

# CORINTIOS XIII

revista de teología y pastoral  
de la caridad

N.º 52

Octubre-Diciembre

1989

El Mundo Rural  
Español

Reflexiones desde CARITAS

## CORINTIOS XIII

REVISTA DE TEOLOGIA  
Y PASTORAL DE LA CA-  
RIDAD

N.º 52 Oct.-Diciembre 1989

DIRECCION Y ADMINIS-  
TRACION: CARITAS ESPA-  
ÑOLA. San Bernardo, 99 bis.  
28015 Madrid. Aptdo. 10095.  
Teléfono 445 53 00

EDITOR: CARITAS ESPA-  
ÑOLA

COMITE DE DIRECCION:

Joaquín Losada  
(Director)

J. Elizari  
R. Franco  
A. García-Gasco Vicente  
J. M. Iriarte  
J. M. Osés  
V. Renes  
R. Rincón  
I. Sánchez  
A. Torres Queiruga

Felipe Duque  
(Consejero Delegado)

Imprime:  
Gráficas Arias Montano, S.A.  
MOSTOLES (Madrid)

Depósito legal:  
M. 7.206-1977

I.S.S.N.: 0210-1858

SUSCRIPCION:  
España: 2.500 pesetas.  
Precio de este ejemplar:  
800 pesetas.

---

### COLABORAN EN ESTE NUMERO

ANDRES AGANZO. Respon-  
sable del Programa de Desarro-  
llo Comunitario Rural (Cáritas  
Española).

CLETO SANCHEZ VELLISCO.  
Director de Estudios y Pro-  
gramación. FORPPA.

M.ª JOSE SALVADOR PEDRA-  
ZA. Asistente Social.

MIREN ETXEZARRETA. Eco-  
nomista.

MICHEL BERAND. Coordina-  
dor de Unión Nacional de Mi-  
siones Locales Rurales (Fran-  
cia).

ANTONIO GONZALEZ LAMA-  
DRID. Catedrático de Sagra-  
da Escritura. Seminario Dio-  
cesano de Palencia.

FERNANDO GUERRERO. Pro-  
fesor de Doctrina Social de  
la Iglesia. Instituto Social  
León XIII.

---

# CORINTIOS XIII

revista de teología y pastoral  
de la caridad

Todos los artículos publicados en la Revista CORINTIOS XIII han sido escritos expresamente para la misma, y no pueden ser reproducidos total ni parcialmente sin citar su procedencia.

La Revista CORINTIOS XIII no se identifica necesariamente con los juicios de los autores que colaboran en ella.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<i>Presentación</i> .....	5
<i>Ponencias</i> .....	7
<b>ANDRES AGANZO</b> « <i>Situación del mundo rural español</i> » .....	9
<b>CLETO SANCHEZ VELLISCO</b> « <i>Consecuencias de las políticas agrarias</i> » .....	23
<b>M.<sup>a</sup> JOSE SALVADOR PEDRAZA</b> « <i>Los servicios sociales en el medio rural</i> » .....	31
<b>MIREN ETXEZARRETA</b> « <i>El desarrollo rural: una aproximación a planteamientos actuales</i> » .....	79
<b>MICHEL BERAND</b> « <i>El futuro del mundo rural</i> » .....	109
<b>ANTONIO GONZALEZ LAMADRID</b> « <i>La tierra prometida</i> » .....	133
<b>FERNANDO GUERRERO</b> « <i>El Magisterio Social de la Iglesia sobre los problemas agrarios</i> » .....	151
<i>Seminarios</i> .....	183
<b>ERMITAS FERNANDEZ FERNANDEZ y R. LOIS FERRADAS BLANCO</b> « <i>Los niños en el mundo rural</i> » .....	185
<b>BERNARDO CUESTA</b> « <i>La juventud rural</i> » .....	195
<b>ADORACION NAVASA y ALICIA LANGREO</b> « <i>La mujer rural</i> » .....	211
<b>JOSE CRUZ LLANOS</b> « <i>Los pequeños agricultores</i> » .....	221

	<u>Páginas</u>
<b>MANUEL LARA</b>	
«Los jornaleros/temporeros» .....	237
<b>ARTURO CROSBY</b>	
«El turismo rural» .....	247
<b>ANTONINO ALONSO</b>	
«Presencia de la Iglesia en el mundo rural» .....	259
<b>ANGEL GARI</b>	
«Movimientos alternativos en el medio rural» .....	267
<b>ANDRES MONTERO</b>	
«Cooperativismo rural» .....	283
<b>DAVID HERNANDEZ MONTESINOS</b>	
«Movimientos culturales» .....	291
<b>JOAN GANYET I SOLE</b>	
«Ayuntamientos y desarrollo rural» .....	299
<b>JOSE CARRION MUNERA</b>	
«Los servicios comunitarios de base en el mundo rural» ..	315
<i>Comunicado final del Simposio</i> .....	331
<i>Bibliografía</i> .....	337

## PRESENTACION

Por segunda vez, CORINTIOS XIII trae a sus páginas los problemas del mundo rural. En 1983, el número 26 de nuestra revista publicaba las ponencias y trabajos de las VII Jornadas de Teología de la Caridad, dedicadas a profundizar teológica y pastoralmente sobre Cáritas y el mundo rural.

Galicia fue la primera Cáritas Regional que acogió la iniciativa de la Comisión de Desarrollo Institucional de «regionalizar» las Jornadas. Si hasta entonces la sede de las Jornadas había sido Madrid, se estimó conveniente acercar la reflexión teológica y pastoral a las Cáritas Diocesanas, a fin de «tocar tierra» y, a la vez, servir de plataforma de sensibilización a la comunidad cristiana y a la sociedad de las respectivas regiones.

En el marco de la vetusta Lugo, ceñida por sus murallas romanas y enclavada en la «saudade» de la Galicia rural, se abordaron las preocupaciones de los hombres y mujeres del campo español y muy especialmente del gallego.

A pesar de los años transcurridos, aunque las circunstancias hayan cambiado sensiblemente, los problemas rurales fundamentales siguen vigentes en la actualidad. Por ello, se hacía necesaria una nueva reflexión en Cáritas, desde unas perspectivas, tal vez más amplias, en las que participasen voces que, aun sin pertenecer a Cáritas, de hecho convergen en la toma del pulso y en el sesgo de la aproximación y planteamientos básicos del universo rural.

Durante los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1988, la convocatoria de Cáritas Española acogió a cuatrocientos participantes de toda España, para estudiar los proble-

mas del mundo rural hoy. Estaban presentes no sólo los agentes de pastoral rural de Cáritas y otros movimientos eclesiales, sino una buena parte de gente del campo español en general, que vio en el mensaje de Cáritas sinceridad y comprensión a sus problemas humanos y sociales.

En el Encuentro de El Escorial, de la mano de profesores y expertos en el conocimiento y tratamiento de los temas rurales de nuestro pueblo y a la luz de los desafíos de integración de España en las Comunidades Europeas, se estudiaron las complejas situaciones y reivindicaciones del entorno rural español y sus posibles salidas justas.

Hoy publicamos las ponencias y trabajos del Encuentro. Con el fin de completar la reflexión, incluimos dos artículos sobre la visión de la Biblia y de la Doctrina Social de la Iglesia acerca del tema.

A cuantos han colaborado en el Encuentro y han hecho posible este número de CORINTIOS XIII, nuestro más sincero agradecimiento. De manera especial, una calurosa felicitación a Andrés Aganzo, técnico de Cáritas Española, responsable del programa de animación comunitaria rural, y a todo el equipo del programa, por el éxito del Encuentro y su buena organización.

Este nuevo paso en la reflexión de Cáritas sobre el mundo rural será —así lo esperamos— un nuevo impulso y una aportación desde las exigencias de una caridad cristiana, creadora de justicia, que, unida a los esfuerzos de todos cuantos trabajan justa y noblemente por la defensa del hombre, contribuirá a restaurar la justicia y la solidaridad en las comunidades rurales.

FELIPE DUQUE SÁNCHEZ

Director del Secretariado de la Comisión Episcopal  
de Pastoral Social y Delegado Episcopal  
de Cáritas Española

# ponencias



# SITUACION DEL MUNDO RURAL ESPAÑOL

---

ANDRES AGANZO

## INTRODUCCION

1. *El Consejo de Europa, con el fin de abordar la problemática, ha declarado el año 1988 como el Año Rural Europeo.*

La Campaña Europea para el Mundo Rural pretende sensibilizar a la opinión pública sobre las necesidades del desarrollo. Teniendo como grandes objetivos:

- Identificar los valores de las regiones rurales.
- Hacer tomar conciencia de estos valores.
- Promover un desarrollo equilibrado de las regiones rurales.
- Fomentar la protección del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y el respeto a la herencia cultural.

2. *Las nociones de espacio o el Mundo Rural implican más que una simple delimitación geográfica; se refieren, ante todo, al tejido económico y social, y comprenden un conjunto de actividades de las más diversas.*

El espacio rural presenta funciones vitales para toda la sociedad:

- Espacios de regeneración.
- Equilibrio privilegiado.

- Recursos de valores culturales de un potencial incalculable.

3. *Todas estas funciones se presentan, en un país como el nuestro, dentro de una diversidad de regiones, comarcas, pueblos, donde los suelos, las altitudes, climas de lluvias y sequías se distinguen produciendo diferentes economías y costumbres entre los pueblos.*

Es evidente que no tienen las mismas pautas de vida, ni los mismos condicionamientos, los hombres y mujeres de la Andalucía jornalera que otros hombres y mujeres de un pueblecito castellano.

Dentro de esta diversidad, algunos definen lo rural como lo «no urbano», lo «diferente», lo «marginado».

4. *En estos últimos años, el Mundo Rural ha sufrido transformaciones profundas, y el equilibrio entre sus diferentes funciones se ha presentado frágil.*

El análisis de la evolución de los treinta últimos años permite constatar las grandes tendencias que, con toda probabilidad, determinará su evolución en el futuro.

## I

### **LAS TRANSFORMACIONES DE LOS AÑOS SESENTA**

1. *El desarrollismo de los años sesenta desencadenó un proceso de gran movilidad. En este período, tanto la sociedad como la economía del país, se vieron sometidas a un intenso proceso de modernización, industrialización y urbanización, que, sin ninguna duda, iba a repercutir y transformar la propia agricultura, que tuvo que abandonar los esquemas tradicionales y «engancharse al carro» del proceso de producción moderna.*

2. *En tal situación, los agricultores con menos recursos fueron abandonando el sector, mientras que los que se que-*

daron tuvieron que adaptarse y transformar sus modos de producción, con el fin de hacer competitivas sus tierras y productos.

De esta forma, entraron en una dinámica de modernización (fertilizantes, abonos, maquinarias) y endeudamiento, con el fin de responder a la demanda de los centros urbanos.

3. *El éxodo hacia la industria y el sector terciario* repercutió en la población agraria, que descendió del 41 por 100 al 28 por 100 entre 1960 y 1970.

Cataluña, País Vasco, Madrid, País Valenciano, se convirtieron en polos de atracción constante de la mano de obra expulsada del sector agrícola, prácticamente hasta el advenimiento de la crisis económica de los primeros años de la década de los setenta.

Así, las regiones de predominio agrario del interior y del Sur cedieron gran cantidad de población, destacando Andalucía con un saldo migratorio negativo de 1,4 millones de personas entre 1955 y 1975, seguida de Castilla-León, La Mancha y Extremadura, que aportaron conjuntamente más de 2 millones de emigrantes.

4. *Todo ello tuvo una serie de consecuencias inmediatas*, como fueron el fenómeno del despoblamiento, con la consiguiente desertización de amplias áreas del territorio, el abandono y posterior desaparición de un gran número de aldeas y pueblos; deterioro de la convivencia social y la adopción de modas de comportamiento y valores puramente urbanos.

## II

### LA CRISIS DE LAS MATERIAS PRIMAS. LOS AÑOS SETENTA

*La década de los setenta va a traer consigo un incremento de los precios del petróleo y sus derivados, que tendrá una*

fuerte incidencia en la industria, presionando hacia la agricultura (subida de los precios del petróleo, los fertilizantes y dependencias externas del sector).

### III

#### LOS AÑOS OCHENTA. EL MUNDO RURAL COMO PROBLEMA

1. *Durante estos últimos treinta años, el mundo rural ha sido proveedor de recursos humanos de la industria y las ciudades. Estos tiempos parecen haber terminado.*

El éxodo rural ya no puede ser la solución de los problemas nacidos de la modernización. El Mundo Rural debe encontrar él mismo las respuestas a los desafíos que tiene pendientes.

2. *La PAC está en el centro de todas las preocupaciones, debido a la profunda crisis presupuestaria que atraviesa la CEE.*

Contradictoriamente, Europa se ha convertido en el primer importador y el segundo exportador de productos agrícolas; más todavía, las importaciones se hacen a precios que corresponden a un verdadero pillaje en los países en vías de desarrollo.

Al mismo tiempo que se mantiene un modelo de crecimiento creador de superproducciones (carne, leche, etc.), después la CEE recurre a métodos de «dupien» en el mercado internacional para desprenderse de los excedentes.

El aumento vertiginoso de los almacenes agrícolas de la CEE ha traído como consecuencia la incorporación de distintos reglamentos comunitarios orientados básicamente a:

— *La disminución de superficies para la producción agrícola. Según estimaciones, la Comunidad dispondrá, a fin de siglo, de un excedente de tierras agrícolas entre 6 y 16 millones de hectáreas.*

— *La Encuesta de Población Activa (EPA)* estima, durante la década de los setenta, una discriminación de cerca de 1,4 millones de activos agrarios, cifra ligeramente superior a la que se registró para el decenio precedente, que fue de 1,3.

— *El aumento de los gastos «fuera del sector»* realizado por los agricultores españoles fue el que caracterizó a todas las fases de modernización; intensidad que marginó con más rapidez muchas explotaciones tradicionales, que no pudieron resistir el esfuerzo necesario.

— *Por otra parte, la penetración del complejo agroalimentario en la geografía española* fue dominando progresivamente el modelo de desarrollo hasta llegar a controlar el conjunto del sector.

Unas cuantas firmas controlan el producto desde la tierra, pasando por la industria transformadora, hasta llegar a los grandes supermercados de distribución de alimentos, que finalmente alcanzan el estómago del consumidor, quien no sabe la calidad de lo que come nada más que a través de la publicidad.

— *Como mantiene Mario Gaviria*, «tal incremento de la producción agraria en España ha logrado sobrealimentar (excepto en los casos de pobreza y marginación severa) a más de cuarenta millones de personas... La gran capacidad de trabajo y protección de los agricultores españoles ha logrado algo que hace unos años podía parecer imposible: convertirse en una de las grandes potencias agrícolas (entre los puestos 10 y 15)...

Así pues, mucha producción, cada vez más cara y más tóxica, con creciente degradación del medio ambiente, especialmente suelo y aguas» (Rev. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, n.º 72: «Éxito económico y fracaso social de la agricultura española del fin de siglo». Ed. Cáritas Española. Madrid, julio-septiembre, 1988).

— *La evolución de la mano de obra agrícola* está fuertemente influenciada por el «factor edad».

La mitad de los trabajadores tiene actualmente 55 años o más, y, entre ellos, más del 50 por 100 no tiene sucesor. Especialmente, en las pequeñas explotaciones del Sur de Europa.

3. *En la época de la abundancia lo raro es el empleo.* Estas y otras tantas medidas de corte estructural, hacen que en la época de la abundancia «lo raro sea el empleo».

El empleo tiende a disminuir en las comunidades rurales, especialmente en el sector primario y en la industria, en beneficio del sector servicios, que aumenta de manera continua. Sin embargo, una lectura de las estadísticas revela la importancia de la FORMACION y CUALIFICACION para poder acceder a los nuevos empleos, característica ésta que en el Mundo Rural se encuentra a muy bajo nivel, como señala Ralf Dahrendorf: «Por un lado, el progreso técnico requiere una cualificación superior. Por otro, suprime empleos, dejando fuera de juego a los que no han podido reciclarse por falta de oportunidades o de talento. Estos son numerosos, y la masa que forman tiende a aumentar cada vez más» (Dahrendorf, R.: *El nuevo subproletariado*. «Letra Internacional», n.º 3, otoño de 1986).

4. *Los niños rurales.* El colectivo infantil constituye uno de los grandes temas de preocupación. Su problemática, fundamentalmente, gira en torno a las carencias educativas y a su vinculación temprana al mundo laboral.

Los niños, desde los primeros años, se ven inmersos en un proceso de socialización primaria presidida por la creencia de que los habitantes de los pueblos son «ciudadanos de segunda». Y esto, unido a una fuerte influencia de los medios de comunicación de masas, hace que el universo simbólico infantil sea más urbano que rural. Si el futuro está en la ciudad, si el trabajo está fuera del pueblo,

la salida, precisamente, está en el abandono del Mundo Rural.

A ello hay que añadir una serie de problemáticas concretas internamente interconectadas entre sí, como son:

- La falta de infraestructura escolar.
- El abandono prematuro de los estudios.
- La incorporación prematura de los niños al mercado de trabajo.

5. *Los jóvenes rurales.* Hoy, los jóvenes siguen pensando en encontrar trabajo en la ciudad; sin embargo, permanecen allí donde han nacido.

Esta permanencia en el territorio interpela toda las dimensiones de la vida local, que necesita crear condiciones materiales que les permitan vivir de acuerdo a sus aspiraciones y sus necesidades.

Los jóvenes están abocados a crear, inventar, su propio empleo y/o participar en la dinámica de creación de actividades.

La realización de proyectos elaborados por los jóvenes necesita del acompañamiento y el sostén de la sociedad local.

6. *Los jornaleros temporeros, aparcados.* Los aproximadamente 800.000 jornaleros españoles no pueden esperar gran cosa de Europa. Para desactivar la tensión y hacer frente a ciertos núcleos de pobreza, los gobiernos vienen desarrollando ayudas específicas para los jornaleros eventuales en paro.

Hay otras regiones en las que quedan pequeños núcleos de asalariados y sueñan con poder acceder al Plan de Empleo Rural.

Es contradictorio cómo un Estado tan rico como el nuestro puede permitirse mantener en la pobreza y en la subsistencia bajo mínimos a unos hombres y mujeres, con los que no se sabe qué hacer, si no es entregar cien mil

millones en forma de limosna sin contraprestación social alguna en la propia mejora de sus pueblos.

7. *Las mujeres rurales. Entre el aislamiento y la apertura.* A la dureza del trabajo doméstico, agravado por la falta de infraestructura, habría que añadir el aislamiento, reclusión y falta de vida social a la que se veían sometidas las esposas e hijas; aunque, eso sí, sin que pueda observarse ningún tipo de reacción al respecto, dado el fuerte sentimiento de que éste sea su único mundo.

Esta situación experimenta variación, según las zonas o las costumbres, intensificándose en los hábitat más aislados.

Todas las transformaciones anteriormente descritas han exigido de la mujer una mayor apertura hacia el exterior, información y especialización, que chocaban con el tradicional encierro.

Hoy, la mujer es uno de los colectivos que busca «romper» con el aislamiento y promover cauces de expansión.

8. *Las generaciones mayores en el Mundo Rural.* Este sector de edad más avanzada se inició en las tareas del campo durante los años de la guerra civil y la posguerra. Sus esquemas y su propio universo cultural responden a un discurso de corte tradicional e inmovilista.

Se caracteriza por la ausencia de formación, tanto cultural como técnica; por el sometimiento a unas durísimas condiciones de trabajo... Tales carencias arrastradas desde antiguo han provocado un fuerte sentimiento de decadencias y abandono que redundan en su capacidad y potencial participativo (Colectivo IOE: «La agricultura familiar en áreas deprimidas». Investigación para Cáritas Española, julio de 1986).

Quizá una nota que conviene retener sea la referida al tema de las pensiones. Se da la paradoja en estos momentos de que en España hay aproximadamente algo menos de un millón y medio de agricultores en activo y algo más

de un millón y medio de agricultores jubilados. Es decir, que, entre pensiones de invalidez y jubilación, al Mundo Rural llegan anualmente cerca de un billón de pesetas, base de sustento y supervivencia para este colectivo.

#### IV

### **ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN SEGUIDO EN NUESTRO PAÍS (MUNDO RURAL)**

1. *Entre la modernidad y el subdesarrollo.* Este proceso de desarrollo, de industrialización y urbanización ha sido evaluado en términos de rentas y ganancias. Pero no hemos evaluado la pérdida de intensidad acelerada, el sufrimiento, el desengaño y la desgana que han supuesto, porque los marcos de referencia son un «desarrollismo», una «industrialización».

Desde estos baremos, el Mundo Rural es considerado «retrasado» residual y, por ello, marginado.

Para comprender la marginación del Mundo Rural desde su propia situación y no desde la desviación desarrollista, es insuficiente utilizar el análisis socioeconómico (es estructural).

La crisis económica actual es una de las expresiones de la crisis de un determinado modelo de civilización industrial productivista, CONSUMISTA e insolidaria.

2. *La exclusión de lo rural; el predominio de lo urbano.* Ciertamente, la lectura socioeconómica nos aparta de las claves básicas de análisis para llegar a la raíz estructural de la situación rural, de sus problemas seculares, del papel que se le asignó en la modernización de la sociedad.

Por eso, la marginación del mundo y cultura rurales por un mundo y cultura urbanos, es la marginación de un

marco de vida con unas relaciones que progresivamente le penetran, no para coexistir sino para absorberle.

Es la cultura consumista y mercantil, que se apoya en la competitividad individual, la que margina y hace desaparecer una cultura de potencialidades de interrelación, acogida, sentido de lo común, que no puede desarrollar, pues entran en contradicción con la sociedad actual, que no se basa en esos valores.

3. *El Mundo Rural como recurso.* En los últimos años, se ha ido abriendo camino la idea de que la solución de los problemas rurales pasa por la utilización de sus potencialidades de transformación a través de diferentes estrategias.

De nuevo, sobre el Mundo Rural se centran las miradas con la esperanza de que éste proporcione un medio de vida a aquella parte de la población rechazada por el sistema industrial-urbano.

De nuevo, se quiere —hoy en los años noventa— que el Mundo Rural sirva de colchón a quienes son expulsados del resto del aparato productivo, o de un territorio ideal para instalaciones de empresa y productos contaminantes o de alta peligrosidad.

4. *El problema central es la exclusión de los más débiles.* Quizá el problema que se plantea con mayor agudeza en el Mundo Rural sea el de la exclusión social de diferentes colectivos que, como hemos enumerado anteriormente, se encuentran con alguna dificultad o carencia, impidiéndoles velocidad en esta carrera de obstáculos:

- Pequeños agricultores.
- Jóvenes sin cualificación.
- Mujeres «aparcadas» en sus casas.
- Temporeros agotados por buscar salidas en otras tierras.

Como se ha dicho desde distintas instancias:

«Si no sabemos negociar que en nuestra sociedad hay cuestiones esenciales en beneficio del conjunto del cuerpo social de la comunidad, es evidente que se constituirán nuevas reservas de indios de la gran tribu de los “excluidos”, y es esta realidad la que nos debe indicar la perspectiva hacia un nuevo modelo de desarrollo...; un nuevo sistema educativo, cultural, de apoyo al empleo...; en definitiva, una mayor calidad de vida, pensando en el conjunto de las gentes que habitan en el territorio».

## V

### HACIA UN NUEVO MODELO DE SOCIEDAD

1. *Hacia otro «tipo» de sociedad.* Estamos enfrentados a una elección de fines, no de medios. Todavía no sabemos los perfiles de esa nueva sociedad, y la llamamos indistintamente:

- «Otro tipo de desarrollo».
- «Alternativa» que lucha por un nuevo equilibrio.
- «Nuevas formas de vida».

Pero cuyas características básicas son:

– Una sociedad humana reconciliada con la naturaleza.

– Una visión del territorio como lugar de vida de la especie humana.

– Pasar del productivismo y la obsesión del crecimiento cuantitativo a la búsqueda de la calidad de vida.

– Hacia una ética que racionalice las necesidades humanas y el bienestar de unos pocos, pero que no sea en base al saqueo de otros muchos.

- Garantizar a todo hombre y mujer unos ingresos mínimos para vivir dignamente, a cambio de un servicio a la comunidad local.

- Cooperación por encima de competitividad.

2. *Los Movimientos Sociales y su protagonismo.* En definitiva, el resultado final para el Mundo Rural va a depender en gran medida de sus colectividades locales: las cooperativas, las asociaciones culturales, los sindicatos de obreros, los movimientos de corte ecológico o pacifista, las asociaciones de mujeres, los movimientos juveniles, etc.

La toma de conciencia en estos Movimientos Sociales de su capacidad de reorientar la filosofía de la acción.

Hay que empeñarse en implantar gradualmente —desde el territorio— un nuevo modelo, donde la práctica de las alternativas sea coherente con los rasgos diseñados del fin que pretendemos.

Y es sólo a partir de aquí desde donde podemos empezar a caminar: desde la creencia de que, incluso de los mismos problemas, podemos extraer su solución.

Las carencias de servicios, de infraestructura, el desempleo, la soledad..., pueden convertirse en instrumentos de movilización y transformación.

3. *El Mundo Rural posee un potencial económico y social que se constituye en respuesta ante la crisis actual.* Pero hemos de saber aprovecharnos de ello.

Los recursos naturales humanos, culturales y financieros, pueden ser utilizados a través de una política de desarrollo rural, en cuyo diseño y ejecución participan conjuntamente la iniciativa pública y los agentes locales.

Es decir, la base de la estrategia de desarrollo local reside en que las comunidades locales den una respuesta adecuada a sus propios problemas.

En definitiva, en el Mundo Rural hay mucho por hacer:

– La creación de infraestructuras técnicas para los servicios (telecomunicaciones, zonas comerciales, transportes, educación, formación).

– El desarrollo de medidas administrativas favorables, medidas jurídicas, mantenimiento de ciertos servicios públicos a pesar de su baja rentabilidad.

– Acciones favorables a la creación de servicios en relación con las necesidades del sistema productivo: estudio, asesoramiento, animación, gestión, centros de investigación, evaluación de resultados y difusión de los mismos.

– Acciones de formación en el área terciaria. La importancia de una población joven y mal preparada en el medio rural plantea la necesidad de innovaciones en materia de formación post-escolar y profesional.

4. Como síntesis final, *el análisis de las iniciativas que plantean algún tipo de alternativa de desarrollo rural, que tienen como característica principal:*

– La presencia de un líder en el origen de la experiencia, un animador y profesionales capaces de *aunar* las diversas fuerzas sociales, y suscitar la toma de conciencia de una problemática específica.

– Capacidad de decisión para reaccionar y construir un determinado proyecto social sobre la base de la valoración de los recursos humanos y físicos del territorio.

– Este planteamiento se apoya cada día más en la identidad cultural y regional de cada pueblo:

- Una riqueza inexplorada de madera.
- Un paisaje original.
- La presencia de aguas termales.
- Un pueblo que se reconstruye dotándole de equipamientos comunitarios.

– En definitiva, en todos los lugares hay una riqueza a valorar que puede realizarse a condición de innovar y buscar la unión de todas las fuerzas vivas.



# CONSECUENCIAS DE LAS POLITICAS AGRARIAS

---

CLETO SANCHEZ VELLISCO

Es evidente que la agricultura española en la actualidad se encuentra prácticamente integrada en la Política Agraria Comunitaria (PAC). Por tanto, la política agraria española es la comunitaria y el efecto de ésta es el que a continuación pasamos a analizar.

No obstante, como elemento comparativo, deberíamos estudiar cuál podría ser la situación de la agricultura española en el caso hipotético de no haberse integrado nuestro país en la CEE. En definitiva, se trata de estudiar el escenario que hubiera resultado de aplicar únicamente nuestra política autónoma de preadhesión, considerando las consecuencias de la aplicación de dicha política sobre los agricultores.

Un buen método para abordar sistemáticamente el trabajo, sería estudiar las más destacadas características del anterior esquema organizativo.

## **Un modelo proteccionista**

No cabe duda que el diseño de nuestra política agraria, antes de la integración en la CEE, se basaba en un régimen de comercio muy proteccionista que impedía, de hecho, cualquier importación de productos agrarios. Únicamente

el Gobierno podía recurrir a las importaciones, practicándolas cuando así le convenía para el control interior de los precios de los productos agrícolas.

Simétricamente, los agricultores españoles no concurrían con sus productos a los mercados exteriores, salvo en aquellos sectores en que no se requería un apoyo institucional en las exportaciones.

En definitiva, el modelo pasaba, para la mayoría de los sectores, por un aislamiento completo del mercado español de la realidad agraria exterior, no conociendo nuestros productores y operadores los cursos de los mercados internacionales, y, como consecuencia, con una falta importante de competitividad a nivel de producción y experiencia en los intercambios exteriores.

Incluso en los pequeños escarceos que la Administración española practicaba en los mercados internacionales (importaciones en régimen de Comercio de Estado y exportaciones muy escasas con discretísimas restituciones), el procedimiento de toma de decisiones, e incluso la gestión de la mayoría de las operaciones, era realizado directamente por los organismos de la Administración.

## **Estructuras deficientes**

La organización de los sectores agrarios en nuestro país respondía a una vertebración, que era consecuencia de la inercia de la gestión de cada uno de los mercados de los diferentes productos agrícolas. Puede afirmarse que, salvo las acciones de concentración, de un modo institucional, no se habían emprendido medidas de reestructuración que afectaran a la agricultura. Solamente en los años previos a la adhesión a la CEE se iniciaron determinadas acciones tendentes a modificar la estructura en algunos sectores productivos claramente mal estructurados. Desta-

can así determinados planes que afectaron al sector tabaco, así como muy tímidamente a los sectores olivarero y lechero.

La política de ordenación de producciones tampoco contribuyó profundamente a mejorar estructuras deficientes, salvo en aquellos sectores muy dinámicos en los que el crecimiento fue rápido y la disciplina organizativa fue en cierta medida aceptada. Sin embargo, existen muy buenos ejemplos de crecimientos desordenados en ciertas producciones que han generado en algunos casos estructuras aberrantes (por ejemplo: porcino y horticultura intensiva).

### **Distorsiones en la competencia**

En algunas facetas productivas, la competitividad de los agricultores se veía claramente distorsionada por una política restrictiva de la competencia que permitía el desarrollo de sistemas de dominación en el mercado. Estos eran incluso jurídicamente apoyados y permitían, en muchos casos, una falta de confrontación entre productores y/o industriales agroalimentarios. Esta situación trasladaba una aparente «tranquilidad social» al sector, al mismo tiempo que consentía la puesta en práctica de determinados instrumentos de control de precios (por ejemplo: monopolio en la compra de cereales y monopolio en la distribución de leche).

En todo caso, esta falta de competitividad y distorsiones en la competencia, generó el desarrollo de una agricultura poco vertebrada y mal organizada, y que, desde luego, ignoraba en muchos casos las reglas de mercado.

### **Escasa solidaridad social**

La Constitución Española de 1978 consagra, en su artículo 130, una declaración de principios, por la que se

pretende que las rentas de los agricultores tiendan a igualarse con las que se obtienen en otros sectores productivos. Este principio también queda recogido en el artículo 39 del Tratado de Roma, si bien 30 años antes que nuestra Constitución.

De lo anterior, puede deducirse que es un hecho cierto la diferencia de rentas entre la agricultura y otros sectores. No obstante, la Comunidad, al reconocer el citado principio con una notoria anterioridad, ha desarrollado los medios oportunos para intentar paliar este diferencial. En España, a pesar de reconocerse también este hecho, no existía ningún instrumento que permitiera garantizar un trasvase de rentas desde el resto de sectores productivos al agrario. Los agricultores dependían de la generosidad del Gobierno de turno, para recibir una mayor aportación económica, en función de la decisión anual de los Presupuestos Generales del Estado.

### **Poca relevancia sociopolítica**

En el concierto económico y social español, la agricultura ha venido constituyendo tradicionalmente un grupo poco importante. Efectivamente, los agricultores y sus asociaciones fueron escasamente tenidos en cuenta a la hora de atender sus necesidades; y, desde luego, de un modo reivindicativo, nunca fueron capaces de constituir un grupo de presión social importante.

El contrapunto a esta situación lo constituían las asociaciones y agrupaciones de agricultores, que de alguna manera ocupaban una importante parcela de poder social en los países de la Europa Comunitaria. No cabe duda que, de hecho, la importancia política imputada a los sindicatos agrarios europeos era superior a la realidad que en ellos se asentaba. Sin embargo, la sociedad europea admi-

ra y valora a sus agricultores de un modo claramente superior a como lo hacíamos y hacemos en España.

### **Un procedimiento peculiar de gestión y toma de decisiones**

Como ya hemos indicado, el diseño de las líneas maestras de la política agrícola en nuestro país le correspondía en exclusiva al Gobierno. Asimismo, la gestión de la reglamentación derivada y de los mercados era desarrollada por la Administración autónomamente, si bien se preveían consultas a los sectores.

En el desarrollo de la normativa interna, sólo se contemplan escasamente determinados modelos contractuales o de gestión en los que la participación directa de los protagonistas —agricultores o industria agroalimentaria— fuera determinante.

Como consecuencia de esto, los productores no sentían ningún tipo de necesidad en cuanto a su agrupamiento. Es más; las medidas de dinamización de los mercados agrarios se basaban más en el apoyo del agricultor individual que en el colectivo. Concretamente, en aquellos sectores en los que se contaba con el recurso a la intervención, se preveía que los agricultores pudieran concurrir con sus productos al centro de intervención, a título individual y aun aportando cantidades mínimas.

### **RESULTADO DE LA ADHESION**

No cabe duda que la adhesión de España a la CEE ha supuesto un enorme cambio en el fondo del diseño de nuestra política agrícola, así como en los modos de actuación. Obviamente, estos elementos han repercutido de una manera directa sobre los agricultores.

A continuación se comentan algunos de los nuevos factores que han condicionado la adhesión:

### **Ruptura de las inercias históricas de un modelo proteccionista**

A pesar de que la Política Agraria Comunitaria se caracteriza por su permeabilidad en cuanto a la penetración de productos agrícolas, tanto originarios de países terceros como por la libre circulación de éstos en el mercado comunitario, no cabe duda que, sin embargo, aporta un elevado grado de protección para los productos agrícolas originarios de la CEE. Por otro lado, el esfuerzo económico que mantiene para soportar la renta de los agricultores, es realmente importante. Sin embargo, los métodos de protección utilizados son sustancialmente distintos de los que se diseñaban en el modelo autónomo español. Conceptos que resultaban desconocidos en la aplicación de los mercados agrarios en España, son ahora modelo de aplicación cotidiana. Igualmente, el factor comercio exterior, antigua «bestia negra» para el campo, queda hoy totalmente matizado en el marco de la PAC. Intervenciones y compras en régimen de garantía responden también a una distinta filosofía.

La agricultura comunitaria, con su diseño político, juega sin duda un claro papel protagonista en el concierto mundial, sirviendo su modelo de paradigma en las actuales discusiones sobre una agricultura moderna.

### **Un mayor protagonismo del asociacionismo agrario**

Una necesidad básica, consecuencia de la integración de nuestra agricultura en la CEE, es la adaptación del esquema organizativo de la agricultura española al diseño comunitario.

Efectivamente, en el procedimiento de toma de decisiones contemplado en las reglas CEE, se prevé una participación activa de las organizaciones profesionales agrarias, que se integran institucionalmente en los procedimientos de consulta y asesoramiento de los órganos de decisión y gestión. Adicionalmente, y en una línea de futuro, es de prever una más intensa atención a los órganos de participación, que institucionalizan cada vez más su presencia en el procedimiento (Acta Unica, Parlamento Europeo, Procedimiento de Cooperación, etc.).

Por otro lado, en el complejo mundo que entraña la adopción de decisiones en Bruselas, aparecen también unas nuevas figuras –desconocidas en el anterior esquema español– que juegan un notable papel.

Es obligado, por tanto, que los agricultores españoles lleven su voz a todos estos foros, si pretenden obtener un mejor resultado en atención a sus intereses.

### **Una mayor profesionalización del agricultor**

No cabe duda que el esquema de la PAC contempla una serie de organizaciones comunes de mercado más complejas que las anteriormente existentes en nuestro país. Al mismo tiempo, aparecen, como ya hemos indicado, nuevos instrumentos en la gestión (por ejemplo: restituciones a la exportación y financiación de almacenamientos privados) en los que es obligado el protagonismo de los agricultores y la colaboración de la industria agroalimentaria. Por otro lado, también se prevén mecanismos en los que es básico contar con agrupaciones de agricultores muy profesionalizadas (por ejemplo: agrupaciones de productores en la gestión del mercado de frutas y hortalizas o en el del aceite de oliva). En otros casos, el diseño de las OCM obliga de hecho a agruparse a los agricultores, si quieren obtener un mayor beneficio del mercado (por ejemplo: comercialización de cereales).

En definitiva, todos estos nuevos elementos exigen una mayor escala en la organización de los agricultores, al mismo tiempo que una mayor profesionalización de los mismos, sobre todo en orden a participar en los procesos de comercialización.

# LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL

---

M.<sup>a</sup> JOSE SALVADOR PEDRAZA

## INTRODUCCION

En el marco de un Simposio sobre el Mundo Rural Español, tratar el tema de los Servicios Sociales es, sin duda, importante, sobre todo en el momento actual en que se está consolidando en las diversas Comunidades Autónomas la organización de una infraestructura o Red Básica de estos Servicios, que, distribuidos a partir de distintos ámbitos de actuación y aglutinando uno o varios municipios, tratan de dar respuesta a las necesidades sociales de la población y sobre todo a las de la ubicada en zonas rurales, donde este tipo de estructuras adquieren especial sentido.

La Red Básica de Servicios Sociales, como veremos, es de reciente implantación en España y en concreto para el medio rural. Tradicionalmente falto de dotación y equipamiento de tipo social, supone, en muchos casos, la primera respuesta institucional de carácter público en esta materia. Por ello, podemos decir que este momento es histórico desde el punto de vista de la política social y que se están sentando las bases de un nuevo modelo de acción social y de atención primaria de las necesidades. Modelo que se considera conceptual y prácticamente eficaz, sobre

todo en relación con el marco general de las zonas rurales y sus peculiares características.

Si pensamos, por ejemplo, en la invasión cultural de los pueblos por formas urbanas de vida, acrecentada al pasar de los años debido a diversos factores; o en la emigración; o en el desinterés tradicional de la Administración para atender las específicas necesidades del medio rural; o en el caso cierto de las soluciones y alternativas de respuesta, así como la ausencia de recursos económicos suficientes; en la dispersión de núcleos de población; o en las dificultades para afrontar, a través de la adecuada planificación política, un desarrollo integral en el plano económico, productivo, social, cultural... etc., nos daremos cuenta de que éstos y otros factores han ido ahogando cada vez más las posibilidades de evolución y desarrollo social equilibrado en nuestras zonas rurales, unas veces por exceso y otras por defecto.

Pues bien, desde estas consideraciones, creemos que hay que valorar y analizar la respuesta que se pretende con el nuevo modelo de intervención social a través de la Red Básica de Servicios Sociales, así como su capacidad para atender mejor las necesidades y superar etapas anteriores. A través de una infraestructura de atención primaria, se intenta redefinir la acción social, tratando de proporcionar a la población los medios necesarios para alcanzar de forma básica un mayor grado de desarrollo, claridad de vida y bienestar social. Una política en la que los Servicios Sociales, próximos al usuario, es decir, descentralizados, se consideran un instrumento básico, incluso para evitar la declinación progresiva del medio rural.

Estos nuevos planteamientos surgen, en nuestro contexto, en un momento en el que, a nivel internacional, la política social se ha visto obligada a revisar sus formulaciones en función del índice de cobertura de necesidades y el coste económico de los recursos existentes. En España, en cambio, el desarrollo de los Servicios Sociales, que par-

te de una presencia muy inferior a la media de los países de la Comunidad Económica Europea, sobre todo en las zonas rurales, se ha basado en los nuevos parámetros de una política de bienestar social, con la característica de que, a partir de 1979, se ha venido dando un incremento del gasto público en materia de Servicios Sociales, a pesar de las limitaciones presupuestarias, lo que es muy importante en un momento en el que se agudizan los problemas sociales y las desigualdades, aunque, sin duda, la respuesta es aún insuficiente.

En última instancia está por conocer y evaluar en la práctica el cambio que, a nivel cuantitativo y cualitativo, pueden introducir en las zonas rurales estos Servicios Sociales de Base; de ahí, el posible interés del tema que abordamos y su indiscutible actualidad.

Con estas premisas o reflexiones, a lo largo de esta ponencia intentaremos abordar el tema de los Servicios Sociales en el medio rural a partir de una breve referencia histórica sobre la evolución de la acción social en España, con especial incidencia a partir del último decenio. Posteriormente, apuntaremos algunas reflexiones y notas conceptuales relacionadas con el modelo de Servicios Sociales de Base y sus diferencias o relaciones con otro tipo de servicios, que podemos denominar especializados o sectoriales. Asimismo, analizaremos la implantación y funciones de estos Servicios en el medio rural y su situación comparativa en las diferentes Comunidades Autónomas. Finalmente, valoraremos el nivel de respuesta otorgado hasta el momento, respecto de las propias necesidades sociales del medio rural, y plantearemos algunas alternativas y conclusiones. Este será en realidad el esquema.

No obstante, antes de avanzar en el contenido de la ponencia, deseo hacer la observación de que, al igual que anteriormente en Daroca (año 1986) y Carmona (1987), en las recientes Jornadas Estatales de Servicios Sociales en el Medio Rural celebradas en Trujillo-Cáceres (del 20 al

22 de octubre de 1988), se ha debatido ampliamente este tema y que, por mi condición de ponente en estas últimas, aprovecharé la documentación y material trabajados para tal fin, dada la similitud temática y lo reciente de la elaboración, si bien procurando su adaptación a los objetivos e intereses de este Simposio. Se recomienda, de cualquier forma, si se desea profundizar en esta materia, consultar la bibliografía básica referida al final y revisar la documentación de las diversas Jornadas Estatales a las que hemos hecho referencia, editada por el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

### **SITUACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL ESPAÑOL, DESDE UNA PERSPECTIVA HISTORICA**

Tal vez conviene, en primer lugar, preguntarnos: ¿Qué son los Servicios Sociales? ¿Cuál ha sido su papel y presencia en el medio rural, desde una dimensión histórica?

Frente al primer interrogante, diremos que en general los Servicios Sociales se pueden definir como un instrumento de la acción social, que se operativiza de diferentes modos para el logro de un mayor bienestar de la población. Pueden responder a diversos modelos, en su configuración y funcionamiento, y, en relación a su estructuración, pueden clasificarse en dos tipos:

1. Servicios Sociales Generales o Comunitarios dirigidos al conjunto de la población, como un derecho de los ciudadanos dentro de un marco de actuación territorial y un nivel de cobertura teorizado como básico. Se plantean como un servicio público; su configuración y desarrollo son recientes en España.

2. Servicios Sociales Especializados o Sectoriales dirigidos a un determinado sector de población o colectivo,

o bien orientados a la atención de necesidades específicas de la población. Históricamente han sido el tipo de Servicios más desarrollados, hasta el momento.

En los últimos años, los Servicios Sociales Generales o Comunitarios han sido un importante elemento de una nueva configuración de la acción social, intentando superar criterios y esquemas de carácter sectorial y paliativo, como podían ser las actuaciones de la beneficencia y la asistencia social en etapas anteriores, cuyas características comentaremos posteriormente. Para aproximarnos a una definición de aquellos Servicios, diremos que son la estructura básica de un sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública, que tiene carácter global y polivalente, siendo su objetivo primordial el logro de una política de acción social integradora que promueva el desarrollo del bienestar social básico de la población mediante la utilización y coordinación de diversos recursos necesarios.

Los principios generales inspiradores de estos Servicios son fundamentalmente:

- La polivalencia, tanto a las funciones como a los destinatarios a los que su acción se dirige.

- La normalización y universalidad frente a la sectorialización y marginalidad de las actuaciones. Esto se relaciona asimismo con la prevención orientada a erradicar las causas de marginación y sus efectos a través de actuaciones y programas generalistas y normalizados.

- La globalización o acción social desde una perspectiva comunitaria pluridimensional, que aborde las necesidades y recursos de la zona con una planificación de carácter integral e integradora.

- La participación de la población.

Extraído del libro «Seguimiento de la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios. Propuesta de un Sistema de indicadores», pág. 25, editado por el Consejo General de Colegios oficiales de Diplomados en Trabajo Social y

Asistentes Sociales, Colección Trabajo Social, el siguiente esquema-resumen nos permite una mejor visión del tema:

**ESQUEMA-RESUMEN  
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS**

Nivel de responsabilidad:	Pública.
Ambito de actuación:	Circunscripción territorial (Marco comunitario).
Nivel de cobertura:	Primario general (Para todos los ciudadanos del territorio). Prestaciones básicas.
Principios generales:	Planificación/Programación. Coordinación. Descentralización. Rentabilidad de recursos sociales. (Colaboración con la iniciativa privada).
Formas o estructura de los Servicios Comunitarios:	Servicio Social de Información. Valoración y Orientación. Servicio Social de Promoción y Cooperación. Servicio Social de Ayuda a Domicilio. Servicio Social de Convivencia.

Estos Servicios son en resumen instrumentos del Sistema Público de Servicios Sociales, orientados a promover y garantizar de manera efectiva un nuevo espacio de derecho y acción social, al menos en su conceptualización teórica.

Los Servicios Sociales de Base o Comunitarios son, en la actualidad, con sus diferentes diseños y circunstancias de desarrollo y extensión, una realidad en la mayoría de las Comunidades Autónomas, como posteriormente veremos. Sobre todo, destaca su rápida implantación y consolidación en las zonas rurales, donde pueden ser una clave importante para la mejora individual y global de las condiciones de vida y convivencia.

La eclosión de los Servicios Sociales Generales o Comunitarios a partir de la década de los ochenta, no significa que tengamos que ser totalmente optimistas. Pues, a pesar de la evolución en el desarrollo teórico conceptual producido respecto de los modelos de acción social y de la real extensión territorial geográfica de estos Servicios en el medio rural, lo cual se valora positivamente, lo cierto es que se está iniciando un nuevo proceso, no exento de limitaciones, contradicciones y problemas, que supone un reto en la evolución del modelo y el propio sistema, así como en la superación de formas de acción social, en desacuerdo con un Estado Social de Derecho.

Pero, en el intento de definir y conceptualizar el tema de los Servicios Sociales, y especialmente los denominados Comunitarios o de Base y mostrar su operativización en la realidad, hemos pasado por alto el hecho de que, hasta llegar a este momento, hay toda una historia previa que sin duda impregna y enmarca todavía hoy la evolución y desarrollo de estos Servicios. Una historia de la acción social que ha pasado por diversas etapas, que ha influido de diversa forma en el medio rural español y que da sentido y trayectoria a los Servicios Sociales Comunitarios. Por ello, y para valorar más adecuadamente su significación, vamos a comentar y reflexionar sobre algunos de sus rasgos más interesantes a lo largo del tiempo.

## **NOTAS SOBRE LA EVOLUCION DE LA POLITICA SOCIAL EN ESPAÑA: DE LA BENEFICENCIA PUBLICA AL BIENESTAR SOCIAL**

En nuestro país, la política social podemos decir que ha pasado, hasta el momento, por tres etapas importantes, desde un punto de vista histórico-analítico, en función del determinado modelo público de acción social predominante. A saber:

1. Etapa de beneficencia pública (de 1849 a 1958).
2. Etapa de asistencia social (de 1959 a 1978).
3. Etapa de política de bienestar social (a partir del año 1978, con la promulgación de la Constitución).

Dadas las importantes diferencias y características de estas etapas y su significación general, así como en particular para el medio rural, vamos a exponer brevemente algunos de sus rasgos y repercusiones en el campo de la acción social.

### **1. Etapa de beneficencia pública**

La beneficencia pública se caracteriza por ser un instrumento promovido por el Estado para controlar la indigencia y sus efectos, y atender las necesidades vitales de una parte de la población o sectores determinados. Se puede decir que es una forma de política social en cierto modo marginal, que se caracteriza por actuaciones graciosas y discrecionales, frente a las cuales el posible beneficiario no tiene ningún derecho subjetivo y que, por otra parte, se condicionan a la demostración de situaciones de carencia o necesidad.

La concepción a la que responde suele ser el paternalismo; en cuanto a sistema público, tiene carácter residual, no estando su financiación ligada a presupuestos públicos

o impuestos, sino a la caridad o afectación de determinados ingresos finalistas.

Los sectores de población atendidos son, pues, básicamente: los desvalidos, los pobres, los mendigos, los menores, los dementes, los transeúntes y las personas de conducta «amoral». Todos ellos, insistimos, perciben prestaciones gratificables. Por otra parte, la acción se estructura de forma centralizadora y se apoya en gran medida en una serie de instituciones y centros que llevan a cabo las prestaciones de forma sectorial.

En esta etapa, la beneficencia privada también está muy extendida; entendiendo por beneficencia privada el conjunto de acciones protectoras, a veces espontáneas o circunstanciales, a menudo organizadas en instituciones creadas por entidades privadas y dotadas con recursos y fondos privados.

En esta etapa, la acción social en el medio rural español se limitaba a participar en la acción benéfica del Estado o de la Administración local, con las peculiaridades anteriores y, en muchas ocasiones, en gran desigualdad de oportunidad e información respecto de la población residente en las ciudades.

La beneficencia privada disponía de algunos establecimientos y centros institucionales en el medio rural, generalmente de dependencia religiosa y con financiación basada en la caridad.

Puede afirmarse que, por su configuración y características, la acción social no responde en esta etapa a las necesidades de la población y que únicamente supone una actuación paliativa, marginalizadora y sectorial, con marcado carácter discrecional y de estigmatización.

## **2. Etapa de asistencia social**

A partir del año 1958, debido a una serie de factores de tipo político, económico y social, se produce en nuestro

país un cambio de enfoque en la cuestión social, dando lugar a un sistema de acción social en el que el modelo predominante va a ser la denominada asistencia social, que, a pesar de ser un tipo de actuación promovida y financiada con fondos públicos, coexistirá con la respectiva del modelo benéfico, al que se superpondrá, dándole soporte hasta la actualidad más reciente.

La asistencia social supone, en principio, una superación de las prestaciones benéficas. Es un modo de acción social dirigida no sólo a indigentes, sino también a todas las personas en situación económica débil. Comporta exigencias jurídicamente fundadas; se fundamenta en el principio de subsidiariedad y tiene por objeto cubrir las necesidades básicas para cada circunstancia y etapa de la vida, superando la anterior concepción de la etapa de beneficencia de atender únicamente las necesidades de urgencia y las vitales mínimas de subsistencia. Digamos que el concepto de necesidad recibe en esta etapa una cierta limitación objetiva más vinculada a los criterios de desarrollo e integración de las personas, que a la noción de la mera subsistencia.

La política social de asistencia social sería, conceptualmente y en la práctica, el conjunto de actividades administrativas encaminadas a auxiliar, con cargo a los fondos públicos del Estado, a aquellos sujetos que no se encuentren en condiciones socio-económicas adecuadas para atender, por sí mismos, las necesidades objetivamente consideradas como básicas. Siguen teniendo en la práctica papel relevante las instituciones asistenciales privadas.

No obstante el avance que supone, la asistencia social sigue teniendo un marco de protección para pobres y marginados, y, aunque se amplía el marco de responsabilidad de la Administración Pública, sin embargo la situación jurídica sigue siendo fundamentalmente potestativa, es decir, no genera tampoco derechos subjetivos por parte de la población beneficiaria, si bien la discrecionalidad dismi-

nuye en cuanto a la concesión de prestaciones tipificadas, si se da el cumplimiento de los requisitos establecidos, extendiéndose la determinación de necesidades objetivables y objetivadas, fuera de la mera indigencia, pero sin que exista una normativa que ampare el derecho del beneficiario a exigir al Estado.

En esta etapa, el medio rural español sigue discriminado en cuanto a la información y dotación de recursos, siendo una dificultad añadida, tanto el centralismo como la dispersión administrativa de competencias respecto de las distintas prestaciones y modalidades de protección social y la descoordinación, con lo cual no se dan condiciones satisfactorias para atender adecuadamente las necesidades de la población rural en el contexto en el que se producen, siendo las respuestas igualmente de carácter paliativo, individualista o sectoriales e institucionalizadoras, con una dotación de servicios especializados generalmente ubicados en el medio urbano.

### **3. Etapa de política de bienestar social**

Con la promulgación de la Constitución en diciembre de 1978, España se configura como un Estado de Derecho y entra en una nueva fase política-económica-social por lo que a la asistencia social se refiere, que se puede denominar etapa de los Servicios Sociales, y hacia el fondo de una política de bienestar social como superadora de las dos etapas anteriores, la benéfica y la asistencial, pero soportando, en cierta medida, no obstante, las cargas pasadas.

El marco legal de esta nueva etapa, aparte de por la propia Constitución, viene dado, asimismo, por la Carta Social Europea firmada por nuestro país en 1980, los Estatutos de Autonomía, las leyes regionales de Servicios Sociales y la Ley de Bases del Régimen Local.

En este apartado, no vamos a profundizar en las características que definen esta etapa, pues ello forma parte del contenido específico relacionado con el punto de la evolución de los Servicios Sociales en el último decenio, que posteriormente comentaremos, por su importancia, de forma más amplia.

Sólo apuntar que en esta etapa las zonas rurales encuentran en materia de Servicios Sociales una oportunidad histórica, cara a la posible respuesta de sus necesidades, si bien es un proceso que aún está iniciándose y que, sin duda, está afectado de dificultades y limitaciones y que finalmente será preciso evaluar a más largo plazo.

No obstante, puede ser interesante insistir en que es precisamente esta etapa la fundamentalmente clave para el medio rural, pues por primera vez los Servicios Sociales que se estructuran tienen carácter comunitario, frente a otros modelos de acción limitados a la esfera individual, y significan una atención al colectivo como tal y a los individuos, grupos y familias que integran el mismo, en particular.

El modelo de acción social, en esta configuración de los Servicios Sociales, destaca por su carácter generalista y universal en un determinado ámbito territorial y poblacional, superando las meras intervenciones sectoriales y otorgando a los servicios especializados un papel instrumental complementario de apoyo y atención a situaciones específicas de necesidad que requieren un tratamiento particularizado. Es decir, que el criterio es frente a especialización/polivalencia.

Por otra parte, la filosofía del nuevo sistema de Servicios Sociales se opone al paternalismo y, en lugar de esta postura, se intenta promover la autonomía personal, la solidaridad, la igualdad, la participación social. Asimismo, frente a posibles acciones gratificables, se normativizan prestaciones básicas de responsabilidad pública y, en lugar de la institucionalización y asistencialismo, se consi-

deran como necesarias intervenciones de prevención e integración.

Por la importancia de esta evolución histórica y su peso específico en la actual realidad, nos parece importante tratar más detalladamente los rasgos y características de esta etapa, que cronológicamente coincide en la práctica con el último decenio, período de tiempo sin duda paradigmático de un nuevo modelo de la política social.

### **ALGUNAS NOTAS REFERENCIALES SOBRE LA EVOLUCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL ULTIMO DECENIO**

Si en el año 1976 se inicia la democratización de la sociedad española y de forma paralela el proceso democrático en las Administraciones Públicas, es fundamentalmente a partir de 1978 cuando la acción social se emprende desde una política de «bienestar social», adquiriendo así la siguiente significación y tendencias:

1. Orientación hacia un sistema público de Servicios Sociales. Esto es: reconocimiento de la responsabilidad pública en la organización del conjunto de acciones y medidas, que relacionadas entre sí, de forma ordenada, configuran un sistema de Servicios Sociales. Se trata de ir creando las condiciones necesarias y suficientes para garantizar, al menos, un nivel básico de prestaciones sociales.

2. Responsabilidad pública, que genera unos derechos en todos los ciudadanos. Es decir, que se va avanzando en la necesidad de proporcionar los medios a través de los cuales toda la comunidad e individuos puedan acceder a mayores niveles de calidad de vida reconocida, y no en la línea de emprender exclusivamente actuaciones de carácter asistencial y dirigidas a poblaciones marginales.

3. Tendencia a favorecer la participación de la población.

4. Aparición de un sistema descentralizado desde el punto de vista político y administrativo. En el momento actual, si bien aún existe una compleja distribución de competencias, es posible hablar de un gran avance hacia un sistema descentralizado, en cuya configuración:

– La Administración del Estado asume competencias de legislación básica y de régimen económico, así como la armonización de los distintos Convenios Internacionales.

– La Administración Autonómica, según el artículo 148.1.20 de la Constitución, está facultada para asumir plenitud de competencias en materia de asistencia social, así como potestad legislativa plena, reglamentaria y de ejecución en esta materia (sin perjuicio de la posible legislación básica estatal). Este hecho ha supuesto una gran transcendencia en el desarrollo y evolución de los Servicios Sociales, fundamentalmente los de tipo generalista, en el medio rural.

– Las Administraciones locales, por otra parte, después de la promulgación de la Ley de Bases del Régimen Local, regulan y asumen competencias en la prestación de Servicios Sociales. Con carácter obligatorio, deben prestar los mismos aquellos municipios de más de 20.000 habitantes (art. 26.1.c. de la citada Ley).

5. Aparición de diversa legislación específica en materia de Servicios Sociales.

En efecto, si bien no ha llegado a ser promulgada una Ley Marco de Servicios Sociales, a pesar de haberse anunciado públicamente en diversas ocasiones, desde el año 1982 fundamentalmente, con la aparición de la Ley 6/82, de 20 de mayo sobre Servicios Sociales del País Vasco, y hasta la más reciente legislación de Andalucía en el ejercicio actual (Ley 2/88, de 4 de abril), distintas Comunidades Autónomas han aprobado sus respectivas leyes de Servi-

cios Sociales: han sido reguladas en trece de las diecisiete Comunidades Autónomas en las que se ha concretado normativa específica de desarrollo.

Desde un punto de vista comparativo, las diferentes leyes recogen aspectos comunes, y pensamos que se puede afirmar que éstos han orientado las diversas actuaciones en materia de Servicios Sociales en nuestro Estado.

Concretamente, en relación a los Servicios Sociales Básicos, los aspectos comunes que se destacan, entre otros, son:

a) Que responden a los principios de responsabilidad pública y descentralización, persiguiendo el mayor acercamiento a los ciudadanos y constituyéndose como el primer nivel de acceso al sistema por parte de los mismos.

Desde esta perspectiva adquieren especial relevancia las funciones de:

– Gestión primaria de los Servicios Sociales en la zona y colaboración con las iniciativas sociales existentes.

– Detección de las necesidades sociales de la población atendida y, en general, recogida de información orientada hacia una posterior planificación.

– Asesoramiento a los ayuntamientos en la elaboración de proyectos y en todas aquellas cuestiones de tipo social que pudieran surgir.

b) Las acciones que deriven de las estructuras básicas gozarán de un carácter preventivo, global e integrado, y tenderán a la atención de las necesidades sociales y a posibilitar el bienestar social de la comunidad objeto de intervención.

c) Fomento de la participación ciudadana, asociacionismo y voluntariado, así como actuaciones que potencien el tejido social.

d) Las prestaciones básicas contempladas en la normativa, independientemente de la organización administrativa en la que se encuadren, son las de:

- Información, valoración y orientación.
- Ayuda a domicilio.
- Convivencia y/o «alojamiento alternativo».
- Cooperación y reinserción social.

El avance legislativo producido en los últimos años, ha supuesto también un avance en los servicios ofrecidos a los ciudadanos y se ha traducido en la implantación efectiva de estructuras básicas de Servicios Sociales en casi todo el territorio español, llegando la implantación a poblaciones hasta entonces especialmente desatendidas, y lógicamente nos referimos a las ubicadas en zonas rurales.

6. Incremento en la dotación de equipamientos de Servicios Sociales de carácter generalista, frente a los de carácter especializado.

Con todas estas premisas, es difícil negar que la última década ha supuesto una profunda transformación y evolución de los Servicios Sociales, y esto hay que reconocerlo por muy críticos que seamos. Lo cierto es que ha habido un cambio significativo en la configuración y desarrollo de los Servicios Sociales, sobre todo a nivel del medio rural, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Concretamente, respecto de estructuras básicas, pasamos a continuación a facilitar los datos actualizados que han podido obtenerse sobre la organización y situación actual de estos Servicios en las diferentes Comunidades Autónomas, exponiendo, asimismo, algunas conclusiones extraídas al respecto. En anexo se incluyen cuadros-resumen, para mayor detalle.

## **LA REALIDAD COMPARATIVA: ASPECTOS COMUNES Y ASPECTOS DIFERENCIALES DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS BASICAS EN LAS DISTINTAS AUTONOMIAS**

### **Denominación de los Servicios y sistema de distribución**

Entendemos que las distintas denominaciones asignadas a las estructuras básicas de Servicios Sociales responden a una concepción común y aluden a su carácter de servicios que intervienen en una Comunidad concreta y desde una perspectiva comunitaria, que se constituyen en la base y pretenden ser el primer acceso del ciudadano a una red de servicios, y también, por supuesto, a su carácter generalista. La denominación más utilizada es la de Servicios Sociales de Base, siendo ocho, de las diecisiete Comunidades Autónomas, las que han adoptado esta acepción.

El sistema de distribución de los Servicios no parece homogéneo en las distintas Comunidades. La normativa existente, por lo general, indica qué zonas tendrán preferencia en la implantación de los Servicios; pero, salvo excepciones, no se especifica cómo se distribuye la red de éstos en sus respectivos ámbitos territoriales.

Es claro que en todas las Comunidades se ha tendido y se tiende a dar prioridad a la creación de Servicios, incluso sin previa existencia de mapas de acción social y zonificación, pero siendo general la implantación en aquellas zonas en las que tradicionalmente ha existido una menor cobertura. Como ejemplos pueden señalarse: municipios mayores de 10.000 habitantes y agrupaciones de ayuntamientos de más de 5.000 (Aragón); municipios de menos de 20.000 habitantes (Canarias y Cantabria).

Algunas Comunidades fijan un número mínimo de habitantes para la instauración de Servicios (5.000 habitan-

tes, Aragón; 9.000, La Rioja) y otras un máximo, que suele coincidir con la cifra que marca la Ley de Bases del Régimen Local, para determinar la obligatoriedad de los ayuntamientos en la prestación de Servicios Sociales. Sólo Andalucía excede los 20.000 habitantes, partiendo de la cifra de 50.000.

Se han atendido también otros criterios tales como son: precariedad de las zonas, existencia de zonificación territorial, voluntad política de implantación, etc.

Finalmente, se considera que es importante tener en cuenta que, a mayor dispersión de la población a atender, el número de habitantes por trabajador social ha de ser menor, ya que, además, estas zonas suelen disponer de menores recursos propios; asimismo, el que la distancia y comunicación entre núcleos de población evite que los desplazamientos ocupen un tiempo excesivo de la jornada laboral del profesional, parece su criterio dominante. Otro aspecto fundamental para el desarrollo y consolidación de los Servicios es el que potencien las agrupaciones de municipios para poder garantizar la continuidad de las estructuras básicas con un mínimo de rentabilidad. Sería necesario intervenir desde distintos ámbitos, asesorando y apoyando las diversas formas que puedan adoptar dichas agrupaciones, su mantenimiento y funcionamiento óptimos; pues, conforme a los datos, las estructuras supra-municipales son mínimas.

## **Dependencia administrativa**

La dependencia de los Servicios es municipal (municipios o agrupaciones de municipios) en todas las Comunidades, excepto en Castilla-La Mancha y La Rioja. En las Comunidades Autónomas y en comunidades pluriprovinciales, las diputaciones han sido las promotoras o han tenido una importante participación en su promoción y mantenimiento.

La dependencia directa de los ayuntamientos, si bien se considera imprescindible para llegar a una descentralización real y efectiva, ha generado dificultades de orden administrativo y en el funcionamiento de los servicios, así como en el trabajo de los profesionales. Pensamos que todas esas dificultades derivan de la todavía escasa asunción de estas estructuras como un servicio municipal a nivel local, e incluso de algunos profesionales. Entendemos que éste es un aspecto muy importante en el que se debería incidir, tanto desde el trabajo cotidiano de los profesionales de los Servicios Comunitarios como desde entidades supramunicipales.

## **Financiación**

En cuanto a presupuestos, cabe señalar: sólo en una Autonomía, la financiación corre a cargo de los ayuntamientos al 100 %; en el resto de las Comunidades, la aportación autonómica oscila entre el 50 % y el 80 %, y la local (ayuntamientos y diputaciones), entre el 20 % y el 50 % del coste total.

La vía utilizada más frecuentemente para la financiación es la suscripción de concertos entre entidades participantes.

Comparando los datos referentes a 1985 con los actuales, se observa que, salvo en una Comunidad, los porcentajes de las aportaciones local y autonómica se mantienen en las mismas cifras, no habiéndose producido incremento significativo en la aportación municipal, como hubiera podido esperarse de la consolidación de los Servicios en el medio rural. Habría de tenerse en cuenta la situación concreta de los municipios o agrupaciones de municipios, para determinar el porcentaje de la aportación (económica, de infraestructura, etc.) de cada una de las Administra-

ciones participantes en el mantenimiento de los Servicios y de las actividades que se generen desde éstos.

Otro aspecto que destaca es la ausencia de un módulo de coste o «ratio», respecto de las prestaciones básicas, que permita conocer el coste real de los mismos por habitante/año y facilitar el arbitrio de partidas presupuestarias acordes.

### **Profesionales y tipología de la contratación**

La dotación básica, en cuanto a personal técnico, sigue estando constituida por el asistente social. El apoyo administrativo, por la información obtenida, parece que, cada vez más, es valorado como necesario, y éste es proporcionado al profesional, bien mediante la contratación específica para este servicio, o bien mediante la utilización de medios propios de los ayuntamientos.

En algunas Comunidades se han incorporado a las estructuras básicas del medio rural otras figuras, tales como animadores socio-culturales, educadores, etc. Parece que las funciones a desarrollar por estos profesionales, así como la formación de los mismos, no están suficientemente perfiladas, y quizá esto ha frenado su incorporación a los Servicios.

Cabe reseñar que, en la mayoría de las Autonomías, se ha colaborado con otros profesionales: psicólogos, monitores de tiempo libre, maestros, etc., en función de programas y/o actividades concretas.

No obstante, el cumplimiento de determinados objetivos de los servicios comunitarios requerirían mayor dotación de asistentes sociales y una formación específica de los mismos en dinámica de grupos, técnicas de animación, etcétera. Otra alternativa podría ser la de contar con el apoyo de diferentes profesionales que podrían abarcar un

ámbito de actuación más amplio que el correspondiente a un solo Servicio Social Comunitario.

El contrato temporal constituye la forma habitual de contratación de los profesionales, excepto en la región de Castilla-La Mancha, en la que aquéllos dependen directamente de la Comunidad Autónoma. Puede ser esto, junto con otras variables, lo que incide en la gran movilidad existente en cuanto a los profesionales de los Servicios Sociales de Base en el medio rural, problemática que ha sido detectada en varias Comunidades Autónomas.

Este fenómeno convierte al ámbito rural en lugar de aprendizaje de técnicos que adquieren en el mismo su primera experiencia profesional y, una vez conseguida ésta, suelen desplazar su intervención a zonas urbanas, lo que es otro elemento que repercute negativamente en el avance y consolidación de los Servicios.

### **Equipamiento: características, ubicación y dependencia**

El equipamiento básico de zonas rurales todavía está constituido mayoritariamente por un despacho ubicado en el Ayuntamiento u otra dependencia municipal. Dicho despacho, en ocasiones, es compartido, y no siempre reúne las condiciones idóneas. Se utilizan también espacios con capacidad suficiente para el mantenimiento de reuniones, desarrollo de actividades, etc.

Aunque ésta sea la situación más generalizada, es cierto que los Servicios, poco a poco, se van ubicando en centros polivalentes, en los que quizá se pierde el matiz social de los mismos hacia formas más administrativas y sectorializadas.

Equipamientos de apoyo de carácter integrador y descentralizado, como alternativa a los recursos especializados de tipo institucional, es decir, mini-residencias, viviendas tuteladas, centros de acogida, centros sociales poliva-

lentes u otros de tipo comunitario, son inexistentes en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

### **Prestaciones básicas y su nivel de respuesta**

A continuación vamos a analizar cada una de las prestaciones que generalmente están integradas en los Servicios Sociales Comunitarios en las diferentes Comunidades Autónomas.

No queremos decir que las prestaciones básicas en todas las Comunidades Autónomas sean las mismas; pero siguen estando planteadas desde arriba y más actualmente con la firma del Plan concertado que homologa los mínimos de estas prestaciones básicas, pese a lo cual aún nos preguntamos: ¿A qué modelo responden?

La pregunta es importante, pues un sistema integrado de Servicios Sociales requiere unas premisas y una configuración efectiva y adecuada de las prestaciones, medios y recursos que se articulan, superando criterios de sectorialización y asistencialistas, hacia planteamientos que favorezcan la autonomía personal y comunitaria. Analicemos, pues, desde esta perspectiva las prestaciones básicas, individualmente consideradas.

#### *a) Servicio de información, valoración y orientación*

Hasta ahora, se vienen concediendo las prestaciones en función de los presupuestos existentes. Sería necesario afrontar la escasez de recursos con otras medidas. Por ello, creemos oportuno:

- Que se recoja la demanda sistematizada en soportes documentales.
- Confeccionar informes para las autoridades competentes, y que sean éstas las que tomen las medidas necesarias.

Desde este servicio se atiende la demanda individual, así como la información a grupos, asociaciones y a las propias corporaciones locales. El estudio de cada problema planteado ha de hacerse en el entorno en el que se da y siempre con un enfoque comunitario; dicho enfoque es propio de los profesionales que intervienen en comunidades rurales, por la cercanía de todos los recursos y servicios sociales, pero debe avanzarse en una línea de visión sistemática e integral de la realidad que permita dar mejor respuesta a las necesidades rurales y aprovechar mejor el caudal de información sobre necesidades en la planificación y organización de los recursos.

b) *Servicio de ayuda a domicilio*

Hemos de considerar que en casi la totalidad de las Comunidades Autónomas es más que una prestación básica integral, un servicio de apoyo a tareas domésticas. Y no entendemos así esta prestación. Atiende, por lo general, a los sectores de Tercera Edad y Minusválidos, y puede decirse que este servicio se implantó forzosamente cuando se crearon los Servicios Sociales en los pueblos, con la opinión en contra de algunos profesionales, que habían valorado en alguna medida las variables sociales mencionadas anteriormente. Estamos muy lejos, en nuestra opinión, de una conceptualización de la ayuda a domicilio como prestación básica que articule estructuras integradas de apoyos técnicos, personales, económicos y asistenciales que den mejor respuesta a las necesidades. Mientras ese futuro de la ayuda a domicilio llega, es preciso superar conceptos tradicionales y sectoriales de la actual configuración de la misma, incluso como servicio.

Así, desde aquí, consideramos la necesidad de que este servicio sea prestado de forma puntual, pero no de manera general, como en las zonas urbanas. En los pueblos, la

ayuda a domicilio no ha servido para que la demanda de institucionalización descendiera, objetivo que se propuso la Administración. Es necesario hacer un análisis del tema, respecto a su posible reestructuración a nivel de cada Comunidad Autónoma.

### *c) Servicios para la convivencia y alojamiento*

La prestación de servicios para la convivencia y alojamiento, según el acuerdo recientemente firmado entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas respecto de Prestaciones Básicas, supone una alternativa para las personas que carecen de ambiente familiar adecuado; pero aún son poco numerosos los Servicios Sociales en el medio rural.

Si con este servicio o prestación se pretende ofrecer alternativas a los tradicionales equipamientos residenciales de tipo asistencial, con medidas de acogimiento familiar y alojamientos alternativos de carácter comunitario para menores, jóvenes, mujeres con determinada problemática, personas mayores, es clara la necesidad de avanzar en este tipo de respuestas en las zonas rurales.

Asimismo, la orientación de la prestación básica de servicios para la convivencia pasa por equipamientos tipo: viviendas tuteladas, centros de acogida, mini-residencias temporales, es decir, servicios que eviten la dependencia institucional y la cronificación, favoreciendo la autonomía personal y la normalización, que son alternativas muy adecuadas a la realidad rural.

Pero los problemas con que a menudo se encuentran los profesionales para programar y desarrollar este tipo de prestación son la falta de recursos y la contradicción de que desde otras instancias administrativas —diputaciones, INSERSO— los recursos se orientan a convivencias institucionalizadoras, primando los centros residenciales como única alternativa y a menudo innecesaria.

Por otra parte, ante el tema de la convivencia social, se sigue dando, en la programación de equipamientos y actividades o recursos, el carácter sectorial, exclusivamente, y así, por ejemplo, en lo que se refiere a espacios para la convivencia social, se continúa potenciando a hogares y clubs de jubilados, casas de juventud, talleres específicos, centros de la mujer, ludotecas infantiles, etc., tal vez siguiendo la propia demanda de la población.

Ante esta situación, un sistema integrado de Servicios Sociales debe abordar programas, espacios y equipamientos con carácter comunitario e integrador, fundamentalmente en este momento en que nace y se está delimitando el sistema público de Servicios Sociales.

En este sistema se deben complementar la responsabilidad pública y la solidaridad social, por supuesto, facilitando que éste tenga cauces adecuados para mejorar no sólo los aspectos materiales de la calidad de vida, sino también la calidad de la convivencia y sus condiciones.

#### *d) Servicio de cooperación social*

En el plano organizativo, los Servicios Sociales de Base, a la hora de programar, deberían tener en cuenta los siguientes conceptos para la prestación de este servicio:

- Participación.
- Asociacionismo.
- Voluntariado.

La participación es selectiva, exige una anterior toma de conciencia y el conocimiento crítico, que se adquiere mediante la cultura, siendo constatable el bajo nivel cultural de los pueblos.

Con respecto al asociacionismo, hay que contemplar al medio rural con esquemas propios:

Con frecuencia, se suele llegar a la conclusión del bajo nivel asociativo que caracteriza al medio rural; esto puede ser cierto, si se parte de esquemas urbanos: «asociacionismo formal y específico de la materia a estudiar». Sin embargo, en el medio rural aún mantienen una gran importancia e incidencia social las fórmulas de agrupaciones informales e incluso esporádicas y no permanentes.

Asimismo, es frecuente que el conjunto de la comunidad o un sector de la misma se agrupe para llevar a cabo una actividad económica que redunde en beneficio colectivo, para acometer una obra de interés común, para organizar una actividad colectiva (festiva, cultural, deportiva).

Estas formas de agrupación están sometidas a unas normas estrictas de la tradición, pero casi nunca se configuran formalmente mediante estatutos, juntas directivas, etcétera. Ahora bien, si al analizar el movimiento asociativo sólo contemplamos la existencia de asociaciones en el medio rural, desaprovechamos un caudal enorme de fuerza social, al tiempo que nos aleja de la comunidad y nos lleva a situaciones frustrantes.

En torno al voluntariado, entendiéndolo como el ejercicio libre organizado y no remunerado de la solidaridad ciudadana en la actividad y programas en beneficio de la comunidad, hay mucho por desarrollar, pero se puede llegar a la conclusión de que, de forma espontánea, en las comunidades rurales se da con más frecuencia el voluntariado que en entornos urbanos.

### **CONCLUSIONES SOBRE LA REALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL MEDIO RURAL ESPAÑOL**

El conocimiento de los datos expuestos, el análisis comparativo de los mismos en las distintas Autonomías y otros factores contrastados, nos permiten afirmar que, en

prácticamente todo el Estado español, el desarrollo de los Servicios Sociales de Base ha modificado el perfil de la acción social, sobre todo en el medio rural, pero, como hemos visto, estas estructuras aún se encuentran poco consolidadas y necesitan articular e instrumentar más adecuadamente su propio contenido, urgiendo, por otra parte, desde el punto de vista organizativo, resolver importantes problemas de tipo administrativo, financiero, de coordinación, etc.

En general, nos parece que, dado el escaso período transcurrido desde la aparición de este nuevo tipo de servicios, en la mayor parte de nuestras Comunidades Autónomas aún no se ha superado lo que podríamos llamar, siguiendo la terminología al uso, la «Fase de Implantación», si bien se avanza progresivamente en la consolidación de los mismos, no sin dificultades que afectan a la forma y al fondo, sobre todo por la urgencia política de la puesta en marcha de la red sin previa planificación y formación/sensibilización de los ayuntamientos, instituciones básicas en esta materia, pero cuya política de acción social en general sólo existía anteriormente vinculada al «Padrón de Beneficencia». No obstante, podemos decir que, a pesar de las dificultades, los Servicios Sociales de Base van avanzando y articulándose lentamente pero de forma progresiva, para dar respuesta a un concepto de necesidad más amplio que los de marginación y pobreza, aspectos de por sí prioritarios, pero desde una concepción menos sectorial y más universalista.

Ahora es importante evitar la burocratización de estos servicios, prever o conocer el progresivo aumento de necesidades en el plano cuantitativo, por parte de la población, a medida que el sistema público de Servicios Sociales de Base se desarrolle, así como el incremento de la calidad de respuesta exigida por la población para su satisfacción. Todo ello en un marco de limitación de recursos, donde la solidaridad social debe ser un importante elemento de

apoyo, junto con la propia cualificación profesional y la voluntad formal de las Administraciones por estabilizar, desde el punto de vista financiero, estas estructuras.

En efecto, la falta de previsión en el aumento de los presupuestos destinados a la partida de Servicios Sociales, por parte de las distintas Administraciones, ha provocado en ocasiones que la dotación de recursos no fuera acorde con las necesidades de mantenimiento, programas de actividades e incluso posibles inversiones de los servicios creados. Ello ha ocasionado, en la mayoría de los casos, según nuestra opinión, unas falsas expectativas para el profesional y los usuarios, al no poder atender necesidades y desarrollar adecuadamente el contenido de estos servicios por falta de recursos económicos.

El sistema de concertos en la implantación y la concesión de subvenciones, debido a la dinámica administrativa, hace que los fondos lleguen tarde, ocasionando en algunos municipios un importante desconcierto y problemas para la Corporación, los profesionales y las personas que prestan determinados servicios con cargo a estos fondos, así como a la propia población y usuarios.

Dada la importancia de la fase de implantación y puesta en marcha de las estructuras básicas, sobre todo en zonas rurales, donde en muchos casos han supuesto uno de los primeros contactos de las poblaciones con los Servicios Sociales, estos aspectos adquieren especial significación, ya que las posibilidades de dotar de contenido a estos Servicios no siempre son acordes con los planteamientos teóricos y las exigencias de la propia realidad.

Creemos que solamente abordando y resolviendo aquellos aspectos que, derivados de la urgencia de la puesta en marcha e implantación de estos Servicios, están resultando inadecuados o escasamente efectivos, el modelo de estructuras configurado podrá evolucionar. Por ello, nos parece tan importante el que se aborde una evaluación objetiva al respecto, sobre todo en relación al medio rural,

cuyos modelos de funcionamiento y organización deben ser distintos a los urbanos, pues intervienen factores diferentes como la realidad social particular y concreta, la cultura propia, los recursos y medios económicos, los criterios políticos, la configuración territorial, etc.

### **POSIBLES PAUTAS Y CONSIDERACIONES DE CARA A UNA REVISION Y REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LAS ZONAS RURALES**

Es necesario, con la implicación de todos —Administración, instituciones, profesionales, organizaciones sociales y población—, analizar y superar las dificultades y obstáculos para lograr una intervención y gestión de los Servicios Sociales más adecuadas y adaptadas a las necesidades del medio rural. Porque, a pesar de su relativo crecimiento económico y el incremento considerable producido en la proliferación de estos Servicios en el medio rural español, lo cierto es que todavía se tiene de los mismos una débil consideración a nivel institucional y por parte de la sociedad española. Aún hay que superar determinadas concepciones residuales y paternalistas, y propugnar un mayor desarrollo de técnicas de planificación, programación y organización de los Servicios Sociales, en función de las necesidades y los recursos, en un determinado ámbito territorial-poblacional.

No se trataría, en mi opinión, tanto de incrementar cuantitativamente la dotación de servicios y el gasto de las inversiones que puedan programarse como de reestructurar de forma flexible la organización y funcionamiento, así como las prestaciones básicas, respecto de las necesidades sociales del mundo rural. Para ello se propone:

— Consolidar y garantizar la responsabilidad pública del sistema de Servicios Sociales y establecer partidas presupuestarias estables y suficientes en el presupuesto de las Administraciones Públicas implicadas, con criterios de descentralización a nivel municipal, ámbito propio para la prestación de Servicios Sociales.

— Profundizar y replantear las prestaciones básicas, con relación a las necesidades y recursos de un determinado ámbito territorial, estableciendo «ratios», cuando sea necesario, para la mejor distribución/racionalización de los recursos.

— Otorgar importancia a la planificación, así como a la coordinación a nivel técnico e institucional, con criterios de globalidad e integración.

— Racionalizar el gasto y la gestión, y evaluar la eficacia y eficiencia de los medios y recursos utilizados, para alcanzar los objetivos sociales.

— Fomentar la participación social a todos los niveles —entidades, organizaciones ciudadanas, representantes de los usuarios, población en general— en la programación y seguimiento de la acción de los Servicios Sociales en el medio rural; favorecer, asimismo, la autoayuda, la solidaridad y el voluntariado.

— Potenciar, dentro de un sistema universal, la igualdad real de oportunidades y, en caso necesario, realizar discriminación positiva hacia los sectores más marginados, sin caer en posturas de segregación.

— Tener en cuenta la especificidad de las variables sociales y necesidades propias del medio rural, y desarrollar adecuados sistemas de indicadores, sin referencia a los propios del medio urbano.

En definitiva, parece el momento de plantearse un modelo organizativo que mejor responda a las necesidades del mundo rural y que permita la supresión de obstáculos y limitaciones de cara a superar actuaciones asistenciales y priorizar las intervenciones de promoción social.

Es decir, más que la posible inversión del dinero recibido o aprovechamiento de subvenciones, lógicamente de carácter inestable a nivel presupuestario, sin una previa existencia de mapas de necesidades y recursos, zonificación, planificación a corto, medio y largo plazo, y descentralización y reconversión de la red de servicios especializados.

Y aunque a nivel teórico está claro, en el terreno operativo no siempre se tiene en cuenta la especificidad de las zonas rurales mayoritariamente en situación de atraso económico, social y cultural, con municipios de estructura tradicional e indicadores sociales muy diferentes a las zonas urbanas. Y esto no sólo por las instituciones, sino también por nosotros, los profesionales.

Por todo ello, a pesar de que los Servicios Sociales en el medio rural de muchas regiones son un proceso nuevo y en el actual momento socio-político suponen «una moda», si se nos permite decirlo así, es preciso estructurar e insistir, ante quien tenga esta capacidad y competencia, sobre una política social de Servicios Sociales generales basada en:

a) Una organización concordante con pautas y criterios contrastados. No experimentar, debería ser el principio, por la gravedad que el hecho pueda implicar para el medio rural, sobre todo considerando sus características y problemas tradicionales; pero se experimenta y mucho.

b) Una organización con objetivos claros y dotación adecuada de medios, que pasa por una distribución de recursos y prioridades en función de asignaciones presupuestarias estables e indicadores objetivos establecidos como instrumentos de análisis, planificación y evaluación de la intervención desde Servicios Sociales en el medio rural.

¿En cuántas Comunidades Autónomas se dan estas partidas presupuestarias estables?, ¿en cuántos municipios? ¿Dónde están utilizándose sistemas de indicadores ade-

cuados al medio rural?, ¿no se siguen más bien las pautas del modelo urbano?

c) Una organización que sea el resultado de operativizar los fines últimos que con la política de ampliación e implantación de Servicios Sociales en el medio rural se pretende, que conllevaría, a nuestro juicio, a:

- Ordenar la creación de estos Servicios y su funcionamiento de forma escalonada y con criterios de continuidad y posibilidades de evaluación. Y estructurar, por supuesto, la Red Pública de Centros de Servicios Sociales.

- Obtener los datos suficientes para garantizar la mayor rentabilidad social y económica de estos Servicios. Esto supone prever adecuados sistemas de información básica y complementaria.

Ello no implica, a nivel de registro y documentación, la deformación actualmente existente de recogida de numerosos datos, a menudo carentes de utilidad para sistemas de información, que agobian a los profesionales; ni, por supuesto, la ausencia o escasez de los necesarios.

Es preciso un sistema de información ágil, racional y flexible, de forma que facilite la tarea y mejora del servicio, en lugar de agobiar a los profesionales a nivel administrativo. Y en este punto, la aportación de nuestra experiencia en cada Comunidad Autónoma es importante.

d) Una organización que permita el desmantelamiento de estructuras y servicios especializados contradictorios con un sistema descentralizado; que permita, por supuesto, ordenar cauces y medios adecuados para estructurar prestaciones integrales de carácter básico y que permita además atender la especificidad de determinadas problemáticas sin provocar marginalidad y segregación añadida.

Para finalizar, es preciso decir que, al igual que otros sistemas como, por ejemplo, la salud o la educación, los Servicios Sociales, como sistema público, no podrán alcanzar una cobertura eficaz, mientras no tengan el marco de un

equipamiento propio que acerque a la comunidad los recursos y prestaciones que pueden ser gestionados en su ámbito.

Nos estamos refiriendo a la necesidad de una Red de Centros de Servicios Sociales, como infraestructura o equipamiento básico, y éste es el reto que tienen hoy los Servicios Sociales Comunitarios para llegar realmente a ser estructuras integradas de recursos y de gestión de las prestaciones básicas, a partir de la adecuada dotación de medios humanos y recursos financieros. Lo contrario supondría seguir siendo parches o intervenciones sectoriales, sin posibilidades reales de planificación integral y de actuaciones de carácter preventivo y de promoción, frente a las de carácter meramente asistencial.

## BIBLIOGRAFIA

- VV.AA., *Descentralización de los Servicios Sociales*, Editorial Marsiega. Madrid, 1981.
- PICÓ, Josep, *Teorías sobre el Estado de Bienestar*, Siglo XXI de España Editores. Madrid, 1987.
- Indicateurs Sociaux et économiques*. Rapport du group de travail du Commissariat General du 1.<sup>er</sup> Plan. La Documentación Francaise. Paris, 1979.
- VV.AA. *Los Servicios Sociales*, Centro de Estudios de la Administración. Madrid, 1978.
- Legislación Autonómica de Servicios Sociales*, Moutraveta, I y Villa Año 1986.
- VV.AA. *Seguimiento de la Gestión de los Servicios Sociales Comunitarios. Propuesta de un sistema de indicadores*. Colección Trabajo Social. Serie Documentos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. 1988.
- *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, n.º 10. Edita Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid, 1988.

### Cuadro-Resumen sobre la situación actual de los Servicios

Comunidad Autónoma	Denominación de los Serv. y sma. de distribución	Dependencia	Sistema de financiación	DOTACION BASICA	
				Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.
				Andalucía	Ser. Soc. Comunitarios. U.T.S. ubicadas con preferencia en municipios menores de 50.000 habitantes
Aragón	Ser. Soc. de Base. 45 Ser. Soc. de Base, en general, en municipios mayores de 10.000 habitantes o agrupaciones de municipios de más de 5.000 habitantes	Municipal	65-75 % Diputación General. 35-25 % Aytos. y Diputación Provincial dependiendo de provincias	A. Social (n.º total 64)  Auxiliares administrativos	Municipal. Contratación temporal  Municipal. Contratación temporal a tiempo parcial
Asturias	Serv. Soc. Generales – Sectorización territorial en comarcas, 8 centros comarcales. 36 centros municipales de Serv. Sociales en total. Concejos con población superior a 10.000 habitantes o agrupaciones con más de 5.000 habitantes	Municipal	75 % C.A. 25 % Aytos.	A. Social (n.º total 50)	Municipal. Contratos temporales
Baleares	Serv. Soc. Generales	Municipal	100% el Ayuntamiento	A. Social	Municipios

## Sociales de Base en las diferentes Comunidades Autónomas

PROFESIONALES				Equipamientos, características, ub. depend.	Coordinación y apoyo, contenido y sistema instrumentado para ello
CONSTITUIDA POR OTROS PROFESIONALES					
Funciones	Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.	Funciones		
Las propias de Ser. Soc. Comunitarios				Locales de- pendientes del Ayto. o el mismo Ayto.	Equipo técnico que v. según Diputación
Las propias  Apoyo admi- nistrativo a Servicios So- ciales	Animador sociocultural (n.º muy re- ducido)	Municipal. Contrata- ción tem- poral		En general y especialmen- te en zonas rurales, des- pachos ubi- cados en los Ayuntamien- tos	–Reuniones de coordina- ción por zona, por pro- vincia, por Comunidad. –1 ó 2 AASS (depende del n.º de serv. por prov. que ejercen la coordina- ción) –Apoyo técnico en do- ble nivel de planifica- ción a través de la coor- dinadora regional –Existen otros profes- ionales integrados en cuerpos técnicos de pla- nificación
				Desde Comu- nidad, sub- venciones destinadas a centros de Serv. Sociales	

Comunidad Autónoma	Denominación de los Serv. y sma. de distribución	Dependencia	Sistema de financiación	DOTACION BASICA	
				Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.
Canarias	Según Ley Servicios Sociales Generales o Comunitarios. Centros municipales de Servicios Sociales. Municipios menores de 20.000 habitantes en ZONA RURAL	Municipal	85 % C.A. 15 % Ayuntamiento	A. Social	Contratación temporal hasta los 3 años por contratos anuales renovables
Cantabria	Unidades Básicas de Acción Social — Tienen 12 y existe el proyecto de ampliar a 26 — En general se implantan en zonas especialmente deprimidas y en Municipios que no superen los 20.000 habitantes	Municipal, promueve Comunidad	75 % Comunidad. Los Ayuntamientos aportan 150 ptas. por habitante y año	A. Social	Municipal. Contratos temporales (cumplen los 3 años en 1989)
Castilla-La Mancha	Serv. Soc. Generales (PRAS). Plan Regional de Acción Social — Serv. Socia. Comunitarios (Albacete) — 50 zonas — En general, se implantan en zonas deprimidas Municipios de 5.000 habitantes — Hay zonas que	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ↓ Consejería de Sanidad y Bienestar Social ↓ Dirección General de Bienestar Social	— Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. — Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y acuerdo con Ayto. en concepto de Actividades año 88. Ayto: 60 ptas. hab./año.	— A. Social — No tienen apoyo administrativo	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Oferta pública. Laboral fijo

PROFESIONALES				Equipamientos, características, ub. depend.	Coordinación y apoyo, contenido y sistema instrumentado para ello
CONSTITUIDA POR OTROS PROFESIONALES					
Funciones	Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.	Funciones		
	Educador juvenil en un Ayuntamiento	Municipal. Contrato temporal		En general se ubican en dependencias municipales, disponiendo de un despacho	En el inicio de los Servicios se impartió un curso a los profesionales  — Se ocupan de la coordinación 3 personas ubicadas en el Gabinete de Estudios  — Tienen reuniones de coordinación con una periodicidad mensual  — Existe un reglamento que regula las reuniones de coordinación
Las propias de los S.S. Generales o Comunitarios	No tienen			En Ayuntamientos o en los Centros Sociales Polivalentes. — La mayoría de los Centros Sociales Polivalentes son de nueva construcción, aunque en algunos casos también	— En los Servicios Centrales de la Junta, existe una Sección Especial, el PRAS En cada provincia hay un coordinador — Reuniones semanales, en las Delegaciones Provinciales. (Temas puntuales, información, etc.) — Programación especial para el PRAS — Plan cuatrienal-año

Comunidad Autónoma	Denominación de los Serv. y sma. de distribución	Dependencia	Sistema de financiación	DOTACION BASICA	
				Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.
	coinciden con la zonificación de Salud y otras no	—En Albacete a través de la Diputación Provincial	Junta 60 ptas. hab./año		
Castilla-León  Nota: Los números señalados con asterisco corresponden a las C.E.A.S., que posiblemente entren en funcionamiento	C.E.A.S. Centros de Acción Social (Antiguas UBAS). N.º C.E.A.S.: <i>Avila</i> Capital, 1 Provincia, 3 <i>Burgos</i> Capital, 3 Provincia, 5 <i>León</i> Capital, 3+1* Provincia, 8+4* <i>Palencia</i> Capital, 2 Provincia, 5+2* <i>Salamanca</i> Capital, 3 Provincia, 6+2* <i>Segovia</i> Capital, 2 Provincia, 2+2* <i>Soria</i> Capital, 1+1* Provincia, 2+3* <i>Valladolid</i> Capital, 4 Provincia, 4	—Municipal —A veces, Diputación Más de 20.000 habitantes el Ayto. y menos de 20.000 hab. Diputación.	Junta de Comunidades de Castilla-León. Hasta el 80 % de un módulo confeccionado por la Junta (del convenio que tienen sus trabajadores). Diputación y Ayuntamientos, 20-25 %	A. Social	Ayuntamientos: Contratos laborales fijos. Diputación: Laborales fijos

PROFESIONALES				<i>Equipamientos, características, ub. depend.</i>	<i>Coordinación y apoyo, contenido y sistema instrumentado para ello</i>
CONSTITUIDA POR OTROS PROFESIONALES					
<i>Funciones</i>	<i>Denominación pto. trabajo</i>	<i>Dependencia y mod. contr.</i>	<i>Funciones</i>		
				se han hecho reformas —La inversión es de la Junta y los Aytos. llevan la gestión de los Centros S.P.	—En el nuevo convenio (año 88) se fija el seguimiento, control e inspección de los servicios por parte de la Junta
Las propias de los S.S. Comunitarios	—Animador socio-cultural —Educadores de calle —Coordinador (técnico superior del Ayto. o de la Diputación). Suele ser psicólogo, sociólogo, etc.	Laborales fijos		Centros Cívicos o de Servicios Sociales en ciudades —En los pueblos, en el Ayuntamiento	—Coordinador por cada provincia —Unifica criterios y concesión de prestaciones

Comunidad Autónoma	Denominación de los Serv. y sma. de distribución	Dependencia	Sistema de financiación	DOTACION BASICA	
				Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.
	Zamora Capital, 2 Provincia, 3+3*				
Cataluña	Servicios Sociales de Atención Primaria. El ámbito territorial es municipal, aunque según la densidad y características de la población podrá ser a nivel de barrio o distrito en grandes ciudades o de agrupaciones de municipios en caso de que tengan poca población	Iniciativa: Generalidad de Cataluña Dependencia: Municipal	Generalidad de Cataluña, 66 % Ayuntamientos: 33 %	Los profesionales básicos son: Asistente Social, Trabajador familiar y soporte administrativo-educador.	
Extremadura	Servicios Sociales de Base — Ayuntamientos con población superior a 15.000 hab. individual o colectivamente cuando formen parte de una zona geográfica cuya población en conjunto supere los 10.000 habitantes	Municipal	Consejería de Emigración y Acción Social, 80 % Ayuntamiento, 20 %	A. Social	
Galicia	Servicios Sociales de Base. Tienen 80 y este año llegarán a 100. (313 municipios de más de 20.000≈17) No tie-	Iniciativa: Junta de Galicia. Responsabilidad Municipal	Junta de Galicia: 75 % suelo A.S. y del educador, donde lo hay. Tienen a	Asistente Social con apoyo administrativo	Temporal. Contrata cada año un Ayuntamiento

<b>PROFESIONALES</b>				<i>Equipamientos, características, ub. depend.</i>	<i>Coordinación y apoyo, contenido y sistema instrumentado para ello</i>
<b>CONSTITUIDA POR OTROS PROFESIONALES</b>					
<i>Funciones</i>	<i>Denominación pto. trabajo</i>	<i>Dependencia y mod. contr.</i>	<i>Funciones</i>		
Las propias de los S.S.A.D.					Los profesionales del Equipo de Asesoramiento Técnico son: asistente social, psicólogo y sociólogo
Las propias de los S.S. de Base					
Las propias de los S.S. de Base	— Educador familiar. (Hay 3 en 3 zonas)	Temporal		Suelen estar en la Casa-Consistorial y tienen un despacho	Según normativa se contempla como dotación de apoyo: — Psicólogo — Sociólogo

Comunidad Autónoma	Denominación de los Serv. y sma. de distribución	Dependencia	Sistema de financiación	DOTACION	
				Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.
	nen límite de habitantes para establecer el Servicio. La media es de 1 A.S. por 20.000 hab. y quieren llegar a 1 A.S. por 15.000 hab. Tienen una territorialización provisional que está en período de alegaciones, pero no es específica de S.S.		que el resto de los conceptos los asuma el Ayuntamiento 25 %, Ayuntamiento		
Madrid	Servicios Sociales Generales. Area Rural, 34 Servicios Se ha seguido el Decreto de Zonificación de Salud y Servicios Sociales, realizado en función de variables socio-demográficas y socio-económicas	Municipal. Iniciativa de la C.A. de Madrid	Comunidad Autónoma de Madrid, 75 %. Ayuntamiento, 25 %	Asistente Social Auxiliar Administrativo	Municipal – Temporal – Temporal a tiempo parcial En la actualidad, algunos Ayuntamientos están haciendo contratos fijos
Murcia	Servicios Sociales Comunitarios – Población atendida superior a los 5.000 habitantes	Municipal. Iniciativa de la C.A. de Murcia.	75 % C.A. de Murcia 25 % Ayuntamiento	Asistente Social	
Navarra	Servicios Sociales de Base. La población adscrita a cada trabajador social oscilará entre 10.000 y 20.000 hab.	Municipal. Iniciativa de la Diputación Foral	75 %, Diputación Foral 25 %, Ayuntamiento	El S.S. de Base estará formado con carácter permanente por 1 ó varios	

PROFESIONALES				Equipamientos, características, ub. depend.	Coordinación y apoyo, contenido y sistema instrumentado para ello
BASICA		CONSTITUIDA POR OTROS PROFESIONALES			
Funciones	Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.	Funciones		
	Animador social				Ahora van a comenzar las reuniones de coordi- nación
Los propios de los S.S. Generales	En dos conciertos se contem- pla educador de familia	—Munici- pal —Tempo- ral		—La mayoría están ubica- dos en el Ayunta- miento —Algunas zonas cuen- tan con Cen- tros de Servi- cios Sociales	Equipo de coordina- ción, área rural, com- puesto por cinco asis- tentes sociales Reuniones periódicas de coordinación
Las propias de los S.S. Comunitarios				Ayunta- miento	
Las propias de los S.S. de Base	Para fun- ciones es- pecíficas, dicho per- sonal po- drá ser			Ayunta- miento	

Comunidad Autónoma	Denominación de los Serv. y sma. de distribución	Dependencia	Sistema de financiación	DOTACION BASICA	
				Denominación pto. trabajo	Dependencia y mod. contr.
			Titulados de Grado Medio o Superior y el personal administrativo necesario para el ejercicio de las funciones generales		
La Rioja	Servicios Sociales de Base. 10 en provincia y 5 en Logroño capital. El ámbito territorial será el contemplado para la zonificación de Salud	Municipal. Iniciativa del Gobierno de La Rioja	80 % Gobierno de La Rioja y 20 % Ayuntamientos, si se establece el servicio por primera vez. Mantenimiento: Gobierno de La Rioja, 65 %; Ayuntamientos, 35 %	Asistente Social	En la provincia dependen del Gobierno de La Rioja y en la capital del Ayuntamiento
Valencia	Servicios Sociales de Base. 84 conciertos	Municipal	—Generalidad de Valencia, 66 % —Administración Local (Diputaciones y Ayuntamientos), 33 %	Asistente social	Contratos laborales que pasan a fijos o contratos de prestación de Servicios, en raras ocasiones

Nota: En Alicante y Castellón funcionan también S.S. de Base mediante convenio entre Cons

<b>PROFESIONALES</b>				<i>Equipamientos, características, ub. depend.</i>	<i>Coordinación y apoyo, contenido y sistema instrumentado para ello</i>
<b>CONSTITUIDA POR OTROS PROFESIONALES</b>					
<i>Funciones</i>	<i>Denominación pto. trabajo</i>	<i>Dependencia y mod. contr.</i>	<i>Funciones</i>		
	comple- mentado con otros profesiona- les				
Las propias de los S.S. de Base				Ubicados en los Ayunta- mientos, en todos los ca- sos en malas condiciones	Reuniones periódicas Elaboración de progra- mas Apoyo a los profesiona- les de la provincia por medio de un coordina- dor de la Comunidad
Las propias de los S.S. de Base	—Psicólo- gos —Educa- dores —Pedago- gos	Contratos laborales que pasan a fijos		Ubicados en los Ayunta- mientos, en locales de- pendientes del Ayunta- miento, o en Centros So- ciales	Al incorporarse Diputa- ción no hay coordina- ción, aunque sí hay ase- soramiento y apoyo des- de Consejería Actualmente, están en una situación de impas

ejería y Ayuntamiento, pero aún están iniciándose.

<i>Comunidad Autónoma</i>	<i>Denominación de los Serv. y sma. de distribución</i>	<i>Dependencia</i>	<i>Sistema de financiación</i>	<b>DOTACION BASICA</b>	
				<i>Denominación pto. trabajo</i>	<i>Dependencia y mod. contr.</i>
País Vasco (Alava)	Servicios Sociales de Base. 15 en Vitoria, 13 en la provincia	Provincia: Municipal, 9; Diputación, 4. Capital: Municipal, 12; Diputación: 3	Provincia, Diputación Foral, 100 % (4 AA.SS.). El resto, 75 %, Diputación; 25 %, Ayuntamientos	Asistente social	

Nota: No ha sido posible obtener datos de Vizcaya y Guipúzcoa.

<b>PROFESIONALES</b>				<i>Equipamientos, características, ub. depend.</i>	<i>Coordinación y apoyo, contenido y sistema instrumentado para ello</i>
<b>CONSTITUIDA POR OTROS PROFESIONALES</b>					
<i>Funciones</i>	<i>Denominación pto. trabajo</i>	<i>Dependencia y mod. contr.</i>	<i>Funciones</i>		
Las propias de los S.S. de Base	Trabajadores familiares (ayuda a domicilio)		(Ayuda a domicilio)	En la provincia, la mayoría están ubicados en los Ayuntamientos y en Centros de Salud. En Vitoria están ubicados en un Club de Jubilados de dependencia municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Para la provincia tienen un coordinador</li> <li>– Dentro de la Diputación Foral existen técnicos especializados en Tercera Edad, Minusválidos, Infancia, cuyas funciones son las de asesoramiento, planificación y programación</li> </ul>



# EL DESARROLLO RURAL: UNA APROXIMACION A PLANTEAMIENTOS ACTUALES\*

---

MIREN ETXEZARRETA

## La renovada funcionalidad del ámbito rural

La dinámica de las sociedades modernas ha conducido a una drástica disminución de la importancia del mundo rural. En alguna sociedad, incluso antes del período industrializador, el sector rural expulsaba partes importantes de su población, proporcionando amplios contingentes de emigrantes. Más tarde todo el proceso de industrialización supuso el recurso a la mano de obra originaria del mundo rural. El paulatino abandono del campo por su población no es un fenómeno reciente.

El abandono del ámbito rural se aceleró de forma muy intensa en la etapa de industrialización de los sesenta. Manteniéndose, a pesar de la crisis económica, durante los

---

\* (Publicado en DOCUMENTACIÓN SOCIAL núm. 72, julio-septiembre de 1988, pp. 81 a 104).

Este artículo abunda en las ideas y enfoques recogidos en otro artículo que sobre el Desarrollo Rural ha escrito la misma autora y que será publicado próximamente en el «Boletín de Banca Catalana». Constituye, sin embargo, una nueva versión del mismo, revisada y ampliada.

setenta y los ochenta, si bien a niveles inferiores por causa del peso de la crisis de la agricultura familiar. La continua disminución de la población agraria ha conducido a niveles críticos de la misma que ponen en peligro la reproducción social del ámbito rural. Bastantes pueblos se han despoblado hasta desaparecer, otros languidecen y se prevé su desaparición, y casi todos han perdido dinamismo y vitalidad.

Ya en los últimos sesenta algunas voces —más bien pocas— se alzaban para llamar la atención acerca de este fenómeno. Un pequeño núcleo de personas de muy diversa procedencia manifestaba su preocupación al respecto. No fueron, sin embargo, muy escuchadas. Teóricamente se aceptaba su preocupación. Pero la riqueza, lo importante, estaba en las fábricas, las villas industriales, en las ciudades que crecían proporcionando amplias oportunidades de actividades económicas y beneficios. La «vida» transcurría en otros lugares y la problemática del mundo rural quedaba lejana y utópica, en el territorio de los buenos deseos, de los sueños, acerca de las cosas deseables pero que se sabe que no sucederán. Se idealizaba la vida rural, pero la dinámica del sistema económico-social conducía inexorablemente al abandono del campo.

En los setenta, la preocupación por el medio rural crece ligeramente. Se comienza a percibir que el despoblamiento del ámbito rural conduce a una deficiente utilización de recursos. Genera la desertización de amplias áreas del territorio; por otra parte, en el medio urbano, la congestión industrial y urbana plantea problemas graves y altos costos económicos y sociales. Llegamos a un momento en que parece necesario poner en cuestión la distribución espacial y sectorial de la actividad económica y de la población.

Paralelamente, iban también apareciendo pequeños grupos de personas que, por distintos motivos, ponían en cuestión las formas de vida urbano-industriales. Se co-

mienzan a percibir las graves disfuncionalidades sociales que una industrialización a ultranza ha generado: gravísimos desequilibrios regionales, desertización del medio rural, congestión de las ciudades, agotamiento de los recursos naturales no renovables, etc., además de la instauración de formas de vida que no satisfacen a todos. Aunque todavía débilmente, se comienza a cuestionar el modelo de vida dominante, casi exclusivamente industrial y urbano. Va aumentando gradualmente el número de voces que consideran que una sociedad moderna requiere una utilización más equilibrada del territorio, unas ciudades menos congestionadas, un ámbito rural activo y dinámico.

Todo este movimiento se desarrollaba principalmente en segmentos no dominantes de la sociedad. Tendencias incipientes que se perfilan con más fuerza en franjas marginales de aquélla y que, si bien generalmente son miradas con benevolencia, no constituyen todavía elementos importantes en la vida social.

La situación cambió radicalmente en los últimos setenta y los ochenta. La falta de empleo, el paro masivo en los medios industriales y la percepción de que éste constituía una situación permanente, llevó a que desde diversos niveles del cuerpo social se volviera la vista al campo —como tantas otras veces— por si desde allí se pudiera mejorar en algo la situación. Es, a partir del problema del paro, cuando se comienza a considerar con intensidad y entusiasmo el desarrollo rural; cuando se redescubren los problemas que genera el abandono del sector, el desequilibrio espacial, etc., como apoyatura y racionalización del papel que se espera pueda jugar el medio rural para suavizar el angustioso problema del paro; que la población se quede en los pueblos —idealmente que vuelva a ellos— y no aumenten los parados urbanos. Es aquí donde fundamentalmente hay que buscar el origen de la nueva preocupación, del renovado interés en el ámbito rural. En la actualidad, del desarrollo rural básicamente se espera que retenga a

la gente en el campo. Al mismo tiempo, deseablemente, se utilizarán mejor los recursos existentes y se logrará un modelo de sociedad más equilibrado; pero el objetivo fundamental es el primero.

«La degradación de la situación del empleo en las zonas industriales tradicionales y el freno a la concentración urbana en la mayor parte de los países desarrollados, debe conducir hoy a favorecer el mantenimiento en el medio rural del mayor número posible de sus habitantes permanentes, incluso a que acojan a nuevos habitantes y tender a un nuevo equilibrio entre las grandes ciudades y las zonas rurales» (1).

«Hemos entrado en un período de gran desempleo..., el desempleo tiene consecuencias graves en varios aspectos..., sus consecuencias son diversas para los distintos grupos de población tales como los jóvenes, las personas de más edad, las mujeres, los minusválidos o los viejos. Las consecuencias para estos grupos pueden ser desgarradoras y terribles... En mi visión todas estas personas encuentran trabajo en el campo, en pequeñas explotaciones o en otras ocupaciones rurales...» (2).

## La desvinculación entre lo rural y lo agrario

Se tiende a igualar el mundo rural con el ámbito de lo agrario, como si fuesen términos prácticamente sinónimos. Durante muchos años ha sido así; pero ésta es una característica que ha cambiado radicalmente. En la actualidad, el desarrollo agrario es algo muy distinto del desarrollo rural. La organización productiva agraria moderna exige diferenciar claramente entre ambos tipos de desarrollo, ya que, incluso, pueden ser contradictorios.

---

(1) M. LEUPOLT: *Integrated Rural Development in Sociologia Ruralis*, vol. XXVII, n.º 1-2, 1977, pág. 13.

(2) A. E. SAMBERGS: *Nuevo empleo rural. Una visión y sus posibilidades*. «Agricultura y Sociedad», n.º 13, oct./dic. 1979, MAPA, pág. 181.

Históricamente, la agricultura ha sido la base de las comunidades rurales. En torno a la población activa que la misma requería, se establecían los núcleos de población que englobaban también a quienes cubrían los servicios requeridos por las comunidades agrarias. Se originaban así los pueblos formados por una población mayoritariamente dedicada a las actividades agropecuarias y complementada por la dedicada a las tareas productivas dirigidas a satisfacer las necesidades locales. Si se establecía alguna actividad industrial de cierta importancia juntamente con la agricultura, las dos constituían los ejes materiales de la comunidad.

La situación actual es diferente. La agricultura ha experimentado un cambio drástico en su sistema productivo y en el entorno en el que tiene que desenvolverse. La agricultura actual es una actividad de alta tecnología, sujeta a una intensísima competitividad no sólo a niveles nacionales, sino también sometida a una fuerte presión por los mercados mundiales de los productos agrarios, en su mayor parte cargados de excedentes. Esta situación va a continuar e intensificarse en el inmediato futuro con las nuevas tecnologías que están ya prácticamente en el mercado, reforzando la durísima competencia en la agricultura mundial (3). Esta agricultura absorbe muy poca mano de obra, y cada vez absorberá menos. Se calcula que una población agraria basada en explotaciones a tiempo completo solamente puede dar lugar a la residencia de entre 2 y 21 habitantes por kilómetro cuadrado. Entre los autores que estudian el desarrollo rural en la actualidad, existe un amplio consenso acerca de la idea de que un desarrollo rural adecuado no puede basarse solamente en actividades agropecuarias.

---

(3) Esta situación puede alterarse coyunturalmente a causa de fenómenos específicos tales como la sequía del verano de 1988 en EE.UU., pero la tendencia general en el medio plazo se mantiene.

«Pudo haber una época en el lejano pasado cuando la política rural se podía igualar razonablemente a la política agraria, pero esa época ya ha pasado... Hoy, la América rural depende fuertemente de las manufacturas y la minería, el turismo, los jubilados, los funcionarios y otros servicios. Por lo tanto, si se desea mejorar los ingresos de las áreas rurales, hay que reexaminar las políticas que intentan promover su desarrollo económico en los aspectos no agrarios» (4).

«En el futuro, el empleo agrícola continuará disminuyendo. La disminución de la importancia de la agricultura como un lugar de trabajo para los trabajadores y como fuente de ingresos rurales, ha hecho ineficiente la política agraria como estrategia para mejorar la situación rural. Los intereses del sector agrario y las necesidades territoriales de las áreas rurales se cubrirían mejor si se tratasen con políticas separadas que tienen objetivos diferentes» (5).

Como en los demás países, la agricultura española tiene que ser extremadamente competitiva y, además, con márgenes muy limitados para aumentar su producción, a causa de los excedentes agrarios de todo el mundo y especialmente de la C.E.E. Esto obliga a plantearse su futuro mucho más en términos de racionalización y transformación tecnológica dirigida a la disminución de costes, que a la expansión del producto; lo que hace que la reproducción de las explotaciones sea más difícil. No solamente la de aquellas muy pequeñas, sino la de muchas otras que habían realizado un importante esfuerzo de modernización en los últimos años, se están encontrando con graves problemas para subsistir. El número de explotaciones viables se va reduciendo y, con ello, la mano de obra que

---

(4) T. WALSH: *Preface*. En: «Agriculture and beyond». Universidad Wisconsin Medison, 1988, pág. 1.

(5) K. L. DEARVERS: *Rural Economic condition and development policy for the 1980*. En: «Agriculture and beyond», pág. 121.

pueden absorber. Cuando más moderna, racional y eficiente sea la agricultura, menos mano de obra, familiar o empleada, será capaz de utilizar.

Por lo tanto, la actividad productiva agraria ya no puede constituir la base material suficiente para el mantenimiento de las comunidades rurales. En Estados Unidos, solamente uno de cada 10 trabajadores de las áreas rurales está empleado en la agricultura. En 1980, la agricultura, bosques y pesca, proporcionaban menos del 5 % de los ingresos en las áreas no urbanas, mientras que en ellas se recibía el 18 % de los ingresos de la industria. De las explotaciones agrarias más pequeñas de este país, que en 1960 obtenían el 75 % de sus ingresos de la agricultura, solamente reciben en la actualidad un 1 % de sus ingresos de este sector. En Europa occidental la situación es similar en los países más desarrollados, aunque varía fuertemente en los más agrarios del Sur. Es un grave error analítico y político esperar que el desarrollo rural se produzca como consecuencia del desarrollo agrario. Si se desea estimular el desarrollo rural habrán de considerarse otras alternativas.

## **El desarrollo rural como opción social**

Es aquí inevitable una precisión previa. Consiste en plantear la cuestión de si el desarrollo rural es un objetivo social ampliamente aceptado.

En muy pocas ocasiones, se hace explícita esta opción. Se parte de la premisa de que el desarrollo rural es deseable. Ni siquiera se la pone en cuestión, sino que se da por establecida y aceptada universalmente. Es posible que así sea; pero es importante tener conciencia clara de que el desarrollo rural es un objetivo social que en las condiciones de las sociedades modernas puede desearse o se pueden preferir otras alternativas. Como acabamos de seña-

lar, el desarrollo rural no es ya la resultante automática de un proceso de producción agraria, sino un objetivo específico al que hay que optar y cuya consecución, por lo menos, se debe estimular. El desarrollo rural no va a surgir espontáneamente del mero transcurrir de la vida social, sino que requiere elementos de apoyo para su consecución. Si se observan las tendencias de desarrollo de las sociedades modernas, se percibe con claridad que las líneas de evolución dominantes apuntan, precisamente, en direcciones contrarias a la potenciación del ámbito rural. La mera operación del sistema económico dominante aleja de éste. Estimularlo supone un objetivo implícito que obliga a diseñar programas de actuación y a soportar el coste social que el mismo requiere. La vida social en su devenir ha invertido el orden tradicional hasta épocas muy recientes: anteriormente, lo agrario-rural era el sistema mayoritario de desarrollo de la población y lo urbano constituía lo excepcional; en la actualidad, lo urbano se convierte en dominante y es necesario que el desarrollo rural se convierta en un objetivo específico.

Hay que añadir también que el desarrollo rural no se alcanza solamente manteniendo a la población en el campo. La palabra desarrollo implica que se trata de comunidades activas, dinámicas, vivas; cuya población forma parte integrante de la comunidad social más amplia, con condiciones de vida y participación económica, social y política, similares a la del resto de la población. La mera existencia de habitantes en las áreas rurales, viviendo en condiciones precarias, muy por debajo de los niveles y formas de vida de las colectividades urbanas, no sería ni remotamente desarrollo rural. Retendría la población; pero no podría hablarse de desarrollo, sino de subdesarrollo.

## Nuevas vías para el desarrollo rural

### *La industrialización de las áreas rurales*

Durante muchos años, se ha considerado que la descentralización industrial podría conducir a una revitalización de las áreas rurales, si se situaran en éstas las nuevas industrias, atraídas por la existencia de una mano de obra menos conflictiva y dispuesta a trabajar por salarios más bajos que en las ciudades, además de los menores precios de los terrenos o viviendas.

Actualmente, estas esperanzas están bastante abandonadas. Hasta el punto de que es difícil incluso encontrar referencias a la industrialización en los trabajos que se preocupan por el desarrollo rural. Aunque son muchas las causas que han conducido a esta evolución, probablemente la más significativa sea la profunda transformación del sistema productivo que ha tenido lugar en las dos últimas décadas. El interés primordial de la misma ha consistido en mantener las empresas y hacerlas más competitivas en un mundo cada vez más internacionalizado, lo que ha introducido cambios muy considerables en las mismas y ha llevado a olvidar otras consideraciones tales como su posible utilización para estimular el equilibrio espacial.

Las empresas más dinámicas de la actualidad se basan en la alta tecnología, que absorbe muy poca mano de obra y altamente cualificada. Para las tareas de trabajo intensivo y baja cualificación, la ventaja comparativa que suponían los salarios rurales ha dejado paso a los productos que se importan de países lejanos con salarios mucho más reducidos. A pesar de las esperanzas que se tienen acerca de las posibilidades que, de descentralizar los aparatos industriales, presentan las nuevas tecnologías de comunicación e informatización, cada día más las empresas modernas se basan en unas redes de contactos personales y de servicios que las orientan a la concentración. La industria

actual y los modernos sistemas de distribución tienden a favorecer su localización en la proximidad de los mercados de consumo, en lugar de los de suministro de materias primas como en el pasado. Por otra parte, no se puede ignorar la creciente importancia de las actividades económicas dedicadas a los servicios, que, en general, requieren importantes concentraciones urbanas para su rentabilidad. Tampoco los profesionales de alta cualificación encuentran en un aparato económico descentralizado un mercado de trabajo y condiciones de vida como las que desean. En una palabra, que la naturaleza de la vida económica moderna favorece, aunque sea de forma distinta a la de otros períodos de la industrialización, la concentración de la misma en los entornos de las áreas industriales y urbanas.

«Es vital evaluar realísimamente las ventajas y desventajas comparativas de las áreas rurales. Si se estudia el aspecto de localizaciones industriales y urbanas se pueden observar ventajas urbanas en la innovación, información, diversificación económica y economías de escala. Las ventajas rurales incluyen costos más bajos para el terreno, el trabajo, la vivienda, y otros costes no económicos tales como la seguridad, la tranquilidad y comunidades relativamente estables. Esta lista indica ya que las empresas que se caracterizan por mercados duros, cambio tecnológico rápido y la necesidad de un flujo continuo de innovaciones, tenderán a favorecer la localización urbana, mientras que las empresas caracterizadas por mercados estables y producción de rutina favorecerán las localizaciones rurales... (Estas empresas) no tenderán a ser el elemento dinámico de un sector en particular, sino que se agrupan en torno a lo que se denomina el final del ciclo productivo y tienden a ser mucho más vulnerables...» (6).

---

(6) G. SUMMERS: *Introduction*. En: «Agriculture and beyond», p. XIII.

Recientemente, sin embargo, se está concediendo gran importancia a nuevos enfoques de desarrollo industrial, concebidos en torno a la idea de la «industrialización difusa». Propugnada principalmente por los autores italianos, que la consideran como el sistema que ha hecho posible el éxito económico de lo que se ha denominado «Tercera Italia». Este modelo consiste en el establecimiento de pequeñas y medianas empresas en áreas de bajas concentraciones industrial y urbana. Establecimientos descentralizados, de alta tecnología, trabajando muchos de ellos en conexión con otros situados en lugares distintos. Fundamentalmente, tratando de aprovechar una mano de obra más barata y flexible, por medio de la combinación, por las familias locales, de las actividades industriales con la propiedad y utilización de las explotaciones agrarias. Idealmente, este sistema permitiría también aprovechar la capacidad de acumulación financiera de estas familias, lo que estimularía la inversión autóctona de estas áreas.

El modelo es más complejo de lo que parece a primera vista y su tratamiento detallado no puede realizarse aquí (7). No obstante, y a efectos de la parte que nos afecta, se tiene que señalar que los modelos de industrialización difusa no son tanto modelos de desarrollo rural sino modelos de descongestión urbano-industrial, en el sentido de que propugnan la descentralización industrial, pero dentro de áreas que puedan considerarse, por lo menos, semiurbanas:

«El territorio es una densa constelación de ciudades medianas y pequeñas. Son centros con funciones urbanas muy diversas, con tradiciones de administración local democrática y eficaz, y una gran actividad privada en el co-

---

(7) Para un tratamiento más completo del tema, véase: M. ETXEZARRETA: «El desarrollo rural integrado». Colección Estudios. Ministerio de Agricultura, 1988. O la bibliografía citada en el mismo.

mercio, en las profesiones liberales y el artesanado. El campo está comunicado por una carga viaria densa y dispone de ciertas infraestructuras civiles, de todos los servicios disponibles en una pequeña ciudad, a corta distancia —por ejemplo: escuelas, hospitales, comercio al detall—. En la agricultura, es la pequeña explotación familiar la que domina (propiedad, aparcería, arrendamiento). La población rural es numerosa y mantiene intensas relaciones con la población urbana» (8).

De aquí que, además de otras numerosas matizaciones que hubieran de hacerse a estos modelos, a los que nos referiremos de nuevo más adelante, queda claro que no son aplicables a los ámbitos rurales propiamente dichos.

Es decir, que se ha perdido la esperanza en la industrialización rural como el instrumento principal de la política económica para el desarrollo económico rural.

«La industrialización rural ha sido una política favorecida en el pasado... Desgraciadamente los resultados han sido muy poco satisfactorios y las esperanzas de éxito, basadas en la continuación de estas políticas, no son grandes. De nuevo existen buenas razones para buscar nuevas formas de proporcionar trabajo e ingresos a los ciudadanos rurales» (9).

En España está bastante claro que todos los esfuerzos realizados para lograr la descentralización industrial han conducido al fracaso. En algunos pueblos, se pueden encontrar unas pocas industrias aisladas, fruto del esfuerzo de sus municipios por atraer a empresas industriales; pero esta tendencia no se expande. Existen también algunas iniciativas más recientes vinculadas a la creación de

---

(8) G. FUA: *Les diverses voies de développement à Europe*. «Annales (ESC) 40 année», n.º 3, mayo-junio, 1981. A Colin, Paris, págs. 588-601.

(9) *Preface*. En: «Agriculture and beyond».

cooperativas o sociedades anónimas laborales por los trabajadores, implicando, con frecuencia, el trabajo a domicilio y otros sistemas de trabajo informal. Frecuentemente, son fruto de las reestructuraciones y cierres de empresas en otros lugares. Generan un empleo de naturaleza bastante precaria y su volumen y capacidad de expansión distan mucho de hacer posible un desarrollo rural genuino.

### *La pluriactividad*

Actualmente se está concediendo una gran atención a las posibilidades que ofrece la pluriactividad de las familias rurales. Esencialmente se plantea que las familias puedan ejercer múltiples actividades que, combinadas, les permitan alcanzar un nivel de ingresos satisfactorio. Los miembros de las familias pueden ejercer actividades diversas, tanto por medio de que una misma persona realice más de una actividad como de que se produzca la combinación de actividades e ingresos de los distintos componentes de una misma familia. Se basa en las posibilidades de combinar la actividad agraria, insuficiente por sí misma para cubrir las necesidades de reproducción familiar y de la explotación, con el ejercicio de otras tareas remuneradas, para alcanzar los ingresos necesarios para la reproducción social. A través de este sistema, las familias rurales pueden permanecer en sus lugares de origen, potenciando así su desarrollo. Idealmente, la misma fórmula podría ser válida para atraer al campo a la gente en paro de las ciudades e incluso a las personas con afición a la vida rural, aunque inicialmente estuviesen empleadas.

Las fórmulas concretas de pluriactividad son extraordinariamente variadas. En casi todas ellas se acepta, como un dato de partida, el que en la actualidad es prácticamente imposible lograr ejercer la actividad agraria juntamen-

te con un empleo externo de tipo regular y estable, por la carencia de éste. Esta combinación, que fue muy frecuente en los años sesenta, ya no se puede extender, por lo menos, en números significativos. Fue una fórmula ampliamente utilizada por muchos pequeños agricultores en los años del «boom» industrializador y en bastantes casos todavía se mantiene, pero no se puede considerar una fórmula a expandir. De ahí, que ahora se propugnen nuevas y variadas formas de combinar la actividad agraria con otro tipo de trabajos de muy diversa índole. Es precisamente este carácter de distinta combinación de actividades múltiples lo que ha conducido a cambiar su denominación tradicional de «agricultura a tiempo parcial» —agricultura y empleo industrial— por la más actualizada de «pluriactividad».

Una línea de expansión de la pluriactividad consiste en el autoempleo de las familias, de que sus componentes ejerzan actividades autónomas al mismo tiempo que mantienen la explotación agraria. En torno a ésta, y aprovechando en ocasiones las instalaciones de la propia explotación, se trata de generar un conjunto de actividades económicas que produzcan ingresos, si bien ya no constituyen empleos por cuenta de terceros. Este modelo está estrechamente vinculado con lo que se ha dado en llamar «turismo verde», que pretende atraer una parte de los flujos turísticos hacia las áreas rurales. Según Newby, «los turistas se convierten así en una “cosecha alternativa” que no parece que presentará excedentes en el próximo futuro» (10). En algunos países incluso se trata de aprovechar el interés de los ciudadanos urbanos por el trabajo rural para organizar vacaciones en el campo, en las que los «urbanitas» podrán observar y, si les apetece, participar en las tareas agrarias. En torno a ellas se diseña un sistema en el que los alber-

---

(10) H. NEWBY: *Economic restructuring and Rural Labour markets in Europe: Carrent policy options*. En: «Agriculture and beyond». Ob. cit.

gues, la fabricación de productos más o menos naturales o típicos, la artesanía, los servicios de guías y monitores, combinados con los ingresos de la explotación agraria familiar, permiten obtener los ingresos necesarios para vivir con holgura.

A ello hay que añadir las actividades a que darán lugar la mejora de la infraestructura, la revitalización de la vida local y la formación necesaria para las nuevas tareas. Esta línea conocida desde hace bastantes años en Europa, comienza a ser potenciada en España y rara es la Comunidad Autónoma que no cuenta con un proyecto más o menos ambicioso en esta dirección.

El segundo tipo de expansión de la pluriactividad se basa en el modelo de industrialización difusa, al que ya nos hemos referido. Se apoya en la posibilidad de que, en ámbitos urbanos no altamente concentrados, surjan pequeñas y medianas empresas de carácter familiar o con un número de trabajadores muy reducido, en las que la ausencia de cargas administrativas, los bajos salarios y la inexistencia de cargas sociales, les permiten competir con ventaja. Los miembros de estas empresas combinan la actividad en las mismas con las tareas de la explotación agraria. En muchos casos, integran también una versión moderna, de tecnología avanzada, del antiguo sistema de trabajo a domicilio. En la realidad, este modelo que, como el anterior, ha ido surgiendo en ciertas áreas de forma espontánea y autónoma, al amparo de circunstancias específicas, no constituye un proceso tan sencillo como pudiera parecer, sino que es el resultado de una combinación de aspectos no siempre fáciles de generalizar.

El resultado de estos modelos debería consistir en la consolidación y el mantenimiento de comunidades rurales ya existentes e incluso la creación de otras nuevas, activas y dinámicas, dotadas de una alta calidad de vida y capaces de retener e incluso atraer población. Constituirían, además, núcleos difusores de actividad para las zonas circun-

dantes. Con este planteamiento, la pluriactividad está siendo favorecida en la actualidad desde muy diversas instancias y, sin duda, continuará expandiéndose en los próximos años.

Precisamente, el interés y hasta el entusiasmo con que estos esquemas han sido acogidos, hacen necesaria una evaluación de los mismos.

Desde la perspectiva de la agricultura, el modelo de pluriactividad presenta algunos puntos débiles de importancia. Por un lado, la dinámica del propio sector impone una lógica de explotaciones cada vez mayores y más capitalizadas; pero el modelo pluriactivo supone consolidar un número apreciable de explotaciones marginales, de limitada capacidad productiva, con crecientes dificultades para absorber la nueva tecnología, volcadas sobre sí mismas, mantenidas básicamente por la aportación que pueden hacer a la sobrevivencia de una familia, cuyos componentes no encuentran empleo en otro lugar. Este subsector se convertirá gradualmente en un reducto económicamente marginal, en el sentido de constituir unidades productivas que se mantienen por razones distintas a los cálculos y motivaciones de una economía de mercado. Pueden ser, sin embargo, cuantitativamente numerosas, reforzando así la estructura dual de una agricultura formada por unas pocas explotaciones marginales de baja eficiencia y limitados ingresos agrarios. Estas segundas, en aquellas zonas donde la tierra sea escasa, pueden limitar muy considerablemente la necesaria expansión territorial de las primeras, dificultando así la evolución hacia una agricultura moderna de alta productividad. Asimismo, pueden ser bastante costosas para el erario público.

No es posible, tampoco, olvidar las dificultades de extender este modelo a todas las áreas rurales. Algunas áreas carecen de atractivo para el turismo. Por otra parte, si todas las áreas rurales en dificultades quieren recurrir a estos esquemas, se harán la competencia entre sí, debilitan-

do la capacidad de los mismos. Más, si se tiene en cuenta que el turismo en España está principalmente orientado hacia la costa, que el «turismo verde», en general, recoge a las capas sociales de más bajos ingresos y que su expansión no se prevé muy intensa en el Estado español.

Por otro lado, hay que señalar que, en todo caso, estas estrategias pueden estimularse para aquellos que disponen de tierras agrarias, ya que para los que no disponen de ellas en la actualidad los precios y la rigidez del mercado de tierras hacen muy difícil considerar factible una expansión significativa de este modelo.

Como ya hemos anticipado, tampoco la industrialización difusa es fácil de expandir. Es verdad que a causa de la crisis de los setenta se ha observado un movimiento de cambio de localización de algunas industrias —de la periferia de Madrid hacia Extremadura, por ejemplo—; pero en su mayor parte éstas no constituyen nuevas iniciativas industriales, sino que generan empleo, casi siempre bastante precario, en otras zonas a expensas del desempleo en zonas industriales. Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas que se crean en la actualidad, generalmente se sitúan en las zonas industriales existentes, o en todo caso en su periferia, pero son limitadísimas las que se establecen en el medio rural. En el Estado español, se ha limitado, en su mayoría, a la generalización de la economía sumergida y el trabajo a domicilio, mucho más que al establecimiento descentralizado de genuinas iniciativas industriales.

Junto a estos elementos, hay que considerar el tipo de bienestar familiar que estas formas permiten. Nunca se han cuantificado las horas de trabajo que hay que realizar para obtener bajo las mismas unos ingresos aceptables. Pero, juntando horas, pluriactividades e ingresos, no es difícil llegar a la conclusión de que los modelos pluriactivos suponen un considerable aumento de horas de trabajo para todos los miembros de la familia (incluidos los ni-

ños y los ancianos), con el consiguiente deterioro del nivel de bienestar familiar. En el caso de las actividades autónomas, hay que añadir la incertidumbre sobre las posibilidades de trabajo, que depende de una demanda difícilmente previsible, así como los riesgos de una inversión comparativamente elevada, si se la compara con el patrimonio de quien las efectúa y los ingresos que generan. La experiencia parece demostrar que las actividades pluriactivas son todas ellas de bajos ingresos. Si una de ellas proporciona ingresos importantes para el erario familiar, entonces tiende a convertirse en exclusiva, abandonando la pluriactividad. Se indica así, a nuestro juicio, la preferencia de las familias por la actividad económica única. En Cataluña es interesante en este contexto el caso del Vall d'Aran, donde la agricultura ha desaparecido ante la expansión del turismo. En el caso de la industrialización difusa puede facilitar la expansión y aceptación social del trabajo negro y la renuncia a los derechos laborales de los trabajadores que se han alcanzado con tantos esfuerzos.

La pluriactividad implica que las familias que son o podrían ser rurales deben resolver el problema de los bajos ingresos y el desempleo solamente por sus propios esfuerzos, trabajando muy duramente para obtener unos ingresos modestos y sostener una explotación agraria, colaborando así a la solución de importantes problemas sociales. Habría que destacar que, sin embargo, en la mayoría de los casos, no se puede considerar que estas familias son las responsables directas de su situación —difícilmente se puede considerar que los pequeños agricultores obtienen bajos ingresos por falta de esfuerzos para aumentarlos o son los responsables de la falta de empleo para sus hijos— y que, por lo tanto, habrían de tener acceso, por lo menos, al mismo tipo de ayudas que sus homólogas en las zonas industriales. No parece justo que realicen únicamente por sí mismas un esfuerzo que beneficia a toda la sociedad.

## *El mantenimiento del espacio*

Otras posibilidades para estimular el desarrollo rural se basan en considerar que los habitantes del medio rural cumplen una función social que va más allá de la producción de alimentos. Esta consiste, por un lado, en el mantenimiento de un equilibrio poblacional y espacial más adecuado; por otro, el mantener un hábitat rural cada vez más amenazado y evitar la expansión de lo que está siendo denominado como «los desiertos verdes». En este sentido, se concede también bastante importancia a la necesidad que los habitantes de las congestionadas áreas urbanas tienen de expansión y ocio, considerando primordial el mantenimiento de amplios espacios rurales que permitan la satisfacción de estas nuevas necesidades. Como es lógico, este enfoque es más frecuente en los países económicamente más potentes, donde la provisión de espacio para las actividades de la población urbana es uno de los objetivos recurrentes que se asignan al mundo rural.

«Hasta ahora la función primaria de la agricultura ha sido la producción de alimentos, materias primas, flores y plantas. Una función adicional de la agricultura es el mantenimiento de un paisaje agradable y el preservar la naturaleza... A las actividades que consumen espacio deberían concedérseles una atención comparable a las que lo utilizan para la producción» (11).

Se concede asimismo una gran importancia al aprovisionamiento de espacio para viviendas secundarias, objetivos recreacionales, de turismo y ocio. Sobre todo en Europa, probablemente debido a la presión en el espacio que experimentan. En estos contextos, el papel de los agricultores se convertiría en dedicarse principalmente al mante-

---

(11) E. N. CASTLE: *Policy options for rural Development in a Restructured Rural Economy*. En: «Agriculture and beyond». Ob. cit.

nimiento del espacio y serían más importantes como jardineros de la naturaleza que por su función productiva. Todo esto se intensifica al referirse a ciertas áreas geográficas, como por ejemplo las de montaña, donde la capacidad productiva de la agricultura es baja y difícil de mejorar. De nuevo Castle afirma:

«La importancia de los recursos naturales, actividades al aire libre, el espacio y el paisaje, puede ser tan grande para el bienestar de ciertas áreas rurales como lo es la producción de alimentos, fibras, productos minerales y energía» (12).

El mantenimiento del espacio justificaría sobradamente el sostenimiento de habitantes en el medio rural dedicados a cuidar de que este hábitat no se deteriore. Es la utilización del espacio rural por el mundo urbano lo que legitima la existencia del primero. La sociedad optaría por mantener el medio rural y a sus habitantes para que lo conserven, como ha optado por sostener otras actividades culturales y de esparcimiento tales como museos, teatros, instalaciones deportivas, etc. Subvencionar el mantenimiento de un espacio deseado parece una posición bastante lógica y coherente en una sociedad que subvenciona tantas otras actividades.

Esta línea, elaborada primero por la Directiva de Agricultura de Montaña y Areas Desfavorecidas de la CEE, está, en la actualidad, sometida a debate. Si bien cuenta a su favor con la creciente preocupación por el medio ambiente y la desertización del medio rural, se contradice con las políticas económicas neoliberales empeñadas en limitar las actuaciones y los gastos estatales. Los poderes económicos se resisten a aumentar el presupuesto estatal con

---

(12) E. N. CASTLE: *Policy options for rural Development in a Restructures Rural Economy*. En: «Agriculture and beyond». Ob. cit.

este tipo de actuaciones. Tanto más, si se tiene en cuenta que las vías que hemos señalado en torno a la pluriactividad tendrían los mismos efectos respecto al hábitat, siendo mucho más baratas para las arcas públicas al estar basadas en los esfuerzos de las familias rurales y no en la responsabilidad y subvención social.

Este tipo de enfoques ha sido criticado en base a dos aspectos: por un lado, el del componente de subvención que el mismo implica, interpretando que una población rural subvencionada conduciría a una paulatina degradación de la misma, convirtiéndola en la práctica en una población asistida; por otro, se considera que convertir a los agricultores, propietarios de sus propios medios de producción y empresarios agrarios aunque pequeños, en funcionarios al servicio del mantenimiento del paisaje, puede no ser aceptado por ellos, ni conducir a un gran dinamismo social.

En una primera aproximación, ambos parecen argumentos válidos. No obstante, una reflexión más detenida conduce a encontrar fallas importantes en su solidez, implicando unas valoraciones para la población rural distintas de las que se aplican a la población urbana. La subvención social para ciertas actividades no implica necesariamente una degradación de quienes la reciben, sino la prestación de un servicio. Nuestra sociedad está llena de actividades a cargo del erario público que no se supone que degradan a sus agentes: educación, sanidad, cultura, actividades militares, judiciales, políticas, etc. Las actividades económicamente subvencionadas son tan legítimas y tan merecedoras de estima social como todas las demás.

En cuanto a los inconvenientes de la funcionarización para una tarea de poca cualificación profesional frente a las actividades empresariales anteriores, también hay que matizar y acercarse a las situaciones reales. No se está propugnando este tipo de cambio para el agricultor que puede continuar sobreviviendo siendo un empresario

agrario, sino para aquél que se verá obligado a ejercer múltiples y muy inciertas actividades o a abandonar el medio rural para poder subsistir. La elección real no consiste en «empresario o funcionario», sino en un «trabajador de mil oficios o ninguno, y su ejercicio de una actividad social». Por otra parte, estas actividades solamente se propugnan contando con la aceptación voluntaria de la población implicada. En ningún caso, se plantean como imposiciones a parte de la población, por lo que solamente tendrán éxito si consiguen estimular el interés de aquella parte de la misma interesada en continuar habitando en el medio rural.

### *La reurbanización del espacio rural*

Otra opción, que además puede tener particular interés para aquellas Comunidades que poseen un carácter más urbano, como Cataluña, Euskadi o Madrid. Se trata de considerar algunos planteamientos que tratan de romper la división rural-urbana establecida en la sociedad desde tiempos inmemoriales, pero que parece tener poco sentido en ciertas sociedades modernas. En países donde el territorio no es muy extenso, el tejido urbano es denso y con bajos porcentajes de población activa agraria, como Holanda, Dinamarca, Suiza, se considera la posibilidad de la existencia de una continuidad del espacio donde las formas de actividad económica y los modos de vida sean muy similares en los dos ámbitos. De hecho, supone la integración de ambos en uno solo. Es decir, si se acepta que la agricultura solamente puede ser una actividad entre otras muchas que sirva de sustrato material al ámbito rural, no parecen existir razones de fundamento para considerar separadas las comunidades rurales. Si, además, se tienen en cuenta que las formas de vida de los habitantes urbanos y rurales tienden a unificarse, la distinción entre ambos ám-

bitos puede considerarse más como una herencia del pasado que como una forma operativa de analizar la sociedad actual.

La idea puede parecer un poco extraña, pero no lo es tanto. En los países que hemos mencionado, las líneas de distinción son ya muy tenues o inexistentes. No parece lógico oponerse a una visión más continuada del espacio social y a una igualación de las formas de vida. Cabría considerar seriamente la posibilidad de que los empleos industriales y los servicios se combinen con la vida en las áreas no urbanas. De hecho, en los países más avanzados de Europa occidental es cada vez mayor el número de familias que, trabajando en la ciudad, viven en lo que denominaríamos como medios rurales; particularmente personas con profesiones de alto nivel social. Una adecuada infraestructura en diversos ámbitos hace atractiva la vida cotidiana en zonas relativamente alejadas de la actividad económica que se desempeña. El lugar de residencia no necesita estar próximo al del trabajo, en tanto en cuanto las comunicaciones y el sistema de transporte lo permitan. En áreas geográficas no muy extensas, podría tener interés la potenciación de los espacios rurales a partir de que éstos sirven de lugar de vivienda permanente a los trabajadores de las zonas industriales relativamente próximas. Las comunidades locales de esta índole no tendrían porqué ser clasificadas en rurales o urbanas, sino simplemente en núcleos de convivencia de personas y familias que tienen muy diversas formas y lugares para ganarse la vida.

Un desarrollo particular de esta línea consiste en atraer a jubilados para que fijen en el ámbito rural sus lugares de residencia. Cada vez más los ingresos pasivos (jubilaciones y beneficios de capital) constituyen una parte importante de los ingresos de población y, como muchas empresas ya han descubierto, pueden ser fuentes de importantes beneficios. En Estados Unidos, un tercio de toda la

renta personal disponible proviene de ingresos pasivos (mitad de jubilaciones y mitad de beneficios de capital).

En Francia, los pagos de la Seguridad Social se elevaban al 32 % de la renta disponible en 1980, y los intereses y dividendos a un 3 %. A medida que el porcentaje de población mayor de 65 años aumente, la importancia de los ingresos pasivos aumentará también, y esta tendencia no cambiará en los próximos treinta años. Por tanto, puede tener interés potenciar algunos lugares de residencia como adecuados para los jubilados. Los ámbitos rurales poseen seguridad, tranquilidad y costes de vida más bajos; elementos todos ellos valiosos para aquéllos. Por otro lado, atraer jubilados tiene también ventajas para las comunidades rurales: los ingresos que éstos perciben son muy estables; tiende a estimular el desarrollo de otros servicios, como el de salud, por ejemplo, y finalmente, con frecuencia los jubilados tienen conocimientos que pueden ser útiles en una comunidad rural. En Estados Unidos, por ejemplo, todo el crecimiento rural del período 1980-85 se atribuye a las zonas que han recibido a jubilados. Sin duda, estos enfoques son más frecuentes en países más desarrollados que el nuestro —y con mejores pensiones de jubilación, quizá—; pero las tendencias pueden también percibirse en España. Por otra parte, también plantea algunos problemas, pues es difícil de evaluar hasta dónde se pueden generar comunidades rurales activas y dinámicas si el porcentaje de jubilados es muy elevado.

Evidentemente, estos enfoques plantean cambios muy sustanciales en la política de expansión y mantenimiento de estas áreas. Frente a la preocupación por la modernización agraria, como base del desarrollo rural existente hasta ahora, habrían de considerarse otras posibilidades. Junto a la presencia de una agricultura productiva y potente, habrían de expandirse otras líneas. Por un lado, la infraestructura, en términos de medios de transportes y comunicaciones, se convierte en un elemento crucial. Es impres-

cindible, para estos esquemas, facilitar al máximo la comunicación entre los ámbitos de trabajo y los de residencia. Al mismo tiempo, esto facilitaría que el ámbito de trabajo se amplíe y extienda geográficamente. En el caso de los jubilados, la existencia de servicios de salud o asistencia de ancianos puede constituir el elemento crucial.

Por otro lado, y en la actualidad no menos importante, es preciso igualar las oportunidades de calidad de vida en los dos extremos del medio geográfico, aproximar las formas de vida; en particular, en lo que se refiere a lo que se ha dado en denominar infraestructura «suave», que consiste en la disponibilidad de los servicios sociales: escuela, sanidad, comercio, etc. Ahora, a menudo, las diferencias son sustanciales y las familias se resistirán a abandonar los actuales ambientes urbanos si estos servicios fundamentales no están resueltos. Tampoco se puede olvidar la importancia de los estilos de vida: la disponibilidad de medios culturales, de esparcimiento, de oportunidades de relación, contacto con otras poblaciones, diversión. Las poblaciones hoy desean vivir disponiendo de todas las facilidades de que disfrutaban los medios urbanos. Si esto se logra para lo que hoy se consideran comunidades rurales, será probablemente mucho más fácil estimular a bastante gente para que viva en las mismas.

### **¿Utopía o sentido común?**

Todas estas consideraciones nos conducen a unas reflexiones que nos parecen el corolario lógico de lo que se está planteando. Resumamos. En realidad, lo que se está debatiendo consiste esencialmente en plantearse cuál es la distribución espacial que se desea para la población de un país y cómo se puede lograr la misma. Cómo se puede conseguir que la población que se estima adecuada decida vivir en unas áreas específicas, decisión con la que se consi-

dera se beneficia a toda la población, no solamente a la rural sino también a la urbana.

La población necesita una base material para vivir. El trabajo es el fundamento de la creación de riqueza y uno de los criterios básicos para la distribución del producto obtenido. Por ello, siglos de historia nos han llevado a identificar el trabajo individual como el único medio para la obtención de bienes materiales. La inmensa mayoría de la población sólo puede cubrir sus necesidades mediante su trabajo.

Nos encontramos ahora en una situación: en muchas áreas del territorio rural ese trabajo no existe; por tanto, la población las abandona. Todavía más, desde el punto de vista estrictamente productivo, ese trabajo no es necesario para el desarrollo de la sociedad tal como está planteada (13) —no hay más que pensar en los problemas que están causando los excedentes agrarios—. A pesar de ello, se continúa buscando soluciones basadas en este trabajo innecesario. ¿No estamos realmente profundizando en una situación paradójica?

Cabe preguntarse si quizá no ha llegado el momento de que las sociedades desarrolladas se planteen si no es necesario buscar otros criterios distintos a los del trabajo para la distribución de la riqueza social. En relación con el tema que aquí nos ocupa (14), por ejemplo: ¿por qué tantos esfuerzos para «inventar» formas con las que los habitantes de los medios rurales trabajen para producir mercancías que nadie va a comprar, para que continúen viviendo en un área que nos favorece a todos?; ¿no parece mucho más lógico que si esta sociedad desea que unas personas vivan en el campo se comience a plantear

---

(13) No se trata de explorar aquí cuál sería la situación en una sociedad alternativa.

(14) Creemos que el mismo planteamiento podría servir para los ámbitos urbano-industriales, con el problema del paro; pero no es el momento de profundizar aquí en este tema.

cómo proporcionar a éstas una base material para ello por otros medios? Si lo que realmente se desea es que exista una población rural, ¿por qué no remunerar meramente al que lo sea? Muchas veces da la impresión de que estamos anclados en enfoques que provienen de épocas históricas anteriores y que somos incapaces de enfocar la realidad de la situación productiva actual, que consiste en que con esta organización social no se absorbe todo el trabajo que está socialmente disponible y que sigue necesitando algún medio para obtener los ingresos necesarios para vivir.

El planteamiento puede sorprender, pues implica un enfoque acerca de la distribución del producto social distinto del habitual. Probablemente, la dificultad para asumirlo radica en la ruptura de esquemas que supone. En el profundo hábito en el que todos hemos sido nutridos, de contemplar el derecho a una parte del producto social como contrapartida al trabajo realizado. En el planteamiento fundamental durante siglos del sistema social, en el que el trabajo de la mayoría se considera necesario e imperativo tanto para el funcionamiento social como a nivel individual. Pero, en la actualidad, no todo este trabajo es necesario y esta lógica habrá de ser alterada. De forma consciente o involuntariamente, la dinámica imparable de la evolución social forzará a ello.

Sin embargo, es interesante constatar que han existido desde siempre profundas alteraciones en esta lógica. No olvidemos que, en la mayoría de las sociedades industrializadas actuales, aproximadamente entre un cuarto y la mitad del producto social no es distribuido de acuerdo con el trabajo, sino según el capital que uno posee. Y muy poca gente se escandaliza de que esto sea así. Otra parte pasa a engrosar las arcas públicas para financiar una multitud de servicios que, en su mayoría, se consideran necesarios. Aquí tenemos las primeras rupturas. Pero es que, además, en las últimas décadas estamos siendo testigos de

múltiples situaciones en las que el producto social ya se está distribuyendo por criterios distintos a los del trabajo individualizado. Nuestros jóvenes no empiezan a trabajar hasta edades bastantes avanzadas: se mantienen estudiantes, jóvenes sin trabajo, durante muchos años. En las sociedades más avanzadas esto se hace a través de becas y subsidios; en las más pobres, las familias cargan con estos hijos mayores a los que la falta de trabajo obliga a mantener, pero no deja de constituir una redistribución del producto social a través de la familia. En el otro extremo, se jubila gente a los 55 años en perfectas condiciones para seguir trabajando; se aprueban expedientes de regulación de empleo, sistemas de subsidios de desempleo, se establecen los fondos de garantía salarial... (15).

Mantenemos museos, polideportivos, parques naturales; y la mayoría de nosotros quisiéramos que se dedicaran más fondos tanto a unos como a otros aspectos. No son, sin embargo, «productivos». ¿Por qué no plantearse entonces de frente el problema de mantener también el medio rural, más todavía si se espera que esto ayude a resolver el problema del desempleo? ¿Por qué en ese ámbito hay tanta resistencia a enfocar su sobrevivencia separada de algún carácter productivo para la misma? Realmente, muchos de los esquemas relacionados con la denominada jardinería de la naturaleza, o la utilización de las áreas rurales como lugares de residencia y ocio, participan ya de estos enfoques, si bien se sigue manteniendo todavía la imagen de una cierta utilidad directa de los servicios pres-

---

(15) Aunque en términos estrictos, estas prestaciones corresponden a cotizaciones realizadas durante la vida laboral, es decir, que son debidas al trabajo anterior de quienes las reciben, en muchos países ya se establecen cada vez más sistemas que implican una redistribución social no vinculada al trabajo individual realizado. En España, los empresarios son los primeros abogados a favor de que las prestaciones sociales recaigan en los Presupuestos Generales del Estado y no en función de las cuotas laborales.

tados. Probablemente, se ganaría mucho en claridad y eficacia, tanto para las poblaciones rurales como para el conjunto de la población, si se planteasen abiertamente y con todo lo que implican estas opciones.

No se pretende aquí proponerlas como una fórmula precisa y terminada, sino solamente como una ampliación necesaria en el horizonte del debate sobre el tema, más allá de dedicarnos solamente a la búsqueda de trabajo alternativo para los habitantes rurales. Una línea de pensamiento, que un estudio amplio de la realidad impone y que se debería desarrollar. No será tan sencillo encontrar las fórmulas concretas en las que estos enfoques puedan plasmarse, ni su introducción estaría exenta de problemas. Surge, sin duda, el importante aspecto de su coste —aunque sería interesante evaluar lo que ya está costando el mantenimiento de una agricultura marginal—, el de las prioridades que una sociedad se asigna, así como el de la magnitud que estos programas deberían tener para ser realmente eficaces. Podrán probablemente aplicarse muchas de las limitaciones, dificultades y críticas que afectan también a otros esquemas; pero esto no elimina la conveniencia de su planteamiento. Si solamente una parte de las energías dedicadas a la búsqueda de soluciones alternativas, basadas en el trabajo precario de la población rural, se dedicasen a reflexionar en torno a este enfoque, no parece que sería tarea tan ardua que no pudiera proporcionar interesantes elementos de debate y decisiones sociales, y algunas soluciones, siempre que existiera la necesaria voluntad política para ello.

Hay que volver de nuevo a la idea de que el desarrollo rural es una opción social y que como tal debe plantearse. La sociedad debe tener sus opciones claras y considerar a qué prefiere dedicar sus recursos. Además, debe tener los medios para ejercer esa opción. El desarrollo rural es, en la actualidad, una opción deseable desde muchos puntos de vista. Posiblemente, no más cara que otras opciones de

la sociedad que nos rodea; pero, de todos modos, requiere bastantes recursos. Un genuino desarrollo rural necesita una acción pública en profundidad: de dirección, estímulo, apoyo y, particularmente, de financiación, potenciando la posibilidad de formar comunidades con un alto nivel de vida. No sirve de mucho generar un discurso ideológico acerca del desarrollo rural, si no está dispuesto a proporcionar los medios materiales y humanos necesarios para ello. A veces, frente a ciertas referencias al desarrollo rural, da la impresión de que lo que se trata es de que la gente que vive en el medio rural se conforme con soluciones baratas, que acepte vivir de forma más precaria que el resto de la población. En este caso, probablemente es inútil pretender mantener el desarrollo rural. Si no hay otras oportunidades, es posible que la gente tenga que malvivir en el campo, pero se marchará en cuanto pueda. Habrá población, pero no desarrollo.

# EL FUTURO DEL MUNDO RURAL

---

MICHEL BERAND

## INTRODUCCION

### **LA COMUNIDAD ANTE EL DESAFIO DEL MUNDO RURAL**

1. La concepción del espacio en el mundo rural implica algo más que una simple delimitación geográfica; se refiere a un tejido económico-social que entraña un conjunto de actividades de lo más diverso.

Además de su marco de vida y actividad económica, el espacio rural presenta unas funciones vitales para toda la sociedad. A la vez de zona tapón y espacio de regeneración, indispensable para mantener el equilibrio ecológico, cada vez se convierte más en un lugar de acogida privilegiado para el recreo y la expansión.

Así pues, tras decenios, el mundo rural europeo está sometido a *transformaciones profundas* y el equilibrio entre sus diferentes funciones es cada vez más frágil. Frente a esta evolución, la promoción de un desarrollo rural, que mantenga y en algunos casos reinstaure un equilibrio indispensable, se ha convertido en una necesidad para la sociedad europea.



2. La aproximación de la Comisión CEE en materia de desarrollo rural está guiada por tres preocupaciones fundamentales:

- *La cohesión económica y social*: frente a una Comunidad con fuertes diversidades regionales.
- *El ajuste inevitable de la agricultura europea* a las necesidades del mercado y las consecuencias que este ajuste conlleva, tanto para el sector agrario como para la economía rural en general.
- *La protección del medio ambiente* y el mantenimiento del patrimonio natural de la Comunidad.

El conjunto de estos problemas se plantea en un contexto general difícil: un nivel de paro elevado, un crecimiento económico modesto, déficits presupuestarios importantes. Pero se plantea también en la perspectiva del acercamiento progresivo del gran mercado único, que conllevará una mejor distribución de los recursos y una mayor especialización del trabajo.

## PRIMERA PARTE

### **EL MUNDO RURAL EN TRANSFORMACION. SITUACION Y TENDENCIAS**

1. El mundo rural en la Comunidad, como en otros países industrializados, está sufriendo una transformación profunda. El análisis de los últimos treinta años permite ver un cierto número de tendencias que, con toda probabilidad, determinarán su evolución futura:

- Una *reestructuración* profunda del sector agrario: disminución de la superficie agrícola utilizada (sobre todo entre 1960 y 1975); fuerte reducción de la mano de obra; modernización e intensificación de los procesos de producción, y una cierta tendencia

a la «polarización» estructural: las explotaciones de más de 50 hectáreas aumentan en superficie agrícola y en producción; sin embargo, un gran número de pequeñas explotaciones subsisten, bien como explotaciones a tiempo parcial (con actividad lucrativa en el exterior), bien como explotaciones «en bloqueo estructural», con un subempleo importante («paro latente», «paro encubierto»); estas dos últimas categorías representan cada una alrededor de una tercera parte de las explotaciones comunitarias (EUR 10, 1985).

- Una fuerte *diversificación económica*: surgimiento de nuevas actividades, bien superpuestas o como aval de la producción agraria, sin tener en muchas ocasiones una relación directa con ésta.

Como consecuencia de estas transformaciones, la importancia relativa de la agricultura está disminuyendo en las regiones rurales, tanto en términos de empleo como en cuanto a contribución al producto regional. Así, sobre 166 regiones de la Comunidad, no subsisten más que 10 regiones (situadas en Grecia, Italia y España), donde el empleo agrario alcanza el 30 % del empleo total. Frente a 118 regiones, 71 % de las regiones de la Comunidad, que tienen menos del 10 % del empleo agrario. De forma que sólo 17 regiones (alrededor del 10 % del número total) cuentan con una contribución de la agricultura a su producto regional superior al 10 %.

## 2. A las transformaciones económicas, corresponden transformaciones en la población rural.

Después de un período de éxodo rural generalizado durante los años sesenta, unido a las migraciones interregionales e internacionales, asistimos a un progreso inverso en la tendencia a la despoblación de las regiones rurales. Siendo excepción en esta nueva tendencia general sólo

Grecia y algunas regiones del Mezzogiorno, de España, de Portugal y del Macizo Central en Francia, donde el modelo de éxodo rural de los años sesenta todavía perdura.

En otras regiones, se observa un reforzamiento de las poblaciones rurales, un rejuvenecimiento y una diversificación social bastante marcada.

En numerosas regiones rurales, sobre todo en la periferia de la Comunidad, donde la emigración hacia el exterior se ha detenido, los movimientos migratorios intrarregionales se dirigen hacia los pequeños centros urbanos, que, al mismo tiempo, constituyen unos subpolos de actividad económica, mientras el propio campo continúa vaciándose.

3. *El examen de las previsibles evoluciones futuras conducen a las tesis siguientes:*

a) *A nivel agrario*, las perspectivas de expansión para la agricultura tradicional son bastante estrechas.

Como consecuencia de los nuevos aumentos de los rendimientos agrícolas, esperados para los próximos años, las superficies requeridas para las principales producciones agrícolas disminuirán. Según ciertas estimaciones, la Comunidad dispondrá, a final de siglo, de un excedente de tierras agrícolas que podrá oscilar entre 6 y 16 millones de hectáreas.

La evolución de la mano de obra agraria estará fuertemente influida por «el efecto de la edad». La mitad de los agricultores tiene actualmente 55 años o más, y, entre ellos, cerca de la mitad no tiene sucesor. Estos agricultores de 55 años o más se encuentran en su mayoría en pequeñas explotaciones, y sobre todo en las regiones del sur de la Comunidad.

b) *A nivel económico general*, es necesario atender a las inversiones exógenas en las regiones rurales, sobre todo bajo la forma de implantación de unidades de producción, cada vez más raras y más selectivas.

La diversificación de las economías rurales deberá, pues, más que en el pasado, asentarse sobre la valorización del potencial de desarrollo endógeno y, en este contexto, sobre el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. La experiencia muestra que el desarrollo de las PYME choca con dificultades que están unidas, en parte, a sus pequeños tamaños y a sus recursos financieros estrechos, pero que provienen en parte también del contexto económico rural. A este respecto se puede citar:

- Alejamiento (geográfico y socio-cultural) de los centros de decisión.
- La escasez de capital riesgo.
- Las dificultades de acceso a la información y a las innovaciones tecnológicas.
- La falta de servicios apropiados.
- La ausencia de tejido económico integrado (unión entre empresas, «aislamiento económico»).

Hace falta, pues, esperar a que las actividades secundarias y terciarias en el espacio rural se desarrollen en el futuro, siendo mejor de forma reagrupada, en los sub-polos de desarrollo formados por pequeños pueblos y centros regionales (centros intermedios).

4. El análisis de las tendencias «pesadas» y su previsible evolución hace ver tres problemas-tipo de desarrollo, donde la solución o la no solución determinarán en una gran medida el futuro del mundo rural:

- *El primer problema-tipo* puede designarse como el de la «presión de la evolución moderna». Este problema se encuentra, sobre todo, en las regiones rurales cercanas a las grandes aglomeraciones o que les son de fácil acceso; sobre todo, en el centro-norte de la Comunidad y en numerosas regiones costeras. Se trata, ante todo, de un problema de uso del suelo

frente a intereses contrarios, de transformación del paisaje, fragilidad del equilibrio ecológico, de «mitage» del espacio (*zersiedlung*), de sobrecarga debido al turismo.

- *El segundo problema-tipo* es el «declive rural», que continúa marcando de forma más o menos pronunciada el semblante de numerosas regiones rurales, sobre todo en la periferia mediterránea de la Comunidad. Aquí se trata de un problema de desarrollo y de diversificación económica.
- *El tercer problema-tipo* se encuentra, sobre todo, en *zonas particularmente marginales* y a menudo de difícil acceso, tales como algunas zonas de montaña y algunas islas. Aquí, el declive rural, el despoblamiento y el abandono de ciertas tierras, está desde siempre muy marcado, y las posibilidades de diversificación económica están a menudo extremadamente limitadas. El problema es pues, ante todo, el de mantener un mínimo de población y de actividades humanas, con el fin de proteger un medio frágil (peligro de erosión y de desertización) y mantener el espacio rural.

5. A los problemas-tipo que pueden identificarse actualmente, se añade un elemento de incertidumbre en lo referente al impacto que tendría el *progresivo ajuste de la agricultura comunitaria* a la realidad del mercado. Las medidas de reforma adoptadas o propuestas a este respecto contemplan, al mismo tiempo, sanear los mercados, diversificar y asegurar y mejorar el sostén de los agricultores, así como facilitar la adaptación estructural.

Siempre es difícil prever con precisión el impacto que tendrá el conjunto de estas medidas. La experiencia pasada indica más bien que se tiende a subestimar la capacidad de adaptación del sector agrario. Tanto las medidas de saneamiento como ciertas acciones socioestructurales

(prejubilación), tendrán una tendencia a acelerar el proceso de reestructuración de la agricultura. Otras medidas (ayudas a las rentas; acciones en favor de zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas) tendrán, por el contrario, una tendencia a retrasarlo. Globalmente se puede esperar, en un primer período, una *cierta aceleración de los procesos de reestructuración* que podría agravar los problemas. Al mismo tiempo, parece más importante que las medidas de carácter más social, tales como las ayudas directas a la renta, sean adaptadas lo más rápidamente posible, con el fin de evitar todo desequilibrio en el proceso de ajuste agrícola. Es crucial que los programas de desarrollo rural o de desarrollo regional dentro del marco de la reforma de los Fondos Estructurales, sean puestos en marcha rápidamente, con el objeto de promover la creación de empleos alternativos y complementarios en las regiones rurales.

## SEGUNDA PARTE

### **HACIA UNA APROXIMACION COMUNITARIA DE CARA A LOS PROBLEMAS DEL MUNDO RURAL**

1. La Comunidad dispone, de ahora en adelante, en el marco de sus políticas y de sus programas de acción, de un gran número de posibilidades de intervención reglamentaria o financiera a favor del mundo rural. Entonces, parece lógico y oportuno examinar estas disposiciones, adaptarlas y completarlas, con vistas a una acción conjunta reforzada y coherente. Esta es la aproximación que la Comisión preconiza: ella implica no sólo medidas directas y objeto de desarrollo rural, sino también una atención más general, hacia cierta *inflexión de todas las políticas* o programas de acción que tienen un impacto (actual o potencial) sobre el futuro del mundo rural. Sin embargo, aunque la Comisión disponga de un gran número de posibilidades de acción, la Comunidad no puede intervenir en todas las zonas

rurales para responder a todos los problemas de desarrollo. Así pues, *su acción debe ser selectiva, visible, coherente y corresponder a objetivos de interés comunitario*. Debe aportar un «valor añadido» esa relación con acciones públicas nacionales, regionales y locales, y esto en la medida de lo posible, en estrecha relación con éstas (coordinación-coherencia).

2. El análisis de los tres «problemas-tipo» del mundo rural permite distinguir *tres estrategias de base* para dar respuesta a estos problemas. Sin embargo, la diversificación de las economías rurales, en base a su potencial interno, implica que las acciones de desarrollo rural deben ser concebidas a partir de las realidades locales. Las estrategias de base deben, en cada caso, adaptarse a las realidades económicas y sociales de las regiones.

3. El objetivo a perseguir, de cara a los «*problemas de la evolución moderna*» (*primer problema-tipo*), es menor que el de acelerar el desarrollo económico de las zonas rurales, que el de proteger el medio rural; es también una cuestión de amenaza progresiva del territorio, con el fin de permitir, en las regiones en cuestión, valorar al máximo la demanda de espacio verde, que aparece hoy en plena expansión.

La protección integral del territorio es una tarea que incumbe, en primer lugar, a las autoridades nacionales y/o regionales. La Comunidad puede ayudarles en sus esfuerzos a tres niveles:

- Ejecución de estudios complementarios y formulación de recomendaciones.
- Adopción, para toda la Comunidad, de los límites de cargas sobre el medio, para no sobrepasarlas (reglamentación horizontal).
- Promoción de prácticas agrarias y forestales que favorezcan la protección del medio y conservación del espacio natural.

4. Frente al «*declive rural*» (*segundo problema-tipo*), la revitalización del tejido socio-económico supone, además de la acción relativa a la agricultura, una política de creación de empleos duraderos y económicamente viables fuera del sector agrario (diversificación económica). Esta política de desarrollo rural debe reflejar las necesidades e iniciativas locales, sobre todo a escala de la pequeña y mediana empresa, y favorecer el valor del potencial interno.

En este contexto hay que destacar tres aspectos:

- Estímulo y diversificación de la oferta de servicios a las empresas (estudios de viabilidad, de mercado, consejo de gestión, acceso al capital, difusión de innovaciones).
- *Animación social y económica*, tendiendo a una gestión más activa de las ayudas públicas, para la prospección de potenciales beneficiarios, y al fortalecimiento de los vínculos entre los operadores y su medio socio-económico.
- Aceptación de una cierta *concentración de actividades*, manteniendo siempre un equilibrio en el reparto espacial de la actividad económica; una pista a seguir podría ser favorecer el surgimiento de «subpolos» de desarrollo a nivel regional y reforzar, al mismo tiempo, los vínculos entre estos centros intermedios y el campo que les rodea.

Tal política de diversificación económica puede necesitar y justificar la creación de nuevas estructuras, o mejorar las ya existentes. Se hace indispensable asegurar acciones de educación y formación profesional dentro de estas medidas.

Todas estas medidas deben inscribirse en una lógica de desarrollo conjunto. Es por lo que *los programas integrados de desarrollo* iniciados en la reforma de los Fondos son necesarios para asegurar la coherencia de la acción. Estos programas deben ponerse a punto en coordinación

estrecha con las autoridades nacionales, regionales y locales. Basados en una preparación, un seguimiento, una evolución en común, deben suponer un verdadero *trabajo conjunto*.

5. Frente a los *problemas de zonas marginales (tercer problema-tipo)*, todo proceso de desarrollo es inevitablemente lento y exige un esfuerzo continuado. Con objeto de no prolongar las perspectivas de desarrollo a largo plazo, es primordial:

- *Mantener las poblaciones rurales* que son esencialmente agrarias, aprovechando las ventajas de una agricultura extensiva cualitativa e incentivando a los agricultores por esa vía.
- *Fortalecer*, en la medida de lo posible, *la artesanía y las pequeñas industrias* existentes; desarrollar progresivamente la *industria madera-bosque*.
- Asegurar la asistencia indispensable a las poblaciones locales.
- Conservar el medio natural y el patrimonio cultural, para un desarrollo progresivo del turismo.

### TERCERA PARTE

#### **LOS PRINCIPALES CAMPOS DE ACCION COMUNITARIOS. ORIENTACIONES Y SUGERENCIAS A FAVOR DEL MUNDO RURAL**

La aproximación que la Comisión preconiza a favor del mundo rural y que se refleja en las tres estrategias de base, implica no sólo medidas directas y objeto de desarrollo, sino también una más pronunciada consideración de los problemas rurales, en el conjunto de las políticas y programas de acción comunitarios que tienen un impacto (actual o potencial) sobre el futuro del mundo rural. Las orientaciones y las sugerencias más concretas a este respecto se desarrollan en la tercera parte del programa.

## 1. La Política Agraria Común (PAC)

Desde 1984, la reforma de la PAC va acompañada de medidas tendentes a diversificar los apoyos a los agricultores (las ayudas en los precios y las intervenciones en los mercados están siendo parcialmente sustituidas por medidas más objetivas) y una mayor modulación del apoyo agrario, en favor de las pequeñas explotaciones familiares económicamente más débiles y en favor de zonas con hándicaps naturales y estructurales.

La Comisión propone continuar en esta línea. Tiene la intención de examinar la posibilidad de adaptar más a las condiciones regionales y locales los mecanismos y acciones horizontales de la PAC. Quiere también reforzar su apoyo a una *mayor integración económica del sector*. Respecto a esto, se trataría de mejorar los servicios de apoyo a las explotaciones agrícolas y de sensibilizar a los agricultores sobre la necesidad de llevar una buena gestión y un marketing eficaz. Un elemento de su eficacia será desarrollar una *política de productos de calidad*: en este marco, la Comisión presentará próximamente las propuestas apropiadas, dentro del derecho derivado, para poner en marcha a nivel comunitario una política coherente de etiquetados, designaciones, así como de denominación de origen.

## 2. La acción forestal

Sin ser la panacea, la silvicultura y la industria de transformación de la madera con los servicios que conlleva, representan una *salida prometedora* para el desarrollo rural. La Comisión, recientemente, ha propuesto un *programa de acción forestal* (doc. COM (88) 255) que tiende a reforzar la acción comunitaria y a darle la coherencia deseable, tanto desde el punto de vista sectorial como desde el ángulo de desarrollo rural. Sobre esto último, los princi-

pales ejes del programa son: *identificar las zonas propicias para el desarrollo forestal; sensibilizar a la población rural; estimular la cooperación entre las diferentes partes implicadas y búsqueda de las soluciones financieras apropiadas para resolver los problemas de inversión inicial y la falta de renta durante el período de crecimiento de los árboles.*

### **3. Protección del medio rural**

El estrecho vínculo entre agricultura/silvicultura, como principales ocupantes del suelo en las zonas rurales y la protección del medio, es frecuentemente señalado. *Las reglas a prever tienen que limitar las prácticas dañinas y favorecer las prácticas con un impacto positivo sobre el medio.* Una detallada comunicación sobre este tema ha sido recientemente presentada por la Comisión al Consejo y al Parlamento (doc. COM (88) 338), y será completada próximamente con propuestas concretas.

En el contexto del desarrollo rural, conviene destacar *el papel decisivo que la agricultura y silvicultura pueden jugar en la protección del medio rural.* En la medida en que ellas se convierten en proveedores de un bien público necesario y apreciado, las ayudas, incentivos o compensaciones con una finalidad medio ambiental, están justificadas, incluso de forma permanente.

### **4. Energía y mundo rural**

El mundo rural es un consumidor de energía nada despreciable (15,20 % del consumo final de la Comunidad). Pero, al mismo tiempo, la agricultura y la silvicultura producen materias primas renovables que pueden ser empleadas con fines energéticos. Es más, la explotación de fuentes de energía «alternativas» (sol, viento) puede

resultar especialmente atractiva para ciertas zonas rurales. Actualmente, la Comunidad acuerda un apoyo financiero para la puesta en marcha de tecnologías adaptadas a las condiciones específicas del mundo rural y destinadas a promover el empleo racional de la energía o a desarrollar el uso de energías renovables.

La Comisión propone aumentar sus esfuerzos, sobre todo en el marco de los programas futuros de demostración, que deberán debutar en 1990.

Se trataría de hacer un esfuerzo importante de divulgación en cuanto a las tecnologías mejor adaptadas a las necesidades del mundo rural, de incrementar los proyectos relacionados directamente con el mundo rural y de potenciar la participación de las PYME en los programas.

## 5. Política regional

Tener en cuenta el objetivo del desarrollo rural en el marco de la política regional, significa, hoy en día, ante todo:

a) No concentrar todo el esfuerzo de desarrollo sobre algunos grandes polos centrales de actividad económica y *favorecer el desarrollo de un mayor número de centros intermedios* (sub-polos) bien distribuidos en el espacio.

b) Estimular al máximo las iniciativas locales, sobre todo a escala de las PYME, e *incentivar la valoración del potencial interno* (sin que ello signifique excluir las aportaciones externas). A este respecto, se tratará de hacer mayor hincapié en la animación económica y social, así como diversificar la oferta de los servicios a las empresas.

En cuanto a las inversiones, parece importante favorecer las inversiones «productivas» que se realizan en función de las necesidades del mercado. Estas inversiones productivas deberán estar acompañadas por inversiones

en infraestructura técnica (carreteras, red de telecomunicaciones, etc.) y deben enmarcarse en una racionalidad económica. Teniendo en cuenta el elevado coste de las inversiones, serán necesarios análisis generales de los costes y beneficios, para evaluar el impacto económico de la inversión.

## 6. Acciones en favor de las PYME

Muy a menudo, las PYME rurales se caracterizan por una débil competitividad; esto es debido, en parte, a su relativo aislamiento económico y a lo arcaico de sus modos de producción:

- Frente a esto, es importante fomentar la *difusión de nuevas tecnologías* en las industrias manufactureras y artesanales rurales, favorecer la necesidad de una oferta competitiva para los bienes de equipo avanzados y orientar la expansión regional hacia la financiación de la modernización de las actividades productivas.
- *El fortalecimiento de las infraestructuras financieras* en el medio rural, se presenta como algo crucial: potenciar la descentralización de las estructuras bancarias; acceso más fácil de los sectores no agrarios a las fuentes financieras; apoyo a la creación de sociedades regionales financieras, sociedades de capital-riesgo, sociedades de financiación mutua.
- El fortalecimiento de las infraestructuras financieras debe ir acompañado con una *mejora de las infraestructuras receptoras*: rehabilitación de las zonas industriales y artesanales existentes, asociándolas a centros multiservicios, y apoyo a la creación de nuevas zonas; mejora de los accesos a las redes de telecomunicaciones y transporte.

- *El estímulo y la diversificación de la oferta de servicios*, y sobre todo los servicios a las empresas, han sido puestos en evidencia en muchas ocasiones como elemento clave para el desarrollo de las economías rurales. Estas acciones podrían organizarse en torno a cuatro grandes ejes: puesta en marcha de las infraestructuras técnicas para los servicios; desarrollo de un marco de medidas contextuales favorables (medidas jurídicas, de organización de tarifas); estímulo de demanda de servicios, y acciones de formación a los profesionales del terciario.
- Entre los servicios a desarrollar en el medio rural, el *turismo rural* juega un papel muy especial. En este caso, las perspectivas aparecen favorables «a priori». Para sacar un mejor partido, la acción debería organizarse en torno a estos puntos: mejora de las prestaciones turísticas, mediante una ayuda a la organización de los prestatarios y a la comercialización de los productos; estimular una oferta turística más elaborada (productos más completos); crear infraestructuras apropiadas (piscinas, campos de deporte) y una mejor formación de aquellos que prestan los servicios turísticos; integrar progresivamente el turismo como diversificador de la actividad agrícola principal (formación de los agricultores y de sus mujeres, y creación de la infraestructura indispensable).

## 7. Investigación y desarrollo

La Comunidad no puede admitir que el mundo rural se convierta progresivamente en un tercer mundo tecnológico, condenándolo al subdesarrollo permanente. Las elecciones efectuadas dentro de la investigación y desarrollo tecnológico, así como la difusión de la aplicación de nue-

vas tecnologías, son estrategias para el futuro del mundo rural. Por otra parte, las regiones rurales sufren numerosas desventajas. Es esencial, en un primer período, mejorar las situaciones económica y socio-profesional. Para poder superar estas desventajas, se debe hacer hincapié acerca del desarrollo del saber-hacer y la competitividad profesional, sobre la accesibilidad a la información económica y tecnológica, así como el apoyo a la investigación y el desarrollo por las PYME rurales.

La Comunidad está emprendiendo actualmente medidas de investigación y desarrollo que pueden ser interesantes para el mundo rural. La Comisión propone *adaptarlas a las necesidades de las economías rurales y promover la implicación de las empresas y de los núcleos de investigación situados en el medio rural*, en sus programas de intercambios entre laboratorios e industrias. Asimismo, estudiará la posibilidad de dar mayor cabida a los problemas de desarrollo rural, en sus programas comunitarios de investigación ESPRITO BRITE, y fortalecer la participación de las PYME en estos programas. Si esta solución no da resultados, la Comisión consideraría la propuesta de un programa más centrado en el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en el medio rural.

## **8. Las nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones**

Numerosas experiencias en el mundo, nos muestran que las telecomunicaciones pueden constituir un vínculo privilegiado entre el campo y los grandes núcleos de actividad económica y cultural. En las regiones más desarrolladas, numerosas empresas rurales, incluidas las explotaciones agrarias, utilizan ya con éxito los numerosos servicios que se les ofrecen, tanto para la gestión interna como para intercambios con el exterior. Todavía son necesarios

los esfuerzos de difusión más sistemática y de sensibilización de los potenciales usuarios en las zonas rurales menos desarrolladas.

Un aspecto esencial para el futuro de estas zonas, entre otros, es la posibilidad de facilitar, gracias a las telecomunicaciones, el acceso a una enseñanza y a una formación profesional de alta calidad. Entre las experiencias que existen ya en Europa de estas características, la de «Telle Cottages» en Escandinavia es probablemente la más amplia, más completa y más interesante.

En lo que se refiere a las zonas rurales de la Comunidad, y sobre todo a las zonas periféricas o de difícil acceso, la Comisión propone aumentar las *inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones, una extensión y profundización del programa ESTAR* (que trata, sobre todo, de servicios avanzados de telecomunicación), la puesta en marcha de un programa de *ayudas al empleo de nuevas tecnologías* en el medio rural (sensibilización, formación, estímulo de la demanda). También, la Comisión analizaría la posibilidad de emplear la experiencia de «Telle Cottages».

## 9. Formación. Educación. Política social

Es reconocido por todos que la educación y la formación profesional son un complemento para el desarrollo rural. Así pues, las zonas rurales conocen a menudo grandes dificultades en su tejido educativo: una infraestructura educativa bastante precaria o en vías de desaparición y con unos esquemas de formación que están, salvo algunas excepciones, más dirigidos a poblaciones urbanas e industriales.

Parece, entonces, esencial apoyar y estimular a los Estados miembros y a las regiones en sus esfuerzos, para *mantener un sistema educativo válido* para el medio rural. En la medida de lo posible, la infraestructura que repre-

sentan las escuelas rurales debería fortalecerse. Se trataría de transformar algunas de estas escuelas en «*pequeños centros multi-disciplinarios*» de educación, formación profesional de base, formación continuada, de iniciación y animación al desarrollo rural y de actividad rural.

Por otra parte, se propone desarrollar, en estrecha colaboración con los Estados miembros y las regiones, unos programas y esquemas educativos de formación profesional adaptados a las necesidades del medio rural. Esto debería completarse con la constitución a nivel nacional de equipos polivalentes de formadores móviles.

Estos equipos tendrían como tarea principal suministrar el apoyo socio-profesional necesario, para el desarrollo de actividades alternativas y complementarias a la agricultura y para una mejor enseñanza de las técnicas modernas de producción, de gestión y de comercialización por el mismo sector agrario. También podrían ofrecer posibilidades de formación de mayor nivel (técnico, económico u otro).

## **10. Acciones de información y sensibilización**

La falta de información sistemática y rápida en prácticamente todos los terrenos, constituye un fuerte handicap para los actores rurales. El problema de intercambio de información con el exterior, es todavía importante en muchos casos, debido a una falta de comunicación entre los actores de una misma región.

Así, la Comisión tiene la intención de acelerar y fortalecer las *iniciativas de información y sensibilización citadas*: organización de seminarios de sensibilización, edición de folletos de información sobre las iniciativas comunitarias en el medio rural, promoción de los intercambios de infor-

mación, difusión de experiencias en el campo del desarrollo rural, etc.

Además de las acciones de información, la Comisión examinará la posibilidad de poner en marcha estructuras «visibles» de información y animación; puntos de encuentro, de discusión y de reflexión común entre todos los interesados en el desarrollo rural, a lo que se podría llamar «*encrucijadas de información y animación rural*».

## CUARTA PARTE

### **LA REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES E INTERVENCION FINANCIERA A FAVOR DEL MUNDO RURAL**

#### **1. Futuro del mundo rural y reforma de los fondos estructurales**

a) El conjunto de las posibilidades de acción a favor del mundo rural con que cuenta la Comunidad, va más allá de las políticas estructurales. Las otras políticas y programas de acción, pueden y deben contribuir al desarrollo del mundo rural, a veces mediante algunas reorientaciones. En algunos casos, frente al problema-tipo por ejemplo, estas otras políticas y acciones se presentan más importantes que algunas acciones estructurales.

b) Dicho esto, es evidente que ahí donde el mundo rural se enfrenta, ante todo, con un problema de reestructuración agraria y de diversificación económica, las políticas estructurales entran en el centro del debate.

c) La fuerte dispersión de los medios de los Fondos Estructurales sobre una multiplicidad de proyectos, a menudo sin una unidad coherente entre ellos y cierta ausencia de coordinación entre las diferentes intervenciones de los fondos, han impedido en el pasado la eficacia de las políti-

cas estructurales de la Comunidad. Es por lo que la Comisión ha iniciado una reforma de los Fondos Estructurales, que implica un cambio de método, una mejor coordinación y una mayor concentración geográfica y funcional de los medios presupuestarios disponibles que, por otra parte, serán acrecentados sensiblemente. La acción comunitaria exige una complementariedad; complementariedad en relación con las acciones nacionales, regionales e incluso locales, la búsqueda de un foro real entre todos los niveles interesados de la Administración pública y la programación coherente del conjunto de las medidas a poner en marcha dentro de un «marco comunitario de apoyo», que caracteriza el nuevo sistema metodológico que preconiza la Comisión y que el Consejo ha adaptado en base a ser propuesta.

d) *El objetivo del desarrollo rural* es considerado explícita e implícitamente como uno de los objetivos prioritarios para la intervención futura de los Fondos Estructurales.

Y se realizará:

- En el marco de los *programas globales de desarrollo regional* en las regiones con retraso estructural, que generalmente se caracterizan por una mayor ruralidad. La lista de regiones que podrán beneficiarse de estos programas, ha sido adoptada por el Consejo, en relación con el Reglamento de conjunto sobre la reforma de los Fondos.
- *En el marco de programas de desarrollo rural* que serán establecidos para otras regiones o zonas rurales. Estas regiones o zonas están definidas en el Reglamento «horizontal» de los Fondos, en función, sobre todo, de su grado de ruralidad, teniendo en cuenta el número de personas ocupadas en la agricultura, su nivel de desarrollo económico y agrario, su carácter periférico, así como su sensibilidad en la evolución del sector agrícola; en concreto: en la perspectiva de la PAC.

En lo que respecta más particularmente a estas últimas regiones, no está excluido que acciones de desarrollo rural sean empresas en el marco de *programas nacionales o regionales*. Los regímenes de ayudas públicas deberán siempre inscribirse en un cuadro comunitario de ayudas del Estado al desarrollo regional, ser notificadas a la Comisión y ser aprobadas por ésta.

## 2. Intervención financiera a favor del mundo rural

a) Los Fondos Estructurales intervendrán a favor del desarrollo rural, *en el marco de los programas operacionales* de desarrollo (regional o rural). Por otra parte, el FEOGA, que intervendrá de forma horizontal, con el fin de facilitar la adaptación de las estructuras agrarias; y el FSE podrá intervenir en zonas rurales, para combatir el paro de larga duración y para facilitar la inserción profesional de jóvenes.

b) A las intervenciones de los Fondos se podrán añadir los instrumentos de crédito. Entre *los instrumentos de crédito «tradicionales»* de los que dispone la Comunidad, tanto el Banco Europeo de Inversiones (BEI), instrumento de crédito más importante de la Comunidad y muy activo en el desarrollo económico de las regiones menos favorecidas, como el Nuevo Instrumento Comunitario (NIC), que sirva para la financiación de las inversiones de las PYME, pueden ponerse al servicio de la acción comunitaria en favor del mundo rural.

c) Estos instrumentos de crédito más «tradicionales» se encuentran hoy en día cada vez más completos por acciones más específicas y más dirigidas en favor de la financiación de las PYME, sobre todo de las PYME innovadoras, en las que la base financiera es más estrecha para presentar las garantías que exigen los bancos. La Comunidad, en el marco de su *acción de ingeniería financiera*, fo-

menta el desarrollo de un conjunto de instrumentos o mecanismos, para ofrecer a las empresas los productos y los servicios de los que puedan tener necesidad (promoción de sociedades de inversión, mutualidades, de sociedades de capital-riesgo; facilitar la participación; puesta en marcha de fondos de garantía, etc.). El conjunto de los instrumentos financieros que estarán disponibles deberán cada vez más permitir diseñar las soluciones «a medida» para los diferentes problemas financieros del mundo rural.

d) Aparte de su acción en favor de la mejora y de la diversificación de la «*infraestructura financiera*» en zonas rurales, podría tenerse en cuenta una *acción temporal* (por ejemplo, por un período de 10 a 15 años), para constituir una *cartera de créditos específicamente destinados a las inversiones agrícolas o no agrícolas* en las regiones rurales. Estos préstamos podrían ser ofrecidos por el BEI, bien de fondos propios o de fondos tomados prestados a la Comunidad (una especie de «*NIC rural*»). Tendiendo a financiar las pequeñas inversiones, serían distribuidos según el método de los créditos globales.

e) En base a estas orientaciones, la Comisión formulará las propuestas apropiadas relativas a los métodos de financiación en favor de la diversificación de las economías rurales.

También propone reflexionar, en este contexto, sobre los problemas del *endeudamiento de los agricultores* (y más en concreto con el de los jóvenes agricultores), que aceptarían inscribir sus actividades o su reconversión en los programas regionales de desarrollo rural.

## CONCLUSION

El espacio rural, que ocupa cerca del 80 % del territorio comunitario; las personas que lo habitan o tienen en él

sus actividades, que representan más del 50 % de la población comunitaria; la necesidad de naturaleza, obligan a que la Comunidad entera se movilice por el desarrollo del mundo rural.

Las propuestas, las sugerencias, las pistas trazadas por la Comisión en esta Comunicación buscan este objetivo.



# LA TIERRA PROMETIDA

---

ANTONIO GONZALEZ LAMADRID

## PRIMERA PARTE TEOLOGIA DE LA TIERRA

### 1. Nuevos cielos y nueva tierra

Todas las civilizaciones han establecido lazos estrechos entre el hombre y la tierra. Para expresar esta vinculación, recurren, incluso, a las imágenes más entrañables y audaces, como son la maternidad y la unión conyugal. La tierra es la madre, el hombre es el hijo; la tierra es la esposa, el hombre es el esposo.

En el Génesis, el primer hombre recibe el nombre de «Adam», porque ha sido tomado de la «adamah» (la tierra), y a la tierra («adamah») ha de volver. Pero en la Biblia, la relación hombre-tierra desborda el ámbito natural y material, para situarse en el marco de las relaciones espirituales y sobrenaturales.

Según el Génesis, el pecado del paraíso no sólo supuso la ruptura de las relaciones íntimas y amistosas entre Dios y el hombre, sino que introdujo asimismo el deterioro y el desequilibrio en las relaciones del hombre con su medio ambiente cósmico y ecológico. Como madre pródiga, de la que había sido tomado el hombre, la tierra le ofrecía a



éste sus frutos, generosa y espontáneamente; pero, a causa del pecado, la maldición hace acto de presencia, y entre la tierra y el hombre se entabla una guerra sorda y un forcejeo rudo y laborioso. Antes de que el hombre comiera el fruto del árbol prohibido, todo era equilibrio y armonía en el paraíso. Nadie hacía mal a nadie. Dios, el hombre y la mujer, las bestias y todas las criaturas: todos vivían en paz.

Pero la tierra no sólo se ha visto dañada para mal por el pecado. También ha sido afectada para bien por la gracia. La obra de Cristo desborda las fronteras de la humanidad y alcanza a la tierra y a todo el universo. Según la carta a los Romanos, la creación entera gime y sufre dolores de parto en su lucha y en su esfuerzo por verse liberada de sus limitaciones y esclavitudes, y ser asociada también ella a la gloriosa libertad de los hijos de Dios (8,18-25). Son «los cielos nuevos y la tierra nueva» del Apocalipsis (cap. 21).

## **2. La Tierra Prometida**

Según la Biblia, la salvación es de alcance cósmico. Sin embargo, la historia bíblica y la gesta de la salvación, se desarrollaron en una tierra muy concreta, que recibe los nombres de Canaán, Israel, Palestina o Tierra Prometida. Está situada en el punto de confluencia de los tres continentes antiguos: Asia, Europa y África. Teniendo al desierto por un lado y al mar Mediterráneo por otro, Palestina es asimismo el puente o paso entre las dos culturas más antiguas: Mesopotamia y Egipto. Palestina forma parte del Medio Oriente, es decir, está en el medio, entre Oriente y Occidente.

Cuando se tienen presentes todos estos factores, uno cae en la cuenta de las circunstancias providenciales que se dan cita en Palestina para ser el escenario de la gesta

de la salvación. Si se trataba de buscar una patria para el pueblo que había de ser el mediador entre Dios y los demás pueblos de la tierra, ¿qué mejor marco que esta encrucijada, en la que se dieron cita todos los pueblos importantes de la antigüedad? Pobre e insignificante, la historia de Israel se halla entremezclada, sin embargo, con la de las grandes potencias del mundo antiguo. Egipto, Asiria, Babilonia, Persia, Grecia y Roma, sin contar otros pueblos de menor importancia, todos ellos desfilan por las páginas de la Biblia. Dame la geografía de un pueblo y te daré su historia, se suele decir. Pues bien, la geografía coloca al pueblo de la Biblia, no al margen de la vida, sino en uno de los centros neurálgicos con más densidad histórica.

Si se trataba de buscar un escenario geográfico que sirviese de marco al misterio de la encarnación del Hijo de Dios y elegir una patria para el Mediador entre el cielo y la tierra, ¿cuál podía ser más apta que esta parcela, situada en el punto de confluencia de los tres grandes continentes antiguos, en medio de pueblos y culturas?

Las tribus israelitas, procedentes del desierto, se establecieron en esta tierra en torno al año 1200 a.C. Uno de los principales artículos de la fe israelita confesaba que la nueva tierra era un don de Dios. La tierra es uno de los temas centrales de la historia y la teología bíblicas. Sólo en el Antiguo Testamento, el sustantivo «tierra», referido a Palestina, se lee cerca de tres mil veces. Uno de los ejes, en torno al cual articulan y estructuran los autores bíblicos sus reflexiones sobre el tema de la tierra, es el esquema «promesa-cumplimiento». La donación de la tierra está presentada como el cumplimiento de una promesa hecha por Dios a los patriarcas empezando por Abrahán.

En realidad, la historia de la salvación se abre en el cap. 12 del Génesis con la promesa de la tierra. Abrahán es invitado por el Señor a abandonar su propia tierra, patria y parentela, para dirigirse a través de un largo camino hacia una nueva tierra. «Yo soy Yahvé, que te saqué de Ur

de los caldeos, para darte esta tierra en herencia» (Gén 15,7).

La promesa de la tierra se le repite de nuevo a Isaac, Jacob y Moisés, y finalmente encuentra su cumplimiento cuando los descendientes de Abrahán entran en Canaán, acaudillados por Josué.

Pero éste no era más que un primer cumplimiento. La promesa de la tierra se sigue repitiendo a lo largo de la historia de la salvación, cada vez más espiritualizada y enriquecida, hasta alcanzar sus cimas más altas en el sermón del monte y en la teología de San Pablo. «Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra» (Mt 5,4). «Y si sois de Cristo, ya sois descendencia de Abrahán, herederos según la promesa» (Gál 3,29). Los autores del Nuevo Testamento siguen empleando la misma expresión que los del Antiguo, pero el contenido es bien distinto. Allí se trataba de «heredar una tierra»; aquí se habla de compartir la condición de hijos con Cristo y «heredar los bienes divinos» (Rom 8,17).

### **3. La tierra que mana leche y miel**

Cuando los autores bíblicos hablan de la exuberancia y fertilidad de la tierra prometida, no se refieren tanto a la feracidad y a la riqueza material del suelo, cuanto a las condiciones ideales que reúne la nueva tierra que Dios les ha otorgado, para realizarse en ella como pueblo elegido y cumplir la misión que les ha sido confiada.

En el fondo, la expresión estereotipada: «tierra que mana leche y miel» (tomada de la literatura cananea) y otros calificativos similares que recibe la tierra bíblica, no son más que la manifestación del reconocimiento y gratitud a la providencia divina por parte de un pueblo que se siente acompañado y mimado por la presencia y la ac-

ción salvadora de Dios. Cuando los autores sagrados cantan las excelencias de la tierra prometida, no hacen geografía sino teología.

El libro que más se prodiga en adjetivos elogiosos y le dedica a la tierra los más encendidos ditirambos, es el Deuteronomio. Reproducimos aquí como muestra el siguiente texto:

«Yahvé tu Dios te conduce a una tierra buena, tierra de torrentes y manantiales, de aguas que brotan del abismo en los valles y en las montañas, tierra de trigo y de cebada, de viñas, higueras y granados, tierra de olivares, de aceite y de miel, tierra en la que el pan no te será racionado, ni carecerás de nada; tierra donde las piedras tienen hierro y las montañas bronce. Comerás hasta saciarte, y bendecirás a Yahvé tu Dios en esta tierra buena que te ha dado» (Dt 8,7-10).

También los salmistas ponen emoción y lirismo cuando hablan de la tierra, objeto de la solicitud y los cuidados de la providencia divina:

«Tú cuidas de la tierra, la riegas  
y la enriqueces sin medida;  
la acequia de Dios va llena de agua,  
prepara los trigales;  
riegas los surcos, iguales los terrones,  
tu llovizna los deja mullidos,  
bendices sus brotes;  
coronas el año con tus bienes,  
tus carriles rezuman abundancia;  
rezuman los pastos del páramo,  
y las colinas se orlan de alegría;  
las praderas se cubren de rebaños,  
y los valles se visten de mieses  
que aclaman y cantan»

(Sal 65,10-14)

#### 4. La tierra es de Dios

«La tierra no puede venderse para siempre, porque la tierra es mía, ya que vosotros sois para mí como huéspedes y forasteros» (Lev 25,23).

La tierra es de Dios, porque, según dice el Deuteronomio, el Altísimo, al principio, repartió las tierras y las naciones, fijándole a cada pueblo sus fronteras. En este reparto inicial, al pueblo de Dios le correspondió la tierra de Israel (32,8-9).

Pero, sobre todo, la tierra de Israel es la tierra de Dios; porque fue Dios quien se la prometió y luego se la dio:

«No digas en tu corazón cuando Yahvé tu Dios los arroje de delante de ti: “Por mis méritos me ha hecho Yahvé entrar en posesión de este país”, siendo así que sólo por la perversidad de estas naciones las desaloja Yahvé ante ti en provecho tuyo. No por tus méritos ni por la rectitud de tu corazón vas a tomar posesión de su país, sino que sólo por la perversidad de estas naciones las desaloja Yahvé tu Dios ante ti; y también por cumplir la palabra que juró a tus padres, Abrahán, Isaac y Jacob. Has de saber, pues, que Yahvé tu Dios no te da en posesión esta espléndida tierra por tus méritos, ya que eres un pueblo de dura cerviz» (Dt 9,4-6).

En los primeros siglos, después de su entrada en Canaán, los israelitas concebían las relaciones entre Dios y la tierra en términos tan estrictos y realistas, que creían que los dominios de Yahvé coincidían exactamente con las fronteras de Israel. Más allá de esos términos, empezaba ya la jurisdicción de los pueblos vecinos y de sus respectivos dioses. David, por ejemplo, maldecía a Saúl y a sus hombres, porque le perseguían y le expulsaban de la tierra prometida, es decir, de la heredad de Yahvé, y le obligaban a exiliarse en las naciones limítrofes, donde tendría que servir a dioses extranjeros (1 Sam 26,19). La misma

concepción se descubre detrás de la decisión de Naamán el sirio, cuando quiso llevarse consigo unas alforjas llenas de tierra de Israel, con la que poder alzar un altar en Damasco para ofrecer en él sacrificios a Yahvé (2 Re 5,17). No se veía la posibilidad de dar culto a Yahvé en el extranjero, donde reinaban otros dioses. El llevar una carga de tierra y alzar un altar en Damasco era como plantar un enclave de los dominios de Yahvé dentro de Siria.

## 5. Ombligo de la tierra

«La tierra de Israel recibe simplemente el nombre de tierra, porque fue la primera en el pensamiento del creador del universo. Dios la creó como principio de todo el cosmos, la constituyó soporte de todo el globo, la hizo ombligo del mundo, principio vital y alma de la creación. Por eso se yergue desde su constitución como patria del pueblo elegido en medio de la tierra, en el centro de las preocupaciones espirituales de toda la humanidad» (A. Safrán, gran rabino de Francia).

Los geógrafos y cartógrafos judíos de la Edad Media representan el mapamundi mediante una planta de trébol, en la que cada una de las tres hojas corresponden a los tres grandes continentes antiguos: Asia, Africa y Europa. Y justo en el punto de confluencia central, donde las tres hojas se unen por la base, y donde consiguientemente se unen también los tres continentes del mundo antiguo, allí, en todo el centro, colocan a Jerusalén, capital de Palestina.

Esta concepción del judaísmo posbíblico reproduce fielmente la cosmovisión de la Biblia, que coloca a Jerusalén y a Palestina en el centro del mundo. El profeta Ezequiel emplea expresamente la palabra «ombligo» cuando invita a Gog, rey de Magog, a ir a saquear a un pueblo que

habita en el ombligo de la tierra (38,12). Ese pueblo es Israel y ese ombligo es Jerusalén.

La relevancia y la centralidad de Jerusalén es un tema que se repite una y otra vez en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Los profetas contemplan a los pueblos y a las naciones que vienen de los cuatro puntos cardinales y se dirigen hacia el monte del templo de Yahvé, que se alza en Jerusalén. Unos a otros se animan y se estimulan diciendo: «¡Venid, subamos al monte de Yahvé, a la casa del Dios de Jacob, pues de Sión saldrá la Ley y de Jerusalén la palabra del Señor!» (Is 2,1-3). Los salmistas saludan a la ciudad santa como si fuera el Olimpo del Medio Oriente. La auténtica montaña sagrada de los dioses, donde vive el único y verdadero Dios, es Jerusalén (Sal 48). Jerusalén es, asimismo, el epicentro de los dos volúmenes de la obra de Lucas. El evangelio camina hacia Jerusalén como a su meta, y el libro de los Hechos tiene a Jerusalén como punto de partida. Jerusalén viene a ser, por tanto, en el pensamiento de Lucas, como el quicio o bisagra que articula los dos volúmenes de su magna obra.

Dentro de Jerusalén, los cristianos colocan el centro de gravedad en el monte calvario y santo sepulcro. Todavía se puede ver hoy día un pequeño monolito que se alza sobre el suelo de la basílica del Santo Sepulcro, a poca distancia del monte calvario y de la tumba del Señor; monolito que recibe el nombre de «omphalos», es decir, «ombligo». Este pequeño monumento perpetúa a través de los siglos una tradición antigua y bien documentada, según la cual, Jerusalén es el ombligo de la tierra.

## **6. El año que viene en Jerusalén**

Se dice que cuando los judíos celebran la fiesta de la pascua en la diáspora, al terminar todo el ritual, se despiden unos de otros diciendo: «¡El año que viene en Jerusalén!». Es decir, el año que viene celebraremos la pascua

en Jerusalén. Este saludo quiere concentrar y expresar toda la nostalgia que los hijos de Israel, especialmente los que viven en la diáspora, han sentido y sienten todavía por la tierra prometida y por la ciudad santa. Fue, sobre todo, durante el destierro de Babilonia, cuando floreció una abundante producción literaria de nostalgia y añoranza por la tierra. Uno de los poemas escrito con más pasión y sentimiento es el salmo 137:

«Junto a los canales de Babilonia  
nos sentamos a llorar con nostalgia de Sión;  
en los sauces de sus orillas  
colgábamos nuestras cítaras.

Allí los que nos deportaron  
nos invitaban a cantar;  
nuestros opresores, a divertirlos:  
Cantadnos un cantar de Sión.

¡Cómo cantar un cántico del Señor  
en tierra extranjera!  
Si me olvido de ti, Jerusalén,  
que se me paralice la mano derecha.

Que se me pegue la lengua al paladar  
si no me acuerdo de ti,  
si no pongo a Jerusalén  
en la cumbre de mis alegrías».

En el período posbíblico, las comunidades que han vivido con más pasión y fuerza la nostalgia de la Tierra Prometida han sido las juderías españolas de la Edad Media. Sobresalen los nombres de Benjamín de Tudela, Gabirol, Maimónides, Moisés Najmánides, gran rabino de Gerona, y, sobre todos, Judá Haleví, que compuso las célebres «Siónidas», poesías líricas que cantan en términos bellos y emocionados el amor y la nostalgia que los judíos de

Sefarad sienten por Sión. Reproduzco a continuación un breve extracto de las Siónidas:

¡Sión! ¿No preguntas por la salud de tus cautivos,  
los que buscan tu paz, los más selectos de tus rediles?  
De oriente y occidente, del septentrión y el mediodía,  
lejanos y cercanos, todos te envían sus saludos.

También yo te saludo, preso de nostalgia y de pasión.  
Mis lágrimas fluyen copiosas como el rocío del Hermón.  
Quisiera derramarlas sobre tus montes  
para darles frescor y vida.

Lloro como el chacal, pensando en tu desdicha,  
pero el llanto se convierte en salmos y alegría  
cuando pienso en el retorno.

Vida del alma es la brisa de tus colinas,  
granos de mirra es el polvo de tus caminos,  
caudales de miel son tus ríos.

Dios ha plantado en ti su tienda.  
¡Dichoso quien vive cerca de ti y descansa en tus moradas!  
¡Dichoso quien espera y vela,  
porque podrá contemplar la luz de la aurora iluminada!  
¡Dichosos los elegidos, admitidos a contemplar tus auroras  
y disfrutar de tus alegrías, siempre antiguas y siempre nuevas!

## SEGUNDA PARTE

### SOCIOLOGIA DE LA TIERRA

El hecho de ser la patria del pueblo elegido y el escenario de la historia de la salvación, hace de Palestina una tierra muy singular. Palestina es la «tierra santa», es decir, entre Palestina y la Divinidad se establecen relaciones muy especiales. Esta dimensión teológica va a determinar

también las demás dimensiones y referencias de la Tierra Prometida. Las referencias especiales entre la Tierra Prometida y Dios, crean asimismo relaciones especiales entre la Tierra Prometida y el pueblo elegido que la habita.

## 1. Función social de la tierra

«La tierra no puede venderse para siempre, porque la tierra es mía ya que vosotros sois para mí como huéspedes y forasteros» (Lev 25,23).

Existen una serie de leyes e instituciones que subrayan con tanta fuerza la titularidad de Dios como propietario de la tierra, que los israelitas aparecen como arrendatarios o inquilinos, o incluso como meros «huéspedes y forasteros». Son las leyes concernientes a las primicias de las cosechas y los rebaños, a los diezmos, a los años sabáticos y jubilares, y otras muchas prescripciones, cuya finalidad es siempre la misma: recordar a los israelitas que la tierra es de Dios.

Afirmar que la tierra es de Dios equivale a decir que en última instancia la tierra es de todos por igual. Este principio significa una clara limitación del derecho de propiedad y lleva implícita la tesis de la función social de la tierra. El alcance social del referido principio bíblico encuentra expresión concreta en leyes e instituciones, algunas de las cuales se consignan a continuación:

- Lev 19,9-10: «Cuando cosechéis la mies de vuestra tierra, no siegues hasta el borde de tu campo, ni espigues los restos de tu mies. Tampoco harás rebusco de tu viña, ni recogerás de tu huerto los frutos caídos; los dejarás para el pobre y el forastero. Yo, Yahvé, vuestro Dios».

- Dt 23,25-26: «Si entras en la viña de tu prójimo, podrás comer todas las uvas que quieras, hasta saciarte, pero no las meterás en tu zurrón. Si pasas por las mieses de tu prójimo, podrás arrancar espigas con tu mano, pero no meterás en ellas la hoz».
- Dt 14,28-29: «Cada tres años apartarás todos los diezmos de tus cosechas de ese año y los depositarás a tus puertas. Vendrán así el levita (que no tiene parte ni heredad contigo), el forastero, el huérfano y la viuda que viven en tus ciudades, y comerán hasta saciarse. Y Yahvé tu Dios te bendecirá en todas las obras que emprendas».
- Ex 23,10-11: «Seis años sembrarás tu tierra y recogerás su fruto; al séptimo la dejarás descansar y en barbecho, para que coman los pobres de tu pueblo, y lo que quede lo comerán los animales del campo. Harás lo mismo con tu viña y tu olivar».

- *Años sabáticos y jubilares (Lev 25; Dt 15)*

Las desgracias y situaciones críticas de la vida obligaban a las familias a vender sus bienes (tierras, casa y enseres domésticos) y a pedir préstamos a interés, muchas veces abusivos. De esta manera se destruía la igualdad social inicial, cuando Dios había distribuido por igual la tierra a cada una de las tribus (Jos 13,6). Con el fin de corregir los desequilibrios y restablecer la igualdad ideal, la legislación religiosa israelita ideó dos instituciones que represen-

tan una de las utopías más nobles que se hayan podido pensar jamás en el orden social: el año sabático y el año jubilar.

Del conjunto de leyes relativas a estas instituciones, se deduce que los años sabáticos y jubilares llevaban consigo el descanso de la tierra cada siete y cada cincuenta años, por espacio de un año; junto con la liberación de los que se habían visto obligados a venderse como esclavos, el perdón y remisión de las hipotecas y las deudas y el rescate de las tierras enajenadas (Lev 25,23-34).

## 2. Abusos de los reyes

«El rey tomará vuestros campos, vuestras viñas y vuestros mejores olivares, y se los dará a sus servidores. Tomará el diezmo de vuestros cultivos y vuestras cosechas para dárselo a sus eunucos y a sus servidores» (1 Sam 8,14-15).

En Egipto, la tierra toda ella era del faraón y de los sacerdotes que regían los templos. Así lo constata el relato etiológico que leemos en Gén 47,13-26. En Mesopotamia, la corona y los santuarios acaparaban asimismo la mayor parte del país. Los soberanos y el clero distribuían las tierras entre sus súbditos en condición de feudo, con las consiguientes obligaciones de vasallaje, pago de rentas y prestación de servicios, dando así origen al régimen feudal.

Dado que el verdadero y auténtico soberano era Dios, y que Dios era, a su vez, el señor de la tierra, en Israel se vivió, no un régimen feudal en el sentido estricto de la palabra, sino más bien un ideal feudal de carácter teológico y religioso. Con todo, la llegada de la monarquía trajo consigo desequilibrios sociales y económicos, y no pocos abusos por parte de los reyes, según se deja entrever en el texto de 1 Sam 8,14-15, citado al principio. La familia real y las familias allegadas a la corte se enriquecían más de lo

justo, con el consiguiente empobrecimiento de los demás. Son bien significativas en este terreno las denuncias de los profetas.

¿Quién no recuerda la historia de Nabot y su viña, situada junto al palacio del rey Ajab en Yizreel? (1 Re 21). El rey de Israel quería a toda costa hacerse con la viña de Nabot, pero éste no se la quiso vender porque era el patrimonio heredado de sus padres, en la que descansaban los restos de sus mayores, a través del cual se sentía vinculado con el clan y la tribu de sus antepasados. El rey Ajab y su esposa Jezabel recurrieron a las malas artes, dieron muerte a Nabot y se apoderaron por la fuerza de su viña. Conocido el crimen por el profeta Elías, éste se enfrentó con el rey de Samaria, lo mismo que Natán lo había hecho con David (2 Sam 12) y Jeremías se enfrentará más tarde con el rey Joaquín (Jer 22).

### 3. Latifundistas y acaparadores

«¡Ay de los que juntáis casa con casa,  
y campo a campo anexionáis,  
hasta ocupar todo el sitio  
y quedaros solos en medio del país!»  
(Is 5,8).

«Codician campos y los roban,  
casas, y las usurpan;  
hacen violencia al hombre y a su casa,  
al individuo y a su heredad»  
(Miq 2,2).

Los profetas, especialmente los de ascendencia rural, como son, por ejemplo, Amós y Miqueas, se muestran muy sensibles a las desigualdades e injusticias de orden económico y social. Una buena parte de las llamadas *denuncias proféticas* se localizan en este terreno.

- Denuncian las inmoralidades del aparato jurídico-legal:
  - El orden jurídico se ha degradado y se ha convertido, no pocas veces, en una máquina de perpetuar injusticias y de querer justificarlas: Am 5,7-13.
  - Los jueces se dejan comprar por dinero: Is 1,23.
  - La legislación como aparato represivo al servicio de las clases dominantes culmina en una dura crítica de Isaías (10,1-3), donde acusa a los que promulgan nuevas leyes, con el fin de invalidar las antiguas y dejar sin protección alguna a los débiles.
- Denuncian a los prestamistas, que exigen intereses desmesurados, o se quedan con las prendas prestadas, o reducen a esclavitud a quien no puede pagar: Am 2,6.8; Hab 2,6-7; Ez 18,8.13.17.
- Denuncian la avaricia de los especuladores y los comerciantes: Am 6,1-7; Is 1,15-17; Jer 7,5-9.
- Denuncian la codicia de los terratenientes y latifundistas: Is 5, 8-10; Miq 2,1-3.

También en el Nuevo Testamento, la *carta de Santiago* alza su voz profética para denunciar a los ricos, que han amontonado riquezas de injusticia y no pagan el salario debido a los obreros que trabajan y siegan sus campos:

«Vosotros, ricos, gemid y llorad por las desgracias que están para caer sobre vosotros. Vuestra riqueza está podrida y vuestros vestidos están apolillados... El salario que no habéis pagado a los obreros que segaron vuestros campos, clama al cielo, y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos» (5,1-6).

Los profetas no han muerto. En Brasil, Paraguay, El Salvador, Guatemala..., se alzan las voces proféticas de Helder Camara, Pedro M.<sup>a</sup> Casaldáliga, Oscar Romero, Rutilio Grande y tantos otros, para denunciar la voracidad de los terratenientes y defender los derechos de los campe-

sinos que luchan por una parcela de tierra, lo mismo que luchaba Nabot en Yizreel.

#### **4. Tierra de regadío. Tierra de secano**

La Biblia constata el contraste existente entre la fertilidad de Egipto, regado por el Nilo, y la pobreza de Palestina, tierra de secano, pendiente siempre de las lluvias que caen del cielo.

«La tierra que vas a entrar a poseer no es como el país de Egipto del que habéis salido, donde las siembras se riegan con el pie, como si fueran un huerto de hortalizas. No, la tierra que vais a pasar a ocupar es un país de montes y valles, que bebe el agua de la lluvia del cielo. De esta tierra se cuida Yahvé tu Dios; los ojos de Yahvé tu Dios están constantemente puestos en ella, desde que comienza el año hasta que termina. Si vosotros obedecéis puntualmente los mandamientos que yo os prescribo hoy, amando a Yahvé vuestro Dios y sirviéndole con todo vuestro corazón y con toda vuestra alma, yo daré a vuestro país la lluvia a su debido tiempo, lluvia de otoño y lluvia de primavera, y tú podrás cosechar tu trigo, tu vino y tu aceite; yo daré a tu campo hierba para tu ganado, y tú comerás hasta saciarte. Cuidad bien de que no se pervierta vuestro corazón y os descarriéis a dar culto a otros dioses, y a postraros ante ellos; pues la ira de Yahvé se encendería contra vosotros y se cerrarían los cielos, no habría más lluvia, el suelo no daría su fruto y vosotros pereceríais bien pronto en esta tierra buena que Yahvé os da» (Dt 11,10-17).

Desde el punto de vista de la producción agrícola, el país más rico de todo el Creciente Fértil es, sin duda, Egipto. Los pueblos asiáticos, azotados periódicamente por la sequía y el hambre, siempre buscaban refugio en Egipto. En Egipto buscaron también refugio, para ellos y sus ganados, los patriarcas israelitas. Egipto —decía Herodoto—

es un don del Nilo. Con sus crecidas anuales, el Nilo arrasaba, junto con el agua, limo y materias fertilizantes que garantizaban de manera segura y estable las cosechas para sus habitantes.

La argumentación del autor del Dt 11,10-17, tendente a motivar a los israelitas en el cumplimiento de la Ley, suena mucho a religión utilitarista y pragmatista. Se concibe la fe y la religión como un conjunto de prácticas y comportamientos que vienen exigidos por un estado o situación de necesidad. Dentro de esta concepción, los egipcios no estarían obligados a ser tan religiosos como los israelitas, puesto que sus necesidades eran menores. Se trata de un problema muy similar al que ha planteado en nuestros días el paso de la vida agrícola y rural a la cultura urbana e industrial. Se dice que los labradores, sobre todo los de secano, tienen siempre los ojos vueltos al cielo. En cambio, los que trabajan en la industria y reciben puntualmente su salario semanal o mensual, tienen menos necesidad de Dios.

En este terreno, como en muchos otros, el Antiguo Testamento padecía deficiencias y limitaciones propias de una revelación en proceso de desarrollo y crecimiento. El Dios del Nuevo Testamento no es un «tapa-agujeros», utilitario y pragmático, sino un Dios gratuito que se ofrece y se da como plenitud y realización de las aspiraciones y los anhelos más profundos del hombre, hasta llegar a su divinización.

Pero tampoco sería correcto descalificar totalmente la argumentación del Deuteronomio. Ciertamente; la necesidad no es virtud; pero se puede hacer virtud de la necesidad. La religión no debe confundirse con la solución de las carencias y los problemas prácticos de cada día. Pero un estado de carencia, o mejor dicho, un estado de pobreza en el sentido noble de la palabra, puede crear un clima propicio para la auténtica fe y la verdadera religión. Reproduzco a

este propósito un párrafo del P. de Vaux, en su «Historia antigua de Israel»:

«La pobreza creaba un clima favorable para el desarrollo de la vocación del pueblo. No se podía llegar a ser muy rico, pero el suelo, trabajando honradamente, proporcionaba todo lo necesario para cubrir las exigencias de cada día. Con frase bíblica podríamos expresar esta *aurea mediocritas* diciendo que cada cual vivía seguro y feliz bajo su parra y bajo su higuera (1 Re 5,5); o también: “No me des pobreza ni riqueza, déjame gustar mi bocado de pan” (Prov 30,8). Esta existencia sin lujo inútil en el cuadro de la familia favorecía el desarrollo de una vida más personal y el reconocimiento de los auténticos valores humanos. Grecia compartía condiciones análogas, con su suelo pobre, su configuración complicada y sus malas comunicaciones interiores, y sin embargo dio a luz las más elevadas producciones del espíritu. La tierra orientaba suavemente hacia lo sobrenatural, y la Biblia, escrita en este contexto vital, proclama la espiritualidad de la pobreza, que es la mejor de las riquezas» (pp. 35-36).

# EL MAGISTERIO SOCIAL DE LA IGLESIA SOBRE LOS PROBLEMAS AGRARIOS

---

FERNANDO GUERRERO

## SUMARIO

1. La propiedad de la tierra en la «Rerum Novarum».
2. El Magisterio de Pío XII sobre los problemas de la agricultura.
3. El Magisterio de Juan XXIII sobre los problemas rurales.
4. Las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre los problemas agrarios.
5. Las enseñanzas de Pablo VI sobre los problemas agrarios.
6. El Magisterio de Juan Pablo II sobre la agricultura.
7. A modo de conclusión.





La Iglesia, y no sólo la Iglesia sino también los Libros Sagrados del Antiguo y Nuevo Testamento, han mostrado un interés especial, una atención preferente por el trabajo agrícola, por el cultivo de los campos, como expresión original del sentido y de la finalidad del trabajo del hombre sobre la tierra, según se refleja en el Génesis (2,15; 3,17), que manifiesta más una vocación del hombre antes de la caída que una maldición de Dios por el primer pecado (1). El Magisterio social de la Iglesia, en los tiempos modernos, no se ha ocupado, sin embargo, de una manera expresa y sistemática sobre el trabajo agrícola y sobre sus problemas, hasta Pío XII, que con su discurso al Congreso de Agricultores Independientes de Italia, de 15-XI-1946, abrió la nueva fase de las enseñanzas sociales de la Iglesia sobre la agricultura.

### **La propiedad de la tierra en la «Rerum Novarum»**

El Papa León XIII, en su famosa Encíclica social, de 15-V-1891, aunque fundamentalmente se refiere a la nueva

---

(1) Lo que es castigo del pecado es el sufrimiento que acompaña al esfuerzo del trabajo. Pero el trabajo en sí es una vocación del hombre.

condición de los trabajadores asalariados, como consecuencia del industrialismo naciente bajo el régimen capitalista, hace una defensa de la propiedad privada de la tierra, fundada, principalmente, en el trabajo del agricultor. Se ha considerado, por muchos, que la argumentación de León XIII iba dirigida contra el socialismo, sobre todo marxista, que pretendía la implantación de la propiedad colectiva; y, sin embargo, el P. Georges Jarlot S.J., que fue un profundo conocedor, no sólo del contenido de los documentos sociales de los Papas, sino también de las circunstancias históricas que acompañaron a su elaboración y publicación, afirmó que intentó ser una refutación del «socialismo agrario» de H. George, economista norteamericano, que se basó en la teoría ricardiana sobre la «renta de la tierra». George consideraba que la apropiación de la tierra era, en sí misma, inmoral, por tratarse del acaparamiento exclusivo de un regalo hecho gratuitamente a toda la humanidad. Como solución no propugnaba la expropiación del dominio de los propietarios, sino la aplicación de un impuesto único sobre la renta de la tierra, «single Tax System», que prácticamente tenía un carácter confiscatorio. Hay que advertir que George no era de ideología socialista, en general, sino defensor de la empresa privada de la industria (2).

No vamos a insistir en los argumentos expuestos a este propósito por León XIII, por ser de todos conocidos; únicamente recordaremos aquellos argumentos que hacen más directa referencia a la objeción fundamental de H. George

---

«El hombre ha nacido para trabajar como el ave para volar», según la bella expresión de Pío XI.

(2) H. GEORGE expuso sus ideas en diversos libros: *Progress and Poverty*, publicado en 1883, que fue denunciado a la Santa Sede por algunos obispos americanos; *Land Question*, en 1884; y una carta abierta a León XIII con el título *The condition of Labour*, después de la publicación de la «*Rerum Novarum*». Véase sobre este punto un artículo del citado P. G. JARLOT S.J., publicado en la Rev. «*La Civiltà Cattolica*» (6-Maggio-1967, quad. 2.805), con el título «*L'elaborazione progressiva della dottrina della proprietà privata nell'insegnamento pontificio*».

y al resultado del trabajo humano aplicado al cultivo de la tierra:

- El trabajador, mediante su trabajo, adquiere un verdadero y perfecto derecho no sólo a exigir su salario, sino también a emplearlo como quiera. Si logra ahorrar algo, y con ese ahorro adquiere una finca, resultará que esa finca es tan suya propia como el salario ganado con su trabajo (3).
- La tierra, aunque se halle dividida entre particulares, continúa sirviendo al beneficio de todos, pues todos reciben de ella su sustento; ya que los que carecen de tierra propia lo pueden suplir con su trabajo, con el ejercicio de alguna actividad, cuyo salario se saca de los frutos de la tierra o se permuta con ellos (4).
- El hombre, al aplicar su trabajo al cultivo y cuidado de una tierra que no pertenece a nadie, se aplica a sí mismo aquella parte de la naturaleza material que ha cultivado y en la que ha dejado impresa como una figura de la propia persona, luego parece lógico que se apropie de aquella porción de tierra (5).

Es evidente que la Encíclica no contiene, en este punto, ningún análisis sociológico, ni económico, sobre la situación de la agricultura; ni aborda, por tanto, lo que se ha venido llamando, posteriormente, la «reforma agraria». No era éste el objeto de la Encíclica. Se limitó, exclusivamente, a justificar doctrinalmente el derecho a la propiedad privada de la tierra, con argumentos filosóficos y ju-

---

(3) Véase texto español de la Encíclica en *Nueve grandes mensajes*, 13.<sup>a</sup> ed. BAC, 1986, n.º 3, p. 21.

(4) *Ibíd.*, núm. 6, p. 23.

(5) *Ibíd.*, núm. 7, p. 24.

rídicos. Aquellos temas serán objeto de documentos posteriores del Magisterio, a partir, sobre todo, de Pío XII, como ya dejamos indicado.

### **El Magisterio de Pío XII sobre los problemas de la agricultura**

Fuera de unas ligeras alusiones, en la gran Encíclica «Quadragesimo Anno» de Pío XI (15-V-1931), a la situación de los agricultores (6) tenemos que llegar hasta Pío XII para encontrar un tratamiento más sistemático y global del tema. Entre los documentos de Pío XII sobre los problemas de los agricultores, destacamos los siguientes: alocución, de 15-XI-1946, al Congreso de la Confederación Italiana de Cultivadores Directos; discurso, de 2-VII-1951, al primer Congreso Internacional sobre los Problemas de la Vida Rural; discurso, de 29-II-1952, a la Confederación de Agricultores Italianos; discurso, de 11-IV-1956, al X Congreso de la Confederación Italiana de Cultivadores Directos, y además diversas cartas dirigidas por la Santa Sede a las Semanas Sociales de distintos países, durante su Pontificado (7).

Podríamos resumir los principios y criterios fundamentales del Magisterio de Pío XII sobre los problemas agrarios, en los siguientes puntos:

- La economía de un pueblo es *un todo orgánico*, en el que todas las posibilidades productivas del terri-

---

(6) Véase el texto en español de la Encíclica «Quadragesimo Anno» en la ed. cit. de BAC, núms. 102 y 103, p. 100.

(7) Véase la Carta a la XXIV Semana Social del Canadá de 1947; a la XXI Semana Social de Italia, 21-28 de septiembre de 1947; a la XXXVII Semana Social de Francia, julio de 1950; a la XIII Semana Social de España, 13-19 de abril de 1953; a la XXXI Semana Social del Canadá, 23-26 de septiembre de 1954; a la XXX Semana Social de Italia, septiembre de 1957. En: *Cartas de la Santa Sede a las Semanas Sociales*, por José Luis GUTIÉRREZ GARCÍA. Ed. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid; 1978 (639 pp.).

- torio nacional necesitan desarrollarse en una sana proporción recíproca (15-XI-1946).
- Cuando la distribución de la propiedad es un obstáculo a la verdadera fecundidad de la vida social y al normal rendimiento de la economía nacional, el Estado, en interés del bien común, puede intervenir para regular su uso, o también, si no se puede proveer justamente de otro modo, decretar la expropiación mediante la conveniente indemnización (radiomensaje en el V Aniversario de la Guerra, 1-IX-1944).
  - Hay que garantizar y promover la pequeña y mediana propiedad en la agricultura (y en los otros sectores de la producción); y allí donde la gran explotación se muestra mayormente productiva, se debe ofrecer la ocasión de moderar el contrato de trabajo mediante un contrato de sociedad (ibíd).
  - Las uniones cooperativas (8) deben asegurar a la pequeña y mediana propiedad las ventajas de las grandes explotaciones, especialmente en los problemas del crédito (Radiomensaje de 1-IX-1944 y aloc. de 15-XI-1946).
  - La Iglesia, al defender el principio de la propiedad privada, pretende un alto fin ético-social: lograr que la institución de la propiedad privada sea lo que debe ser, según los designios de la Sabiduría divina y las disposiciones de la naturaleza: un elemento del orden social; un presupuesto necesario de las iniciativas humanas; un estímulo al trabajo en orden a los fines temporales y trascendentes de la vida, y, por consiguiente, en beneficio de la libertad

---

(8) Se trata, así lo creemos, de cooperativas principalmente de servicios comunes, con socios agrupados a estos efectos, pero conservando su autonomía individual o familiar en la gestión de la propia empresa, salvo los compromisos adquiridos al constituir o ingresar en la cooperativa.

y de la dignidad del hombre creado a imagen de Dios (Radiomensaje de 1-IX-1944).

- La Iglesia no puede aceptar ciertos sistemas que, reconociendo el derecho de propiedad privada, siguen un concepto absolutamente falso, en contradicción con un orden sano y verdadero; así, por ejemplo, donde el «capitalismo» se arroga un derecho ilimitado sobre la propiedad, sin subordinación al bien común, la Iglesia lo ha reprobado siempre como contrario al derecho natural (ibíd).
- El trabajador del campo necesita para realizar su trabajo una seria y adecuada cultura (Aloc. 15-XI-1946).
- Una reforma (agraria) improvisada terminaría en pura demagogia (ibíd).
- La legislación social moderna debe ofrecer también sus ventajas a las poblaciones rurales, pero en conformidad con su propio carácter (Disc. al Congreso Internacional de la Vida Rural, 2-VII-1951).
- Hay que atacar el peligro de que el capitalismo industrial, con su influencia, venga a alterar el carácter específico de la vida rural, asimilándola a los centros urbanos e industriales, al hacer del campo una simple extensión o anejo de la ciudad (ibíd).
- Cuando falta una población rural capaz y emprendedora, la tierra, abandonada por incuria y agotada por una explotación inadecuada, pierde gradualmente su natural productividad, a la par que la misma economía se ve arrastrada a una de las más graves crisis (ibíd).
- La «explotación familiar» resulta muy adaptada a la vida de familia como unidad espiritual, económica y jurídica, y aun en lo que toca a la producción y el consumo en la agricultura; sin que con esto se quiera negar la utilidad y con frecuencia la

- necesidad de explotaciones agrarias más vastas (ibíd).
- Debe fomentarse la difusión del *patrimonio agrícola familiar* económicamente eficiente, el cual –convenientemente integrado en la unión cooperativa y defendido por la asociación profesional– representa un baluarte de sana libertad, un dique contra el peligro del urbanismo, una eficaz contribución a la continuidad de las sanas tradiciones del pueblo (Carta de Pío XII a la XXX Semana Social de los Católicos de Italia, 18-IX-1957).
  - Los problemas agrícolas no pueden ser considerados aisladamente, sino en relación con los demás aspectos de la vida económica (ibíd).
  - El progreso ha abatido muchos diques que antes constituían una defensa de la pureza de costumbres entre la gente campesina y ha aproximado el campo a la ciudad (ibíd).

## **El Magisterio del Papa Juan XXIII sobre los problemas rurales**

Las enseñanzas fundamentales de Juan XXIII sobre los problemas rurales fueron expuestas en su gran Encíclica social, la «Mater et Magistra» (9), promulgada en el LXX aniversario de la «Rerum Novarum». Vamos, a continuación, a tratar de resumirlas:

La Encíclica, al abordar esta cuestión, parte de una afirmación universal que constituye la premisa básica de todas sus enseñanzas posteriores al respecto: «... *los pre-*

---

(9) La parte de la Encíclica dedicada al tema de la agricultura es la tercera (núms. 122-149); aunque, en cierto sentido, los números 150-156, de esa misma parte, que tratan de la relación entre zonas de desigual desarrollo dentro del mismo país, también hacen referencia, aunque no exclusivamente, a los problemas de las zonas rurales.

*ceptos de la justicia y de la equidad no deben regular solamente las relaciones entre los trabajadores y los empresarios, sino además las que median entre los distintos sectores de la economía, entre las zonas de diverso nivel de riqueza en el interior de cada nación y, dentro del plano mundial, entre los países que se encuentran en diferente grado de desarrollo económico y social» (núm. 122).*

Y, dentro de este contexto, considera a «la agricultura» como un sector deprimido, en general, incluso en países desarrollados.

Antes de preconizar las medidas concretas para dar solución a los problemas de la agricultura, la Encíclica hace algunas constataciones, de hecho, referidas al tiempo de publicación de la misma: la población agrícola, en el plano mundial, no parece haber disminuido, en términos absolutos (10); pero se da, sin embargo, el éxodo rural hacia centros mayores de población, en casi todos los países, y, algunas veces, adquiere proporciones multitudinarias (11).

---

(10) Con una visión global de la realidad social del mundo, todavía sigue siendo exacta la afirmación de la Encíclica acerca del mantenimiento del volumen total de la población agrícola. Así, hemos podido leer en las Actas del Simposio Internacional, celebrado en Roma, en octubre de 1982, sobre *El Orden Económico Internacional*, que el 90 % de la población africana vive en zonas rurales. (Véase *El Orden Económico Internacional. La alternativa cristiana al marxismo*. Publicaciones de la «Unión de Fribourg» y del «Instituto Internacional de Ciencias Sociales y Políticas», ed. española. Ed. Herder, Barcelona, 1985, 419 pp., en la p. 387). En España se ha dado, sin embargo, un descenso espectacular, tanto en la población rural como en el volumen de la población activa agrícola. Así, en el año 1900, la población rural suponía el 68 % de la población total; en el censo de 1970, la población urbana alcanzó el 66 % de la población total de 33,9 millones, y en 1981, la población urbana alcanza ya el 74 % de la población total de 37,746 millones. En cuanto a la población activa agraria, se ha pasado de representar el 41,7 % del total de la población activa del país, que era de 11,816 millones, en 1960, al 14 % en 1981 (12,797 millones). Y esta tendencia se sigue manteniendo en los años posteriores. En la CEE el porcentaje de la población activa agraria, como media, es del 8 % en los Nueve, es decir, antes de las últimas incorporaciones.

(11) El problema del éxodo rural no es sólo cuantitativo, sino cualitativo: emigran del campo los más jóvenes y los más capacitados. Aparte

Este éxodo se debe, a menudo, a razones objetivas, como consecuencia del desarrollo económico; pero, también, con más frecuencia, responde a una serie de estímulos subjetivos, tales como el ansia de huir de un ambiente cerrado, sin perspectivas de vida mejor; el deseo de novedades y de aventuras; el atractivo del rápido enriquecimiento; la ilusión de vivir con mayor libertad; el hecho de que el sector agrícola sea, en casi todas las partes, un sector insuficientemente desarrollado (en productividad y en tenor de vida).

Esta situación, que afecta a casi todos los países, exige, según la Encíclica, en primer lugar, investigar los procedimientos más idóneos para reducir los desequilibrios de productividad entre la agricultura y la industria y servicios; en segundo lugar, hay que procurar que el tenor de vida de la población agrícola se distancie lo menos posible del tenor de vida de los que viven en las ciudades, y, por último, hay que esforzarse para que los trabajadores de la tierra no padezcan un complejo de inferioridad frente a los demás grupos sociales.

A continuación, la Encíclica preconiza una serie de medidas de política rural y agraria («normas de valor permanente»), pero que deben aplicarse de acuerdo con las circunstancias de tiempo y lugar para dar solución a los problemas descritos. Estas medidas las encuadra dentro de las siguientes rúbricas: 1) *Conveniente desarrollo de los servicios públicos esenciales*. 2) *Desarrollo gradual y armónico de todo el sistema económico*. 3) *Política económica agraria adecuada*: a) *régimen fiscal* justo y equitativo, que tenga

---

del absentismo, de las poblaciones rurales, de los profesionales (médicos, jueces, registradores de la propiedad, etc.) que, debido a los medios de transporte más rápidos, pueden desempeñar, más o menos bien (más mal que bien), sus funciones profesionales en los pueblos y residen en ciudades cercanas. Si a esto se añade la escasez de sacerdotes, por disminución de vocaciones, se tendrá el cuadro completo del empobrecimiento cultural, humano y religioso de la vida rural.

en cuenta que las rentas, en la agricultura, se forman con mayor lentitud y están expuestas a mayores riesgos; b) *política crediticia* para la agricultura, con instituciones de crédito que aseguren capitales a un tipo de interés asequible y en condiciones convenientes; c) *seguros sociales* para los productos agrícolas y *seguridad social* para los agricultores y sus familias, cuyas condiciones no sean substancialmente inferiores a las garantizadas para los trabajadores de la industria y servicios; *tutela de los precios*, con moderada intervención de los poderes públicos, que establezca una disciplina eficaz para defender su nivel, realizada por los propios interesados (12); d) *promo-*

---

(12) El funcionamiento de un mercado libre, en el sector agrario, presenta dificultades a causa de la inelasticidad de la demanda y la débil elasticidad, por otra parte, de la oferta de los productos del campo. De ahí que, aun en las economías que se precian de practicar los principios del liberalismo económico, el sector agrario constituye un sector protegido y ayudado con medidas de política económica, fiscal, aduanera, etc. Así, en el Tratado de Roma, por el que se constituyó la CEE, en su parte segunda, dedicada a la Agricultura, se hace referencia a la necesidad de instaurar una política agrícola común, tratando de coordinar los fines económicos con los objetivos sociales, para conseguir, a través del progreso técnico, un desarrollo racional de la producción, compatible con el empleo óptimo de la mano de obra y con una mejora del nivel de vida de la población rural. Sobre la base de estos criterios del Tratado (arts. 38 y ss), la Comisión de la CEE elaboró un Programa de política social agrícola que fue presentado al Consejo, en 1964, y, posteriormente, en 1968 (Plan Mansholt), la citada Comisión presentó un Memorándum sobre la reforma de la agricultura en la Comunidad. Como directrices generales de esta política se pueden señalar, entre otras, el establecimiento de un salario mínimo que garantice la satisfacción de las necesidades vitales, con reajustes correspondientes; una política de precios y de reconversión de estructuras agrarias, facilitándose la transferencia de la mano de obra excedente de la agricultura a otros sectores; ayudas monetarias por abandono de la actividad agrícola; subvenciones por cambio de residencia; créditos personales para la construcción de viviendas, a bajo tipo de interés; actuaciones de readaptación profesional para los trabajadores que abandonan el campo. Existe también un «Fondo de Orientación y Garantía para la Agricultura» (FEOGA), que financia, entre otras cosas, las pérdidas derivadas de las exportaciones a terceros países y el mejoramiento de las estructuras agrícolas de los Estados-miembros. Este Fondo está constituido con aportaciones de los mismos. En resumen, existe una política agraria común, con reglas flexibles y objetivas, a la que los Estados-

*ción de industrias y servicios* en las zonas rurales, para conservación, transformación y transportes de los productos agrarios, ofreciendo a las familias campesinas un complemento a sus ingresos en los mismos ambientes en que viven y trabajan; e) *adecuación de las estructuras de las empresas agrícolas* a sus características peculiares, aun cuando, dada la variedad de situaciones de los ambientes rurales, no se puede establecer «a priori» cuál sea la estructura más conveniente; pero, en todo caso, se puede considerar como ideal aquella estructura de empresa agrícola que se halle configurada y funcione como una «comunidad de personas» (13); f) la *empresa familiar* será firme y esta-

---

miembros deben someterse, que ha actuado, sobre todo en el ámbito de los precios y en la mejora de las estructuras de producción y de mercado con carácter proteccionista, en general, frente a los terceros países, por lo menos en las primeras fases del desarrollo de la CEE. Se trata, por tanto, de un sector en el que no puede aplicarse, en su pureza teórica, la «economía de mercado». La política agrícola comunitaria se lleva, como promedio —según un experto—, más del 70 % de los recursos presupuestarios de la Comunidad E. Europea. Se critica a la Política Agrícola de la CEE (PAC) que ha prestado demasiada atención a los mecanismos de política financiera agrícola y a las reglamentaciones de mercados y no ha cuidado suficientemente los problemas de reestructuración agrícola comunitaria.

(13) El término «comunidad» adquirió un sentido muy preciso en Sociología, desde que el sociólogo alemán Ferdinand TÖNNIES lo contrapuso (en su conocida obra *Gemeinschaft und gesellschaft*, cuya primera edición en alemán data de 1887, habiendo sido editada en traducción al español en Ed. Losada, Buenos Aires, 1947) al de «sociedad». Para este autor, la «comunidad» era la unión humana nacida de la naturaleza, a modo de un organismo vivo, fundada en la voluntad espontánea (Wesenwille), natural, innata e instintiva; en cambio, la «sociedad» era una unión artificial, contractual (do ut des), constituida por la voluntad arbitraria (Kürwille), que con entera libertad se marca sus propias metas. No podemos entrar ahora en las críticas y discusiones que suscitó la distinción de Tönnies, sino únicamente indicar que, frente al concepto de «comunidad espontánea» del mismo, otros autores, con una visión más profunda y espiritual del hombre y de su sociabilidad, han elaborado un concepto de «comunidad orgánica» como agrupación de personas que aspiran a realizar conjuntamente un valor común. Esta concepción, ideal y dinámica, quiere reflejar lo que debe ser todo grupo social estable de acuerdo con la naturaleza esencial del hombre. En este sentido, puede decirse, como lo hace la Encíclica de Juan XXIII, que la empresa agrícola debe configu-

ble únicamente cuando pueda obtenerse de ella unos ingresos suficientes para mantener un decoroso tenor de vida de la respectiva familia (14).

La Encíclica considera que los *trabajadores de la tierra deben ser los protagonistas de su elevación*; y para ello es necesario que posean una *clara conciencia de la nobleza de su profesión*.

Y la Encíclica termina esta parte dedicada a la Agricultura, haciendo un llamamiento a los agricultores para que *se sientan solidarios entre sí* y se presten una *colaboración mutua* a través de cooperativas y asociaciones profesionales y sindicales; y además, para que tengan *sensibilidad*

---

rarse como una «comunidad de personas», de tal forma que los valores e intereses comunes deben superar las divergencias y los conflictos particulares, lo cual supone, ante todo, actitudes morales por parte de todos sus miembros, que deben traducirse en estructuras jurídicas y sociales de participación activa de todos. Conviene advertir, sin embargo, que el concepto de «comunidad» no es unívoco, sino analógico, en el sentido de que no se puede entender en sentido idéntico una familia como una empresa, una congregación religiosa como un Municipio.

(14) La Doctrina Social de la Iglesia siempre ha manifestado predilección por las empresas familiares —allí donde la técnica lo haga posible— en la agricultura. Esta predilección ha podido parecer a algunos como una idea nostálgica o romántica, pero sin apenas viabilidad práctica. Y, sin embargo, el desarrollo tecnológico está haciendo posible que una sola familia pueda llevar explotaciones agrarias de dimensiones competitivas e, incluso, por la fuerza de la cohesión familiar, pueda lograr, aun desde el punto de vista económico, resultados mejores que otro tipo de empresas. Es evidente que se trata de empresas bien organizadas, con criterios de productividad, de costes y de marketing. En España, la empresa familiar agrícola ha obtenido excelentes resultados en provincias como Lérida, últimamente en Almería (con los nuevos regadíos) y, por supuesto, en el Levante español. Las experiencias de productividad de los «hogares koljosianos», en la Rusia soviética, en donde la agricultura colectivizada ha tenido tantos fracasos, han sido sumamente significativas. (Véanse, por ejemplo, los datos publicados hace algunos años por U. WRONSKI, en un art. «L'agriculture de subsistance», en «Documentation française», Problèmes économiques, 1 février, 1967, núm. 998.) En el «Programa 2000», preparado por el PSOE, en el vol. *La economía española a debate*, al referirse a las «Tendencias de cambio en la agricultura española» (cap. III), insiste en la *estabilidad de la pequeña y mediana explotación agraria*, de base familiar, y mucho más en la perspectiva de la *Política Agraria Comunitaria*.

*hacia las exigencias del bien común* cuando exijan sus derechos y defiendan sus intereses, y, de esta manera, poder pedir legítimamente que los Poderes Públicos completen sus esfuerzos. El *trabajador agrícola* debe concebir su trabajo como una *vocación de Dios*, como un *compromiso de contribuir a su propia elevación y a la de los demás* y como una *aportación a una civilización humana* (15).

En estas mismas ideas, incluso algunas más desarrolladas y con aplicaciones a la situación española, insistió la Carta de la Secretaría de Estado dirigida a la XXI Semana Social de España, el 9 de julio de 1962 (16).

## **Las enseñanzas sobre los problemas agrarios, del Concilio Vaticano II**

El Concilio Vaticano II no abordó de una manera específica los problemas de la agricultura, sino que los encuadró dentro de la amplia temática del «desarrollo económico». Así, en la Constitución Pastoral «*Gaudium et Spes*», en la parte II («Algunos problemas más urgentes»), en la sección I, cap. III, que trató precisamente del desarrollo económico, y especialmente en los núms. 71 y 72, de la propiedad, con referencia directa a la propiedad agraria y a la difícil situación en que no raras veces se encuentran

---

(15) El tema agrario vuelve a abordarse en la Encíclica bajo otras rúbricas tales como «Relaciones entre zonas de desigual desarrollo en un país» (núms. 150-156), ya que la agricultura es el sector predominante en las zonas menos desarrolladas, en general, dentro del propio país; y también en «Relaciones entre países de desigual desarrollo económico» (núms. 157-184), por la misma razón, referida a distintos países. Pero creemos que con lo recogido en el texto se resumen las enseñanzas principales de la Encíclica «*Mater et Magistra*» sobre los problemas agrarios.

(16) Véase el texto íntegro de la Carta en *Cartas de la Santa Sede a las Semanas Sociales*, por José L. GUTIÉRREZ GARCÍA, edit. por el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid, 1978 (XLVIII-639), en las pp. 390-399.

los braceros y arrendatarios del campo. En la sección II del cap. V, de esa misma parte, al tratar de la Comunidad Internacional y de la necesidad de la cooperación en el orden económico, se hacen también algunas alusiones a la agricultura.

Como es lógico, el Concilio se mueve en un plano más amplio y universal que una Encíclica, y, por tanto, sus orientaciones son más generales y globales. Vamos a tratar, a continuación, de recoger sus *enseñanzas fundamentales* al respecto:

El Concilio parte de un principio que constituye el núcleo esencial de toda la Doctrina Social de la Iglesia: «... *el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social*» (núm. 63). Y, por tanto, también en ella «...deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad...» (ibíd).

Se señalan *algunos motivos de inquietud* en la situación actual del mundo. Y, entre ellos, siguiendo la línea de la «*Mater et Magistra*», los «... *desequilibrios económicos y sociales... tanto entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios, por una parte, como entre las diversas regiones, dentro de un mismo país*». Y se añade el hecho de que cada día se agudiza más «... *la oposición entre las naciones económicamente desarrolladas y las restantes...*» (núm. 63,4) (17).

---

(17) Esta situación de diferencia entre naciones desarrolladas y las restantes, lejos de haberse acortado, ha aumentado en los años posteriores, habiendo empeorado notablemente la relación real de intercambio en el comercio internacional entre los países con diferente grado de desarrollo económico. Un índice muy significativo de esta situación es el grado de endeudamiento exterior de los países del Tercer Mundo, que ha llegado a alcanzar la fabulosa cifra del billón de dólares, lo que viene a suponer la tercera parte del PIB de dichos países. La Santa Sede, a través de la Comisión Pontificia «*De Justitia et Pax*», para facilitar las soluciones a esa dramática situación publicó, en diciembre de 1981, un documento muy realista y equilibrado bajo el título «*Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional*». Es intere-

No podemos recoger todo lo expuesto por el Concilio, en estos capítulos nos vamos a limitar a exponer lo que enseña en relación directa con la agricultura. Así, en el núm. 66 de la Constitución Pastoral «*Gaudium et Spes*» se recomienda —a la vista de las peculiares dificultades de la agricultura, tanto en la producción como en la venta de sus bienes— que se ayude a los agricultores «... para que aumenten su capacidad productiva y comercial, introduzcan los necesarios cambios e innovaciones, consigan una justa ganancia y no queden reducidos, como sucede con frecuencia, a la situación de ciudadanos de inferior categoría» (núm. 66,1).

Y recoge, seguidamente, una idea que aparecía expuesta en la «*Mater et Magistra*»: «Los propios agricultores, especialmente los jóvenes, *aplíquense con afán a perfeccionar su técnica profesional*, sin la que no puede darse el desarrollo de la agricultura».

En este mismo documento del Concilio, se aborda uno de los grandes temas de la «reforma agraria», el de la redistribución de la propiedad de la tierra: «... cuando existen posesiones rurales extensas, y aun extensísimas, mediocrementemente cultivadas o reservadas sin cultivo para especular sobre ellas, mientras la mayor parte de la población carece de tierras o posee sólo parcelas irrisorias, y el desarrollo de la producción agrícola presenta caracteres de urgencia...» (núm. 71,6) (18).

---

sante la lectura del «*Etude sur l'économie mondiale 1987*», de la ONU. Unas consideraciones muy atinadas sobre el tema, y que no han perdido desgraciadamente su actualidad, pueden leerse en el trabajo del prof. Manuel Capelo Martínez, «El desarrollo económico», publicado en la obra colectiva «Concilio Vaticano II. Constitución *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual», dirigida por el card. A. Herrera Oria, edit. por la BAC, Madrid, 1968 (628 pp.), en las pp. 477-516.

(18) No siempre se distingue adecuadamente entre gran empresa agrícola que explota racionalmente y, por lo tanto, con arreglo a los criterios económicos de productividad, economicidad de costes y rentabilidad, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, en lo referente al cultivo y tratamiento de tierras, mecanización, organización y marketing, que

La solución propuesta por el Concilio —siguiendo la tradición de la Doctrina Social de la Iglesia— es la del «reparto de las propiedades insuficientemente cultivadas a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer...» (ibíd). Es decir, si el acceso a la propiedad de bienes es un derecho natural de toda persona humana y le ofrece ocasión

---

crea, por consiguiente, riqueza y proporciona trabajo estable, y el llamado «latifundio», que son fincas rústicas de gran extensión, en sentido puramente semántico, pero al que hay que añadir para precisar su concepto, desde el punto de vista económico y social, su explotación «extensiva» —no intensiva— con insuficiente empleo de capital y técnica. En estos casos es donde, principalmente, tiene aplicación lo indicado por el Concilio, de redistribución de la propiedad de la tierra, siempre que los nuevos propietarios sean capaces de explotar racionalmente las fincas adquiridas. En otras ocasiones, puede ser que convenga mantener la extensión de las grandes explotaciones consideradas todas las circunstancias del caso, y no sólo las puramente económicas; pero, en esos supuestos, siguiendo las orientaciones de los Papas, a partir de Pío XI y del propio Concilio, al referirse a la estructura de la empresa en general habrá que dar participación activa a los trabajadores, con elementos del contrato de sociedad, partiendo de condiciones dignas como tales trabajadores, en cuanto a nivel de salarios, seguridad del empleo, horarios, vacaciones, seguros sociales, etc. Y avanzando más en la línea apuntada por el Papa Juan Pablo II en la Encíclica «*Laborem exercens*», a la que luego nos referiremos, configurar nuevas estructuras de empresas en las que se otorgue, jurídica y fácticamente, prioridad al trabajo —entendido en el sentido amplio de la propia Encíclica— sobre el capital o, mejor dicho, sobre los meros titulares del capital invertido en las mismas. De todas formas, no se puede desconocer el formidable proceso de transformación tecnológica de los medios y sistemas de producción, que no puede menos de incidir en la empresa agropecuaria, si quiere producir a precios competitivos. (Véase a este respecto la publicación citada del PSOE «Programa 2000», en la que se apunta hacia nuevas estructuras de economía agraria cada vez más conectadas con actividades agroindustriales, integradas en cadenas comerciales alimentarias (págs. 45-47); y también los diversos estudios de varios autores publicados bajo el título «La crisis de la agricultura tradicional en España» (La Nueva Empresa Agrícola) en «Anales de Moral Social y Económica», edit. por el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid, 1974 (p. 372). Pero, en todo caso, habrá que tener siempre en cuenta las advertencias de los Papas, sobre todo de Pío XII, de que las necesarias transformaciones de las estructuras y tecnologías de las empresas agrarias respeten las características específicas de la vida rural y no configuren el trabajo en el campo al estilo de las actividades industriales, ya que la civilización rural tiene valores propios que se deben conservar.

de ejercer su función responsable en la sociedad y en la economía y, al mismo tiempo, le ofrece o asegura una zona para el ejercicio de su autonomía personal y familiar, y amplía, por tanto, su esfera de libertad, parece justo que se conceda y facilite el acceso a la propiedad de la tierra a los trabajadores agrícolas que carecen de ella, siempre que sean capaces de una explotación racional y rentable, sobre todo cuando se trate de grandes extensiones de tierra medioderamente cultivadas o baldías (19). En otras ocasiones, cuando los braceros o arrendatarios del campo no tienen capacidad para asumir responsabilidades empresariales con eficacia, puede ser conveniente que se mantengan las grandes propiedades; pero si sus actuales propietarios no pueden o no quieren cultivarlas deben ser expropiadas por los Poderes Públicos, mediante una valoración para fijar la indemnización «según equidad». Con esta expresión, el Concilio quiso indicar —según los comentaristas de este texto— que dicha valoración no debía realizarse de acuer-

---

(19) La Iglesia ha venido sosteniendo que el derecho de propiedad es un derecho natural al hombre, en el sentido de que la apropiación de bienes materiales, no sólo de consumo inmediato, sino también permanentes y de producción, es conforme a la naturaleza del hombre, que recibió de Dios-Creador los bienes de la creación visible para que los dominase (Gén 1,28) y para que los trabajase (Gén 2,15); pero no en el sentido de que el régimen de distribución de bienes, en una sociedad dada, sea expresión del Derecho Natural, sino que depende de usos y normas humanas, variables a lo largo de la historia y, por tanto, modificables y reformables, si lo requieren las exigencias del bien común —nacional o internacional— y el destino universal de los bienes para todos los hombres y para todo hombre. De estos principios, los Papas modernos han sacado la consecuencia de que hay que hacer asequible a todos los hombres, y especialmente a los que tienen responsabilidades familiares, en cuanto sea posible, alguna forma de propiedad privada. Y, por tanto, cuando la distribución de la propiedad pueda ser un obstáculo para ello y existan razones de bien común que lo requieran, el Estado, mediante una «equitativa» indemnización a los propietarios, puede decretar su expropiación y proceder a una nueva redistribución de propiedades. (Un resumen de las enseñanzas de la Iglesia sobre la propiedad —hasta el pontificado de Juan Pablo II —puede verse en el folleto del autor de este artículo, «La propiedad», publicado en «Cuadernos BAC» núm. 20, Madrid, 1979).

do con los precios de mercado, que pueden estar influidos por afanes especulativos, sino teniendo en cuenta todas las circunstancias y las exigencias del bien común para establecer un *precio equitativo* y razonable.

No siempre el mero reparto de tierras en favor de braceros o arrendatarios resuelve los problemas de la economía agraria y las injusticias sociales del campo. El Concilio, con visión realista, no propugna exclusivamente dicho reparto, aunque lo apunta como una posibilidad y urgencia de justicia cuando los propietarios descuidan la función social de la propiedad y se dan situaciones en las que «... la mayor parte de la población carece de tierras o posee sólo parcelas irrisorias y el desarrollo de la producción agrícola presenta caracteres de urgencia» (núm. 71,6). Y, además, los braceros o los arrendatarios «... reciben un salario o beneficio indigno del hombre, carecen de alojamiento decente y son explotados por los intermediarios...». Y «...viven en la más total inseguridad y en tal situación de inferioridad personal, que apenas tienen ocasión de actuar libre y responsablemente, de promover su nivel de vida y de participar en la vida social y política...» (ibíd). Pero el Concilio admite también otras fórmulas, dentro del contrato de trabajo (o en su caso del de arrendamiento), tales como «las reformas que tengan por fin, según los casos, el incremento de las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de la seguridad en el empleo, el estímulo para la iniciativa en el trabajo...» (ibíd).

El Concilio apunta también de pasada el problema agrario, en la misma Constitución, en el cap. 5 (núm. 87) de la parte II, al referirse a la «cooperación internacional» en relación con el «crecimiento demográfico», en los siguientes términos: «Son varios los países que podrían mejorar mucho sus condiciones de vida, si pasan, dotados de la conveniente enseñanza, *de métodos agrícolas arcaicos al empleo de las nuevas técnicas*, aplicándolas con la debida

prudencia a sus condiciones particulares, una vez que se haya establecido un mejor orden social y *se haya distribuido más equitativamente la propiedad de las tierras*».

### **Las enseñanzas de Pablo VI sobre los problemas agrarios**

La gran Encíclica social del Papa Pablo VI fue la «*Populorum Progressio*», promulgada el 26 de marzo de 1967, siguiendo y ampliando las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre el desarrollo económico, pero con una visión integral, no sólo del mero crecimiento cuantitativo de bienes materiales, sino de *todo* el hombre, en todas las dimensiones de su propio ser y con alcance universal y solidario: de todos los hombres y de todos los pueblos. Fue una Encíclica realista, audaz y profética, y, como posteriormente ha afirmado el Papa Juan Pablo II, al conmemorar su XX aniversario con una nueva Encíclica, la «*Sollicitudo rei socialis*» (de 30-XII-1987), fue también una respuesta a la «llamada del Concilio», en su Constitución pastoral «*Gadium et Spes*», ante la situación de *miseria* y de *subdesarrollo* en que viven tantos millones de seres humanos (núm. 6,2).

En este documento social del Papa Montini, el tema de la agricultura —como en el Concilio— quedó encuadrado dentro de la amplia temática del desarrollo o, mejor dicho, dentro de la situación de subdesarrollo en que viven muchos hombres y muchas poblaciones, que contrasta con la situación de abundancia de una minoría de personas y pueblos: «Los pueblos hambrientos interpelan hoy, con acento dramático, a los pueblos opulentos» (núm. 3).

Un ilustre profesor y comentarista de los documentos sociales del Magisterio de la Iglesia —el jesuita francés P. Georges Jarlot S.J.— manifestó que el planteamiento del tema de la agricultura en la «*Mater et Magistra*» adolecía de una visión europea y no tenía en cuenta los problemas

del Tercer Mundo (20). Si examinamos la perspectiva en la que se sitúa la «*Populorum Progressio*», no podemos menos de comprobar que tiene una panorámica mundial, de acuerdo con la afirmación que el propio Pablo VI hace al comienzo de la Encíclica: «Hoy el hecho más importante del que todos deben tomar conciencia es el de que la cuestión social ha tomado una dimensión mundial» (núm. 3).

La Encíclica, a lo largo de su texto, hace alusiones de pasada a los problemas agrarios, sin detenerse específicamente en su tratamiento, aunque de todo el conjunto de sus enseñanzas se desprenden y se apuntan, concretamente, líneas de actuación para resolverlos, en función de las directrices de la Doctrina Social de la Iglesia y dentro de ese contexto mundial.

Así, en el núm. 24 plantea el tema ya abordado por el Concilio y también por los Papas sobre la *expropiación* de tierras, «... si por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulte a la población, del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva» (21).

---

(20) Véase la ponencia del P. Georges Jarlot S.J. sobre *Reforma agraria y derecho de propiedad en la doctrina de la Iglesia*, en: «Anales de Moral Social y Económica», vol. 22, «La proyección de la *Populorum Progressio* en la sociedad contemporánea», edit. por el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid, 1969 (pp. XI-279).

(21) No hace falta conocer muy profundamente la realidad económica y social de los países en vías de desarrollo, para comprender que la descripción que hace la Encíclica, en este párrafo, se les puede aplicar exactamente. (Véanse, entre otros, los siguientes trabajos muy clarificadores al respecto: el estudio del P. Jarlot S.J. antes citado *Reforma agraria y derecho de propiedad en la doctrina de la Iglesia*, en: «Anales de Moral Social y Económica», vol. 22, edit. por el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, Madrid, 1969; el trabajo del prof. Manuel Capelo sobre «El desarrollo económico», en: «Comentarios a la Constitución *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo actual», BAC, Madrid, 1968 (especialmente pp. 477 y ss.).

En el núm. 29 se previene contra el peligro de que «... una reforma agraria improvisada puede frustrar su finalidad».

En el núm. 57 se aborda uno de los problemas más graves, que el paso del tiempo no sólo no lo ha resuelto, sino que lo ha agravado: se trata del deterioro real —ya apuntado— en el intercambio económico entre los países en vías de desarrollo, productores de materias primas no elaboradas (productos de origen agrícola o ganadero) o productos alimenticios —que constituyen casi la totalidad de su comercio de exportación—, y los países industrializados, de los que importan aquellas mercancías transformadas, generalmente artículos industriales, cuyos precios crecen en mayor proporción que sus exportaciones de productos primarios. Esta situación, unida a otras causas, ha dado como resultado que, como afirma la Encíclica con laconismo dramático: «*Los pueblos pobres permanecen siempre pobres y los ricos se hacen cada vez más ricos*» (núm. 57) (22).

La realidad actual es que la distancia entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo —a pesar de los años transcurridos desde la promulgación de la Encíclica— es cada vez mayor en los niveles económico y social (23).

---

(22) No bastan las ayudas «a fondo perdido» o en forma de préstamos de las naciones desarrolladas o de organismos internacionales a los países en vías de desarrollo, para resolver, o al menos para paliar, el problema, mientras no se modifiquen las condiciones del «sistema internacional del comercio», como afirma la Encíclica «*Sollicitudo rei socialis*» (núm. 43,2). Con esto no se quiere indicar que no existan causas internas en los propios países en vías de desarrollo que contribuyen a empeorar la situación, tales como la evasión de capitales nacionales a países extranjeros, la falta de iniciativa empresarial, la mala utilización de los préstamos exteriores, el lujo y el despilfarro de las propias Administraciones públicas y de las clases altas, etc.

(23) Ésta es la constatación que reconoce la Encíclica citada de Juan Pablo II: «Hay que notar que, a pesar de los notables esfuerzos realizados en los dos últimos decenios por parte de las naciones más desarrolladas

Los resultados que se esperaban del libre comercio internacional —y que algunos con fe ciega siguen aún esperando—, no se han podido conseguir porque han faltado las condiciones previas para el funcionamiento correcto del «mercado libre»: «... en el comercio entre economías desarrolladas y subdesarrolladas, las situaciones son demasiado dispares y las libertades reales demasiado desiguales» (núm. 61).

Y la Encíclica propone, para equilibrar posiciones en el comercio internacional, la celebración de convenciones, de radio suficientemente amplio, con vistas al establecimiento de normas generales para la regularización de ciertos precios, garantizar determinadas producciones y sostener ciertas industrias nacientes (núm. 61).

Estas son las indicaciones más específicas de esta gran Encíclica sobre la agricultura, cuyo XX aniversario hemos celebrado hace dos años (24).

## El Magisterio de Juan Pablo II sobre la agricultura

La primera Encíclica social de Juan Pablo II, la «*Laborem exercens*», aborda en párrafos densos de su IV parte (núm. 21) el tema de la «dignidad del trabajo agrícola», dentro del planteamiento de fondo de toda la Encíclica, centrada en la dignidad del trabajo humano —de todo trabajo— y en su prioridad sobre el capital.

---

o en vías de desarrollo y de las organizaciones internacionales, con el fin de hallar una salida a la situación, o al menos poner remedio a alguno de sus síntomas, las condiciones se han *agravado notablemente*» (núm. 16).

(24) Pablo VI, durante su pontificado, abordó en diversas ocasiones, con visión pastoral y social, los problemas del mundo rural, siguiendo las orientaciones del Concilio Vaticano II y las de los Papas anteriores, especialmente de Pío XII y Juan XXIII, pero sin aportar especiales novedades en este campo. Puede verse un buen resumen de sus enseñanzas, a este respecto, en el libro de José Luis GUTIÉRREZ GARCÍA, *El magisterio social de Pablo VI*, editado por el CETE, Madrid, 1984 (cap. IV, pp. 336-343).

Empieza la Encíclica a tratar del trabajo agrícola con una afirmación de base que resulta obvia después de todo lo expuesto anteriormente por la misma relación con el trabajo en general: «Todo cuanto se ha dicho precedentemente sobre la dignidad del trabajo, sobre la dimensión objetiva y subjetiva (25) del trabajo del hombre, tiene aplicación directa en el problema del trabajo agrícola y en la situación del hombre que cultiva la tierra en el duro trabajo de los campos».

Y después de constatar que se trata de un sector muy amplio en nuestro planeta el ámbito del trabajo agrícola, hace la clásica afirmación, ya tradicional en el Magisterio de la Iglesia, de que «*reviste una importancia fundamental*», ya que «ofrece a la sociedad los bienes necesarios para su sustento diario».

El Papa, con realismo sociológico, afirma seguidamente que «las condiciones del mundo rural y del trabajo agrícola no son iguales en todas partes», dependiendo esa diversa situación no sólo «del grado de desarrollo de la técnica agrícola, sino también, y quizá más aún, del reconocimiento de los justos derechos de los trabajadores agrícolas y, finalmente, del nivel de conciencia respecto de toda la ética social del trabajo».

La Encíclica hace una breve enumeración de las dificultades «no leves» que experimentan los trabajadores del campo: el esfuerzo físico continuo y, a veces, extenuante; la escasa estima social, hasta el punto de crear en ellos el sentimiento de ser socialmente unos marginados, provocando la fuga masiva del campo a la ciudad; la falta de una adecuada formación profesional y de medios apropia-

---

(25) El trabajo, en sentido «objetivo», según la terminología utilizada por la Encíclica, hace referencia a los instrumentos y técnicas utilizadas por el hombre, según las épocas y grados de civilización, en su trabajo y a los resultados obtenidos; en cambio, el trabajo, en sentido «subjetivo», se refiere a la actividad personal del hombre —«*actus personae*»— desarrollada en todo trabajo, aunque sea elemental, ya que es la persona humana el sujeto original del trabajo. (Véanse los núms. de la Encíclica: 5, 6 y 9).

dos; una actitud difuminada de preocupación exclusiva por los propios problemas, o sea, *individualismo*, y situaciones objetivamente injustas.

A todas esas dificultades, la Encíclica añade el hecho de que, en algunos países, los trabajadores se ven obligados a cultivar tierras de otros, siendo explotados por los latifundistas, sin la esperanza de poder llegar un día a la posesión de un pedazo mínimo de tierra en propiedad; la falta de protección legal en caso de vejez, enfermedad o paro; las largas jornadas de pesado trabajo físico pagadas miserablemente; el abandono de tierras cultivables por sus propietarios; la falta de reconocimiento de títulos legítimos de posesión de parcelas de tierra, cultivadas como propias durante años, etc.

Pero, además, aun en países económicamente desarrollados, en los que la agricultura ha alcanzado un nivel muy avanzado, pueden ser lesionados los derechos de los trabajadores, cuando se les niega la facultad de participar en las deliberaciones y decisiones que afectan a su trabajo, o cuando se les niega el derecho de libre asociación.

El Papa, a la vista de situaciones semejantes, saca la conclusión de que «son necesarios cambios radicales y urgentes para volver a dar a la agricultura —y a los hombres del campo— el justo valor *como base de una sana economía*, en el conjunto del desarrollo de la comunidad social» (26).

---

(26) Se hacen algunas indicaciones, de pasada, en otros lugares de la Encíclica, sobre el trabajo agrícola: el número 5 se refiere a la agricultura como «campo primario de la actividad económica y un factor indispensable de la producción por medio del trabajo humano...»; y se alude también al hecho de que la actividad del hombre, en muchos casos, y no sólo en la agricultura sino también en la industria, ha dejado de ser «un trabajo prevalentemente manual, ya que la fatiga de las manos y de los músculos es ayudada por máquinas y mecanismos cada vez más perfeccionados...». En el núm. 9,2, alude al trabajo de los agricultores, entre otros, por sus «condiciones excepcionalmente pesadas».

La segunda Encíclica social de Juan Pablo II, la «Sollicitudo rei socialis», promulgada —como ya hemos indicado— con motivo del XX aniversario de la Encíclica «Populorum Progressio», no aborda específicamente el problema de la agricultura, sino que trata de actualizar la necesidad del desarrollo integral de los hombres y de los pueblos, que, en los veinte años transcurridos, no sólo no se han producido avances, sino que se ha alargado el «abismo entre las áreas del llamado Norte desarrollado y las del Sur en vías de desarrollo» (núm. 14). Únicamente hace una referencia directa a la agricultura, al tocar el tema de la «producción de alimentos», en los siguientes términos: «Algunas naciones deberán incrementar la “producción de alimentos” para tener siempre a su disposición lo necesario para la nutrición y la vida. En el mundo contemporáneo —en el que el hambre causa tantas víctimas, especialmente entre los niños— existen algunas naciones particularmente no desarrolladas que han conseguido el objetivo de la “autosuficiencia alimenticia” y que se han convertido en exportadoras de alimentos» (núm. 44,4).

Hay otra alusión más genérica a la agricultura, al referirse al «sistema internacional de comercio», cuando afirma que el sistema vigente «... discrimina frecuentemente los productos de las industrias incipientes en los países en vías de desarrollo, *mientras desalienta a los productores de materias primas...*» (núm. 43,3). Entre estos productores de materias primas, se encuentran, sin duda, los agricultores, aunque no sólo ellos, pues hay que incluir también a los dedicados a industrias extractivas. Por lo demás, no encontramos en la Encíclica más alusiones específicas a la agricultura, sino consideraciones más generales, dentro de la amplia compleja temática del desarrollo, en las circunstancias actuales del mundo.

El Papa Juan Pablo II ha hecho, sin embargo, referencias muy específicas a los problemas de la agricultura y de los trabajadores del campo en sus viajes apostólicos a

los diversos continentes y naciones, al dirigirse a auditorios de fieles que viven dedicados profesionalmente a este sector de la producción.

Así, al comienzo mismo de su pontificado, en su primer viaje a México, dirigió un discurso a los indígenas y campesinos de Cuilapán, el 29 de enero de 1979, en donde manifestó, sin paliativos, su solidaridad con los hombres del campo —siguiendo los planteamientos de Pablo VI, en su discurso a los campesinos en Colombia, el 23 de agosto de 1968— y proclamó la necesidad de «poner en práctica transformaciones audaces, profundamente innovadoras». Y volvió a repetir lo que ya había dicho en el discurso inaugural de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en Puebla, de que «... sobre toda propiedad privada grava siempre una *hipoteca social*, para que los bienes sirvan al destino general que Dios les ha dado» (núm. 6,2).

El Papa, durante su viaje apostólico a España, en el otoño de 1982, se dirigió a los hombres del campo, en la homilía de la misa de beatificación de Sor Angela de la Cruz, en Sevilla, el 5 de noviembre. Por tratarse de orientaciones dirigidas a una región española y por quedar resumidas en ellas las principales enseñanzas de la Iglesia sobre los problemas de la vida rural, vamos a recoger numerosos extractos de la misma:

Juan Pablo II tomó pie de la vida de Sor Angela, tan cercana por su origen y por su obra de la Andalucía rural y del marco sevillano en el que se encontraba, para tratar los problemas del campo en esta entrañable región: «... a lo largo del último tercio del siglo XIX... la región andaluza ha visto fracasar sus conatos de industrialización y queda sujeta a modos de vida mayoritariamente rurales». Y añadió «... muchos hombres y mujeres del campo acuden sin éxito a la ciudad buscando un puesto de trabajo estable y

bien remunerado» (27). Y continuó: «Hoy, el mundo rural... ha presenciado la transformación de las sociedades agrarias en sociedades industriales, a veces con un éxito impresionante. Pero este atractivo del horizonte industrial ha provocado de rechazo un cierto desprecio hacia el campo...».

La Iglesia, por boca del Papa, defendió, una vez más, en Sevilla, la importancia del sector agrario en la economía «... que ofrece a la sociedad los bienes necesarios para el sustento diario».

Y por ello «... en esa línea de defensa del hombre del campo, la Iglesia contemporánea anuncia a los hombres de hoy las exigencias de la doctrina sobre la justicia social, tanto en lo referente a los problemas del campo como al trabajo de la tierra; el mensaje de justicia del Evangelio que arranca de los profetas del Antiguo Testamento...».

El Papa constató que «... a lo largo del siglo xx, el campo ha cambiado, por fortuna, algunas condiciones que lo hacían inhumano» (salarios bajísimos, viviendas míseras, niños sin escuela, propiedad consolidada en pocas manos, extensiones poco o mal explotadas, falta de seguros que ofrecieran un mínimo de serenidad frente al futuro).

---

(27) Hace dos décadas, un economista conocedor de la región escribió «... que la intensidad del desequilibrio económico andaluz... por su cuantía y proporciones, así como por sus posibilidades potenciales, constituye el problema más grave que tiene planteado la economía española en orden a una más armónica distribución geográfica del desarrollo económico». (Véase Manuel CAPELO, «Fundamentos del desarrollo económico de Andalucía», C.S.I.C., Madrid, 1963, p. 41). A la región andaluza corresponde el 17 % de la superficie nacional y vive alrededor del 17 % de la población española. Andalucía, en gran parte de su economía sigue siendo rural, habiéndose incorporado con retraso al proceso de industrialización y siendo una de las regiones españolas más afectadas por el paro. Las características de la economía agraria andaluza han venido siendo, principalmente, las siguientes: la *excesiva concentración de la propiedad* y la *insuficiente capitalización del campo*; la *discontinuidad del empleo agrario*, sobre todo por falta de industrias de transformación de productos del campo; la *desigual distribución de servicios públicos entre la ciudad y el campo*; la *falta de una política realista de prectos agrarios*; la *ausencia de espíritu cooperativo y asociativo*, y de *formación profesional de los agricultores*.

Pero no se dio por satisfecho con la situación actual «... *el campo continúa siendo la cenicienta del desarrollo económico*».

Y sugirió como medidas adecuadas para afrontar en el futuro los problemas del campo, las siguientes: reajuste de precios y costos que hagan rentable la actividad agraria; dotación de industrias subsidiarias y de transformación; racionalización de la comercialización de los productos agrarios; condiciones de vida que hagan considerarse a los trabajadores del campo, sobre todo a los jóvenes, tan dignos como los trabajadores de la industria...» (28).

## A modo de conclusión

Creemos que con lo expuesto queda claramente esbozado el pensamiento de la Doctrina Social de la Iglesia, en los documentos de los Papas de los tiempos modernos, sobre los problemas principales del sector agrario; sobre la dignidad del campesino; sobre la nobleza de su trabajo; sobre la importancia del sector, en el plano nacional y mundial, para la economía; sobre la necesidad de elevar

---

(28) Entre los discursos del Papa dirigidos a los agricultores y campesinos, podemos citar los siguientes:

— Encuentro en Filipinas con los propietarios y obreros de las plantaciones de azúcar «Reclaimed Area», el 20 de febrero de 1981.

— Homilía a los agricultores, en el Parque de Peñaranda, en Filipinas, el 21 de febrero de 1981.

— Homilía durante la misa celebrada ante las tribus indígenas, en el Parque Burnham, en Filipinas, el 22 de febrero de 1981.

— Homilía a los agricultores, en Recife (Brasil), el 8 de julio de 1980.

— Discurso a los campesinos, en el Estadio Revolución, de Panamá, el 5 de marzo de 1983.

— Discurso a los indígenas, en los alrededores de Quezaltenango, el 7 de marzo de 1983 (Guatemala).

— Discurso a los campesinos, obreros y mineros, en el aeropuerto de Oruro, el 11 de mayo de 1988 (Bolivia).

— Homilía durante la misa para los agricultores, en el aeropuerto de Villarrica (Paraguay), el 17 de mayo de 1988.

las condiciones laborales y la calidad de vida rural, pero respetando sus características, sin convertir este sector productivo en un anexo de la industria; de redistribuir la propiedad de la tierra en cuanto sea posible y rentable, recurriendo cuando sea necesario a expropiaciones de tierras deficientemente cultivadas o poseídas por grupos minoritarios de personas que hacen imposible el acceso a la propiedad de la inmensa mayoría del pueblo campesino; el fomento de la empresa agrícola de carácter familiar, cuando sea viable económicamente; el perfeccionamiento profesional de los agricultores y la participación en la empresa cuando sean asalariados; el fomento de uniones cooperativas para potenciar y completar el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas; el impulso al asociacionismo de los agricultores; la renovación tecnológica de los sistemas de cultivo y de la organización de la empresa agraria; la atención a los circuitos de comercialización de los productos del campo y al establecimiento de industrias subsidiarias y de transformación; el desarrollo de una política estimulante y realista de precios agrarios; la reforma del sistema internacional de comercio, que restablezca el equilibrio en las relaciones reales de intercambio entre los países productores de materias primas y productos alimenticios y los países industrializados de tecnologías avanzadas. Y, sobre todo, que el campo continúe siendo un vivero de hombres y mujeres, sanos de cuerpo y alma, arraigados en sus tradiciones culturales y religiosas, que en el contacto con la Naturaleza sepan descubrir y adorar, en su trabajo, al Creador de todas las realidades del mundo, y unir su esfuerzo y sus sacrificios al Sacrificio del Redentor del hombre por la salvación de todos sus hermanos, en actitud de servicio solidario y de caridad universal.



# seminarios



## Seminario de trabajo

### «LOS NIÑOS EN EL MUNDO RURAL»

ERMITAS FERNANDEZ FERNANDEZ  
R. LOIS FERRADAS BLANCO

El niño nace con un cúmulo inmenso de potencialidades y disponibilidades que descansan en la biología y que el ambiente favorecerá o inhibirá.

Todos los niños, cuando vienen al mundo, son ricos en posibilidades. La sola acción del ambiente no puede cambiar estos haberes o dotaciones fundamentales, pero sí va a condicionar un menor o mayor desarrollo. Vamos a tratar de identificar las acciones del ambiente que favorecen o dificultan ese desarrollo óptimo, tomando siempre como referencia nuestro conocimiento de una parte del mundo rural español.

#### **Fundamentos biológicos**

Es evidente para todos nosotros que manifestaciones del psiquismo humano, como el lenguaje y los efectos, hunden sus raíces en los terrenos de la bioquímica y la fisiología.

#### *Prevención de enfermedades, malformaciones y deficiencias*

Se sabe que el nacimiento de un niño deficiente psíquico puede ser prevenido mediante la realización de un consejo genético.



La medicina curativa, si bien adolece de importantes fallos en todos los ambientes, en el medio rural estos fallos están ampliados por el deficiente servicio de transporte, la escasez o lejanía de los centros sanitarios y de médicos, lo que, junto con una deficiente información sanitaria, provoca que la familia espere hasta el último momento para poner al niño enfermo bajo el cuidado del profesional.

### *La importancia de una buena nutrición*

La nutrición tiene una influencia directa sobre el desarrollo del cerebro, especialmente durante las fases críticas iniciales. El déficit alimentario durante estos períodos determina un retraso del crecimiento.

Para muchas familias de zonas rurales que carecen de medios económicos les resulta imposible comprar en el mercado alimentos de buena calidad. Pero lo más penoso es que, por falta de formación, no aprovechen la oportunidad que tienen para producir frutas, hortalizas y carne fresca de buena calidad.

Parece ser que, salvo excepciones, en el mundo rural no se pasa hambre; pero la carencia de determinados elementos en la dieta provoca carencias o desequilibrios importantes en los organismos de amplias masas de población.

Paralelamente a las necesidades alimenticias, el desarrollo armonioso de las potencialidades intelectuales precisa de un entorno adecuado. La «malnutrición sociológica», durante los períodos de desarrollo, también conduce a un débil nivel de capacidad intelectual, a perturbaciones del comportamiento.

## **Ambitos de socialización**

La educación de los niños pequeños no se puede separar de la educación de la familia, entendiendo esto en un doble sentido: educación facilitada por la familia, educación facilitada a la familia. Por eso, es necesario que los padres estén en situación de organizar el medio en que vive el niño para que éste se desarrolle al máximo a la edad en que puede hacerlo.

### *Familia*

En la familia, el niño realiza adquisiciones fundamentales.

— En el ámbito intelectual:

- Adquisición de un complejo sistema de comunicación a base de símbolos compartidos.
- Conocimiento de las características de gran cantidad de objetos de su ambiente.
- Establecimiento de multitud de relaciones entre objetos y acontecimientos.

Para llevar a cabo toda labor educativa, la familia necesita una ayuda sostenida y sistemática para establecer y mantener un ambiente de estímulo inteligente en torno al niño. Programas del estilo del «Preescolar na Casa» son un ejemplo de los planes de trabajo que se pueden promover en las familias rurales.

— El niño echa en la familia las bases de su formación moral.

La moralidad personal no se define sólo por la asimilación de unas normas y convenciones externas, sino también por la creación de estructuras de relación y valoración que nacen de las experiencias e interacción social.

— Hay un tercer aspecto en la acción estimuladora y educativa de las familias. Se trata de la construcción de la imagen del propio yo, de cómo se percibe a sí mismo el niño.

Sólo un clima de respeto, aceptación y afecto dominado por la ternura, el vitalismo y la comprensión, da lugar a niños con un desarrollo normal de la personalidad y con una sensación grande de seguridad y autoestima.

Un clima permanente de rechazo, dominado por la desaprobarción, la intolerancia y las represiones constantes, originará niños agresivos, inadaptados socialmente y afectivamente pobres.

Estos distintos tipos de relación de la familia con el niño son manifestación de las vivencias de la misma familia, no siempre conscientes y difíciles de modificar. Pero una estrategia de desarrollo de la infancia del mundo rural ha de tener esto muy en cuenta.

### *Escuela*

La escuela es a menudo la única institución de cultura en el mundo rural.

Ella condiciona fuertemente la existencia de la infancia. La escuela ostenta en exclusiva el prestigio de la cultura, pero muy pocos de sus contenidos reales.

La escuela rural ha difundido unas normas culturales y organizativas, y unas pautas de comportamiento, orientadas y pensadas para el mundo urbano. Al mismo tiempo, sin embargo, no ha sido capaz de difundirlas suficientemente, ni de procurar a los alumnos de las zonas rurales los conocimientos adecuados para que se hallaran en condiciones de igualdad respecto a los jóvenes de las zonas urbanas. Las escuelas rurales han situado a los ciudadanos procedentes del campo en inferioridad de condiciones, cuando han tenido que enfrentarse al mundo urbano.

Y esto ha ocurrido y está ocurriendo por razones de distinto orden:

— Porque el aparato rural ha sido insuficiente en las zonas rurales.

— Porque la escuela rural ha negado las culturas locales, las ha ignorado totalmente, y ello tiene consecuencias generales de carácter social, pero también unas consecuencias que afectan a los individuos y a la forma concreta en que se establece su vinculación personal con la cultura. Surge una conciencia de inferioridad cultural, que conduce a la timidez y a comportamientos de repliegue, ante la incertidumbre acerca de lo que hay que saber o cómo hay que utilizar los saberes en cada ocasión. La conciencia de inferioridad cultural es una de las causas más importantes del fracaso escolar.

Algunas propuestas de los movimientos de renovación pedagógica, tales como «a cada pueblo-comunidad, una escuela», «a cada comarca, una red educativa completa» y «una escuela enraizada en el medio», siguen conservando toda su vigencia.

Ahora bien, este enraizamiento en el medio no ha de hacernos pensar que la escuela rural sólo ha de preparar para vivir en el campo y de la agricultura, sencillamente porque la mayoría de estos niños habrán de buscar su forma de vida fuera de él; por otra parte, la cultura tradicional no contiene todo lo que hay que saber hoy en día, y las fronteras de lo que se ha venido considerando como medio se han ensanchado enormemente. Por esto, la escuela rural, al igual que toda escuela, tiene como tareas fundamentales asegurar que la mayoría de los ciudadanos conozca la riqueza cultural e histórica de su comunidad, que sepan dónde localizar y cómo manejar la información, y aprendan los distintos idiomas y lenguajes al uso.

Para que todo esto sea posible y no una nueva trampa clasificadora y marginadora, la escuela ha de aprender a respetar la diferencia de experiencias previas de estos alumnos.

Cuando se diseña un programa de compensación para un grupo determinado de niños, es necesario conciliar objetivos relevantes de aprendizaje de estas dos fuentes: a) Conocimientos que se poseen de las características generales y universales del desarrollo del niño; b) lo que se sabe de las experiencias culturales específicas de ese grupo de niños.

Los programas de compensación que rechazan los valores y actitudes del hogar e intentan situar a los niños en valores y actitudes diferentes, son poco eficaces, porque, al tratar de proporcionar al niño una cultura diferente a la suya, crean conflictos entre los valores de la familia y los de la escuela.

### **Un sistema integrado de acción educativa**

En primer lugar, es totalmente obsoleta la concepción de la escuela rural basada en una única pieza institucional, la escuela primaria, ya sea un centro de E.G.B., con los ocho cursos, o sea un centro unitario.

El equipamiento escolar básico ha de comprender actualmente un tipo de instituciones que puedan asegurar la formación de los jóvenes desde la escuela infantil hasta los dieciséis años, como mínimo, y que contemplen la realización de estudios secundarios y profesionales.

Al mismo tiempo, la concepción de un equipamiento educativo básico no se puede limitar a los centros educativos, sino que ha de incluir un conjunto de servicios paraescolares que podemos considerar como parte esencial de una acción educativa moderna.

En este sentido, es notoria la diferencia actual entre las posibilidades ofrecidas en la ciudad y en el campo.

Se produce así una curiosa paradoja: los niños de la ciudad suelen estar actualmente mucho más capacitados que los de los pueblos para utilizar activamente su cuerpo

en la natación, en la gimnasia, en la práctica de los deportes; los niños de los pueblos, en cambio, teóricamente más próximos a un medio natural que les debería familiarizar con la utilización del cuerpo, no han recibido una educación suficiente en este sentido y se encuentran en condiciones de inferioridad en cualquier situación en que se plantee la necesidad de dominio del cuerpo y destreza física.

La misma falta de posibilidades, debida a la limitación de los servicios escolares, es visible en relación a las otras áreas escolares mencionadas. La falta de bibliotecas, de cursos de música o de danza, de visitas y viajes, llevan a los niños de los pueblos a una dependencia de la televisión todavía más acusada que la que se observa en las ciudades. En cuanto a las atenciones médicas y psicológicas, hay que decir que son casi inexistentes en las zonas rurales, a pesar de que podemos considerarlas como una de las bases esenciales para una tarea educativa correcta.

## **PROPUESTAS FINALES**

### **Constatamos:**

Que bajo la denominación de «Mundo Rural» se acogen una variedad de situaciones de índole económica, social y cultural, con características muy similares, que hacen imposible una generalización válida para todas ellas. Conservando ciertos elementos comunes, se precisa, pues, un acercamiento particular a cada una.

Que el «Mundo Rural» forma parte de una realidad económica de signo capitalista, en la que desempeña un papel subsidiario. Su dinámica está marcada por los dictados de otros procesos productivos y sociales con mayor grado de decisión. Debido a ello, todos los aspectos y realidades humanas que conforman el mundo rural, incluida la infancia, mantienen una posición de dependencia y peri-

feria, haciendo inviable todo intento de respuesta mientras no varíe la posición del campo en el engranaje económico.

Que, como parte dependiente, el «Mundo Rural» contempla al «Mundo Urbano» como una realidad económica y cultural superior. Esto genera la adopción de modelos urbanos y el deseo del éxodo hacia la ciudad. A esta realidad no ha sido ajena la escuela rural, que, muy al contrario, ha tomado contenidos, métodos y ejemplificaciones urbanas, convirtiéndose en un elemento desenraizado de considerable repercusión.

Que, carentes de un futuro cierto, los hombres y mujeres del mundo rural han ido construyendo una personalidad acomplejada o cuando menos negadora de sí misma. Derrotados en su ser más íntimo, renuncian a ser modelo de imitación para sus propios hijos, a los que proponen otras identificaciones de signos superior. El niño y la niña rurales se ven así privados en sus años primeros y más decisivos de una referencia digna que les ayude a construir su propia personalidad.

Que la escuela rural permanece ajena a los saberes y valores de la cultura en la que se inserta. No ha sabido aprovechar el medio inmediato como elemento educador, ignorando y desautorizando todo cuanto no formaba parte de un diseño escolar foráneo previamente trazado.

Que la situación de precariedad condena todavía a ciertos sectores de la infancia rural al abandono temprano de la escolaridad. Bien sea por la urgente llamada al trabajo para ayudar a sostener la propia familia, bien sea por la dificultad de compaginar la tarea escolar y manual al mismo tiempo.

Que queremos confirmar el carácter selectivo del sistema educativo. El tantas veces denunciado «fracaso escolar» tiene para la sociedad en que vivimos una lectura bien diferente. El fracaso se transforma en «acierto» por cuanto la escuela cumple las funciones de filtro primero en la distribución social del componente humano.

Que, finalmente, y a pesar de una situación tan dificultosa como la presente, en el seminario «Los Niños en el Mundo Rural» se hicieron patentes esfuerzos y experiencias que intentan ofrecer una respuesta adaptada y práctica a las carencias que se constatan.

### **Proponemos:**

Contemplando la gran variedad de situaciones del mundo rural, consideramos que las distintas actuaciones no deben ser uniformes y han de saber responder a las necesidades de cada caso, respetando la pluralidad de formas de vida y cultura.

Dada la complejidad y multiplicidad de los factores que afectan al niño rural, se ha de plantear una actuación interrelacionada de los distintos dispositivos educativos (la familia, la escuela...), apoyando los movimientos por mejorar las formas de vida rurales, aprendiendo a buscar alternativas colectivas para el mundo rural en su conjunto. No se puede aislar a la infancia del resto de la población.

Iniciar procesos en los que los propios adultos puedan educar y ser educados, incorporando la participación de colectivos que se han mostrado más dinámicos, como es el caso de las mujeres.

La educación ha de proporcionar los elementos necesarios para la formación de un espíritu crítico y la autonomía personal, la autoestima y la seguridad afectiva, y las situaciones de diálogo y cooperación.

Mantener abierta la búsqueda de alternativas para un desarrollo endógeno, a partir de las posibilidades del mundo rural.



## Seminario de trabajo

### «LA JUVENTUD RURAL»

BERNARDO CUESTA

Según datos del último censo nacional, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 1981 existíamos en España 37.464.507 personas. En el mundo rural vivían 14.026.468 personas, de las cuales 3.183.460 eran jóvenes (22,7 %).

El colectivo de jóvenes rurales suponía el 36,5 % de la población juvenil nacional y el 8,5 % de la población total española.

La distribución de esta población juvenil no es homogénea en las áreas rurales españolas. En algunas regiones, la juventud rural ha quedado reducida a la mínima expresión, y en muchos pueblos prácticamente no existe. Galicia, Asturias, Extremadura, Castilla-León y Castilla-La Mancha, son las regiones españolas con menor porcentaje de jóvenes rurales: del 6 al 8 %. En otras regiones el índice oscila entre el 8 y el 10 %.

Todos los datos nos hablan del mundo rural como «un mundo envejecido» y despoblado, fruto de la marginación secular a que se ha visto y se ve sometido.

Esta juventud rural no es homogénea, como tampoco lo es el hábitat donde cada comunidad rural está enclavada. Dentro del sector juvenil conviene distinguir estos subgrupos:

— Los hijos de jornaleros, sin porvenir alguno en sus pueblos y obligados a emigrar si quieren buscar trabajo.

— Los hijos de grandes agricultores, que en su mayoría estudian en la ciudad y que no se dedicarán de una manera directa a la agricultura.

— Los hijos de pequeños y medianos agricultores, que trabajan en la explotación familiar a las órdenes del padre.

— Un grupo diferente es el de los jóvenes rurales que han encontrado un puesto de trabajo en la industria, construcción..., y que viven en los pueblos colaborando en la explotación familiar (con un tipo de economía mixta).

## Estudios

Sobre la juventud rural muestran estos resultados:

— La tasa de jóvenes rurales que estudian aún a los 15 años de edad alcanza hasta el 55 %. Pero es a partir de esa edad (paso de EGB a BUP) cuando la mayoría de ellos abandona los estudios y pasa a engrosar las filas del mercado laboral.

— Mientras la tasa de estudiantes, para la juventud española en general, es del 24 %, para la juventud rural no llega al 11 % (10,8 % en concreto).

— Mientras en aquélla supera los estudios medios un 64 % de los jóvenes, en la juventud rural solamente lo consigue un 25 %.

— Por lo que se refiere a las carreras medias, sólo llega el 2,1 % de los jóvenes rurales y el 2,7 % a los estudios superiores.

— Y lo que es más grave: el 16 % abandona los estudios antes de terminar la Educación General Básica.

Otro dato importante es que el nivel de estudios de la población rural no guarda relación con una mayor cualificación profesional agraria. Se constata que un elevado

porcentaje de las enseñanzas profesionales que se imparten en el medio rural capacitan para el desempeño de actividades no agrarias, y que la formación profesional agraria ejerce escaso atractivo para la juventud rural.

Y esto pone de manifiesto que el problema de fondo de la enseñanza en el medio rural es, fundamentalmente, de índole cualitativa.

## Trabajo

En el mercado de trabajo en el mundo rural influyen una serie de elementos relacionados con la ubicación geográfica.

Las características laborales específicas del sector juvenil dentro del ámbito rural son:

- La incorporación prematura de los niños al mercado de trabajo.
- Del colectivo de jóvenes que trabajan en el medio rural, la mitad lo hace en tareas de tipo agrario y la otra mitad en la industria y en el sector terciario.
- La mayoría de los jóvenes que trabajan en actividades agrarias lo hace para sus padres en la explotación familiar, remunerados o no. A la menor oportunidad que se les brinde, abandonan la agricultura y buscan un puesto de trabajo en cualquier otro sector.
- Otra característica ya mencionada es la escasa especialización laboral. Alrededor del 80 % realizan tareas no cualificadas. Es fuerza de trabajo simple, con escasas posibilidades de promoción. Los estudios de formación profesional agraria tan sólo alcanzan al 4 % de los jóvenes y al 2 % de las jóvenes.

## TASAS DE POBLACION ACTIVA: JUVENTUD NACIONAL

GRUPOS DE EDAD	% respecto a sus bases			Total activos	% vertical
	Varones	Mujeres	Total		
Activos de 16 y más años ...	71,8	28,1	48,8	13.210,1	100
Activos de 16-29 años .....	73,2	47,7	60,3	4.528,8	34,28
Activos de 16-19 años .....	49,2	35,5	42,3	1.089,1	8,24
Activos de 20-24 años .....	78,6	56,9	67,4	1.815,8	13,75
Activos de 25-29 años .....	94,3	50,3	72,4	1.623,9	12,29

## TASAS DE POBLACION ACTIVA: JUVENTUD RURAL

GRUPOS DE EDAD	% respecto a sus bases			Total activos	% vertical
	Varones	Mujeres	Total		
Activos de 16-29 años .....	89,1	56,8	74,1	1.389	100
Activos de 16-19 años .....	76,7	59,4	68,8	480	34,6
Activos de 20-24 años .....	96,1	62,0	79,6	607	43,7
Activos de 25-29 años .....	98,3	43,2	72,6	300	21,7

## Paro

TASAS DE POBLACION ACTIVA EN PARO  
(JUVENTUD NACIONAL)

GRUPOS DE EDAD	Total	Varones	Mujeres
Activos de 16 y más años .....	18,4 %	17,1 %	21,2 %
Activos de 16-29 años .....	35,5 %	33,4 %	38,6 %
Activos de 16-19 años .....	52,3 %	51,5 %	53,4 %
Activos de 20-24 años .....	38,0 %	36,4 %	40,1 %
Activos de 25-29 años .....	21,5 %	19,8 %	24,6 %

**TASAS DE POBLACION ACTIVA EN PARO  
(JUVENTUD RURAL)**

GRUPOS DE EDAD	% respecto a sus bases		
	Varones	Mujeres	Total
Activos de 16-29 años .....	23,3	28,0	25,0
Activos de 16-19 años .....	23,5	34,5	27,9
Activos de 20-24 años .....	26,3	25,6	26,0
Activos de 25-29 años .....	18,1	19,7	18,3

El paro entre la juventud rural es de un 25 %, lo cual supone una reducción de más de 10 puntos en relación con el paro registrado por la Encuesta de Población Activa para los sectores juveniles (16-29 años) de la población nacional, que se sitúa en el 35,5 %.

También aquí las cifras generales pueden llevarnos a ciertos engaños, pensando que la realidad no es demasiado dramática. Nuevamente debemos distinguir la situación por zonas: mientras que en algunas regiones el paro juvenil es prácticamente inexistente, en las zonas de jornaleros el desempleo se convierte en una lacra social trágica.

### ¿Cómo viven los jóvenes en el mundo rural?

— *En lo económico:*

- Más de la mitad (58 %) de los jóvenes del mundo rural vive exclusivamente de los ingresos familiares, y sólo el 11 % dice vivir exclusivamente de ingresos propios.

- La tierra no es del que la trabaja. El joven no se siente protagonista e independiente en su trabajo.

- El bajo rendimiento del puesto de trabajo en el campo, por relación a otros sectores y el poder de los intermediarios.

— *En lo social:*

- El joven rural se ve sometido a una alarmante influencia por parte de la «civilización del consumo».

- La persona y el sentido de pueblo, no importa, no interesa.
  - Desorientación en la participación y en el sentido de lo comunitario.
  - Falta de comunicación y sensibilidad ante los problemas de la gente sencilla.
  - Desgana y apatía para buscar juntos solución a los múltiples problemas que afectan al mundo rural.
- *En lo político y sindical:*
- Conformismo y despreocupación.
  - División y desunión de los agricultores, invitando a la simple superación individual.
- *En lo cultural:*
- La juventud ha perdido los valores de la cultura rural.
  - La cultura llega «de fuera».
  - En la enseñanza oficial se fortalece un tipo de cultura uniforme y poco crítica.
  - Los movimientos de cultura popular-liberadora, no han llegado a muchos de los jóvenes que viven en los pueblos.

### **Horizontes de futuro**

- No separar la problemática de la juventud de la problemática general del campo.
- Desarrollar el sentido crítico de la gente del campo frente a la resignación que siempre ha existido en el medio rural.
- Inculcar a la gente del mundo rural que tiene que ser ella la que construya su propia historia.
- Fomentar la solidaridad entre ellos para poder defender sus derechos. Para conseguir todo esto, potenciar

y utilizar todo tipo de plataformas populares: movimientos, asociaciones, sindicatos, etc.

– A través de una educación popular que contrarreste los resultados nefastos de la cultura del consumo.

Una educación crítica, para la tecnificación, para la socialización, para la autogestión.

Esta educación popular necesitaría como mediación una escuela de formación permanente para adultos y jóvenes.

– Apostar por un desarrollo comunitario integral. Esto supondría:

- Dotar a los núcleos rurales de los equipamientos colectivos necesarios.
- Creación de cooperativas.
- Favorecer el acceso a la formación profesional.
- Creación de ámbitos de reflexión y convivencia.
- Una política agraria que cambie las estructuras de propiedad de la tierra.
- Favorecer el fortalecimiento de los sindicatos.
- Desplazar medios y personas que ayuden a elevar el nivel cultural y asociativo de los hombres del campo, especialmente de los jóvenes y niños.

## **PROPUESTAS FINALES**

Después de una breve presentación de los participantes (representantes de Cáceres, Segovia, Zamora, Lugo, Guadalajara, Salamanca, Zaragoza, La Rioja, Málaga, Teruel, Ciudad Real, Avila, Toledo, Madrid, Castellón, Cádiz, Burgos, Albacete, León), en la primera jornada del seminario, intentamos, en primer lugar, hacer un diagnóstico (una fotografía) de la juventud rural española. El dibujo no ha salido con la cara que a nosotros nos hubiese gustado, pero

la realidad es la que manda. Y aquí están los resultados de este diagnóstico.

## **1. La situación general de la juventud rural española**

### *Población:*

— La juventud rural española entre 15 y 29 años, según datos del INE de 1981, era de un total de 3.183.460 jóvenes. Esto representa el 22,7 % de la población rural total, el 36,5 % de la población juvenil nacional y el 8,5 % de la población total española.

— La distribución de esta población juvenil no es homogénea en toda la geografía rural española, como tampoco lo es el hábitat donde se asienta.

### *Estudios:*

— Mientras la tasa de estudiantes para la juventud española en general es del 24 %, para la juventud rural no llega al 11 % (10,8 % en concreto).

— Mientras en aquélla supera los estudios medios un 64 % de los jóvenes, en la juventud rural solamente lo consigue un 25 %.

— A las carreras medias sólo accede el 2,1 % de los jóvenes rurales y a los estudios superiores el 2,7 %.

— El 16 % abandona los estudios antes de acabar EGB.

— El nivel de estudios de la población rural no guarda relación con una mayor cualificación agraria. Los estudios de Formación Profesional Agraria alcanza al 4 % de los jóvenes y al 2 % de las jóvenes. Desde la Administración tampoco se potencia esto.

*Trabajo:*

## Características laborales específicas de los jóvenes:

— Incorporación prematura de los niños al mercado de trabajo.

— La mitad de los jóvenes activos rurales trabaja en áreas de tipo agrario y la otra mitad en la industria y en el sector servicios.

— La mayoría de los jóvenes que trabaja en actividades agrarias lo hace para sus padres en explotación familiar; asalariada (una minoría).

— Escasa especialización laboral. Alrededor del 80 % realiza tareas no cualificadas.

— El paro entre la juventud rural es de un 25 %, lo cual supone una reducción de más de 10 puntos en relación con el paro registrado por la EPA para la juventud nacional (35,5 %).

Este dato no debe hacernos demasiado optimistas, ya que en otros muchos casos la situación es de subempleo o paro encubierto.

*Respecto al modo de vida de los jóvenes rurales, hemos descubierto que:*— *En lo económico:*

Los jóvenes rurales no se sienten optimistas. El 58 % vive exclusivamente de los ingresos familiares, y sólo el 11 % dice vivir *exclusivamente* de los ingresos propios (con autonomía).

El joven no se siente protagonista e independiente en su trabajo (unas veces, es jornalero para un patrón, y otras, trabaja para el padre).

Todo ello hace que el joven rural no se sienta a gusto y que, a la menor oportunidad que tenga, abandone el pueblo.

— *En lo social:*

- Se ve sometido a una alarmante influencia en la «civilización del consumo».
- La persona y el sentido de pueblo no preocupa, no interesa.
- Desorientación en la participación y en el sentido de lo comunitario.
- Falta de sensibilidad ante los problemas de gente sencilla.
- Desgana y apatía para buscar juntos la solución a los múltiples problemas que afectan al mundo rural. El 85 % de los jóvenes rurales no pertenece a ningún tipo de asociación.

— *En lo político y sindical:*

- Conformismo y despreocupación.
- División y desunión. El individualismo y el afán de «tener» se superponen a la solidaridad y al «ser».

— *En lo cultural:*

- La juventud ha perdido los valores de la cultura rural. La cultura que viene de «fuera» resulta más atrayente y contribuye a considerar «lo rural» como algo atrasado y desfasado.
- En la enseñanza oficial (escuelas, institutos...) se fortalece un grupo de cultura uniforme (de tipo urbano) y poco crítica.
- Los movimientos de cultura popular —liberadora— no han llegado a la mayoría de los jóvenes que viven en nuestros pueblos.

Esta fotografía de la juventud rural hubiese resultado demasiado general y parcial al mismo tiempo, si no hubiésemos analizado *algunas experiencias* que, por una parte, muestran la cara de la realidad y, por otra, abren ventanas —tragaluces si se quiere— de esperanza para esta juventud y este mundo rural, a los que se les ha ido despejando paulatinamente de sus mejores y más genuinos valores.

\* \* \*

### **Hemos creado una cooperativa**

Jesús, un joven rural salmantino (de Villoria) y con un ánimo poco común entre los jóvenes del mundo rural, nos comenta su experiencia de trabajo en una cooperativa.

«Somos un grupo de seis jóvenes (de 23 a 25 años) —nos cuenta— que desde niños hemos sido amigos y siempre nos ha gustado realizar algo juntos. A ninguno nos hacía gracia abandonar el pueblo para encontrar un puesto de trabajo. Y esto fue lo que nos motivó, hace tres años, para plantearnos nuestro futuro ante el principal problema que tenemos hoy los jóvenes: el paro.

Para acabar con esta situación, decidimos crear nuestro propio puesto de trabajo, y, para ello, nada mejor que trabajar juntos. Así surgió la idea de formar una cooperativa.

A la hora de empezar nos tropezamos con tres problemas. De una parte, la falta de conocimientos sobre el funcionamiento de una cooperativa. De otra, lo más importante, la falta de tierra y recursos económicos. El último problema consistía en adquirir unos conocimientos sobre la actividad que queríamos desarrollar: el cultivo en invernadero.

Esto último lo resolvimos rápidamente. Hablamos con un monitor del INEM y desde ahí se desplazaron para im-

partir unos cursos sobre la materia. El segundo problema lo solucionamos en un doble frente. La tierra nos la proporcionó la parroquia. El Ministerio de Agricultura nos informó de los pasos que teníamos que dar para constituirnos como cooperativa, así como la forma de solucionar nuestros problemas económicos, ya que el Ministerio concede una serie de subvenciones a aquellos que, como nosotros, se inician en una actividad determinada.

Un paso más fue reunirnos para discutir si todos nosotros queríamos realmente formar una cooperativa y comprometiéndonos a trabajar para que esta iniciativa no se quedara en el aire y tomase forma.

Una vez aceptada por todos la responsabilidad de formar la cooperativa, el siguiente paso fue la redacción de unos estatutos para regular el funcionamiento de la cooperativa. Una vez redactados, los llevamos al Ministerio de Trabajo y a la Seguridad Social, donde los calificaron y registraron en el Registro Provincial de Cooperativas. De ahí tuvimos que elevarlos a escritura pública y, finalmente, pasarlos por el Ministerio de Hacienda para que la cooperativa entrara dentro de la legalidad.

Las subvenciones y créditos oficiales eran más complicados y lentos, ya que hay que rellenar un montón de papeles y esperar mucho tiempo para que los aprueben.

Una vez terminados los trámites de la cooperativa, y sabiendo que la subvención todavía iba a tardar en llegar, decidimos que lo mejor era empezar. Para ello, cada uno de nosotros aportamos lo que pudimos para montar nuestros dos primeros invernaderos con una superficie de 400 metros cuadrados cada uno.

Cuando nos llegaron las subvenciones, montamos otros dos invernaderos mayores y al año siguiente otro. En este momento tenemos una superficie de 5.000 metros cuadrados cubiertos de plástico, donde cultivamos especialmente tomates, lechugas y judías verdes. Hasta ahora nos va bastante bien.

Nuestro proyecto no es el de parar aquí, sino ampliar este próximo año la inversión hasta cubrir 20.000 metros cuadrados, con el fin de tener todos trabajo durante todo el año y posibilitar el empleo a otros jóvenes del pueblo en paro, sobre todo en las épocas de recolección».

\* \* \*

Experiencia interesantísima. Seis chavales (con 20 años) que, sin animador alguno, la van sacando adelante y se sienten contentos de ser jóvenes rurales dedicados a la agricultura.

Junto a esta experiencia, que destacamos por resultar de lo más llamativa, cada uno de los participantes aportaron las suyas propias; la mayoría situadas en una línea educativa y de promoción social. Todas las aportaciones fueron ricas en intenciones, significativas en los distintos ámbitos y más bien humildes en cuanto a resultados.

Una vez que nos escuchamos todos, dividimos el seminario en tres grupos para trabajar más pormenorizadamente la evaluación de las experiencias y para señalar algunas líneas de acción por donde seguir caminando.

## **2. Evaluación de las distintas experiencias**

— *Aspectos positivos (aciertos):*

- La constatación de una preocupación cada vez mayor por el mundo rural.
- Cuando se organizan diversas acciones, se intenta potenciar el protagonismo de los jóvenes.
- La mayoría de las experiencias no son exclusivamente localistas, sino que tienden a romper barreras entre los pueblos.
- Desde los animadores se suele trabajar en equipos locales (a veces a nivel zonal). No faltan los «francotiradores».

- Todas las experiencias analizadas —unas más y otras menos, naturalmente— dinamizan la comunidad y crean tejido social.

— *Aspectos negativos (limitaciones):*

- Se constata una falta de coordinación seria a niveles provinciales, regionales y nacionales.

- Faltan programaciones surgidas y hechas específicamente para el medio rural.

- La constatación, en el Simposio y en el seminario, de escasa presencia de jóvenes específicamente rurales. Tal vez, por falta de motivación e información.

- Dificultad para iniciar y llevar a cabo experiencias de tipo laboral (grupos de trabajo, cooperativas, etc.). A veces, porque no se han localizado las necesidades prioritarias.

- Disociación, a veces, entre reflexión y praxis transformadora. «Activismo», en algunas ocasiones, y «reflexión», en otras.

- En general, falta en las experiencias una específica conciencia reivindicativa.

- La mayoría de las experiencias se están iniciando o llevan poco tiempo funcionando. En algunas, el problema es de continuidad.

- Una limitación importante es la falta de capacidad de la mayoría de los jóvenes para ser creativos. A muchos no les «convoca» casi nada.

### 3. Perspectivas de futuro

Ante la situación analizada y descrita, no resulta nada fácil encontrar propuestas de futuro especialmente viables; sin embargo, hay algunos caminos, compartidos por

todos nosotros, que pueden resultar alentadores de cara al futuro.

Señalamos algunos:

– Asumir la realidad. Saber que la lucha habrá que establecerla desde la pequeñez y la provisionalidad.

– Integrar la problemática de la juventud dentro de la problemática general del campesinado.

– Desarrollar el sentido crítico de la gente del campo frente a la resignación que siempre ha existido en el medio rural.

– Hacer descubrir a los jóvenes rurales que tienen que ser ellos los constructores de su propia historia, que las soluciones tienen que partir de ellos. No se trata de hacer algo *para* ellos, sino de hacer *algo* con ellos.

– Fomentar la solidaridad, para poder defender sus derechos. Para conseguir esto, potenciar y utilizar todo tipo de plataformas populares: movimientos, asociaciones, sindicatos, etc. Establecer vínculos solidarios también con el resto de sectores marginados (movimientos del Tercer Mundo y de nuestro Cuarto Mundo).

– A través de una educación popular que contrarreste los resultados nefastos de la cultura del consumo: educación crítica, educación que ponga la técnica al servicio del hombre, educación para la socialización, educación para la autogestión (desde donde los hombres descubran su responsabilidad y capacidad para dirigir por sí mismos los destinos del pueblo).

– Como mediación, creación de escuelas de formación permanente para adultos, jóvenes y niños.

– Apostar por un desarrollo comunitario integral. Esto supondría:

- Exigir a la Administración que dote a los núcleos rurales con los equipamientos colectivos necesarios para poder desarrollar una vida digna: luz, agua, teléfono, servicios de comunicación y transporte, servicios sanitarios, centros públicos de tiempo libre, bibliotecas, etc.

- Potenciar la creación de cooperativas coordinadas para hacer frente al empuje avasallador de las grandes empresas.

- Favorecer el acceso a la formación profesional, de un modo gratuito.

- Potenciar la creación de ámbitos de reflexión y convivencia.

- Favorecer el fortalecimiento de sindicatos contruidos desde abajo y que aglutinen a la mayoría de los agricultores, para poder defender sus productos frente a los grandes intereses económicos.

- Revisar desde aquí una nueva política agraria.

- Desplazar medios y personas que ayuden a elevar el nivel cultural y asociativo de los hombres del campo, especialmente de los jóvenes y niños.

- Estas opciones exigen «echar un pulso» a la Administración. Este pulso es imposible ganarlo sin unión.

- Todas estas acciones tienen perspectivas de futuro, pero exigen plazos largos. Siempre hay que saber esperar.

- En cualquier acción, lo ideal es que sea asumida y llevada a cabo con el apoyo común de todas las fuerzas vivas del pueblo.

- Cualquier acción educativa con los jóvenes rurales requiere estar y vivir con ellos.

- Como actitud, y aunque nos pese, se requiere una aceptación de la condición de «perdedores».

- Necesitamos puntos de encuentro de este Simposio y establecer plataformas para comunicarnos más los materiales, metodologías, etc. ¿Puede Cáritas prestar este servicio?

## Seminario de trabajo

### «LA MUJER RURAL»

ADORACION NAVASA  
ALICIA LANGREO

Antes de analizar su problemática es necesario hacer una breve tipología de las mujeres agrarias:

- *La auténtica mujer asalariada*, que trabaja como tal en la recogida de cosechas, aceitunas, algodón y horticultura intensiva.
- *La clásica «ama de casa»*, de escasa diferencia con la urbana.
- Aquellas mujeres que tienen a su cargo *tareas domésticas y las faenas de la explotación*. Son las más numerosas en nuestro campo.

Ahora bien, para unas como para otras, rige un mismo denominador común: es un sector poco valorado o tenido en cuenta a ningún nivel. Sufren una doble discriminación: como mujeres y la que como mujeres campesinas conlleva su trabajo.

En este sentido, y dado su elevado número a lo largo de nuestra geografía, será la mujer agricultora la que centre nuestra atención.

La mujer agricultora juega en la actualidad diversos papeles: por un lado es ama de casa, es trabajadora agraria, al mismo tiempo que desempeña el rol de co-empresaria.

Evidentemente, *el rol de mujer se ha visto afectado plenamente por la exclusión que ha sufrido la propia explotación agraria.*

La llamada *agricultura tradicional* alejada del mundo exterior y, en consecuencia, sin necesidad de introducirse en el proceso de modernización, ha fomentado un tipo de familia dedicada exclusivamente a una clase de producción para el *autoconsumo*. Para tal fin, se establecía un modo de organización interna basada en la existencia de trabajadores sin sueldo, hijos y esposa, en torno al cabeza de familia ostentador de la dirección. En el proceso del autoconsumo, la esposa e hijas jugarán un papel fundamental en lo que a conservación del producto para su consumo posterior se refiere, lo que no hacía sino sobrecargar el trabajo doméstico.

A la dureza del trabajo doméstico, agravado por la falta de infraestructura, había que añadir el aislamiento, reclusión y falta de vida social a que se veían sometidas las esposas e hijas, aunque, eso sí, sin que pueda observarse ningún tipo de reacción al respecto, dado el fuerte sentimiento de que éste era su único mundo. Se obvia decir que tal situación experimentaba variación según las zonas o las costumbres, intensificándose en los hábitat más aislados.

La crisis de la agricultura de corte tradicional obligó a la desaparición de muchas unidades de producción, a la vez que las que persistieron se vieron inmersas en un proceso de modernización que modificará toda la realidad anterior.

Tal período concidirá con los primeros momentos de los flujos migratorios hacia la industria y el sector servicios, lo que afectará profundamente al rol desempeñado por la mujer en el sentido de que ésta permanecerá en el hogar al frente de la explotación, mientras los maridos e hijos se dirigen a las fábricas.

Sin que quepa una generalización al respecto, sí puede decirse que en aquellos años muchas explotaciones fueron desapareciendo al no poder seguir el ritmo de desarrollo impuesto por el sistema económico. A ello se unía la falta de preparación de las mujeres, así como los fuertes prejuicios existentes en torno a su capacidad de dirección y gestión de la propiedad.

Cualquier intento de modernización exige una apertura hacia el exterior, una mayor información y especialización, y, evidentemente, esto chocaba con el tradicional encierro de las mujeres y su separación de los procesos de desarrollo y formación. La explotación se veía así abocada a la desaparición o a su mantenimiento como unidad de autoconsumo. La mujer era despojada de su posible protagonismo en el proceso de la apertura y tecnificación de la propiedad, recluyéndose en su interior.

La crisis de la agricultura tradicional se relaciona íntimamente con el surgimiento de la agricultura a tiempo parcial. Si ya la emigración se convirtió en una forma de incrementar los ingresos familiares, la ruptura de estos desplazamientos por los procesos de reconversión industrial obligaron a buscar nuevas fuentes de ingresos paralelos a los obtenidos en la pequeña explotación familiar, modificándose, por tanto, la actuación de la mujer en la economía familiar.

En este sentido se pueden apreciar diversos casos de agricultura a tiempo parcial, todos ellos bajo el denominador común de la desprotección de la mujer:

— Cuando es el marido el que trabaja en la industria, hecho muy parecido al señalado para el caso de la emigración, es la mujer la que se hace cargo de la explotación agraria.

— El trabajo para la industria en el propio domicilio es realizado frecuentemente por las mujeres e hijas en unas condiciones laborales pésimas y en régimen de economía sumergida.

— En el caso de colaboración dentro del sistema agroalimentario (producción hortofrutícola e industria conservera), son las mujeres las que trabajan en la industria, en condiciones muy duras.

— También las fórmulas de agricultura a tiempo parcial conviven con el sector servicios (tiendas, bares, pensiones, etc.), siendo la mujer la que se encarga de ello y el hombre de la explotación agraria. No hemos de olvidar cómo la mujer/esposa, además de su colaboración en el trabajo agrario, asume en la práctica una serie de responsabilidades como empresaria.

Sin embargo, de los tres papeles que como agricultora posee —ama de casa, trabajadora de explotación o co-empresaria—, solamente le es reconocido el primero, y esto se traduce en multitud de hechos concretos: cierre de su acceso a la Seguridad Social, la no consideración de su trabajo en las estadísticas agrarias, su falta de representatividad en organizaciones agrarias, etc.

Vemos, por tanto, cómo su participación laboral ha sido tradicionalmente encubierta y utilizada como mano de obra residual y de reserva.

De cualquier forma, en los últimos años se ha producido un ligero cambio en el papel que la mujer joven desempeña en la vida social, que ha permitido su acceso al mercado de trabajo, si bien a partir de los 25 años se percibe un movimiento de separación del mundo laboral por dos razones fundamentales:

— La persistencia de prejuicios contra el trabajo de la mujer casada.

— El mayor despegue de la mujer hacia las zonas urbanas.

También, y como hemos podido vislumbrar a lo largo de esta exposición, el acceso de la mujer a la educación ha sido limitado y mucho más en lo que respecta a la formación de especialización agraria, ligada ésta al varón agricultor.

En resumen, podemos deducir que su sujeción al núcleo familiar, la delegación al hombre de lo concerniente al mundo externo y las propias características del medio, favorecen un clima de no participación de la mujer en el propio proceso de desarrollo del medio rural. En definitiva, persiste su aislamiento social.

## Alternativas

No es fácil dar alternativas en unos momentos de incertidumbre, y más cuando la política agraria va en dirección de abandono del sector. Esto lo vemos reflejado en una disminución de la mano de obra, disposiciones primando el abandono de tierras (apenas apoyan a la pequeña y mediana explotación), anticipo de la edad de jubilación. Todo este conjunto de medidas apuntan a una fuerte reconversión del campo español.

Como hipótesis cabría pensar en preparar a la mujer para una serie de servicios sociales, tales como pequeñas industrias de transformación de productos del campo, turismo rural, entre otros, así como de sensibilización para todo este proceso de cambio.

A juzgar por las opiniones recogidas en el seminario y en el contexto de animación de mujeres, se hecha en falta la «falta» de mujeres animadoras en las comunidades del Mundo Rural.

Pensamos que una de las mejores alternativas podría ser la de arbitrar los canales y medios adecuados para la formación integral de la mujer. Es necesario que la mujer participe, protagonice este momento de cambio que rompa el aislamiento en que se encuentra, dando el salto a una mayor solidaridad y presencia en organizaciones y estamentos públicos.

En esta línea, y a la hora de elaborar los programas, habría que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

– Que la propia mujer participe en los planteamientos iniciales y en la posterior elaboración de programas.

– Dentro de esta formación integral y retomando la profesional como agricultora, conviene matizar la necesidad de su capacitación hasta alcanzar las cuotas de igualdad con el varón, es decir, dentro de un período transitorio. Nos estamos refiriendo para grupos de mujeres de 30 a 50 años, que son las que realmente trabajan en el campo con un talante voluntarista y en tareas manuales y no cualificadas.

– Contemplar la formación como eje de desarrollo. No se trata tanto de perfeccionar el trabajo que la mujer realiza, sino de prepararla para que sea ella la que participe y desarrolle su personalidad y actitudes, de cara a un desarrollo integral, pues sólo pivotando sobre el eje humano podremos hacer una sociedad rural más justa y equitativa.

Y también hacer patente la necesidad de las mujeres agricultoras para acceder a la FORMACION COMO DERECHO fundamental que posibilite todo lo expuesto anteriormente.

Exige, por tanto, adoptar acciones positivas que contribuyan a la igualdad en la participación de las mujeres en dichas acciones.

Abierta la posibilidad de los cursos de 200 horas (específicos para las mujeres), abogemos para su potenciación, por los resultados tan positivos que se vienen obteniendo.

Estos cursos denominados de 200 horas, amparados en el Reglamento CEE 797, que en Francia han obtenido un gran éxito y que en España están respondiendo con acierto a las necesidades de las mujeres, tienen «UN OBJETIVO COMUN»: Proporcionar una formación INTEGRAL a las mujeres. Esto se lleva a cabo mediante una programación ajustada a las necesidades reales de las existentes y concretas del área de procedencia. Así, conociendo su realidad y partiendo de ella, les permite participar con mayor efi-

cacia en la resolución de los problemas de sus explotaciones agrarias y de acción comunitaria.

A nuestro juicio, es un cauce para:

a) Que la mujer adquiera mayor capacitación como empresaria y trabajadora agraria, y aplicar con racionalidad las nuevas técnicas agrarias.

b) La formación como miembro de un grupo, el familiar, en cuanto a decisiones que, como tales, tienen que determinar para poder alcanzar una mejor calidad de vida.

c) Como miembro de una comunidad, poder *participar* en la política local, problemas comunitarios y del sector agrario. (Información basada en los programas de Galicia).

Son impartidos por módulos y en régimen de alternancia. Apoyados económicamente por el F.S.E., el S.E.A. y Comunidades Autónomas.

Fue Cataluña, el año 1982, la primera Comunidad Autónoma que empezó este tipo de cursos. Posteriormente, año 1987, siguen: Cantabria, Baleares y Galicia. En esta última Autonomía, por las características de su agricultura y alta participación de la mujer en ella, están teniendo mucho éxito entre las mujeres campesinas. De las evaluaciones hechas de los últimos cursos, las propias mujeres ven muy útiles las enseñanzas y demandan mayor potenciación en la formación agraria.

Los campos del asociacionismo y cooperativismo están carentes de presencia femenina. En este sentido, se abre una buena posibilidad para el trabajo con la mujer del campo, pero teniendo en cuenta que la empresa-cooperativa debe ser no solamente cauce para crear empleo y aumentar la renta familiar, sino una verdadera escuela de participación, cuyos grandes objetivos básicos deberían ser:

a) Desterrar la idea del hombre o mujer como únicos

exclusivos objetos económicos, por un sistema de progreso de los dos.

b) Promover modelos de sociedad más igualitarios y equitativos.

c) Incentivar la formación intensiva del grupo y comunidad hacia una conciencia de solidaridad y de autodesarrollo.

d) Aumentar la eficacia de las cooperativas, asegurando técnicamente su rentabilidad, capacitándose en:

- Contabilidad y gestión empresarial. Financiación.
- Comercialización y prospección de mercado.
- Etcétera.

Dentro de este campo de desarrollo queda mucho por hacer; es necesario conseguir cuotas más altas en cuanto a la participación de la mujer en:

- La política local.
- Los sindicatos.
- Las asociaciones.

También, guardar un equilibrio entre hombre y mujer capaz de salvaguardar este mundo rural atezado por la especulación, en favor de un desarrollo equilibrado; preservar el medio ambiente del grave deterioro que está sufriendo con la contaminación y las alteraciones en el ecosistema.

En definitiva, queremos hacer hincapié en la importancia de la formación integral de la mujer, que, como cualquier otro individuo, debe:

- Capacitarse en el SABER.
- Formarse en el SER.
- Comprometerse para HACER.

Sólo así podrá ser un miembro activo y participativo en el desarrollo y cambio favorables de la sociedad.

Palabras que debe saber conjuntar un buen EDUCADOR-ANIMADOR-PROMOTOR.

## PROPUESTAS FINALES

El seminario sobre la mujer ha reunido a unas 30 ó 40 personas. A lo largo de él hemos trabajado los participantes sobre la base del esquema presentado por la organización.

Después de debatir con innumerables enumeraciones de experiencias y hacer unas ponencias desde el punto de vista agroeconómico, consideramos que las conclusiones fundamentales son las que a continuación se expresan:

1. Observamos una falta de interés enorme por parte del colectivo de hombres en la participación de estos problemas y ello a causa de su no participación en el seminario. La proporción de 35 mujeres frente a un hombre, hace que las conclusiones queden completamente empobrecidas.

2. El llamado progresismo de los hombres no queda reflejado en la participación y preocupación por el tema de la mujer en general («su problemática»).

3. En el contexto de la animación de mujeres se hecha en falta la «falta» de mujeres animadoras en las comunidades del Mundo Rural.

4. Respecto a la situación de la mujer en su ámbito, se observa un fuerte problema de solidaridad-aislamiento de ésta en el Mundo Rural, obviando el futuro.

5. Analizadas las pluriactividades de la mujer, siendo alguna alternativa las cooperativas de confección, etc., llegamos a la conclusión de entendimientos y cierto apoyo de la llamada economía sumergida frente a la alternativa de no tener salidas válidas laborales retribuidas.

6. Se observa, también en general, que el protagonismo y los puestos de dirección de los diferentes estamentos rurales los lleva el hombre, sin tener en cuenta que la trabajadora en la actividad familiar-laboral-productiva del trabajo agrario es, fundamentalmente, la mujer.

7. Respecto a las alternativas de cambio, pensamos que el trabajo de conversión del proceso de la mujer ha de ser lento y transformador desde la creación de expectativas; no obstante, entendemos que hay necesidad de acciones radicales puntuales, tales como: denuncias, etc.

8. También observamos que existe una gran sutileza en torno a la publicidad, ofertas de empleo, etc., respecto a la utilidad de la mujer como objeto de referencia para impedir su transformación.

### **RESPUESTAS AL CUESTIONARIO REALIZADO ENTRE LOS ASISTENTES**

#### **A. Problemas de la mujer.**

- La no existencia de trabajo remunerado.
- Falta de cultura.
- Marginación y resignación en su papel.
- Soledad y aislamiento en que se encuentra.
- Falta de participación en las distintas entidades.
- Dependencia del marido.
- Sobreexplotación en la economía sumergida.
- Falta de información.

#### **B. Temas de interés a estudiar y debatir.**

- Formación global de la mujer.
- Las líderes femeninas.
- Vías de impulso a la participación y a la motivación en diversas cuestiones.
- Búsqueda de actividad remunerada.

#### **C. ¿Cómo véis la situación de las jóvenes?**

En todos los casos la respuesta es que el futuro es peor, porque no encontrarán trabajo.

Respecto a la formación de la mujer joven rural, se observan mejores perspectivas.

## **Seminario de trabajo**

### **«LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES»**

JOSE CRUZ LLANOS

«Aumentar la productividad, asegurar un nivel de vida equitativo a la población de zonas agrícolas, estabilizar los mercados y garantizar a los consumidores el abastecimiento de alimentos a precios razonables».

Estos son los objetivos que el Tratado de Roma se fijó para la agricultura europea en el año 1957.

Hoy en día, treinta y un años más tarde, podemos decir que aún quedan muchos de esos objetivos por alcanzar en nuestra sociedad rural y sectores de población agrícolas.

#### **Breve historia de la agricultura en España**

Hasta los años cincuenta, la agricultura española se caracterizaba por la inmensa cantidad de mano de obra empleada en el sector —unos cinco millones de personas—, debido a las situaciones económicas en las que estaba sumergida gran parte de la población agrícola y, por otro lado, a la existencia de grandes latifundios extendidos en gran parte de la geografía española.

Se desarrollaba una agricultura muy protegida, de cara al exterior. Los medios de producción eran muy rudimentarios; básicamente los trabajos agrícolas se hacían

por tracción animal o con la abundante mano de obra existente en el mercado a bajo precio.

A partir de los años cincuenta, se empieza a desarrollar un cambio en la agricultura, en relación con la época anterior, basado fundamentalmente en una reducción de la población activa, un aumento del parque de maquinaria y la apertura del comercio exterior, así como a algunas mejoras de tipo estructural, tales como la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que intentan tapar una etapa de injusticias sociales en las zonas más pobres del país (Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha). Otro de los factores que incidió en el cambio de la población rural, fue el proceso de industrialización y los famosos polos de desarrollo, ya que se desarrollaron en un período excesivamente corto (apenas veinte años). Este proceso tuvo un impacto negativo en la vida de la población rural. Muchos campesinos tuvieron que emigrar a las grandes ciudades y al extranjero.

Como consecuencia de este proceso de desarrollo, el sector rural quedó relegado a los últimos lugares en la estimación social; como popularmente se dice, fue «la chacha de la sociedad» (sin que por ello subestimemos este trabajo).

Esta industrialización hizo que muchas zonas rurales quedaran prácticamente despobladas, con una población mayoritariamente envejecida. Este proceso emigratorio supuso para las regiones más pobres (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León), con predominio de una población agraria, la pérdida de casi cuatro millones de habitantes.

En este espacio de tiempo se produce un bajón significativo, en cuanto al número de población activa agraria y su importancia en el conjunto de la población a nivel estatal. En el decenio de 1960 a 1970, la población ocupada en la agricultura descendió del 41 % al 28 %.

De igual modo, otro hecho significativo y que merece la pena resaltar es la importancia de la agricultura como aporte económico a la Renta Nacional. Si en 1960, éste era del 24 %, ya en los años 70 sólo aportaba el 15 %; hoy en día su aportación ronda el 5 %.

A la par de este proceso están apareciendo otros rasgos de interés en el sector agrario español. Me estoy refiriendo a la dependencia, cada vez mayor, de éste con relación al sector industrial; es decir, al pasar de un sistema de explotaciones de auto-abastecimiento a unas explotaciones productivas competitivas, el agricultor se ve envuelto en una carrera productiva que le lleva a comprar la mejor maquinaria, los mejores abonos, las mejores semillas, etc. Esto va a conducir a los agricultores a un constante endeudamiento con las entidades bancarias y con las empresas que les suministran esos medios de producción (abonos, semillas, maquinaria).

### **La década de los setenta. «La crisis de la agricultura»**

En los años setenta, esa dependencia del sector agrario con relación a los sectores industriales, se va a ver fuertemente dañada debido principalmente a la crisis energética: con el aumento del precio del petróleo, los costes de producción aumentan (gas-oil, fertilizantes, etc.).

Este hecho va a tener una fuerte repercusión en los campesinos, ya que el nuevo modelo de explotación que estaban desarrollando, fundamentalmente dependiente del exterior, se veía gravemente dañado por la actual situación económica y por el creciente endeudamiento en el que estaba inmerso el sector.

Como ejemplo, podemos decir que, si un agricultor en los años cincuenta debía de adquirir fuera el 18 % de los medios de producción, en los años setenta este porcentaje subía en torno al 43 %.

Estas situaciones de estrecheces económicas y de situaciones límite en los pequeños campesinos van a llevar, a mediados y finales de los setenta, a las primeras protestas de campesinos. Así, podemos ver cómo en La Rioja aparecían los problemas con la patata, en León por la remolacha, en Extremadura por los tomates, etc.

Estas pequeñas manifestaciones de protesta van a dar como resultado la creación de pequeños grupos de campesinos, organizados en torno a lo que se denominarán Uniones de Agricultores o Campesinos. Con posterioridad, hablaremos de estos grupos y su importancia en todo el proceso de vertebración del sector agrario en torno a los movimientos clave:

1. Movimiento cooperativo como respuesta válida a las industrias de comercialización.

2. Movimiento sindical de campesinos, común respuesta a las Hermandades de Labradores o Sindicato Vertical.

A partir de 1975, con la muerte de Franco, el pueblo español y asimismo los agricultores y otros sectores democratas del campo, agudizaron sus reivindicaciones de libertad y democracia. Tras dos años de lucha, la libertad sindical fue una realidad en los sectores industrial y de servicios; las viejas y caducas estructuras de los sindicatos verticales fueron los cauces de representación y reivindicación de los trabajadores.

No pasó lo mismo en el campo. Las viejas Hermandades fueron transformadas sólo en el nombre: a partir de 1977 pasaron a llamarse Cámaras Agrarias.

El proceso electoral para Cámaras Agrarias tenía como un doble objetivo: por un lado, dar la impresión de un proceso electoral claro en el campo para determinar quiénes iban a ser sus interlocutores en los distintos foros; por otro, impedir el desarrollo de las alternativas democráticas que iban tomando cuerpo y adquiriendo fuerza en el campo.

Este proceso electoral no sirve para resolver los principales problemas del sector agrario y mucho menos para desenmascarar a los cabecillas de las antiguas Hermandades Sindicales. Las Cámaras Agrarias siguen actuando igual que las antiguas Hermandades.

El cuantioso patrimonio de los agricultores, que en su día fue apropiado por las Hermandades, se traspasó de forma casi natural a las Cámaras Agrarias. De este proceso quedaron al margen las sectoriales. Estas, contraviniendo el texto y el espíritu de la Ley de Libertad Sindical de abril de 1977, no fueron intervenidas por el Gobierno y siguieron actuando de la misma manera que cuando eran sindicatos de rama, disfrutando íntegramente de su patrimonio y del apoyo de los entonces dirigentes del Ministerio de Agricultura.

Los resultados de estas elecciones han sido utilizados, bien para designar a los representantes del sector, bien para decidir cuáles eran las organizaciones más representativas, según más conviniera en cada caso.

Resaltar que, durante el mandato de la UCD y a lo largo de sus diferentes gobiernos, las Cámaras Agrarias estuvieron presentes, como representantes de los agricultores, en todos los órganos colegiados de la Administración, normalmente con muchos más «votos» que las organizaciones agrarias.

Desde esa mítica fecha del 77 hasta nuestros días, el sector agrario no ha tenido ningún proceso electoral para designar a sus verdaderos interlocutores y canalizar por estructuras democráticas la vertebración del sector agrario español, lejos de viejas y caducas estructuras pertenecientes a otra época.

## **Los pequeños campesinos, hoy**

A finales de los 70, y ya entrando en los años 80, la situación económica del agricultor va a experimentar un cambio radical.

A partir de aquí, la lucha contra la inflación se va a convertir en el principal objetivo de la política económica del Gobierno, suponiendo un control drástico en la política de precios, que dificulta el traslado, para los agricultores, del incremento de costos a los precios de los productos.

La crisis también trajo consigo una reducción del consumo de productos agrícolas, ocasionando una creciente competencia dentro del mercado interior y, por consiguiente, una bajada de los precios. Estos elementos condujeron a un importante deterioro de las rentas agrarias, más acuciante en las explotaciones más pequeñas.

La menor rentabilidad de la actividad agraria estimula una creciente racionalización de las explotaciones agrícolas, con el consiguiente aumento del número de parados del sector agrario y en las zonas más desfavorecidas y menos desarrolladas del país.

Este hecho afecta de una manera especial a las pequeñas explotaciones, ya que ven la imposibilidad de seguir adelante por el fuerte proceso de endeudamiento y la baja rentabilidad de la explotación. De este modo, muchos de estos pequeños campesinos pasan a engrosar las largas listas del paro o las grandes bolsas de pobreza en el mundo rural.

Por otro lado, y ante la imposibilidad de recurrir a otras alternativas (industria, servicios, etc.), como ocurrió en los 60, ya que hoy día no pueden, algunos agricultores optan por intensificar su explotación y, en otros casos, complementan sus insuficientes ingresos con la realización de otras actividades. Este proceso nos va a evidenciar la importancia que tiene en nuestro país la agricultura a tiempo parcial.

Lo mencionado anteriormente es el resultado de aplicar una «agricultura moderna» de corte europeo, como decimos hoy en día, que se basa en los siguientes aspectos:

a) *Reducción de la población agrícola*, es decir, de su mano de obra. Lo cual nos conduce a una mayor mecanización de nuestra explotación.

b) *Buscar el máximo beneficio económico* «a costa de lo que sea».

c) *Las grandes empresas multinacionales* consideran al campo como su reserva. Ellas dicen al agricultor lo que tiene que plantar, los productos con los que tiene que tratar las plantas; a la vez, son las que controlan el mercado de las ventas de los productos agrícolas: las que ponen los precios al agricultor. Los alimentos constituyen un arma de presión mundial. Como dijo el Secretario para la Agricultura de los Estados Unidos:

«La agricultura es un arma de mayor importancia que la nuclear. Las bombas no se pueden utilizar; pero el control de las explotaciones agrícolas y la dependencia de ciertas especies de nuestra propia agricultura es un elemento dinámico de fácil utilización».

d) *Mecanización del campo*. Se presenta como la alternativa a los conflictos laborales y, por supuesto, a la rentabilidad de la explotación. Lo que no se dice a los agricultores es su dependencia absoluta con respecto de la maquinaria, que es igual a su dependencia con relación a las multinacionales del sector.

e) *Utilización de productos químicos o energéticos*. Este servicio permite obtener unos mejores resultados económicos en nuestra empresa. Sin embargo, la mayor parte de ellos posee un gran potencial tóxico y contaminante del medio ambiente. Cada vez más, nuestros ríos están llenos de residuos tóxicos, nuestras tierras más desérticas y nuestros bosques más enfermos.

f) *Ser especialista. ¿En qué?* Esto nos indica que cada vez más nos acercamos al sistema de producción industrial. Es decir, que un agricultor sólo va a saber cultivar remolacha o maíz, o algodón, con el consiguiente riesgo que esto conlleva en todos los sentidos.

## La entrada de España en la CEE

Fue acompañada de una gran campaña de intoxicación del sector agrario desde el Ministerio de Agricultura, presentando tal hecho como el «maná» o la «gallina de los huevos de oro».

«Los agricultores españoles llegaron a pensar que sus problemas los tendrían resueltos con nuestra entrada en la CEE».

Tras dos años de permanencia en la CEE, la realidad nos demuestra que los «años de las vacas gordas» se acabaron ya, incluso en Europa. La situación del sector agrario no sólo no ha avanzado, sino todo lo contrario: ha tenido un retroceso. El porqué de esta situación se debe a múltiples factores, entre los que se encuentran alguno de éstos:

— El proceso de integración en la CEE es un proceso muy acelerado y marcado por unos intereses políticos y de resultados electorales.

— Fue una decisión que, en lo que compete al sector agrario, se negoció a espaldas del sector y en rara ocasión se le llegó a «consultar».

— Nuestro ingreso coincide con el peor momento de la Política Agraria Común (PAC): cuando ésta es cuestionada por todos los países de la CEE.

— La falta de previsiones, a la hora de participar la agricultura española en unos mercados fuertemente competitivos, con sistemas de regulación distintos y con estructuras obsoletas.

— La adhesión implica una aceleración en la modernización del sector agrario. El acuerdo de adhesión no ha sido todo lo favorable que se esperaba, no sólo por la mayor facilidad concedida a los productos de la Comunidad para entrar en el mercado español, sino que los acuerdos preferenciales de la CEE con los países terceros han facilitado la competitividad de dichos países dentro del mercado nacional.

Esta serie de factores, junto a muchos más, están incidiendo de forma negativa en la agricultura española, pero con una mayor contundencia en los pequeños campesinos. A modo de ejemplo, podemos enumerar algunos acontecimientos acaecidos en el sector:

– De todos es conocida la situación del sector lácteo español de cara a la CEE: movilizaciones en contra de las cuotas lecheras. Este hecho hace peligrar un gran número de explotaciones en la zona norte del país, lugar donde se concentra la mayor parte de las pequeñas explotaciones.

– Al principio de nuestra integración se augura un gran futuro para el sector caprino; hoy nadie quiere hablar de él.

– No podemos exportar carne de porcino a la CEE; tenemos cerrada la frontera por problemas sanitarios. Nos inundan el mercado nacional con carne de los países comunitarios.

– Una de las alternativas de cultivo planteadas desde la Administración fue el cultivo del girasol. Ya en el año 87, los cultivadores de girasol saltaron a las carreteras denunciando su situación.

– En cereales nos aplican tasas de corresponsabilidad para penalizar la producción. Caso del maíz, que, siendo deficitarios en la producción nacional, tenemos que soportar tasa de corresponsabilidad, sobretasa e importaciones de choque de maíz americano.

– La situación de la apicultura. Actividad ésta que se desarrolla en las zonas desfavorecidas del país y en las de montaña, con una importancia vital en el mantenimiento ecológico del medio rural, debido a su aporte polinizador. Está completamente marginada; importaciones de miel de países terceros tienen hundido el mercado y las rentas de los apicultores.

Se podría seguir enumerando situaciones similares a éstas o de signo contrario.

## Nuestro papel en la CEE

Cierto es que, con nuestra entrada en la CEE, los centros de decisión en materia agraria se alejan cada vez más del agricultor; de igual modo, los mecanismos para desarrollar esas políticas agrarias son más complejos y entrañan un mayor nivel burocrático, lo cual obliga al agricultor cada vez más a organizarse, tanto en el terreno comercial como en el estructural y reivindicativo.

Teniendo en cuenta el siguiente cuadro, podemos ver que el 87,5 % de las explotaciones dispone únicamente del 18,2 % de superficie y el restante 12,5 % de las explotaciones tiene el 81,8 % de la tierra.

### EXPLOTACIONES AGRARIAS-CENSO AGRARIO DE 1982

Tamaño de las explotaciones/Ha.	Explotaciones %	Superficies % (1)
Todas las explotaciones (2) . . . . .	100	100
Explotaciones sin tierras . . . . .	1,3	—
Explotaciones con tierras . . . . .	98,6	100
Menos de 1 Ha. . . . .	25	0,5
De 1 a 2 Ha. . . . .	15,2	1,1
De 2 a 5 Ha. . . . .	21,8	3,6
De 5 a 10 Ha. . . . .	14	5,2
De 10 a 20 Ha. . . . .	10,1	7,5
De 20 a 50 Ha. . . . .	7	11,5
De 50 a 100 Ha. . . . .	2,5	9,4
De 100 a 200 Ha. . . . .	1,2	9,5
De 200 a 500 Ha. . . . .	0,7	13,2
De 500 a 1.000 Ha. . . . .	0,3	10,7
De 1.000 y más . . . . .	0,2	27

(1) % de la superficie total de España.

(2) No se incluyen las empresas agrarias auxiliares.

Fuente: «Censo Agrario de España». INE, 1982.

Este hecho nos pone de manifiesto por qué el agricultor debe diversificar sus fuentes de ingresos. Hay que observar también que, además de estos datos, la población activa agraria se sitúa en torno al 15 %.

Estos datos nos auguran un futuro poco fácil en Europa teniendo en cuenta que la dinámica actual de la Política Agraria Común conduce a un estrechamiento de las posibilidades de la agricultura, tanto en la comercialización del aparato productivo como en la reducción de población activa agraria. En este sentido, el número de agricultores en la Comunidad disminuye con regularidad. Ejemplo: en diez años, de 1975 a 1985, dos millones y medio de agricultores han abandonado la tierra.

De igual modo, el número de explotaciones agrícolas ha disminuido en 1,7 millones desde 1970. La mecanización, la falta de viabilidad de muchas pequeñas explotaciones, han obligado a un gran número de pequeños campesinos a renunciar a su actividad.

Esta evolución está produciendo un aumento del tamaño de las explotaciones. De los dieciocho millones de agricultores de la CEE, la mayoría (alrededor del 80 %) no trabaja a tiempo completo en su explotación; se observa que en toda Europa cada vez más se desarrolla una agricultura a tiempo parcial.

## Conclusiones

Si en la actualidad tuviésemos que definir con una palabra el proceso en el que están inmersas las pequeñas explotaciones agrarias, qué duda cabe de que esta palabra sería la de RECONVERSION.

Proceso aquél ya puesto en marcha con la nueva Política Agraria Común, basada en:

a) *Contención del incremento de los gastos* de la agricultura dentro del presupuesto de la CEE, que en la actualidad alcanza a un 75 %, aproximadamente.

b) *Mantenimiento de una política restrictiva de precios.* Esta medida tiene el objetivo de reducir los excedentes estructurales mediante recortes de precios graduales.

c) *Restricción de las intervenciones obligatorias en el mercado.* Las intervenciones obligatorias en el mercado —que en parte son ilimitadas y corren a cargo de los presupuestos públicos— deben restringirse gradualmente y suprimirse a largo plazo.

d) *Suspensión de los montantes compensatorios.* La eliminación de los montantes compensatorios se insta para facilitar el libre comercio dentro de la CEE.

Las perspectivas de la expansión de la agricultura tradicional son bastantes estrechas. Teniendo en cuenta que, como consecuencia de los nuevos aumentos de los rendimientos agrícolas, esperados para los próximos años, la superficie requerida para los principales productos agrícolas disminuirá.

Según estimaciones, la CEE dispondrá, a finales de siglo, de un *excedente de tierras agrícolas que oscilará entre los 6 y 16 millones de hectáreas.*

De igual modo, la evolución de la mano de obra agraria estará fuertemente influenciada por «el efecto de la edad». La mitad de los agricultores tiene actualmente una edad en torno a los 50 años o más, y, entre ellos, la mitad sin sucesor. Estos agricultores de 50 años o más se encuentran, en su mayoría, en pequeñas explotaciones y principalmente en las regiones del Sur de la Comunidad.

Ya, para finalizar, cabría preguntarse: ¿El futuro de las pequeñas explotaciones familiares será el de mantener la reserva ecológica del viejo continente?

## PROPUESTAS FINALES

«Aumentar la productividad, asegurar un nivel de vida equitativo en la población de zonas agrícolas, estabilizar los mercados y garantizar a los consumidores el abastecimiento de alimentos, a precios razonables», es el objetivo que la CEE se marcó en el Tratado de Roma (1957).

Ante este objetivo, nos preguntamos: ¿Cómo está haciendo posible esto la CEE?; ¿cómo está afectando la PAC en los pequeños agricultores?; ¿qué podemos hacer ante este ingreso que nos ha venido dado?; ¿cómo ir creando alternativas a una política que nos está perjudicando?

Para responder y reflexionar sobre todos estos interrogantes, nos hemos reunido un grupo de agricultores, sindicalistas, movimientos de Iglesia, pertenecientes a Castilla-León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Andalucía, Extremadura y Madrid, y

### Constatamos:

- Despoblación del sector agrario y un fuerte envejecimiento del mismo.
- Fuerte dependencia de los medios de producción, industrias agroalimentarias, etc.
- Carencia de formación e información.
- Un enorme endeudamiento: bancos, casas de maquinaria, productos químicos, etc.
- Escasa presencia de los movimientos sindical y cooperativo, con poca afiliación y militantes.
- Falta de solidaridad entre campesinos.
- En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, se subsiste del subsidio agrario.
- Mala distribución de las tierras (latifundio y minifundio).

- Alejamiento del agricultor con relación a los canales de comercialización.
- Aumento de un tipo de agricultura a tiempo parcial en las pequeñas explotaciones.
- Observamos una crisis en el movimiento de las pequeñas cooperativas.
- Aumento del éxodo rural por falta de mujeres en los pueblos.
- Vemos contradicciones entre las políticas de Reforma Agraria que se están llevando en algunas Comunidades Autónomas con la actual Política Agrícola Comunitaria.

Antes estas constataciones, se nos presenta una panorámica de oscuro futuro.

Cualquier iniciativa tendente a solucionar estas situaciones pasa por unos planteamientos de conjunto, puesto que todas ellas están relacionadas entre sí:

A modo de ejemplo, podemos decir:

a) La CEE se enfrenta a una reforma de la PAC, a la que se suma la problemática de la agricultura española concreta.

b) La actual situación internacional podemos sintetizarla en:

- El control del comercio agroalimentario en muy pocas multinacionales del sector.

- Un intercambio desigual entre los países desarrollados y los no desarrollados.

c) Un modelo económico basado en la eficacia productivista de las explotaciones, que conduce a la desaparición de las más pequeñas o «improductivas».

d) Todo este proceso nos lleva a una situación de dependencia económica, ideológica, informática, cultural y política.

*Después de realizar este análisis, ¿qué nos queda?*

Como punto de partida, los pequeños campesinos

«queremos seguir viviendo de nuestro trabajo en la tierra».

Para ello, exigimos a la sociedad en general un *proceso de formación*:

- Que tenga en cuenta el entorno en el cual se desarrolle.
- Que coordine entre los agentes sociales (INEM, SEA, asociaciones privadas, etc.), no primando los criterios cuantitativos, sino que junto a éstos se tengan en cuenta los criterios cualitativos.

### *Necesidad de organizarnos*

Esta organización está basada en la interrelación de los distintos agentes sociales que intervienen:

- Movimiento reivindicativo - sindicatos agrarios.
- Movimiento comercial - cooperativas, SAT, etc.
- Movimientos culturales - asociaciones.
- Movimiento asociativo - partidos políticos.

Mayor solidaridad entre los propios agricultores y con los demás colectivos: a nivel local, provincial, regional, nacional, internacional.

### **Denunciamos:**

- El abandono de nuestra actividad agraria.
- La actual Política Agrícola Comunitaria (PAC), por ser insolidaria y tendente a que un numeroso colectivo dependa para su subsistencia de una política de subvenciones y subsidios que generan un clientelismo político, social y económico.
- La imposición de medidas por parte de las Administraciones, sin contar con el sector agrario.



## Seminario de trabajo

### «LOS JORNALEROS/TEMPOREROS»

MANUEL LARA

#### Los jornaleros

Los jornaleros que aparecen concentrados en las áreas latifundistas de Extremadura, Andalucía Occidental y sur de Castilla-La Mancha:

— El 80 % de los campesinos andaluces son hoy braceiros sin tierras, y sólo el 2 % de los propietarios acapara el 50 % de las tierras andaluzas.

— El 58 % de la tierra cultivada en la provincia de Cáceres y el 54 % de la de Badajoz, se halla en manos de unos pocos propietarios absentistas.

— En la provincia de Toledo, poco más de 300 grandes fincas ocupan el 34 % de la tierra agrícola útil, y en Ciudad Real, las grandes explotaciones suponen el 53 % de la superficie cultivada.

— La autodefinición clásica de la condición jornalera se presenta como una *doble exclusión*: campesinos sin tierras y obreros sin empleo fijo.

En efecto, la crisis económica no sólo ha cerrado las puertas de la emigración, sino que también está produciendo un fenómeno de retorno.

Este sector, en su conjunto, constituye el sector más marginado y deprimido de la población: el analfabetismo

supone el 30 % de la población; el nivel sanitario se encuentra con graves carencias; ingresos laborales bajos y, sobre todo, inseguridad laboral y sensación de impotencia entre los jornaleros.

En la Europa Comunitaria, en la última década, cada año se han arruinado 250.000 pequeños campesinos, que se han visto obligados a abandonar su explotación familiar. Las perspectivas de trabajo en el campo para los obreros agrícolas europeos disminuyen de un año para otro en un 20 %. A título de ejemplo: en Andalucía, si la media anual de días de trabajo para un jornalero en 1970 era de 120 peonadas, en 1987 la media fue de 40 peonadas anuales.

#### *a) Algunos de sus problemas*

— Con 60 días de trabajo al año como mucho, se crea un indudable problema económico. Con ese dinero no se puede mantener la supervivencia —no hablamos ya de vida digna— de una familia. Esto se traduce en una serie de carencias de todo tipo (alimentos, vivienda). Los jornaleros resuelven esto a base de hacer comidas muy baratas, en las que no aparecen una serie de alimentos básicos por ser prohibitivos para sus bolsillos.

— Ante el poco trabajo y la poca confianza de que la Administración dé una solución, hay una gran desesperanza en los pueblos. Si el empleo comunitario creaba vagos, el P.E.R. crea jubilados. Todo esto motivado por la falta de trabajo y de perspectivas. A la edad en que pueden ser más útiles a la sociedad, se ven rechazados para participar en ella con el trabajo.

— Esta situación se produce cada año. Al salir los niños de E.G.B., unos pocos siguen estudiando y la inmensa mayoría pasa a engrosar las ya altas listas y cifras de paro. Aquí, la igualdad de oportunidades no existe.

*b) Las causas de esta situación*

— El problema fundamental es histórico: LA TIERRA ESTA MAL REPARTIDA.

— Hay miles de hectáreas con falta de regadío, sin una buena explotación o simplemente sin cultivar. Hay que destacar también que la política agraria se ha orientado hacia cultivos de gran rentabilidad y con poca mano de obra (girasol y cereales); que se arrancan cultivos sociales, como el olivo (20 millones de olivos en unos 15 años), o se han ido mecanizando, como el algodón, que ha supuesto una pérdida en 1985 de 927.000 jornales.

*c) Soluciones de los Gobiernos*

Los Gobiernos siempre han orientado su política hacia una reconversión del campo, alejando al máximo a los jornaleros de la tierra:

- 1970: Ley de Empleo Comunitario.
- Plan de Empleo Rural (P.E.R.).
- Reforma Agraria del Gobierno andaluz.
- Reforma Agraria del actual Gobierno.

Todo ello tiene estrecha relación con el temporeroismo, «buscar un jornal en lo que sea y donde sea».

**Los temporeros**

Temporero es todo aquel jornalero que, al no encontrar trabajo en su tierra, se ve obligado a salir de su casa para sobrevivir; salir de su pueblo, de su región o de su país, a buscar algún jornal en temporadas ocasionales y en zonas donde se necesitan maceros para faenas que no pueden o no quieren realizar los propios del lugar.

En el interior de España son diversas las campañas de trabajo temporero que tienen lugar en diferentes regiones españolas. Las principales son:

- Hostelería: Baleares, Costa Brava.
- Vendimia: La Rioja-Navarra: desde La Mancha y Castilla.  
La Mancha: desde Andalucía.  
Cataluña: desde Andalucía y La Mancha.
- Frutas y conservas: Lérida, Navarra-La Rioja: desde Andalucía, Extremadura y La Mancha.  
Murcia: desde Andalucía y La Mancha.  
Alicante: desde Andalucía y La Mancha.
- Naranja: País Valenciano.
- Aceitunas: Jaén.
- Patata y remolacha: Burgos, La Rioja y Valladolid.

Todas estas campañas concentran a un número muy elevado de temporeros españoles —alrededor de 600.000 familias—, la mayoría jornaleros andaluces y castellano-manchegos. Pero a este numeroso colectivo hay que añadir más de *medio millón de extranjeros*, fundamentalmente africanos, marroquíes, portugueses y latinoamericanos, que se mueven incesantemente por el maresme catalán, por La Rioja, por Asturias, por Almería y por el resto del Estado, buscando trabajo en temporadas ocasionales.

A estos desplazamientos por el interior de la Península, hay que sumar los que se realizan hacia Europa, fundamentalmente a Francia y Suiza. He aquí algunos datos:

- 50.000 temporeros van a la vendimia francesa. Un 25 % de indocumentados, entre los que se encuentran un 10 % de niños en edad escolar.
- Más de 150.000 familias andaluzas, extremeñas, castellano-manchegas, murcianas y levantinas, van a Francia a la recolección de la habichuela verde, la manzana o la fresa.

— En Suiza trabajan 109.840 temporeros (en la hostelería, en el campo, en la construcción), de los que 22.000 son españoles, con contratos de cuatro a ocho meses.

*¿Qué características presenta esta emigración?*

— En gran parte, la emigración temporera es familiar. En consecuencia, la movilidad periódica impide una escolarización normal de los niños. Este es un grave problema que cierra al niño toda posibilidad de formación y promoción.

— En su mayoría, proceden de zonas rurales y de un subdesarrollo cultural, social, económico y laboral. Se ven obligados, por necesidad de subsistencia, a aceptar el trabajo que les den. No pueden ofrecer nada.

— Existe gran movilidad. Gran número de familias pasan de una campaña a otra en un continuo exilio. Esto produce una radical inestabilidad e inseguridad que corta de raíz cualquier proyecto de vida.

— Estos temporeros son utilizados como fuerza de trabajo y valen en la medida de su rendimiento laboral.

— Se ven privados de toda promoción humana, social y profesional. No tienen acceso a la vida asociativa y sindical.

— Su vida familiar se ve reducida a un mínimo de relaciones parentales, por la ausencia y precarias situaciones en que vive la familia durante las campañas.

— La juventud, trabajando a temporadas, se ve inclinada al «pasotismo».

## **PROPUESTAS FINALES**

Aportaciones nuevas a la ponencia:

Se habló de varios casos concretos de migraciones en algunas zonas: La Rioja, Andalucía y Albacete. Se insiste

en las malas condiciones de trabajo y de vida de los temporeros. Todos coincidimos en varios problemas:

- Malas viviendas o ninguna. Cortijos caídos: sin agua, ni luz, ni duchas; barracones para muchas familias, etc.

- No se respetan derechos sindicales ni laborales con los emigrantes; al contrario, son vulnerados más fácilmente que con los no emigrantes.

- El trabajo peor y más mal pagado. Los emigrantes trabajan normalmente a bajo precio.

- El trabajo a destajo es normal en los emigrantes.

- En muchos casos de emigraciones, trabaja toda la familia, incluso los niños. Los mismos padres son los que consienten que los niños trabajen, pues ello significa una entrada mayor de ingresos, una «ayuda para la casa», para poder vivir en las épocas de paro.

- En algunas emigraciones (fresa: Huelva), se constata cómo los comerciantes de los pueblos freseros (Moguer, Isla Cristina, Palos, etc.) se aprovechan de los emigrantes subiendo los precios de los alimentos: el pan, la leche, los bares, los alquileres de los pisos, etc.

- Por regla general, los emigrantes no tienen acceso fácil a médicos y A.T.S., o a escuela para los niños, porque se vive en muchos casos en cortijos aislados y en mal estado; aunque en algunas zonas se consiguen ciertos logros en la educación.

- El sentimiento de los emigrantes es trabajar mucho y barato, «servir al patrón», para que al año siguiente lo vuelvan a avisar para trabajar. Se trata de tener contento al patrón para asegurarse el sitio para próximos años. El servilismo y el sometimiento son humillantes e indignos.

- Por tanto, y como consecuencia de esto, los emigrantes van con espíritu de servir y no con espíritu de organizarse y luchar.

- Al mismo tiempo que se denuncia la situación de los emigrantes en países extranjeros —Francia, Suiza, etc.—,

en muchos aspectos viven mejor que los temporeros que se desplazan en el interior de España. También se produce el hecho de que los emigrantes extranjeros que viven en España —árabes y negros— son peor tratados y trabajan en peores condiciones que los españoles.

— En Andalucía y Extremadura, con el Subsidio de Desempleo Agrario, que obliga para cobrarlo haber trabajado 60 días en el año, esta situación empeora; pues, en muchos casos, se emigra «en cualquier condición» con tal de conseguir las peonadas, aceptando «lo que les echen».

— Todos coincidimos en que es necesaria una Ley de Defensa al Emigrante que regule los derechos legales de los miles de personas que se ven forzadas a emigrar.

A continuación, se establece un debate sobre las consecuencias que el Subsidio de Desempleo Agrario está originando en Andalucía y Extremadura:

— Lo que aparentemente parece una «ayuda humanitaria» del Gobierno con los parados agrícolas es, en el fondo, una «medida económica de represión».

— Se necesitan 60 jornales trabajados en el campo para tener derecho a 180 días de desempleo, repartidos a razón de 20 días cada mes durante 9 meses en el año, cobrando unas 25.000 ptas. al mes. Para cobrar algo del desempleo hace falta, por lo menos, 20 jornales. Este es el baremo para los que juntan los 60 jornales:

a) Entre 20 peonadas y 33, les dan 100 días de desempleo.

b) Entre 33 y 59 peonadas, les dan el triple de desempleo.

c) Entre 60 jornales o más, les dan, como máximo, 180 días.

d) Si no llegan a 20 jornales, no les dan desempleo.

— En 1987, el Gobierno andaluz dice que se echaron 34 *jornadas* de media por cada jornalero andaluz.

— Entonces, las gentes, para tener las 60 peonadas, lo que hacen es «pedir por favor» a los terratenientes las que les faltan, *pero sin trabajarlas*. El patrón, por regla general, se las da.

— Con este sistema, que funciona de esta manera, ¿qué jornalero va a ocupar finca o reclamar sus derechos, si le debe favores a los terratenientes? Agravándose el panorama, porque cada año son más los favores que se piden, ya que hay menos trabajo.

— Lo que aparentemente es una medida humanitaria, en el fondo es una *medida política de dominación* de una minoría de terratenientes sobre la mayoría, porque:

a) Al patrón se le ha dado un poder mayor que el que tenía en la dictadura.

b) Aumenta el sometimiento y la humillación de los jornaleros hacia los terratenientes, que son los que deciden quién cobra el subsidio y quién no.

— Con esta medida, los obreros agrícolas luchan menos, son más sumisos, están más sometidos, se afilian menos a los sindicatos. Cada vez vemos más al terrateniente como *protector* que como causante de nuestra situación.

— Con este sistema, el jornalero se degrada como persona.

— Igualmente, es necesaria la firma del patrón para sacar la cartilla del seguro del campo (sin ella no se puede trabajar) y para darse de baja por enfermedad para cobrar la I.L.T. (Incapacidad Laboral Transitoria). Sin la firma del patrón no podemos cobrar la baja por enfermedad o por accidente, aunque el médico lo certifique. Con la baja del médico es insuficiente para cobrar.

## Conclusión

Se produce un sistema de dominación que arrastramos desde la Edad Media. Desde que tenemos edad para tra-

bajar, sigue siendo el patrón el que decide en nuestros hogares.

Se crean personas dóciles, sometidas y obedientes, muy manipulables, incluso no sólo ya por el patrón sino por los Gobiernos de turno. Ejemplo: referéndum OTAN, elecciones municipales, etc.

A las elecciones municipales se presentan terratenientes, y las ganan. Los Gobiernos manipulan la distribución de los fondos del P.E.R. para orientar el voto hacia los partidos que gobiernan.



## Seminario de trabajo

### «EL TURISMO RURAL»

ARTURO CROSBY

El mundo rural siempre ha permanecido paralelo y al margen del desarrollo urbano; ha sido su abastecedor alimentario. Pero cuando la evolución social y los procesos económicos llegaron a este medio, se experimentó un cambio brusco y trascendental, ocasionando un fuerte abandono de sus pobladores en busca de otras fuentes de ingresos capaces de satisfacer sus necesidades.

La migración se hizo más intensa en las zonas más periféricas, donde los accesos y comunicación son peores, donde el desarrollo agrícola, base económica fundamental, era menor por sus condiciones del valle, en las vegas... Este es el caso, como en los Alpes austriacos, donde ha desaparecido el 15 % de las granjas en los últimos veinte años, o en Italia, donde en los últimos diez años abandonó aproximadamente el 20 %, hasta el caso de los Alpes franceses, donde se estima un 4 % anual en la última década (datos del Consejo de Europa). En España se conoce perfectamente el gran abandono de granjas, tierras y pueblos, pero no existe una cuantificación exacta.

Es esto quizá uno de los principales motivos para analizar seriamente la implantación de nuevas formas productivas capaces de frenar los procesos de migración e impulsar actividades económicas y sociales.

El turismo es una actividad que, bien planificada y acorde con la vocación de cada territorio, puede servir como piedra angular del desarrollo local. En algunos países europeos ya se está demostrando que el uso turístico aporta una nueva fuente de ingresos capaces de satisfacer en muchos casos el trabajo a tiempo parcial; en otros, pasa a ser el sustituyente laboral. Pero, en cualquier caso, es una inyección monetaria con la consecuente circulación de capital en la economía local.

Su beneficio es manifiesto, especialmente en las regiones económicas más deprimidas, ya que son las zonas donde apenas existe desarrollo urbano y sus atractivos se basan en el paisaje natural y sus formas de vida tradicionales, elementos clave para satisfacer la demanda turística. Aunque es necesario tener en cuenta que el uso recreacional del entorno lleve consigo una serie de impactos físicos, tales como el deterioro de la vegetación, la compactación del suelo, incendios, alteración de la vida silvestre, contaminación terrestre y acuática, reducción de la calidad escénica de los paisajes, etc.

Por ello, es evidente la necesidad de realizar desarrollos integrados que contemplen siempre la pluriactividad de usos, es decir, nunca basarse en una monodirección del desarrollo, contemplando, tanto los intereses de conservación de los ecosistemas presentes, los aspectos de la sociología rural-local, como los intereses de los promotores privados y públicos. Ya que una evolución muy rápida y poco controlada sería tan negativa como la ausencia de la misma; ejemplos ya manifiestos en algunas zonas del país.

En los procesos de desarrollo e implantación, es necesaria la participación de todas las partes implicadas, creando unas sociedades locales de gestión responsables del proyecto y su seguimiento.

## **Implantación del turismo en el medio rural**

Si reconocemos que las aportaciones del turismo al medio rural son positivas en un balance de progreso socioeconómico, vamos a tratar de estudiar su implantación en un período a medio plazo.

Principalmente, en el caso español, existe una problemática sociológica de gran trascendencia: la aceptación o no de la frecuentación de visitantes en su territorio y más concretamente en su espacio vital y vivienda. Mientras que algunas poblaciones son abiertas, otras son reacias a albergar desconocidos, especialmente en sus casas. Por tanto, es muy importante realizar una conciencia en el medio rural, clarificando las implicaciones de las visitas y su repercusión económica y sociológica.

Por otro lado, nos encontramos con una gran falta de infraestructura, más acusada en las áreas periféricas, donde los atractivos paisajísticos son mayores.

La iniciativa privada es prácticamente nula; la mínima que surge proviene de colectivos jóvenes de áreas urbanas, quienes en ciertas ocasiones encuentran un fuerte rechazo, excepto cuando existe una mínima población juvenil en la zona.

Así, el desarrollo primario de proyectos se presenta difícil, por falta de iniciativa y, por supuesto, por temas financieros.

El promotor con gran capital no encuentra serias dificultades, ya que se le observa como el iniciador de una mejor situación con un mínimo esfuerzo. No obstante, existen algunos casos europeos donde la iniciativa ha surgido de habitantes de pequeños núcleos rurales, aunque con influencias externas. Entonces, el lanzamiento de un programa serio y eficaz de implantación de nuevas formas de turismo en el medio rural, es imprescindible para romper estas barreras sociológicas y económicas, que se logra-

rá con la intervención de la Administración y de iniciativas privadas, creando sociedades de gestión.

Se trata así de que una Central de Reservas gestione todas sus plazas, conociendo en todo momento el número disponible de ellas, sin tener que depender de localizar a cada propietario para la demanda de información, sino sólo para confirmar la estancia.

Este sistema comercial está basado en conseguir el máximo beneficio para los propietarios de las viviendas rurales, ya que éstas no cambian de propiedad. La R.C.R. gestiona y comercializa dichas casas, pero no las compra.

Así, el beneficio para la casa rural será del 90 %, mientras que la R.C.R. operará con el 10 %. Esto sólo es posible realizarlo con la colaboración de la Administración.

### **Productos turísticos. Nuevas formas**

La existencia de un turista activo que busca el medio rural y natural para ejercer su ocio, obliga a crear una serie de productos turísticos que respondan a la oferta de recursos de la zona, su tipo de alojamiento, los factores ambientales y la tipología del demandante.

Los productos turísticos, además de aportar un buen soporte de ingresos económicos para las localidades, ayudan a completar la oferta, incluso en numerosas ocasiones a ser imprescindibles para la venta.

La variedad de productos o actividades relacionadas con el medio, es considerablemente alta, y cada año se incrementa en nuevas formas que van desde el simple paseo campestre, el *trekking*, el cicloturismo, rutas a caballo, hasta los barcos de pesca, el *rafting*, globos aerostáticos, etc.

La antigua idea de casas de labranza se dirigió por una línea similar en algunos aspectos, pero no obtuvo unos resultados satisfactorios, es decir, una comercialización tu-

rística, esencialmente por la picaresca en la facilidad de subvenciones y la ausencia de un sistema de comercialización operativa, así como no existir una demanda tan importante como en la actualidad.

La idea de esta R.C.R. es el montaje de una Central de Reservas informatizada capaz de responder a las reservas desde cualquier punto de la geografía española y en conexión con representaciones en otros países.

El sistema de comercialización permite el acceso a la reserva mediante una llamada telefónica.

Si sabemos que en las numerosas áreas rurales, especialmente de montaña, con gran depresión económica, la renta es aproximadamente de 250.000 ptas. anuales, es fácil observar lo que supondría este incremento económico.

Si la reserva es positiva, es decir, existe plaza, se da la orden de ingreso en la cuenta bancaria; el cliente recibe un bono que le da acceso a la casa y producto contratado, mientras que la Central de Reservas confirma el ingreso del cliente en la entidad bancaria.

### **Valoración económica: Red de Casas Rurales**

El turismo en el medio rural está contemplado ya en otros países de Europa donde existe una política de desarrollo con participaciones financieras. Existe, por ejemplo, en Francia, Suiza, Italia, Alemania, Dinamarca, etc.

Para llegar a una realidad de la potencialidad española, vamos a basarnos en la experiencia francesa (T.E.R.).

El informe del Comité de Tourisme en Espace Rural, de diciembre de 1986, afirma que los franceses gastan 210 millones en pernoctaciones en períodos vacacionales, lo que supone un 27 % de estancias de vacacionistas franceses. El mercado receptor está calculado en 5.050 millones de estancias, equivalentes a 40 millones de pernoctaciones, lo que supone un 15 % de estancias de extranjeros.

Este mercado internacional proviene de diferentes países: Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Suiza, Japón, U.S.A., incluso España con 350.000 pernoctaciones anuales.

El proyecto de creación de una Red de Casas Rurales en España (presentado al INPROTUR), estima un beneficio bruto de más de 3.500 millones de pesetas en los tres primeros años, para una cantidad de 7.500 camas.

El estudio económico para llegar a esta cifra de negocios está basado en un cálculo de ocupación media de 169 días por año, a razón de 4,7 camas por vivienda.

425 viviendas equivalentes a 2.000 plazas, corresponden a 228.000 ocupaciones anuales.

Base de gastos: DD (dormir y desayunar) .....	650 ptas.
MP (media pensión) .....	1.200 ptas.
PC (pensión completa) .....	1.800 ptas.
Cifra bruta de negocios .....	609.000.000 ptas.

Esto implica una repercusión bruta por vivienda de 952.941 ptas. y un ingreso neto de 803.764 ptas.

Si añadimos el uso de los productos turísticos derivados —rutas a caballo, canoa, artesanía, gastronomía, *trekking*, safari, etc.—, calculados en 1.250 ptas./persona/día, lo cual es mínimo, obtenemos una aportación bruta de 484.100.000 ptas./año.

Así, el movimiento económico en la economía rural será de cerca de los 900 millones.

El resumen de este proyecto se queda en:

1.º año: 2.000 plazas .....	889.000.000 ptas.
2.º año: 4.000 plazas .....	1.949.000.000 ptas.
3.º año: 7.500 plazas .....	3.556.000.000 ptas.

A todo ello habría que incrementar el volumen económico que repercutiría en la hostelería familiar y derivados no contemplados, la recuperación de pueblos y sus habitantes, la reutilización y conservación de la arquitectura

popular, el uso armónico y disfrute del paisaje y las especies naturales, así como el resurgimiento de una sociedad marginal, incorporándola a los procesos evolutivos del resto de la sociedad.

En España ya existe una serie de productos que funcionan de alguna manera, pero que, desgraciadamente, todavía no consolidan una oferta real de turismo rural.

Desde itinerarios por barrancos y cañones en la Sierra de Guara (Pirineos), rutas ecológicas de Aulas de Naturaleza, veleros en las Baleares, barcos de pesca en Galicia (NATEC-Ayuntamiento de Madrid), rutas a caballo (existen varias sociedades: Gredos, Alpujarras, Jaén, y a nivel nacional), bajadas de ríos en canoas o neumáticas (Instituto de la Juventud, etc...), circuitos de todo-terreno, etc., hasta programas de turismo rural con alojamientos en viviendas. Esto último se comenzó el año 1986, con una experiencia bastante positiva cerca del Ayuntamiento de Madrid; fue la primera vez que se organizó un *tour* de grupo con alojamiento en casas rurales (Alpujarras, Trévelez). El éxito fue tal que, en el año 1987, se ha repetido la experiencia, incrementándose los destinos y número de viajeros, y vendidos los cupos inmediatamente.

### **Programa: Rehabilitación de cortijos y ranchos**

Siguiendo la línea de actuación en el medio rural, pero ahora enfocándola a otro tipo de demanda con mayor poder adquisitivo, existe el programa de crear una oferta basada en estancias y productos originados en antiguos cortijos o viviendas similares.

En España existen numerosas fincas con construcciones capaces de albergar una actividad turística de lujo o semilujo, sin alterar el normal funcionamiento agrícola-ganadero.

En los EE.UU. son varios los ranchos que utilizan este sistema adicional para su economía, con excelentes resul-

tados; incluso algunos basan su existencia con esta actividad.

El programa a seguir se fundamenta en:

1. Conservación de la arquitectura popular, especialmente de las fachadas y elementos constructivos claves.

2. Acondicionamiento de los interiores para uso turístico, consiguiendo una función de acogida limitada a los interesados.

3. Infraestructura de ocio interior, diseñada para obtener un confort y relajamiento vacacional.

4. Infraestructura de recreación turística exterior:

Radio cercano de aproximadamente 500 metros (instalaciones recreativas al aire libre).

Radio superior en distancia: alojamiento e infraestructura secundaria (*cottages*, itinerarios, etc.).

5. Acceso a espacios y áreas naturales de interés turístico ecológico y antrópico.

6. Diseño y creación de productos turísticos y *forfaits*.

7. Programación de actividades y animación. Estudio y realización.

8. Sistema de comercialización, incluso en diferentes programas de *tour operators* especializados.

Promoción (diseño y creación de folletos, etc.), incluso en promociones internacionales y nacionales. Contactos y gestión con la Administración competente.

9. Formación de equipo técnico.

10. Supervisión constante del funcionamiento del proyecto.

11. Asesoría hostelera.

## Conclusión

Conocemos la existencia y funcionamiento del turismo en el medio rural, tanto a nivel de oferta de alojamiento

(casas rurales, *bed and breakfast*, hostelería rural=familiar tipo *logis*, albergues, granjas, etc.) como a nivel de nuevos productos turístico-recreativos (canoa, *trekking*, rutas ecológicas, gastronómicas, etc.).

Todo este conjunto de alojamiento más productos, no sólo es viable en una región o localidad tipo, sino que funciona en varios países con diferentes poblaciones, lo que hace suponer que lo que actualmente existe en España, unido a lo que todavía se puede realizar, es viable y aportará un beneficio socioeconómico en el medio rural capaz de levantar la economía local, frenando la migración y devolviendo las estructuras sociales. Ahora bien, no ha de pensarse que el turismo va a ser la base de una economía local, puesto que esta monodependencia sería muy negativa, trasladando las ofertas inversor-invasor en poco tiempo y produciendo a medio plazo una frustración de desarrollo de incalculable valor.

La implantación de turismo en el medio rural ha de realizarse de un modo armónico, difuso, integrado en el territorio, acoplándose a una vocación y capacidad de carga y manteniendo una pluriactividad compatible tanto con los usos tradicionales como con las nuevas formas.

Como en la mayoría de los procesos de evolución social y económica, el implementar nuevas actividades supone que su beneficio nunca o casi nunca es a corto plazo, lo que es un factor negativo en la esperanza del inversor-beneficiario. Según el estudio del T.E.R., la mayoría de los productos comercializados en Francia, además de ser muy nuevos, no llegan a tener una buena recompensa económica.

Por ello, es muy importante la intervención de la Administración Pública a diferentes niveles; no sólo de subvención sino de promoción y concienciación al consumidor potencial nacional y extranjero, de ayudas en la gestión técnico-económica de programas de información, etc.

Si hace años se logró un listado de más de 2.000 viviendas en el medio rural para comercialización turística, no

debería ser tan difícil recuperar parte e incrementar su número, gracias a la cooperación gestora de la Administración Local, haciéndola partícipe en la nueva empresa y pudiendo ser *partenair* de las sociedades de gestión local, entidades responsables del desarrollo turístico local (ya mencionadas) en el medio rural, donde intervienen promotores privados (propietarios o no de inmuebles, terrenos o infraestructuras), promotores públicos, asesores técnicos, etc.

### PROPUESTAS FINALES

– Situación global del turismo: escasez de territorio ocupado por el turismo y concentrado en la franja mediterránea. En contraposición con la mínima infraestructura turística en el resto del territorio.

– Definición del turismo rural: diferencia del turismo de masas y turismo blando.

Turismo rural: cualquier actividad turística en el medio rural.

Nuestra elección de desarrollo sería el **TURISMO BLANDO** (armonía con la conservación del entorno integrado en el territorio).

– Esquema de implantación.

- Los beneficios de la implantación del turismo rural, en términos sociales, culturales, económicos y ecológicos, son mayores que los costos de la implantación. Destacando su papel de promoción del empleo juvenil y de freno a la emigración.

- La aparición de la oferta responde a:

- La existencia de una demanda, tanto nacional como internacional.

- La necesidad de diversificación de la economía rural (pluriactividad).

- Definición de la oferta:

- Alojamiento: desde chozas de pastores hasta albergues, zonas de acampada, granjas, pueblos-escuela y hostelería familiar, etc.

- Productos turísticos: acordes a los recursos naturales y culturales de la zona (existen más de 40 productos diferentes a ofertar).

Tanto la oferta de alojamiento como de productos turísticos, deben responder a las necesidades de satisfacción de la demanda actual y futura (largo plazo: debido a la rápida evolución de la demanda).

El mundo rural debe diseñar, seleccionar y definir la demanda más favorable para la propia comunidad.

## Problemática

- Concienciación de la población rural receptora del turismo (como principal problema a resolver), en especial en aquellas zonas demográficamente deterioradas (población envejecida, crecimiento vegetativo negativo).

- Falta de educación y formación profesional para los trabajadores potenciales de este mercado de trabajo.

- Ausencia de técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso de implantación: desde la concienciación hasta la venta de los productos.

- Necesidad de apoyo de las diferentes Administraciones Públicas relacionadas con la actividad: en sensibilización y promoción normativa (legislativa), económico-financiera y técnica.

- Urgencia de una preparación y normativa del sector de cara al MERCADO UNICO EUROPEO del 92.

- Ausencias de programas de apoyo a estas iniciativas por parte de las Administraciones.

- Escasa implicación de la Administración Local en la presencia de estos proyectos, debido especialmente a la falta de asistencia técnica y sensibilización.



## **Seminario de trabajo**

### **«PRESENCIA DE LA IGLESIA EN EL MUNDO RURAL»**

ANTONINO ALONSO

#### **Introducción**

- Matizaciones a la hora de hablar de «tipos» de Iglesia.
- Algunas notas sobre la presencia de la Iglesia en el Mundo Rural:
  - Institución presente y arraigada.
  - El espacio preferido de la acción de la Iglesia ha sido el de los pueblos.
  - Calidad de esta presencia (positiva y negativa).

#### **Diversos modos de presencia**

##### *a) Ritualista, sacramentalista y clerical*

- Sacerdote profesional del altar.
- Celebraciones y predicaciones desencarnadas, espiritualistas...
- Las plataformas populares aparecen como el «coco».
- Papel tradicional y conservador.
- A la defensiva ante lo que viene de fuera.

- Religiosidad alienante.
- Dios abstracto y lejano; mantiene el orden establecido.

*b) Activista-revolucionaria*

- Mero activismo revolucionario; faltan análisis de la realidad que hay que transformar.
- Reducir la Iglesia a una manipulación política.
- Divinidad diluida; olvido de la divinidad y quedarse en Jesús revolucionario.

*c) Desencarnada (separación Fe-Vida)*

- Los problemas de la gente van por una parte y la respuesta de la Iglesia por otra.
- Falta sensibilidad.
- Alianza más o menos encubierta con el sistema.
- Pastoral de despacho.
- Dios lejano y alienante.

*d) Insípida*

- No hay opciones ni compromiso.
- Todos los movimientos, grupos... son buenos.
- Consecuencia: secularización clandestina.
- Divinidad volatilizada.

*e) Evangelizadora-misionera*

- Inspirada en el Vaticano II.
- Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo.

- Servidora del Reino, comunitaria y corresponsable.
- Acepta y potencia los ministerios laicales, pastoral de conjunto, consejos pastorales, etc.
- Comunidad fermento.
- Quiere hacerse presente en las realidades temporales.
- Quiere mirar al futuro sin estar a remolque del mundo.
- Evangeliza, y su moral tiene por centro la persona más que las normas.
- La imagen de Dios es el Dios de Jesucristo sin olvidar su humanidad.
- Lo que acoge de parte de Jesús, lo proclama. Se compromete en la práctica de la liberación integral del hombre.

## **PROPUESTAS FINALES**

Al revisar la presencia de la Iglesia en el Mundo Rural,

### **Constatamos:**

1. Rasgos positivos:
  - Grupos que parten de la vida.
  - Se lee el evangelio en grupo y se comprometen desde ahí.
  - Grupos que intentan ser fermento.
  - Grupos que programan y revisan:
    - Arciprestazgos.
    - Equipos sacerdotales.
    - Zonas con líneas comunes.
    - Etcétera.

- Resurgimiento del papel del laico:
  - Consejos Pastorales.
  - Coordinadoras.
  - Catequesis de adultos.
  - Padres catequistas.
  - Movimientos de solidaridad.
- Jerarquía preocupada por el tema de la evangelización.
  - Movimientos apostólicos de adultos, jóvenes y niños en el Mundo Rural.
    - «Estar» con la gente sin prisa.
    - «Se van creando nuevas luces en la Iglesia rural, a pesar de la Iglesia y gracias a la Iglesia».

## 2. Rasgos negativos:

- Se está en muchos sitios; a veces, en una Iglesia de «cristiandad» y no en una Iglesia misionera fermento.
- Se da mucha sacramentalización y poca evangelización.
  - Dogmatismo y centralismo grandes por parte de un cierto clero.
    - Falta de clarificación en lo específico de la Iglesia.
    - Falta de iniciativa a la hora de intentar algún tipo de reacción.
      - Falta de formación y organización.
      - «Muchos son los bautizados y pocos los convertidos».
      - Ausencia de comunidad:
        - Que una fe y vida.
        - Que los más jóvenes se sientan acogidos.
        - Faltan grupos de adultos que sean punto de referencia a las nuevas generaciones.
        - «Culpables nadie, responsables todos».
        - No presentes en el mundo:
          - Separación entre FE y VIDA.

- No compromiso en la transformación del propio ambiente.
- Ausencia de una pastoral de alejados misioneros.

### 3. Llamadas:

- Reconocer y potenciar la tarea de los seculares (ministerios laicales).
- Potenciar programación y trabajos por zonas, en equipo y en corresponsabilidad.
- Ayudar a nuestros obispos a optar por el mundo y la pastoral rural.
- Que los sacerdotes rurales asuman, desde una formación permanente (reciclaje), una Iglesia corresponsable, evangelizadora, misionera, fermento, Pueblo de Dios.
- Que el seglar asuma la mayoría de edad en la Iglesia, desde la corresponsabilidad, acción transformadora en el ambiente (su misión específica).

## Conclusiones

1. Acentuar una presencia de Iglesia desde una línea de Encarnación, partiendo de la realidad y de vivencias concretas de fe:

- Partir de la vida para transformarla.
- Corresponsabilidad.
- En equipos de comarcas o zonas.
- Fomentando la participación y formación integrales.
- Programando y revisando en común.
- Con una opción clara por el Mundo Rural.
- Asumiendo la lentitud del proceso evangelizador.
- Pero sin desistir.
- Con un seguimiento de personas.

2. Potenciar la **SEGLARIDAD** en la Iglesia:
- Fomentando los ministerios laicales.
  - Creando Consejos Pastorales.
  - Que éstos (seglares) trabajen en grupos autónomos y sean protagonistas sin dependencias clericales.
  - Comprometidos en los ambientes.
  - Abiertos a todos.
  - Buscando la transformación del Mundo Rural desde su inserción en plataformas populares.

3. Que el sacerdote sea cercano, comprometido y reconozca y potencie el papel del seglar en la Iglesia.

4. Que las religiosas estén abiertas a las necesidades pastorales, se sientan del pueblo y atiendan de manera especial a los más pobres.

5. Que desde la parroquia:
- Se potencien gestos de solidaridad.
  - Se busque la promoción humana (en hechos concretos).
  - Se purifique la religiosidad popular.
  - Se creen cauces de profundización.
  - Se potencie una verdadera **EVANGELIZACION** y no el consumo de sacramentos.
  - Se asuman unas celebraciones vivas que recojan la vida y que expresen la fe en el Señor Jesús Resucitado.

Todo esto desde una «Mística Rural» que se alimenta en el seguimiento a Jesús de Nazaret y la fidelidad al pueblo pobre, marginado y sin futuro.

### **Cauces para llevarlo a cabo**

- Buscar líneas comunes que aúnen esfuerzos misioneros:
  - Planes diocesanos.

- No ir de franco-tiradores (equipos, fraternidades, etc.).
  - Pastoral de conjunto.
  - Etcétera.
- Revisar el camino.
  - Potenciar las realidades existentes, coordinándolas.
  - Intercambio de experiencias, unido a una celebración de la fe.
  - Desde una opción personal por Jesús y el Mundo Rural, que se alimenta en el estudio y la contemplación.

Todo esto desde una «COORDINACION».  
Que comienza en el pueblo,  
sigue en la zona-comarca,  
avanza en la región y  
se completa en lo nacional.



## Seminario de trabajo

### «MOVIMIENTOS ALTERNATIVOS EN EL MEDIO RURAL»

ANGEL GARI

Este seminario debería empezar por definir lo rural y los límites del concepto de movimientos alternativos. Pero no voy a entrar en esas disquisiciones, porque el primer concepto se ha tratado en alguna de las ponencias generales, y en cuanto a movimientos alternativos, debemos ser los propios participantes los que determinemos los límites conceptuales del debate de estas reuniones de trabajo.

Mi propósito en este trabajo era haber presentado un estado de la cuestión sobre los movimientos alternativos rurales en España. Pero la diversidad y dispersión de los grupos e iniciativas, y la falta de seguimiento por parte de la Administración, o por otras entidades, han limitado el contenido de este escrito. Estas circunstancias me han obligado a centrar el mayor volumen de información sobre Aragón, no sólo por ser más accesible, sino también por ser una de las Comunidades Autónomas donde la problemática de pueblos abandonados es mayor e, igualmente, las iniciativas de nuevos pobladores. Por tanto, constituye una aportación provisional, que necesariamente deberá ser actualizada con las informaciones aportadas en estas Jornadas.

Aunque a lo largo de la historia han existido movimientos alternativos, es a partir de los años 60 cuando se mani-

fiestan las reacciones más significativas de rechazo, des-acuerdo con el modelo de sociedad derivado de la irrupción de la industrialización y tecnificación, que ha traído consigo la emigración del medio rural al urbano y que ha influido profundamente en la modificación de la estructura familiar, pasando en pocos años de la extensa familia rural a la nuclear urbana.

La crisis económica de principios de los 70 ha acumulado un paro que afecta en gran medida a la población joven. De este paro estructural proceden gran parte de los movimientos alternativos.

Esto y otros hechos han provocado una profunda crisis de identidad, que afecta a amplios sectores sociales, constituyendo esta crisis una de las causas para buscar otros modelos de vida y de producción.

## **Pueblos abandonados**

Las diversas iniciativas de repoblación comienzan a generar una conciencia colectiva y necesidad de defender intereses comunes, que motivaron la primera reunión, en octubre de 1984, en Abioncillo de Calatañazor; la segunda, en enero de 1985, en Morales del Arcediano (Maragatería-León), y la tercera, en abril de 1985, en Artejuela (Castellón), celebrándose una reunión nacional, en la que participaron más de mil doscientas personas, en Madrid, en 1985. La documentación aportada se halla pendiente de publicación por el Ministerio de Cultura. Esta reunión fue patrocinada por dicho Ministerio y coordinada por Juan Laguna. Representantes de diversos grupos de nuevos pobladores de pueblos deshabitados, enviaron una carta a Icona, en la que se hacían las siguientes peticiones: que asuma la responsabilidad de responder con rapidez a la demanda de tierras; que la recuperación de un núcleo abandonado conceda a sus pobladores el derecho de uso;

que, en el caso de ocupación de propiedades privadas abandonadas, se exija a los propietarios una actitud abierta y que se dote a los artífices de estas experiencias de los servicios mínimos de traída de aguas, accesos, asesoramiento técnico, materiales de construcción y Seguridad Social gratuita al menos durante el primer año, así como que se les reconozca el derecho a nombrar a uno de ellos como alcalde pedáneo para participar en los plenos del Ayuntamiento al que el núcleo pertenezca. Se pide también la realización de un inventario exhaustivo de pueblos deshabitados. (*El País*: «El campo como alternativa», domingo, 7 de octubre de 1984).

Adolfo Castán, del Instituto Aragonés de Antropología, presentó al Encuentro Nacional de 1984 un trabajo titulado «Despoblados de la provincia de Huesca» (21 págs.), que actualizó ampliando su contenido en 1985. Incluye datos sobre situación, accesibilidad, conservación, elementos arquitectónicos de interés histórico o artístico, repoblaciones recientes. Las informaciones se refieren a doscientos sesenta y cuatro entidades deshabitadas y a noventa y seis núcleos con menos de diez habitantes.

A finales de 1984, el Instituto Aragonés de Antropología envió una carta al presidente de la Diputación General de Aragón, pidiéndole iniciar un estudio, en el que se determinarían qué pueblos de los deshabitados, o aquellos que se encuentran en vías de despoblación, reunirían las mejores condiciones para apoyar institucionalmente una repoblación humana y racionalmente viable. Como consecuencia, el Gobierno aragonés encargó un estudio sobre cuarenta y cuatro pueblos y veintitrés pardinias dependientes jurídicamente de la Administración. Este trabajo fue realizado por Fernando Arnal, Angel Jarné, Paloma Martínez, Fernando Pardos y Enrique Pavos, para el Servicio de Conservación del Medio Natural, Diputación General de Aragón. En las conclusiones se agrupan los sesenta y siete núcleos en tres categorías según la viabilidad para su repo-

blación. El grupo A integra catorce núcleos, que son los considerados más favorables para su recuperación a corto plazo, indicando el estado de conservación y el costo de su rehabilitación. Este trabajo es el primero de estas características que se ha realizado en las Comunidades Autónomas españolas, y debemos lamentar que hasta la fecha no haya sido difundido o publicado y aplicadas sus consecuencias.

En 1986, la Diputación Foral de Navarra encargó un estudio titulado *Estudio sobre pueblos deshabitados y en proceso de deshabitación de Navarra*, realizado por Ramón Elósegui y otros (135 páginas).

En junio de 1985, Juan Laguna publica un trabajo titulado «Perspectivas de la juventud rural», en *Revista de Estudios de Juventud*, Ministerio de Cultura, Instituto de la Juventud, Madrid, 1985, que constituye una buena síntesis del estado de la cuestión sobre los pueblos abandonados y los nuevos pobladores. En él se expone el proceso de despoblación, enumeración de iniciativas privadas y públicas, características de los nuevos pobladores, actividades laborales o productivas; analiza las actitudes de los vecinos y de la Administración ante ellos.

Desde 1985 hasta la fecha, se han producido los siguientes hechos más significativos en relación con este tema. Han surgido nuevas iniciativas repobladoras en Huesca: Ibor, Artosilla, Escuin, Ligüerre de Cinca y Morillo de Tou.

Estas últimas, a orillas del Cinca en Sobrarbe, fueron cedidas por el M.O.P.U., a principios de 1986, a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y a Comisiones Obreras, respectivamente. Ambas iniciativas constituyen una experiencia sin precedentes en Europa y cuyo alcance supera las previsiones más optimistas, en especial en Morillo de Tou, por los siguiente motivos:

- a) Calidad de la restauración.
- b) Aceptación de los nuevos pobladores en la zona.

c) Habitan en el presente de forma regular, y se espera crear unos cuarenta puestos de trabajo.

d) Debe destacarse el gran número de horas dedicadas por el voluntariado sindical.

e) En ambos pueblos se ha creado una escuela-taller.

En Ibor, Artosilla, Aineto, se han establecido campos de trabajo durante el verano.

En Graus (Ribagorza) existe una urbanización en la que un cierto número de viviendas están siendo utilizadas como residencia permanente por los hijos de los propietarios, que se encuentran en paro y son contratados ocasionalmente para determinadas tareas en la zonas.

Otro tipo de actuaciones sobre los pueblos abandonados, son las iniciativas de reconstrucción de iglesias y edificios destacados de arquitectura popular por asociaciones tales como «Amigos del Serrablo», en Sabiñánigo, y «Sancho Ramírez», de Jaca, creada en 1985. Estas dos asociaciones desarrollan sus actividades reconstructoras y de restauración en el medio rural, en pueblos deshabitados o en estado avanzado de despoblación.

Además deben destacarse otras repoblaciones con un componente religioso, como la pagoda budista fundada por el lama tibetano Rimpuché, en Panillo (Sobrarbe), y nuevos ermitaños que, aunque en número pequeño, han aumentado en los últimos años. Este tipo de iniciativas con una motivación espiritual tenía sus precedentes en años anteriores, en casos como Lizaso, con la Comunidad del Arco Iris, de filosofía tántrica, «y que en la actualidad cuenta con más de cien miembros, que dan cursos de relación, sexualidad, vida natural, etc.», y como la Comunidad Antroposófica, de Casamaría de la Herrería, en la zona de Potes, Cantabria, que sigue las enseñanzas del teórico alemán Rudolf Steiner (*El País*, «El campo como alternativa», 7 de octubre de 1984).

Otra motivación de algunos pobladores fue la de buscar un lugar seguro de sobrevivencia ante «profecías» de

grandes catástrofes. En 1981, durante mi estancia en Ibiza, me vinieron a preguntar unos seguidores del movimiento Rama dónde estaba Santa María de Buil, porque habían tenido un mensaje a través de médiums de que ése era el lugar adecuado. Intentaron comprar o alquilar este pueblo de Sobrarbe y, ante la imposibilidad, se establecieron en el Pirineo leridano. Otros, con parecido mensaje, vinieron al norte del Pirineo desde Canarias, y Sánchez Dragó menciona cómo la mujer de un industrial vasco recibió el supuesto mensaje de un extraterrestre en el mismo sentido que los anteriores, eligiendo un pueblo de Soria para vivir.

Cáritas de Barbastro, en 1984, inició una experiencia de repoblación con transeúntes, facilitando el establecimiento de dos grupos: uno en la Penilla y otro en Pediello (Sobrarbe). Hasta la fecha han permanecido dos de los que se eligieron en los primeros momentos.

Entre los nuevos pobladores hay que destacar en los últimos años los siguientes hechos: en un principio, se establecieron en pequeños núcleos de población, sin luz, sin agua y de difícil acceso; en fase posterior, se han desplazado a poblaciones próximas con mejores equipamientos, por tres motivaciones básicas:

- a) Aproximación al lugar de trabajo o mercado.
- b) Proximidad a la escuela adonde asisten los niños.
- c) Búsqueda de mejores condiciones de vida.

También hay que destacar un incremento de nuevos pobladores europeos.

Progresivamente aumenta el número de aquellos que intentan legalizar su situación laboral en forma de autónomos o cooperativas. Se ha reivindicado un tiempo sin cotizar la Seguridad Social, que podría establecerse en un año y que podría ser subvencionado por el Estado u otros organismos.

## Otros movimientos alternativos

En febrero de 1987 se celebraron las Segundas Jornadas de Política Social y Servicios Sociales: Movimientos Alternativos. Aunque el contenido de las Jornadas era tanto rural como urbano, es necesario hacer referencia a él, dada la especialización de su temática. La Escuela de Trabajo Social de Lérida, organizadora de las Jornadas, elaboró un documento teórico, como base para el debate, titulado *Cuadro de hipótesis orientativas del análisis teórico*, dividido en veintiocho puntos.

La famosa fiesta de los solteros de Plan, aparte de los aspectos folklóricos y anecdóticos destacados por los medios de comunicación, constituyó un modo alternativo de animación sociocomunitaria y de promoción social. Esta fiesta, en su cuarto año de celebración, ha demostrado tener mucho más alcance de lo previsto inicialmente. En 1988, ante la falta de apoyo institucional, consiguieron la financiación de una empresa. Ante las muchas repercusiones de esta iniciativa de los solteros, deben destacarse las siguientes:

- Se han celebrado diez bodas hasta la fecha.
- Han surgido nuevos líderes comunitarios con una amplia red de comunicación social y con los políticos.
- Ha supuesto una amplísima publicidad para el Valle, que no ha sido aprovechada en una promoción turística por las instituciones correspondientes.
- Ha contribuido a dar a conocer la problemática de los solteros en el medio rural.

La Sierra de Guara ha experimentado en los últimos años un crecimiento espectacular de un turismo alternativo, motivado especialmente por la visita a los cañones, gargantas y barrancos de esta zona del pre Pirineo, desplazándose a ella un gran número de turistas europeos; algunos de ellos han adquirido casas y fincas de diverso tipo

en la zona. Dado el interés despertado, una empresa belga compró el pueblo de Suelves, deshabitado, donde edificó más de diez chalets, que todavía no se han habitado por problemas de diverso tipo.

El interés de los europeos por el Alto Aragón y por las formas alternativas de vida, ha conducido a grupos e individuos de muy diverso origen a fijar su residencia en varios núcleos del Alto Aragón, teniendo constancia de las siguientes nacionalidades: inglesa en Verdún; alemana e italiana en Caneto; holandesa en Lascuarre y en Castilsabás una familia del mismo origen; tres familias francesas en Nocito, y otros, sin fijar, en Fanlo, San Pelegrín. También hay un número no determinado de individuos que pasan largas temporadas en el Pirineo oscense.

## Ecología

Según Ezequiel Ander-Egg, surge en torno a 1968 el primer grupo ecologista del mundo occidental. En España, las primeras manifestaciones tienen lugar a principios de los 70. Desde entonces hasta la fecha, el crecimiento ha sido espectacular. En 1987, la *Guía Verde* contabilizaba más de ochocientas entidades, grupos y asociaciones en esta línea, que editan sesenta y siete publicaciones periódicas, y, según la citada Guía, diecisiete editoriales estaban especializadas en naturismo y medio ambiente. En 1987 salen a la luz varias publicaciones que muestran la voluntad de unificar esfuerzos y de integrar informaciones diversas en una sola publicación. Con este fin, se publica a principios de 1987 la *Guía Verde*, que es reeditada seis meses más tarde por haber quedado desfasada la primera edición. Hechos que revelan la vitalidad de este tipo de movimientos y la necesidad de publicaciones de estas características. En este mismo año se publica la *Guía de Recursos Comunitarios en el Mundo Rural*, elaborada por Cá-

ritas y publicada por Editorial Popular, S.A., que aporta informaciones complementarias a la *Guía Verde*, en lo que se refiere a movimientos alternativos, aunque su contenido es menos específico en este sentido. Esta tendencia de recoger datos globales en guías, se sigue igualmente en algunas Comunidades Autónomas. Es el caso de la *Guía de Grupos Ecologistas de Aragón*, editada en Zaragoza por el Consejo de Juventud de Aragón y Coordinadora Ecologista de Aragón, en 1987. Un precedente de este tipo de publicaciones-síntesis, aunque con otra filosofía, fue en 1984 *El Libro de la Naturaleza*, en el que se recopilan los trabajos más significativos aparecidos en el periódico *El País*, y, en tre ellos, varios que se refieren a los movimientos ecologistas, apareciendo ya entonces una relación de ciento ochenta y nueve entidades ecologistas en el ámbito nacional. El hecho de que el periódico de máxima tirada del Estado español sacase un monográfico y se ocupe con frecuencia de temas de la Naturaleza, muestra la relevancia creciente de un estado de opinión en relación al tema, importancia que no es captada del mismo modo por los diferentes medios de comunicación. Todas estas manifestaciones permiten observar un crecimiento geométrico de las iniciativas sociales en este campo, frente a tímidas y superficiales respuestas de las diferentes Administraciones Públicas y escaso compromiso por parte de nuestros políticos y partidos, en cuyos programas electorales se menciona el tema sin adquirir mayores responsabilidades. Esta diferencia de actitudes entre políticos y sociedad puede radicar, entre otras causas y motivaciones, en que el político siembra para recoger los votos en cuatro años; por el contrario, los efectos ecológicos, positivos y negativos, se desarrollan en períodos más largos. La ecología supone una relación directa con la Naturaleza, con componentes utópicos. El político valora la realidad, frecuentemente, desde los despachos o desde los restaurantes, con una cosmovisión sesgada por el pragmatismo, los problemas cotidianos y la par-

ticular valoración que proporciona el «stress». Se contrapondrían dos cosmovisiones: la global, correspondiente a los grandes ciclos de la Naturaleza, y la puntual, calificada por Hall como monócrona, que proporciona una visión equivalente a la observación del horizonte por un tubo, es decir, fragmentaria.

### **Prospectiva de los despoblados en España**

De los ocho mil cuarenta y siete municipios que hay en España, cuatro mil aproximadamente se hallan en grado de depresión municipal, según un análisis multivariable llevado a cabo por la Subdirección General de Cooperación Local en 1985, es decir, con un alto riesgo de despoblación a largo plazo (diez o quince años).

Además, las proyecciones demográficas sitúan a un gran número de núcleos y pequeños municipios en un futuro sin salida, puesto que la estructura demográfica no permite un relevo generacional.

De los sesenta mil caseríos aislados existentes en España, más de la mitad se hallan en Galicia, habitados en alto porcentaje por personas mayores o próximas a la jubilación. Observándose un incremento notable de emigración de los pequeños núcleos rurales a las diecisiete ciudades superiores a veinte mil habitantes existentes en Galicia.

Castilla-León y Castilla-La Mancha constituyen dos Comunidades condenadas a la despoblación rural.

Aragón, con cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, tiene una superficie superior a cuatro países de la Comunidad Económica Europea: Dinamarca, Bélgica, Holanda y Luxemburgo; tiene mil quinientas treinta y cinco entidades de población y setecientos veintiocho municipios. Para valorar su futuro, son altamente significativos los siguientes datos:

— La renta municipal, inferior a quince millones, se halla en una clarísima regresión con relación al resto.

— El Plan de carreteras previsto hasta 1992, según los datos hechos públicos en 1987, excluía accesos mínimamente adecuados.

— Según la valoración de algunas variables, los municipios aragoneses quedan tipificados en los siguientes grupos: en clara regresión (o sea, de «subsistencia») 338, en umbral 235, quedando en mejores condiciones solamente 105 municipios.

En 1984 se realizó un trabajo titulado «Mapa de bases para la localización y jerarquización de servicios», en el que se subdividía Aragón en ciento diez subáreas, con ciento diez cabeceras, valorando para ello los siguientes datos:

a) Núcleo de población con capacidad polarizante en su área de influencia.

b) Accesibilidad: un cuarto de hora en coche desde la cabecera hasta el límite de la subárea.

c) Nivel de renta.

La finalidad del trabajo era reforzar con cualquier tipo de servicios estas ciento diez poblaciones. Este objetivo optimizador hubo que reducirlo por necesidades de viabilidad, llegando a parecidas conclusiones del anterior trabajo.

Este mismo tipo de informaciones sería deseable disponer de ellas para el resto de las Comunidades Autónomas, pero parece claro que en cierta medida son generalizables para Comunidades Autónomas con mayor incidencia en despoblados. A todo ello debe agregarse la repercusión que pueden llegar a tener en un futuro determinadas leyes y medidas; por ejemplo: la Ley de Bases de Régimen Local contempla únicamente equipamientos de servicios sociales en municipios superiores a 20.000 habitantes, que en España son doscientos sesenta y cinco, es decir, un porcentaje del 0,414 %, por lo que esta ley es claramente discriminatoria y concebida como para otro país. Recientemente

se ha hablado sobre una Ley de Incentivos de Desarrollo Local o Regional, cuya filosofía estaría en reforzar a las poblaciones mayores.

### **Condicionantes de las estrategias futuras de los movimientos alternativos**

La incorporación de España en la C.E.E. presupone dos tipos de medidas complementarias y divergentes. Por una parte, al priorizar la C.E.E. los productos de más bajo coste a igualdad de calidad, obliga a cambiar cultivos en unos casos o dejar tierras sin cultivar en otros, y a una jubilación anticipada de los campesinos que no puedan adaptarse por una u otra circunstancia a los nuevos retos productivos; hechos éstos que pueden acelerar la despoblación rural. Por otra parte, se han elaborado documentos que pretenden corregir los citados efectos y que han sido seguidos de medidas correctoras.

El Comité de Cooperación Técnica, en colaboración con el Comité de Agricultura de la Organización de Cooperación y Desarrollo Agrario (O.C.D.E.), realizó el estudio titulado «Gestión Pública Rural», publicado en España por MOPU-ITUR en 1987.

En marzo de 1988 se imprime el documento titulado «Una política para las zonas de montaña», elaborado por el Sr. Amato. En él se recogen las primeras directrices generales para actuación en zonas de montaña. Otra dimensión de las actuaciones en el medio rural se contempla en las disposiciones y normativa que afectan a la ecología europea; aspectos sobre los que se han pronunciado los siguientes organismos: Consejo de Europa, Organización de Cooperación y Desarrollo Agrario (O.C.D.E.), la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y la Fundación Europea para la Educación Ambiental en el Medio Rural y Urbano (F.E.E.A.).

## BIBLIOGRAFIA

- AINETO: Una experiencia de repoblación en el Alto Aragón. Comunidad de Aíneto. Encuentro sobre pueblos deshabitados. Ministerio de Cultura. Dirección de la Juventud y Promoción Sociocultural, Madrid, 13-14-15 de septiembre, 1984.
- ANDER-EGG: *El desafío ecológico*. Caja de Ahorros Provincial de Albacete. Albacete, 1979.
- AMATO: Informe de la Sección de Desarrollo Regional sobre «Una política para las zonas de montaña». Bruselas, 10 de marzo de 1988.
- ASSIER, Louis: «Tradición y transición: el derecho y las prácticas sociales en la Europa rural», en revista *Agricultura y Sociedad*, 1987.
- BERNARD RIVERA, Pedro Miguel, y CASTELLANOS OÑATE, José Manuel: *Pueblos deshabitados del Alto Aragón: estudio de la comarca de Sobrarbe*. Edita Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. Zaragoza, 1982.
- CASTÁN, Adolfo: *Despoblados de la provincia de Huesca*. Inédito.
- COMAS, Dolores: «Rural crisis and the reproduction of family systems», publicado en *Sociología Ruralis*, 1987, vol. XXVII.
- COMAS, Dolores: «Soltería, crisis de valores y cambio de estructuras familiares», en *El País*, 5 de febrero de 1985.
- COMAS, Dolores, y PUJADAS, J. J.: «Elementos para un modelo del proceso urbanización/desruralización en el Alto Aragón», en *ETHNICA*, revista de Antropología. Barcelona, 1975.
- CONSEJO DE EUROPA: «Seminaire consacré aux problèmes relatifs á la charge de l'espace et á l'aménagement du territoire dans les régions de montagne». Grindelwald, 1978.
- ESCOLAR, Arsenio: «El campo como alternativa», en *El País*, domingo 7 de octubre de 1984.
- GARCÍA RUIZ, J. M.: «Modos de vida y niveles de renta en el Pre-Pirineo del Alto Aragón occidental». C.S.I.C. y Universidad de Zaragoza. Instituto de Estudios Pirenaicos. Jaca, 1976.
- GAVIRIA LABARTA, Mario: *Ecologismo y ordenación del territorio en España*. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1976.
- GAVIRIA LABARTA, Mario: «Malos pueblos para mujeres», en *El Día*, 8 de marzo de 1985.

- GESTIÓN PÚBLICA RURAL. Edit. M.O.P.U. Madrid, 1987.
- GRILLO SOLANO, Enrique: «Mapa base para localización y jerarquización de los equipamientos colectivos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón». D.G.A. Zaragoza, 1984. Inédito, 108 páginas, 5 mapas.
- GUÍA DE GRUPOS ECOLOGISTAS DE ARAGÓN. Edit. Consejo de la Juventud de Aragón y Coordinadora Ecologista de Aragón. Zaragoza, 1987.
- GUÍA DE RECURSOS COMUNITARIOS EN EL MUNDO RURAL. Edit. Popular, S.A. Madrid, 1987.
- GUÍA VERDE. Edit. PROGENSA. Madrid, 1987<sup>2</sup>.
- LAGUNA, Juan: *Perspectivas de la juventud rural*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1985.
- EL LIBRO DE LA NATURALEZA. Edit. *El País*. Madrid, 1984.
- PRESENTE y futuro del espacio pirenaico. Actas del Simposio de Huesca, febrero, 1976. Alcrudo Editor. Zaragoza, 1976.

## PROPUESTAS FINALES

El seminario, ante la diversidad de experiencias, ha encontrado la dificultad en delimitar el concepto de movimientos alternativos.

Dada la diversidad de seminarios en los que se trataban alternativas de desarrollo al mundo rural, este seminario se ha centrado en movimientos alternativos diferenciados y minoritarios:

Se hace constar que se ha echado de menos la representación de un gran número de movimientos alternativos.

El movimiento alternativo, por lo expuesto antes, se interpreta en este grupo de trabajo integrando los siguientes tipos de experiencias:

1. Neorurales de origen exógeno, que en su mayoría proceden de medios urbanos y han aceptado una nueva forma de vida integral.

2. Iniciativas en una comunidad rural, que buscan el cambio de ésta basado en un desarrollo integral y tienen un carácter endógeno.

3. Las manifestaciones ecologistas, en cuanto comunes a lo rural y lo urbano, pero que se definen por una defensa y potenciación de la Naturaleza, concretada sociológicamente por objetivos rurales.

### **Algunos aspectos comunes**

La importancia de una evolución alternativa al modelo oficial.

Un ocio alternativo.

Para los grupos 1 y 3 se plantea una sanidad y alimentación alternativas. Se plantea una calidad de vida frente a los valores en la sociedad de consumo.

Como consecuencia, se pone como ejemplo los cultivos biológicos y la sanidad o medicina naturalista.

En la didáctica movimientos alternativos-Administración, se pone de manifiesto los reiterados intentos por neutralizar o desactivar las manifestaciones más críticas o reivindicativas por parte de la Administración.

Un sector de los participantes afirma que lo alternativo sería no sacar conclusiones y propuestas, porque de alguna forma es hacer el juego.

Los política de excedentes agrarios de la CEE, que va a obligar a dejar sin cultivar gran número de hectáreas y forzar las jubilaciones anticipadas, hace ver el futuro del medio rural con más pesimismo y plantea la necesidad y exigencia de una alternativa ecológica para zonas no cultivadas.

Esta política de competencias de los mercados agrarios no debe impedir los modelos de vida basados en una economía de subsistencia.

Que todo el material de *movimientos alternativos* que se encuentra en manos de la Administración sea facilitado para su divulgación a los propios grupos alternativos, a la prensa y para su publicación, si fuera necesario.

Que el Ministerio de Cultura facilite las copias de la documentación que ofreció públicamente sobre el Encuentro de Pueblos Deshabitados celebrado en septiembre de 1984. Por lo menos, que haya una copia en alguna biblioteca importante de cada una de las Comunidades Autónomas.

Se propone crear una plataforma reivindicativa del medio rural independiente de cualquier estructura administrativa.

Remitir estas conclusiones a medios de comunicación general, a medios de comunicación específicos del medio rural y concretamente a la revista INTEGRAL como representante de una forma de medir alternativa.

Que Cáritas apoye con más fuerza la discusión de los modelos alternativos del medio rural.

Denunciamos la falta de presencia activa en los seminarios de representantes de las instituciones administrativas que han apoyado estas Jornadas y de los sectores que se han tratado: Ministerio de Acción Social.

## **Seminario de trabajo**

### **«COOPERATIVISMO RURAL»**

ANDRES MONTERO

En España, como en los demás países de la Europa occidental, las instituciones cooperativas tienen su origen y encuentran clima adecuado para su desarrollo en los medios populares, tanto en los fabriles y urbanos como en los rurales y agrícolas.

Las primeras cooperativas que se crean como tales, pues siempre existieron organizaciones parecidas, normalmente son de productores. Por otra parte, la acción de divulgación cooperativa en España, en sus comienzos, es llevada a cabo, fundamentalmente, mediante la difusión del pensamiento de Fourier y luego de la misma experiencia de Roschdale.

#### **Cooperativismo agrario de primer grado**

La vida del cooperativismo agrario en España podemos considerar que ha transcurrido al ritmo que las distintas situaciones del país han permitido.

Desde 1942 hasta el Reglamento de 1978, se desarrolló, fundamentalmente, el cooperativismo de primer grado, teóricamente tutelado por las Uniones, tanto provinciales (UTECA) como nacionales (UNACO), poco organizadas para cumplir su verdadera misión empresarial de prestar apoyo en la producción, administración y comercializa-

ción a las cooperativas de base, y resolver aquellos problemas que cada cooperativa local no podía individualmente.

Durante los últimos veinte años, los Servicios de Extensión Agraria han sido, junto con el Ministerio de Trabajo, los responsables del desarrollo cooperativo agrario, animando, el SAE, acciones de grupo y promoviendo actividades que generasen y consolidasen agrupaciones de agricultores basadas en el protagonismo y desarrollo de la propia población agraria.

El resultado ha sido un cooperativismo de primer grado con implantación general, aunque mayor en los sectores de la vid, el olivar y adquisición de fertilizantes, pesticidas y semillas, pero disperso, tanto a efectos representativos como comerciales, al desaparecer las UTECO.

En un análisis simplista del cooperativismo de primer grado, se podría llegar a la conclusión de que en todos los sectores, excepto en el de cereales, hay suficientes cooperativas que controlan volúmenes importantes de las compras y las ventas que realizan los agricultores.

El cooperativismo agrario de primer grado, por su gran dispersión, en lugar de complementarse, entra en competencia, perdiendo la gran capacidad negociadora y las posibilidades de mejorar la administración, producción, comercialización y financiación que le proporcionaría el cooperativismo de segundo y ulterior grado. Esto se traduce en poca capacidad para introducirse en el sistema agroalimentario que funciona en los países de la CEE.

Los problemas de las cooperativas los podemos refundir en tres grupos: de carácter empresarial, social y político. Del análisis detenido de éstos, llegamos a la conclusión de que es necesario el cooperativismo de segundo y ulterior grado, para evitar el fracaso y mejorar el funcionamiento de las sociedades cooperativas.

En las cooperativas locales existen los mismos problemas que en las pequeñas empresas o sociedades, que los resuelven mediante la coordinación e integración hori-

zontal y vertical, creando multinacionales con el fin de aumentar la rentabilidad.

Esto, que afirmado sin base demostrativa podría parecer algo sin fundamento, cuenta con el apoyo de gran número de experiencias en los países de la CEE, que han demostrado cómo las cooperativas, incluso las mayores, necesitan integrarse.

### **Cooperativismo agrario de segundo grado**

Actualmente, en la mayoría de las Comunidades Autónomas están procediendo a la creación de agrupaciones de cooperativas o cooperativas de segundo grado, lo cual significa un paso importante para la posterior consolidación de agrupaciones interautonómicas e internacionales.

Estas nuevas cooperativas de segundo grado se caracterizan por la contratación de una gerencia que realiza todas las gestiones comerciales de las cooperativas y sus socios. Aparte de la responsabilidad que contraen estatutariamente, en la mayoría de los casos avalan con cantidades importantes el cumplimiento de las normas y compromisos de comercialización mediante un documento poco costoso y de fácil ejecución.

En la agricultura de mercado, no se puede pensar en el cooperativismo localista, sino en el regional e internacional.

Las cooperativas agroalimentarias deben presentarse unidas en los mercados mundiales junto a las empresas multinacionales, aplicando en toda su extensión el principio de la intercooperación, pues será el medio para conseguir que los cooperadores agrarios no sean marginados y utilizados por la organización del sistema agroalimentario.

Al socio, la información sobre qué debe producir, cómo y cuándo, le llegará más fiable y correcta al proceder de

programas serios y de personas que viven el mercado, permitiendo a estas entidades ordenar las producciones.

Es algo consustancial con los principios cooperativos conseguir esa cooperación basada en la necesidad empresarial y en la solidaridad entre las cooperativas de las distintas Comunidades Autónomas. Pero no sólo es una necesidad filosófica, sino práctica y económica, que reportará grandes beneficios a los socios de las cooperativas agrarias.

El integrarse o constituir cooperativas de segundo grado choca con localismos, protagonismos, desconfianza, politización, intereses creados, falta de tiempo o información de rectores y socios, así como con la carencia de equipos promotores dotados de medios.

Las integraciones deben ser el resultado de un conjunto de iniciativas de cooperativas locales situadas en un área geográfica, que, aunque sean muy modestas económicamente, todas unidas harán su desarrollo como una empresa cooperativa con un alto grado de eficacia.

La cooperativa como tal no puede salir de su *situación primaria*, si no es por un modelo mecánico construido mediante la integración cooperativa, siguiendo las fórmulas empleadas para cada caso.

Las cooperativas no deben considerarse como un fin, sino como el medio para aumentar la rentabilidad de las explotaciones agrarias y la participación de los campesinos en los procesos agroalimentarios. En este sentido, ha de considerarse la integración como un medio pedagógico, de expansión y desarrollo, para aumentar la rentabilidad y capacidad negociadoras y para pasar a una estrategia más activa de las cooperativas, que redundará en beneficio de sus socios.

Las cooperativas, como sociedades de personas, tienen que responder para dar satisfacción a lo que esperan los socios.

No se puede exigir al socio que aguante sin rechistar, apelando a que debe ser buen cooperativista, cuando se vende y se compra peor en la cooperativa que fuera, y si esto es demasiado frecuente, el socio no se encuentra satisfecho.

Por ello, las cooperativas deben aprovechar las ventajas de la agrupación, que se traducirá en que los socios están contentos; pues, según el dicho real, «el capital de una cooperativa son sus socios; la cooperativa se empieza a descapitalizar cuando sus socios están descontentos».

Con base a estos razonamientos y otros más simples, como es el de resolver los problemas de las cooperativas de primer grado, se han creado cooperativas de segundo grado, alguna incluso anterior a la época democrática, como es la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte para la comercialización de cereza, que nace en marzo de 1974 como concierto intercooperativo, pues no existía protección fiscal para las cooperativas de segundo grado.

- La administración:
  - Interna: contabilidad-mecanización-informática-liquidación al socio. Gestión financiera. Información al socio.
  - Externa: fiscal, social y analítica.
- Producción: Planificación de producciones de los agricultores socios:
  - Técnicas, variedades, superficies y épocas: Acceso a nuevas tecnologías mediante la investigación permanente del sector agrario y asistencia técnica.
  - Adquisición de «input»-centrales cooperativas.
  - Utilización de maquinaria y medios en común.
  - Fabricación de productos: Para su utilización en las explotaciones de los socios. Desarrollo de investigación y técnicas. Colaboración: Piensos, pesticidas, semillas, etc. Procedentes de las explotaciones de los socios. Publicidad: Zumos, productos transf. aceituna, vino.

- Normalización, transformación, conservación-diseño de productos, investigación.
  - Comercialización: concentración de la oferta y no competir.
    - Diversificación de: Productos. Aumentar el número y clase de ellos. Fechas. Continuidad en el abastecimiento.
    - Permanente contratación de transporte.
    - Industrialización: presentación tal y como gusta al consumidor.
    - Seguridad y continuidad de clientes.
    - Presencia en los mercados.
    - Venta y cobro.
    - Volúmenes para contratación y adquisición de instalación.
    - Profesionalización de la Dirección.
  - El agricultor, mediante sus cooperativas de primero, segundo y ulterior grado, invierte una cantidad de dinero en procesos de producción y comercialización, que es sobradamente compensada por la gran rentabilidad generada por el aumento de capacidad negociadora (tanto comercial como financiera). Al disponer de más información, permite tomar decisiones a sus representantes, que repercuten en mejores precios o mayores beneficios de sus explotaciones.
  - No es suficiente comentar la necesidad de agruparse las cooperativas, es preciso pasar a la acción y agruparse, salvando las dificultades que surgen.
- 

## **Pasamos a la acción**

Es necesario que las cooperativas se agrupen para alcanzar metas que independientemente son imposibles, y esto lo dice mucha gente; pero es menos frecuente ver *«el cómo hacerlo y quién lo debe hacer»*.

Un proceso normal para llegar a la constitución de una cooperativa de segundo o ulterior grado, puede ser:

1. Análisis de la situación económico-social: costumbres, competencias, intereses creados, resistencia y problemas al cambio, dimensión mínima, estudio económico del proyecto, viabilidad, financiación, anteproyecto de nor-

mas y compromisos que regirán la agrupación, fórmulas jurídicas a utilizar, domicilio, etc.

2. Facilitar y animar la participación de todos los consejos rectores.

3. Informar y divulgar el proyecto a todos los socios y rectores, pues no se puede desear lo que no se conoce, analizando las normas económicas y sociales, utilizando todos los medios posibles: vídeos, películas, visitas colectivas, conferencias, etc.

4. Redactar normas y compromisos consensuados con todos los representantes.

5. Tramitación.

6. Selección de las personas que formarán la tecnoestructura.

7. «En resumen, hace falta tiempo y personas que deseen, quieran y puedan hacerlo».

## PROPUESTAS FINALES

Durante el seminario se ha conocido la experiencia de dos modelos de cooperativas y se nos ha mostrado un análisis a nivel macroeconómico (Europa y España) del cooperativismo. A partir de esto, nuestras conclusiones son:

1. El cooperativismo nace como alternativa a una necesidad.

2. No existe mentalidad cooperativista.

3. Es necesaria la información y que ésta llegue a los socios a través de las gentes y técnicos.

4. Se constató que no se está apoyando, por parte de organismos oficiales o Administraciones, al movimiento cooperativista, no facilitando técnicos allí donde se necesitan.

5. No existe una verdadera incentivización al futuro cooperativista por parte de las Administraciones, dificultando

tándolo con trámites burocráticos y ayudas retardadas; faltando, igualmente, información, formación y ayuda económica.

6. Necesidad de una educación cooperativa desde las escuelas, e incidiendo en las diversas fuerzas sociales (sindicatos, asociaciones, etc.).

7. Se necesitan personas convencidas del cooperativismo.

8. El cooperativismo participa de los mecanismos de la empresa capitalista. Por ello, se hacen necesarias la tecnología y la organización, y la integración en cooperativas de segundo grado que puedan competir en el mercado.

9. En España aún estamos lejos del intercooperativismo, al que hay que irse aproximando.

10. La defensa del hombre del campo a través del cooperativismo necesita de la coordinación con sindicatos y partidos.

11. La agricultura es un sistema dependiente, y hay que defenderse. El cooperativismo es un instrumento válido para la dignificación del trabajo y el aumento de la calidad de vida.

El cooperativismo es un reto y una forma de salir de la postración y el individualismo.

12. Las cooperativas no sirven para generar empleo; pero mejoran el nivel de vida de los socios trabajadores.

13. Los beneficios económicos revierten en beneficios sociales que limitan la consolidación de la estructura capitalista.

14. Punto esencial del cooperativismo es la financiación, creando su propia sección de crédito (banco propio).

¿Se nos ha presentado una cooperativa que sea alternativa social?

¿El cooperativismo machaca lo pequeño, lo que no se integra?

Se potencia a los socios, pero ¿y los que quedan fuera?

## Seminario de trabajo

### «MOVIMIENTOS CULTURALES»

DAVID HERNANDEZ MONTESINOS

#### Presupuestos

- a) El espacio o ámbito de lo rural es muy variable.
- b) Referencia a los pueblos pobres más que a los ricos.
- c) Dificultad de un trabajo de ámbito cultural, porque la cultura implica abrirse a lo nuevo, porque hay un conservadurismo profundo, porque hay un deterioro consumista y porque faltan estímulos morales.

#### NO HAY UTOPIAS QUE MUEVAN

#### Afirmaciones o tesis:

1.<sup>a</sup> tesis: *La tarea más urgente y necesaria hoy en el mundo rural es que nuestros pueblos se organicen.*

Hay un individualismo radical, promovido por la cultura televisiva, ausencia de estructuras convocantes e inseguridad económica, que impide que haya en los pueblos organizaciones, asociaciones, grupos fijos que den estructura a la vida política, económica y social.

Es, pues, papel fundamental de los movimientos culturales ayudar a romper este obstáculo para construir lo nuevo.

*Aportaciones:*

Se constata:

1. Que es en los pueblos más pequeños donde más dificultades hay para crear asociaciones o grupos que den cohesión a la vida de los pueblos.

2. Que en pueblos un poco mayores ya hay, desde hace tiempo, realidades más o menos consolidadas: escuela de adultos, formación permanente de adultos, asociaciones de vecinos, grupos de teatro, deporte, etc.

3. Que en muchas partes, y en concreto en Salamanca, la Diputación ha creado las «Aulas de Cultura» (este año están implicados 200 municipios), subvencionadas económicamente, pero que interesan poco a la gente.

2.<sup>a</sup> tesis: *Es necesario ubicar —situar— la identidad, el papel y la función de cualquier movimiento cultural, en el marco de un proceso socio-cultural o mejor dentro de un proceso de desarrollo comunitario.*

*Aportaciones:*

Se constata:

— Que hay mucho de «moda pasajera».

— Que hay rupturas cuando los profesionales de esto se marchan y no hay gente en el pueblo que sepa continuar la labor.

— Que se dan realizaciones sueltas fuera de marcos, programas, etc.

— Que no hay profesionales «enraizados», o muy pocos.

— Que los movimientos culturales deben crear comunidad.

— Que, no obstante, también se dan realidades que comenzaron hace 15 ó 16 años, empezando por abrir la escuela al pueblo, a los padres, y que hoy han adquirido, a pesar de las zancadillas, una continuidad fuera del amparo oficial.

3.<sup>a</sup> tesis: *No podemos quedarnos en movimientos socio-culturales que se reduzcan a recuperar tradiciones, reconverter folklore, a reactualizar el pasado.*

*Aportaciones:*

Se constata:

— Que se gasta mucha energía y trabajo en recuperar el pasado. Es bueno, pero no nos podemos quedar ahí; debe ser un paso para enganchar a la gente en proyectos más creativos.

— Que a la gente le gusta conservar cómodamente lo antiguo, en lo que tiene de evasión.

— Que, a veces, las tradiciones matan la creatividad y la vida porque están fomentadas por los «caciques» para mantener su «status».

— Que se han dado pasos para hacer, de manera indirecta o no conflictiva, que la gente sea consciente de su situación.

— Que hay que crear nuevas realidades que respondan a las necesidades de hoy.

4.<sup>a</sup> tesis: *Es necesario mimar el papel, la formación y el método de trabajo de los responsables de los movimientos culturales.*

*Aportaciones:*

Se constata:

— Que es muy importante la labor de monitores, formadores y educadores, y hay que tender a que se exijan cada día más en los pueblos, como se exige un médico o un secretario.

— Que es importante que estén bien preparados, que trabajen con método, con experiencia.

— Que son muy importantes los cursos de animadores socio-culturales, y que se están dando en muchas partes.

— Que son necesarios los equipos de «responsables» que trabajen coordinados.

— Que estos cursillos de formación deben estar muy a «ras de suelo».

— Que es una dificultad grande la contratación a tiempo parcial, ya que corta el proceso o una labor continuada.

— Que los Gobiernos no andan interesados más que en los grandes montajes culturales.

5.<sup>a</sup> tesis: *Es necesario que los movimientos socio-culturales se planteen como instrumentos de pacificación y de encuentro.*

*Aportaciones:*

Se constata:

— Que la realidad es que, normalmente, a nivel teórico, así están planteados.

— Que estos grupos culturales estén abiertos a todos.

— Que se dan rivalidades entre asociaciones y grupos de poder; entre grupos promovidos por la Iglesia o fuera de ella con los promovidos oficialmente; entre asociaciones y ayuntamientos; entre los distintos pueblos de una zona, etc.

— Que hay una voluntad de ir limando asperezas y que se van creando «centros de acogida» que empiezan por juntar a los hijos para luego unir a los padres.

— Que es difícil trabajar a nivel de comarca.

— Que es difícil romper rivalidades que vienen de lejos.

6.<sup>a</sup> tesis: *No identificar movimiento popular o cultura popular con movimiento «entre» (vulgar) o cultural «cutre».*

*Aportaciones:*

Se constata:

— Que hay que deshacer esa imagen de que lo que es del pueblo es sinónimo de tonto, palurdo, paleta, que habla mal, etc.

– Que hay que definir lo que es cultura popular, como saber distinguir entre las distintas culturas o clases de cultura.

– Que hay que valorar desde abajo lo que hace la gente.

– Que hay que reivindicar la cultura nuestra rural frente a imposiciones de la ciudad.

7.<sup>a</sup> tesis: *Los movimientos culturales deben llevar a nuestro pueblo hoy la democracia cultural y la democratización cultural.*

*Aportaciones:*

Se constata:

– Que durante los años 60-70, surgieron movimientos culturales muy fuertes frente a una situación de tiranía y opresión.

– Que hoy, animados desde lo oficial, se marcan dos líneas de trabajo, dependiendo de los profesionales que las imparten.

– Que van llegando las acciones culturales cada vez a más gente; pero que no hay un proceso a nivel nacional serio en este sentido.

## PROPUESTAS FINALES

### Cultura rural

*Elementos configuradores:*

– Influencia de comportamientos urbanos.

– Influencia de elementos transnacionales.

– Hábitos educativos.

– Personalidad de las gentes del campo: miedo, individualismo.

– Hábitos contemporáneos extra-rurales.

– Influencia de los medios de comunicación.

- Peculiaridades geográficas.
- Hábitos productivos: agricultura, ganadería.

*Factores intervinientes:*

- Asociaciones y colectivos culturales.
- Profesionales de distintos campos: maestros, animadores socioculturales, curas, asistentes sociales, etc.
- Iniciativas individuales.
- Administraciones Públicas.

*Formas de intervención:*

- Programas estables de intervención, financiados desde fuera.
- Programas intermitentes de apoyo.
- Iniciativas endógenas con intención pero sin medios y apoyos.
- Iniciativas endógenas planificadas: profesionales o voluntarias.
- Transmisión de «cultura» y distribución por áreas rurales.

*Actitudes ante las posibilidades de intervención:*

- Incidencia en la educación de actitudes colectivas.
- Revalorizar la cultura propia (dominada) frente a la ajena (dominante).
- Atender con prioridad a las necesidades vitales básicas.
- Fomentar el desarrollo de la persona.
- Incidir en las posibilidades productivas de los elementos concurrentes en la cultura rural.
- Fomentar la creatividad social en la resolución de los problemas.
- Primar las iniciativas endógenas.
- Primar las iniciativas exógenas.
- Aprovechar las diversas iniciativas incidentes en el mundo rural.

- Propiciar la implicación de personas motivadas por la intervención para el desarrollo.

*Perspectivas:*

- Hay mucho trabajo que realizar todavía.
- Recoger las aspiraciones de la gente, de forma participativa y comunitaria.
- Incitar a la concienciación: crear un clima de participación para que la gente tome conciencia de su propia realidad.
- Aunar esfuerzos, conectarse incluso fuera del ámbito comarcal.
- No luchar contra lo inevitable.
- Es necesario abandonar actitudes derrotistas para poder seguir trabajando.
- Incluir desde distintas formas en lo cultural.
- La cultura debe «cultivar» todos los aspectos y áreas relacionadas con la colectividad y la persona: economía, productividad, educación, relaciones sociales, etc.
- Potenciar las inquietudes que existen en cada pueblo.
- Hay que hablar con el lenguaje de la gente y hacer que se apropie de la palabra; para lo cual, hay que comenzar por cosas sencillas generadoras de credibilidad.
- La pluralidad de modelos de acción es una riqueza para los movimientos culturales.
- Adaptar la mente de las personas que trabajan en el medio rural a los cambios económicos, políticos, sociales y culturales.
- Desde los movimientos culturales, se debe significar la cultura popular rural y aprovechar y explotar los recursos económicos existentes y los potenciales.



## **Seminario de trabajo**

### **«AYUNTAMIENTOS Y DESARROLLO RURAL»**

JOAN GANYET I SOLE

#### **1. ¿Qué debemos entender por «Mundo Rural»?**

Una constatación previa debería matizar la dificultad que representa establecer un conjunto de características específicas que nos permitan catalogar un determinado ámbito o zona como «rural».

Ante todo, «rural» es un concepto ambiguo, e incluso peligroso, en algunos aspectos. Dicho adjetivo tiene el poder de evocar, en importantes sectores de población, la idea de amplios espacios naturales libres que cuentan con un limitado asentamiento humano, discurriendo mayormente su evolución y funcionamiento al margen de las influencias socio-económicas dominantes. Cabe añadir un cierto convencimiento generalizado respecto a la hostilidad al cambio, al conservadurismo económico y social de los habitantes de las zonas rurales, a pesar de la existencia, en ámbitos crecientes, de procesos significativos de transformación.

De todas formas, sobre todo en lo que se refiere a la base económica de las zonas rurales, es cada vez menos exacta la idea de una absoluta dependencia de la agricultura y la ganadería.

En resumen, la diversificación constante de las economías rurales, la importancia creciente de las actividades

industriales y los servicios, y, al mismo tiempo, el mantenimiento de un peso específico importante por parte de la actividad agropecuaria, hacen que sea cada día más difícil definir la base económica de una zona rural.

Frecuentemente, el concepto «rural» se aplica en exclusiva a los pequeños núcleos y a las áreas de escasa población, exceptuando las pequeñas aglomeraciones próximas. Sin embargo, en distintos países y en diferentes épocas, su definición presenta oscilaciones y matices acusados.

Parece, pues, que lo más adecuado sería utilizar el término «rural» en un sentido meramente geográfico. Cualquier generalización que no sea geográfica, podría ser inexacta, ya que en un mismo país, región e incluso comarca, las condiciones económicas, sociales, culturales o administrativas, pueden variar de una forma sustancial.

Así, casi en mayor grado por exclusión que por inclusión, al hablar del concepto «rural» nos referiremos a actividades diversas, comprendiendo ciudades, pueblos, centros regionales y zonas rurales industrializadas. Excluiremos las zonas situadas en la órbita económica y administrativa de una metrópolis.

Las regiones rurales son vastas e importantes, no sólo en nuestro país sino en la generalidad de Europa, ocupando el 85 % del territorio y representando un poco más de la mitad de la población total.

Como factores definitorios propios del mundo rural español, y seguramente del conjunto de países occidentales, podemos citar el factor *población*, los procesos de *transformación económica* y de *cambio en los sistemas de valores e instituciones*.

#### a) *La población de las zonas rurales*

Hasta épocas contemporáneas, y en España hasta el día de hoy, una de las características principales de la evolución demográfica en zonas rurales, es la pérdida constante de población. La causa fundamental reside en el éxodo

masivo y constante de los trabajadores de las zonas rurales y de sus familias hacia las ciudades, donde ha sido históricamente más fácil y posible encontrar mejores empleos y disfrutar de mejores servicios comunitarios y personales.

Esta afluencia de población desde las zonas rurales a las urbanas está condicionada en gran medida por la evolución de las actividades primarias, en particular de la agricultura, durante los últimos decenios. Dicha evolución, más intensa en los países avanzados y en menor grado en España, por ejemplo, ha representado el aumento del tamaño medio de las explotaciones agrarias y un consiguiente incremento de la productividad y rentabilidad, y recíprocamente un receso de las necesidades de mano de obra.

El exceso de mano de obra y la inviabilidad de las explotaciones pequeñas, ha impelido en sucesivas oleadas y en un goteo regular a la emigración de los campesinos hacia las ciudades.

Las pérdidas de población han aportado, en todo caso, consecuencias negativas para las colectividades rurales. El despoblamiento significa un deterioro de su viabilidad como centros económicos, reduce la demanda de bienes y servicios, tanto públicos como privados, y el costo del mantenimiento de instalaciones y servicios públicos debe dividirse por un número cada vez menor de habitantes.

El éxodo rural merma igualmente la vitalidad de las colectividades rurales. Los que se marchan son, en general, las personas en edad de trabajar y los jóvenes. Los elementos más dinámicos y los más productivos de la sociedad son los que se van, y su partida debilita las estructuras económicas y sociales de las zonas rurales, que paulatinamente pasan de ser economías productivas a ser economías de consumo de servicios.

Si bien en los países occidentales más desarrollados se inició, a partir de los años 70, un lento proceso de repobla-

ción de las zonas rurales que habían sufrido anteriormente una emigración importante (citemos los EE.UU., Canadá o la R.F.A.), fruto de condiciones muy diversas —en primer lugar, la mejora de la situación económica general y las mejoras de las infraestructuras—, en España y otras naciones del sur de Europa, la tendencia sigue siendo regresiva y las franjas costeras continúan aumentando su población con el consiguiente incremento del desequilibrio territorial.

#### b) *Las transformaciones económicas en las zonas rurales*

En los últimos años, las economías rurales han estado marcadas por profundas modificaciones, sobre todo en el sector agrícola, fuente principal de ingresos y empleo en el mundo rural desde tiempo secular.

Los adelantos tecnológicos, la mejora de especies animales y vegetales, la mecanización y el uso de abonos químicos, entre otros, ha permitido un creciente incremento de la productividad agrícola.

La mejora de la productividad ha conllevado efectos notables. A menudo se ha traducido en ingresos más elevados para los agricultores y así en un aumento del nivel de vida. Al mismo tiempo, los nuevos métodos de cultivo han exigido una mano de obra más cualificada, con estructuras empresariales más modernas.

El empleo de nuevas técnicas ha motivado asimismo una reestructuración de los procesos agrícolas: crecimiento del consumo de energía; aumento del tamaño de las explotaciones; incremento de la producción; necesidad menor de mano de obra y de tierra para mantener anteriores niveles de producción; acumulación de importantes stocks y disminución de los precios medios pagados a los agricultores.

La contracción de la demanda de mano de obra agrícola y la baja de los precios, ha provocado, como ya hemos

citado en el apartado anterior, el éxodo de importantes contingentes de trabajadores a las zonas urbanas.

El empleo agrícola ha experimentado, en los últimos decenios, un retroceso, que en España ha sido del 38,7 % de la población activa en 1960 al 18,3 % en 1982. Descensos similares podemos observar en países de renta mayor (R.F.A.: del 14 % al 5,5 %; Austria: del 22,6 % al 8,7 %, en el mismo período).

Sin embargo, la disminución de la mano de obra en el campo no ha impelido a todos los trabajadores afectados a la emigración, sino que se ha introducido de forma creciente el concepto de *pluriactividad*, con ocupaciones a tiempo parcial en industrias de transformación y en servicios, confirmando la tendencia pujante de los sectores secundario y terciario.

De todas formas, la situación de sub-empleo es corriente en extensas zonas rurales, fundamentalmente en aquellas de baja actividad agrícola.

En todo caso, el crecimiento de empleo en el sector servicios ha sido superior en el medio rural. En este sector se han creado la mayoría de nuevos empleos en zonas rurales durante las últimas décadas. Un dato, no obstante, tiene una especial significación: las empresas de servicios en las zonas rurales, al contrario que en las urbanas, tienden a concentrarse en los servicios de consumo, que en sí mismos son productos finales. En estas condiciones, las economías rurales corren un riesgo mayor al ser más vulnerables a los factores externos.

### c) *Cambios en los valores y en las instituciones*

Los cambios en la población y en las zonas rurales, las perspectivas de crecimiento económico y, de forma más general, las transformaciones de la sociedad moderna, se conjugan para introducir modificaciones en los comporta-

mientos y en los valores de los habitantes de las zonas rurales y en los mecanismos institucionales disponibles para las colectividades locales.

En numerosos países europeo-occidentales, entre ellos, España, la descentralización de las actividades económicas ha sido simultánea a una descentralización de las instituciones públicas, confiriendo una mayor responsabilidad a las autoridades locales en el suministro de servicios públicos, dándoles una mayor iniciativa. En contrapartida, y en el caso concreto español, es alarmante la falta de recursos que dichas instituciones locales tienen a su disposición, muy lejos de la frecuentemente reclamada distribución de los presupuestos públicos (50 % Estado; 25 % Administración regional; 25 % Administración local).

Por otra parte, es remarcable el esfuerzo de descentralización de las estructuras estatales de toma de decisiones, a favor de una mayor autonomía a nivel local, obstaculizada en ocasiones por ciertos comportamientos jacobinos, tanto de la Administración central como de la autonómica.

Finalmente, cabe reseñar que los habitantes de las zonas rurales permanecen muy apegados a los valores y al modo de vida tradicional, aunque estén dispuestos a aceptar los cambios propios para mejorar la situación económica y social de su área. Ambos conceptos son el origen frecuente de la problemática contradicción entre desarrollo socio-económico y preservación del medio natural y cultural.

## **2. Desarrollo endógeno y/o integrado**

A pesar de la recuperación experimentada en los últimos años, las condiciones actuales no son las más propicias para permitir estimular el crecimiento económico de las zonas rurales mediante inversiones exógenas. Las reducidas perspectivas de inversión van con frecuencia

acompañadas por una capacidad o voluntad menor de destinar recursos públicos al desarrollo de la empresa rural.

El problema no se limita ahí: el crecimiento del empleo en los sectores primarios será posiblemente inexistente en el curso del presente y del futuro decenio, especialmente en la agricultura. A pesar de ello, puede esperarse un cierto incremento en determinados sectores secundarios, en especial industrias manufactureras, aunque éstas representen una parte decreciente del empleo a nivel global. Es en el sector terciario donde es mayor el potencial de expansión económica, comprendiendo los servicios personales y los destinados a empresas.

Numerosos países europeos han optado, pues, consecuentemente, por soluciones diferentes a la inversión exterior, tendiendo a un desarrollo endógeno capaz de aprovechar convenientemente los numerosos recursos infrautilizados de las zonas rurales: mano de obra, recursos naturales, etc.

El *desarrollo endógeno* presenta, como una de sus más peculiares características, la posesión del control de la orientación del desarrollo por parte de los habitantes y de sus instituciones. El desarrollo endógeno es un conjunto de actividades habitualmente dirigidas, aplicadas y administradas, y a menudo financiadas, por la propia población rural.

El crecimiento que engendra el desarrollo endógeno puede ser también más duradero que el que se engendra desde el exterior. Las empresas endógenas tienden a someterse a un control local, y tienen más en cuenta en sus decisiones de inversión el bienestar general de la colectividad.

Las iniciativas endógenas se apoyan habitualmente, como hemos dicho, en los recursos locales —competencias locales tradicionales, el medio ambiente natural o la estructura socio-económica— y constituyen a menudo experiencias únicas, lo que determina la dificultad de transportarlas a otras comunidades.

Este conjunto de formas de desarrollo endógeno es compatible con el movimiento de descentralización de las estructuras administrativas que está teniendo lugar en nuestro país. Las iniciativas de creación de empresas tienen una necesidad de apoyo individualizado según las condiciones locales, y parecen sobrevivir y desarrollarse mejor en marcos que permitan una gestión pública flexible y de carácter local. La solución descentralizada parece la más justa en un clima político y económico poco proclive a destinar recursos a las zonas rurales. Cuando las Administraciones centrales, o regionales, no quieren o no pueden estimular el desarrollo local, es imprescindible dejar mayor libertad a la iniciativa local, para que la colectividad encuentre su propia vía hacia una mayor prosperidad.

Sería incoherente obviar en esta disertación la importancia teórica y práctica del *Desarrollo Rural Integrado*, recogiendo, a nuestro entender, elementos esenciales de lo anteriormente expuesto.

Citando íntegramente a la también ponente en este Simposio, Miren Etxezarreta, cabe considerar que «(...) el Desarrollo Rural Integrado en los países industrializados se sitúa mayoritariamente en torno a dos coordenadas: la familia, que constituye el ámbito último de análisis y actuación de los esquemas de desarrollo propuesto, y la combinación en la unidad familiar de diversas actividades económicas. El Desarrollo Integrado reposa fundamentalmente en la idea de estimular y desarrollar nuevas formas de generar ingresos para la vida familiar, a través de la combinación de diversas actividades productivas realizadas por la familia, situación a la que recientemente se ha venido a llamar pluriactividad (...)».

Según Miren Etxezarreta «(...) El Desarrollo Integrado parte de la filosofía de que existen actividades productivas diversas que se pueden combinar y que, conjuntamente, proporcionarán los ingresos necesarios para el desarrollo

familiar. Tanto por medio de actividades productivas basadas en medios de producción que la familia posee —la granja familiar—, bien en oportunidades específicas que ésta tiene de ofrecer ciertos servicios, o del ejercicio de las habilidades de algunos componentes de la misma —el artesanado— conjuntamente con todas las modalidades posibles de asalarización (...).» (*Desarrollo Rural Integrado*, Miren Etxezarreta. MAPA. Diputación de Barcelona. Serie Estudios, 1988, pp. 105-106).

Dentro de lo que el concepto *pluriactividad* significa, es necesario diferenciar dos ángulos distintos, si bien referidos a la misma fórmula básica (la pluriactividad con base agraria): por un lado, concediendo una mayor importancia a los aspectos agrarios; por otro lado, centrándose en nuevas formas de organización industrial que facilitan la práctica de estos esquemas, la industrialización difusa. El segundo caso consiste esencialmente en la combinación, por una misma familia, del trabajo en la pequeña industria o el trabajo a domicilio, con el de la explotación agraria.

### **3. El rol de las Administraciones locales en el marco configurado por las políticas estatales y regionales**

La elaboración y la aplicación de políticas y programas de desarrollo rural interesa a múltiples actores, tanto instituciones como personas. En el primer aspecto, suelen ser las Administraciones centrales las que desempeñan una función directriz importante en el desarrollo rural, aunque comparten habitualmente con varios niveles de la Administración pública la responsabilidad en la elaboración de la política y en la aplicación de los programas.

En España, concretamente, nos encontramos con una compleja distribución de responsabilidades entre la Administración central, la Administración regional y uno o di-

versos niveles de la Administración local. Incide además la creciente capacidad de decisión de los organismos comunitarios.

La política de descentralización de las estructuras gubernamentales está marcando un nuevo cuadro de relaciones entre los diferentes segmentos de la Administración, si bien se acentúan en los últimos tiempos las exigencias de las comunidades locales, que quieren disfrutar de una mayor flexibilidad de acción y ejercitar un control más estrecho sobre el desarrollo, a pesar del obstruccionismo que representa una superposición cada vez más compleja de ámbitos competenciales entre las instituciones.

De todas formas, la descentralización de la Administración ha alterado sensiblemente el concepto sobre el futuro de la gestión pública rural.

La descentralización no ha tenido comienzos fáciles, ni en España ni en otros países occidentales que han iniciado este proceso. Los responsables de la Administración central se han opuesto en ocasiones, ya que debían ceder determinados poderes a las instituciones locales y regionales. Esta actitud está motivada, en parte, por la convicción de que las pequeñas Administraciones locales, predominantes en las zonas rurales, no podrían satisfacer realmente los deberes que se les asignaría en un sistema descentralizado. En cualquier caso, existen en todas partes tensiones entre los distintos niveles de administración en cuanto a la distribución apropiada de los poderes entre ellos.

Tal como se especifica en la publicación «Gestión Pública Rural», del MOPU (*Gestión Pública Rural*. MOPU. OCDE. Madrid, 1987), existen diferentes sistemas de redistribución de poderes que, sintetizando, serían:

- Federalismo, que representa la cesión incondicional de poderes a los gobiernos locales y regionales.
- Delegación de poderes a las comunidades locales, bajo tutela de las autoridades centrales, dejando los prin-

cipios de decisión en manos de los responsables de la Administración central.

- Transferencia de fondos de la Administración central a las comunidades locales, con un carácter finalista, conservando igualmente la Administración central el poder de decisión.

- Descentralización de servicios de la Administración central de las capitales a las regiones rurales, sin garantizar de forma alguna la influencia sobre las decisiones por parte de los habitantes de las zonas rurales.

De todas formas, parece lógico que la Administración central conserve determinadas funciones que está en condiciones de asumir:

- Creación de instituciones y definición de objetivos generales.

- Coordinación de los diferentes niveles de administración.

- Corrección de los desequilibrios regionales.

- Rentabilización de las inversiones.

En España, la institución de niveles intermedios de administración —provincias, Comunidades Autónomas— podría permitir la combinación de ventajas de una administración centralizada y la descentralización. Al igual que las Administraciones centrales, las Administraciones regionales pueden desempeñar una función importante cuando se trata de fijar prioridades, coordinar políticas, corregir desequilibrios de recursos, coordinar la repartición de costes y de ventajas, y de realizar un ahorro importante en beneficio de las Administraciones locales bajo su administración.

Hemos de llegar a la conclusión, en definitiva, de que las políticas de gestión pública de la Administración central deben reforzar la capacidad y el funcionamiento de las instituciones que a niveles regional y local intervienen en la elaboración de la política de desarrollo rural. Dicha

capacidad debe consistir en la aptitud de una institución por producir programas y proyectos adaptados y realizables, y que requiere poder movilizar sus recursos internos —poder formal, personal y medios materiales— y utilizarlos eficazmente para alcanzar sus objetivos.

#### **4. Algunos ejemplos en la intervención de las Administraciones locales en el desarrollo rural**

Diversos son los mecanismos que permiten a las Administraciones locales incidir directamente en el desarrollo rural, a pesar de una falta crónica de recursos financieros y humanos que dificultan enormemente el diseño y la aplicación de políticas propias.

##### *a) Las Iniciativas Locales de Empleo (I.L.E.)*

Las ILE, y no solamente en las zonas rurales, representan una contribución potencial de enorme importancia en el campo de la creación de empleo, de desarrollo local y regional y de gestión del mercado de empleo local.

Las ILE permiten, por una parte, la canalización del esfuerzo inversor de la propia población hacia objetivos empresariales que mantienen una estrecha relación con las necesidades productivas de la zona. El control financiero de las iniciativas y su relación positiva con las Administraciones locales son dos elementos que inciden directamente en sus posibilidades de éxito y en el estímulo a nuevas iniciativas.

Por otro lado, y en estrecha relación con lo anteriormente expuesto, las Administraciones locales pueden jugar un papel importante en la captación de inversiones para proyectos más o menos generados o tutelados por ellas. La visión correcta de las necesidades de la zona por parte

de los ayuntamientos es un factor que proporciona un mayor margen de seguridad para el inversor local. Esta circunstancia tiene una especial relevancia en las áreas rurales, debido a una instintiva desconfianza al riesgo empresarial.

#### b) *Las Escuelas-Taller*

El desarrollo en España del Programa de Escuelas-Taller, espectacular en los últimos tiempos, tiene una relevancia más significativa en las áreas rurales. Esto se debe a su facultad de combatir el paro juvenil, imprescindible para evitar la lacra del despoblamiento.

La recuperación de profesiones tradicionales en trance de desaparición que llevan a cabo las Escuelas-Taller, representa asimismo un factor importante de revitalización económica de zonas deprimidas y posibilita un mayor desarrollo de las posibilidades de pluriactividad.

En el mismo sentido, el contacto directo con las empresas locales faculta a las Escuelas-Taller para una colocación efectiva de los alumnos-trabajadores ya formados.

Un último aspecto de gran trascendencia es la gestión directa que las instituciones locales realizan de las Escuelas-Taller, elaborando y llevando a cabo proyectos viables y necesarios para su ámbito de influencia.

#### c) *Programas de estudio*

Las instituciones locales tienen asimismo en sus manos la posibilidad de gestionar, mediante la ayuda técnica y financiera de la Administración central o regional, programas de estudio profundo sobre el medio, lo cual les permitirá obtener un conocimiento mayor y más científico de

las características de su medio, tanto en aspectos socio-económicos, naturales, antropológicos o culturales.

Podemos citar, por ejemplo, los programas MAB, auspiciados por la UNESCO, o el Programa Cultural-Campo, del Ministerio de Cultura, en los que la participación de las Administraciones locales desempeña un papel decisivo.

Sin duda, en este apartado, los ejemplos de la posibilidad de intervención de los poderes locales en el desarrollo rural, son mucho más numerosos; si bien sería, a mi entender, necesario tratarlos en el transcurso del seminario de trabajo.

## PROPUESTAS FINALES

Tras analizar la situación de los ayuntamientos en el medio rural y la problemática y perspectivas a que se ven sujetos, este grupo de trabajo ha llegado a la siguiente síntesis de conclusiones:

1. *Se plantea, como reto básico para el país, el mantenimiento y la dinamización de la población rural.*

La población del medio rural tiene los mismos derechos a servicios básicos que la población del medio urbano. Es necesaria una estrategia de desarrollo que disminuya los desequilibrios regionales.

2. *Necesidad de profundizar en la descentralización político-administrativa.*

El ayuntamiento, como administración más cercana a la población y eje de la participación ciudadana en el medio rural, debe asumir, cada vez más, un mayor número de competencias, acompañado por un incremento de dotaciones de recursos económicos.

Se hace necesaria una nueva proporcionalidad en la dotación de recursos económicos, haciendo más importante esta dotación en los municipios más pequeños y desfavorecidos, al contrario de lo que ocurre actualmente.

Es así fundamental, a la hora de distribuir recursos, tener en cuenta no solamente el número de habitantes, sino también su distribución en el municipio.

### *3. Necesidad de formación e información a los equipos municipales.*

Es necesario mejorar la formación de los equipos políticos, técnicos y administrativos de las corporaciones locales.

Estos procesos de formación deben ser asumidos con objetividad por los organismos pertinentes y atender a las realidades comerciales de los municipios en cuestión.

La mejora de la gestión municipal debe pasar, además, por la información, concienciación y participación de todos los ciudadanos.

### *4. Descoordinación entre las diferentes Administraciones públicas y entidades.*

Se observa un relativo incremento del gasto público destinado a servicios en el medio rural, acompañado también por una fuerte descoordinación entre Administraciones que actúan sobre un mismo territorio a diferentes niveles.

Es necesario poner en marcha procesos de coordinación real, tanto horizontal como vertical, y sustituir la perspectiva sectorial por una perspectiva territorial.

Asimismo, es necesario objetivar los criterios de concesión de ayudas, evitando los favoritismos.

### 5. *Desarrollo socioeconómico y cultural supramunicipal.*

Consideramos primordial la elaboración de planes de desarrollo socioeconómico y cultural, en los que estén de acuerdo población, técnicos y políticos.

Por ello, se hace necesaria una delimitación territorial adecuada sobre la que realizar estudios de necesidades y recursos. Una vez elaborados estos proyectos, cada Administración deberá asumir los cargos económicos que le correspondan.

Desde esta perspectiva cobran una importancia fundamental las mancomunidades de ayuntamientos con soportes de estos proyectos supramunicipales y es imprescindible la simplificación burocrática para agilizar la gestión de las diferentes Administraciones.

### 6. *Ayuntamientos y provocación económica.*

Los ayuntamientos deben asumir cada vez más la responsabilidad de la promoción socioeconómica de sus municipios a partir de los recursos propios; para ello, deben emprender adecuadamente la ayuda de otras Administraciones.

## **Seminario de trabajo**

### **«LOS SERVICIOS COMUNITARIOS DE BASE EN EL MUNDO RURAL»**

JOSE CARRION MUNERA

#### **Constataciones y ambivalencias**

1. Los Servicios Sociales Comunitarios (SS.CC.) son una realidad socio-político-administrativa que va calando poco a poco en la conciencia de la gente. Esto supone una riqueza fundamental: conseguir que la gente vaya tomando conciencia de sus derechos ciudadanos; vaya consolidando el proceso de tomar «lo público» como algo propio y vaya exigiendo por justicia lo que antes pedía y se le daba por caridad o por favor. Todo ello supone un proceso de liberación de muchas dependencias y esclavitudes con las que ha vivido la gente del mundo rural. Sin embargo, esta realidad liberadora no siempre es bien reconocida y acogida por personas e instituciones que han trabajado y siguen trabajando en y por el mundo rural, pero que están ajenas a la responsabilidad de dicho servicio, mediatizadas más por las imperfecciones y planteamientos defectuosos prácticos de estos SS.CC., que por el dinamismo social que pueden generar.

2. Los SS.CC. han sido presentados como instrumentos de una política social que busca una redistribución de la riqueza y una mayor igualdad social. En muchas ocasiones, han sido presentados como la «panacea» de solución

de todos los problemas sociales que puedan presentarse en los pueblos.

La realidad nos dice que esto no es así. Ni puede ser así. Los SS.CC., ni se plantean directamente la redistribución de la riqueza, ni buscan la igualdad social, y respecto a los problemas sociales son muy pocos a los que pueden dar solución.

3. Los SS.CC. son concebidos teóricamente como instrumentos de organización, dinamismo y potenciación de la vida comunitaria.

Sin embargo, estos servicios, en la mayoría de los casos, han sido impuestos «desde arriba», sin ninguna o muy poca participación de la misma comunidad, más por moda y exigencias de las cúpulas políticas, que por demanda comunitaria. Lo cual hace muy difícil que la comunidad los asuma como algo propio, elemento imprescindible para el buen funcionamiento y desarrollo de los mismos.

4. Los SS.CC. surgen con el nacimiento de las instituciones democráticas y con sus planteamientos «novedosos» de bienestar social y calidad de vida. Son presentados políticamente como si fueran los primeros, los solos y los exclusivos instrumentos de acción social en las comunidades y pueblos en los que se implantan. Prescinden, desdeñan y olvidan, voluntaria o involuntariamente, la acción social realizada anteriormente, y que se sigue realizando actualmente, especialmente por entidades privadas, como puede ser la Iglesia.

Esta presentación política (y, a veces, planteamiento práctico) es contraria a los planteamientos teóricos de este tipo de servicios. Conlleva dos peligros que pueden hacer mucho daño: para la teoría misma, cuando los «teóricos comprometidos políticamente» quieren justificar teóricamente sus proyectos políticos, y para los profesionales que trabajan en ellos, si no son capaces de superar y trascender el ambiente y contexto «exclusivizante» en el que tienen que vivir y trabajar.

5. Los SS.CC. están concebidos como un servicio de coordinación y globalización de las diversas actuaciones, programas, recursos y prestaciones públicas que incidan en una determinada comunidad. No sólo de lo público, sino también se constituyen como integradores de los servicios y prestaciones sociales que puedan provenir del ámbito privado.

Esta función es tan amplia y tan ambiciosa, que es imposible hacerla realidad. Entre otras cosas, porque lo público no tiene la exclusiva de la iniciativa social y además porque es tal la descoordinación existente (entre las entidades públicas entre sí, entre las entidades privadas y entre ambas) que, hoy por hoy, se hace irrealizable. Sostener y exigir este planteamiento teórico lleva a un grave distanciamiento entre teoría y práctica, a una frustración en los profesionales, a quienes se les exige algo que no se puede alcanzar, y a un desprestigio de los mismos servicios en la comunidad, ya que no hacen, ni siquiera superficialmente, lo que dicen que tienen que hacer.

6. La concepción, organización y exigencias globalizadoras (de servicios, prestaciones, etc.) y universalizadoras (a todos los ciudadanos), absolutamente necesario para una mayor eficacia, crea un contexto y talante «omniabarcador».

Por una parte, este contexto y talante «omniabarcador» no anda muy lejos de ciertas concepciones «totalizadoras» de algunas instituciones y proyectos políticos; por otra, exige a los profesionales que trabajan en ellos ser especialistas en todos los ámbitos y campos. De hecho, a los SS.CC. se les exige actuar muchas veces como si fuesen «subdelegaciones de todas las delegaciones provinciales». Lógicamente, ni el talante «totalizador», ni el ejercicio «omniabarcador» de los profesionales, favorecen en nada el desarrollo armónico de la comunidad.

7. Los SS.CC., por su propio dinamismo, crean más expectativas y demandas de las que pueden atender. Tienen

que negarse, por tanto, a intentar dar respuesta a aquellas demandas que ellos mismos han generado. (Ejemplo: información sobre ayudas a viviendas rurales).

Esta práctica repercute en desprestigio de los mismos SS.CC. o, lo que es peor, se intenta una reconversión teórica de esos mismos servicios cuya demanda se ha provocado y «disparado». (Ejemplo: la oferta de residencias para la Tercera Edad, y la posterior justificación de la des-institucionalización, cuando la demanda se ha hecho efectiva). Todo ello lleva a esa inseguridad, desconcierto y relativización que se padece en muchos aspectos de la vida comunitaria.

8. No cabe duda que las actuaciones para las que están establecidos los SS.CC. suponen un trabajo social bien hecho que implica un proceso de desarrollo muchas veces largo e invisible.

Sin embargo, muchos ayuntamientos parecen no haber comprendido esta realidad y estar interesados solamente en las posibilidades de llevar al pueblo el dinero que, a través de los SS.CC., se pueda conseguir, sea como sea y para lo que sea. Incluso en los ayuntamientos más concienciados, se exigen resultados que se vean rentables políticamente, aunque vayan en detrimento de logros educativos, que también valoran.

9. Los ayuntamientos han creado los SS.CC. como elemento fundamental para dar respuesta a las necesidades sociales, desarrollar la vida comunitaria y alcanzar el grado de bienestar social y calidad de vida al que tienen derecho.

Sin embargo, los han creado muy frecuentemente por presiones y orientaciones de instancias políticas superiores, no teniendo, la mayoría de las veces, mucha idea de lo que son y para lo que sirven. A lo más, han sido informados de las condiciones del convenio o consorcio, y poco más. No ha habido una información/formación previa o simultánea de su cometido. No es, pues, extraño que les asignen funciones que nada o muy poco tengan que ver

con el trabajo social que le es propio a este tipo de servicios. Quizá nadie se ha preocupado de realizar esa labor de información/formación a los responsables de los ayuntamientos.

10. Cualquier trabajo social en el mundo rural, para que sea reconocido y eficaz socialmente, exige un conocimiento y sintonía de y con ese mundo, una continuidad de trabajo en el mismo, el establecimiento de relaciones personales, una creatividad permanente y una organización acorde con las características específicas de la comunidad en la que se vive.

Sin embargo, la estructura actual de los SS.CC. no facilita a los trabajadores sociales esta tarea, sino todo lo contrario. Dada la precariedad de contrato y la movilidad exigida, sólo acceden a estos servicios profesionales los recién salidos de las Escuelas, que carecen, como es lógico, de toda experiencia profesional y además suelen ser y tener un talante «urbano» que dificulta su inserción en lo rural. Por otra parte, los ayuntamientos exigen respuestas rápidas y eficaces, con lo que las actuaciones necesariamente tienen que ser realizadas sin un estudio y planificación previos y sin una participación de la comunidad. En consecuencia, el trabajo social realizado en los SS.CC. suele llevar a la frustración profesional y a la huida, lo antes posible, a otros trabajos.

11. Los poderes públicos (gobiernos estatal, autonómico, provincial y municipal) y los correspondientes partidos políticos gobernantes, en su afán justificado de darle protagonismo a las entidades públicas y en demostrar la eficacia de su gestión..., han llevado a cabo, muy frecuentemente, planteamientos de sustitución; han sustituido tradicionales formas de apoyo, ayuda mutua, solidaridad social, por otras formas que buscan lo mismo pero que son «importadas», impuestas, no propias, y que cuestan dinero. Se está consiguiendo romper formas tradicionales de solidaridad social y crear otras nuevas, cuyo único so-

porte es la retribución económica. En los pueblos también está ocurriendo esto mismo, no siendo ajenos a ello los SS.CC.

12. La vida actual ha traído nuevos tipos de necesidades y situaciones que exigen tipos nuevos de respuestas. Aunque en lo fundamental coinciden, sin embargo el mundo rural tiene unas características propias y cada una de las comunidades posee manifestaciones específicas. Los SS.CC. están llamados a detectar, planificar y dar cauces de respuesta a estas necesidades y situaciones concretas.

Sin embargo, los SS.CC. no suelen actuar de ese modo. Se han convertido, en muchos casos, en «oficinas de consumo de recursos», que se limitan a ofertar, distribuir y gestionar de un modo standar, sin que se tengan en cuenta para nada las características específicas de cada comunidad. (Ejemplo: muchas veces las ayudas dadas para los más pobres no llegan a ellos, porque no tienen las condiciones requeridas en los decretos correspondientes).

13. El desarrollo personal y comunitario requiere un proceso educativo en el que se van conjugando derechos y deberes, posibilidades y compromisos. Todo trabajo y servicio social parte de este planteamiento y ha de orientarse en esta dirección.

Sin embargo, la gente de los pueblos —no informada ni preparada por nadie, sino más bien impulsada a la consecución fácil de las cosas— acude a los SS.CC. exigiendo prestaciones y ayudas concretas (confundiendo determinados derechos por «derecho a todo»), sin plantearse nunca la contraprestación de sus obligaciones. Si este modo de relacionarse con los SS.CC. está apoyado por los responsables políticos de los servicios, los profesionales se ven obligados a realizar una política de prestaciones y ayudas que ellos saben que no resuelve los problemas y que es contraria, muchas veces, a un verdadero y auténtico trabajo social.

14. Un trabajo social comunitario serio requiere la atención a personas, grupos y comunidad misma. Requiere

atención y seguimiento de casos, aplicación de recursos, etc. Requiere también —y mucho— trabajo, tiempo y dedicación a la promoción y desarrollo de grupos y participación de la comunidad.

Los SS.CC., sin embargo, tienen una estructura que dificulta este trabajo. Los muchos pueblos atendidos, la movilidad permanente, la dispersión de centros de interés, apenas deja tiempo para otra cosa que no sea la atención a casos personales/familiares. Se está creando y consolidando en el mundo rural un tipo de SS.CC. que acabarán siendo una mera oficina de papeles, una agencia de tramitación de pensiones; en definitiva, un servicio de actuaciones que, en traducción actual, correspondería a la antigua beneficencia.

15. Los SS.CC. son servicios sociales de los ayuntamientos. En teoría deberían tener autonomía para desarrollar su cometido y trabajo social en bien de la comunidad, independientemente de los intereses políticos de los gobernantes de turno y del talante de las personas concretas bajo cuya responsabilidad política están.

No ocurre así muy frecuentemente. Bien sea por falta de preparación, por ignorancia, afán de protagonismo, trastoque de papeles, intereses partidistas o abuso de poder no contrastado ni contrarrestado por nadie, el funcionamiento de los SS.CC. está supeditado al talante e intereses de los responsables políticos. Y normalmente los intereses de los políticos —eficacia y votos— no suelen coincidir con los de los profesionales.

## **Proposiciones. Conclusiones**

1. Los SS.CC. conllevan un proceso liberador de dependencias y esclavitudes en el medio rural, que es necesario reconocer, asumir y potenciar.

2. La imposición política inicial de los SS.CC., al margen de toda demanda y participación de la comunidad local, tiene que reconvertirse e interiorizarse en la conciencia de las personas, grupos y colectividad, para poder hacer de ellos un instrumento válido y potenciador de la propia vida comunitaria.

3. La práctica y vida comunitaria de las personas, grupos e instituciones sociales de los pueblos, tienen que exigir a los poderes públicos *el reconocimiento* de la acción social realizada anteriormente (para ser fieles a la historia), la *aceptación de las limitaciones* de «lo público», que no puede ni debe querer abarcar toda la acción social, y *el talante democrático* para aceptar y potenciar la iniciativa privada.

4. Es necesario elaborar una teoría de los SS.CC. que tenga en cuenta la práctica a la que pueden llegar y no partan de planteamientos teóricos que nadie se cree, ni de justificaciones teórico-políticas que, ni han sido verificadas, ni quizá se tenga intención o voluntad política de verificar y practicar.

5. Los grupos de Cáritas Parroquiales deben pedir y exigir la implantación de los SS.CC., donde no estén creados. Aportar sus planteamientos sociales, sus respuestas y sus cuestionamientos, donde estén implantados. Colaborar con ellos y exigir el mejor funcionamiento posible. Ir más allá —con sus planteamientos fraternales— de lo que los SS.CC. pueden y deben ir —planteamientos de justicia—.

## PROPUESTAS FINALES

Constataciones sobre la realidad de los Servicios Sociales de Base o Comunitarios en el mundo rural y proposiciones o pistas de acción que un grupo de veinte personas han realizado en el seminario que sobre este tema se ha hecho en el Simposio. (Las nociones generales, estruc-

turas básicas y normas de funcionamiento más o menos comunes a los Servicios Sociales de Base pueden encontrarse en la ponencia sobre «Servicios Sociales en el Mundo Rural»).

### **Constataciones sobre los Servicios Sociales de Base en el mundo rural**

1. Los Servicios Sociales de Base son una realidad socio-político-administrativa que va calando poco a poco en la conciencia de la gente. Esta toma de conciencia conlleva un proceso de tomar «lo público» como algo propio y una exigencia de justicia y de derechos en lo que antes se pedía por favor y caridad. Esto supone una liberación de las dependencias, el favoritismo y las esclavitudes que ha vivido el mundo rural. No siempre, sin embargo, es reconocida y aceptada esta realidad liberadora de los Servicios Sociales de Base.

2. Los Servicios Sociales de Base han sido presentados, muchas veces, como «la panacea» para solucionar todos los problemas sociales y como un instrumento de una política social que busca la redistribución de la riqueza y la igualdad social.

Sin embargo, la realidad es que los Servicios Sociales de Base pueden solucionar muy pocos problemas sociales y no se plantean ni la redistribución de la renta, ni una mayor igualdad social.

3. En la implantación de los Servicios Sociales de Base se ha seguido y adoptado un desarrollo cuantitativo —llegar a cuantos más pueblos mejor, y así poderlo airear— como logro político, dejando a un lado (cuando no bloqueado) el desarrollo cualitativo de un trabajo social bien hecho.

4. Los Servicios Sociales de Base han sido presentados, muy frecuentemente, como si fueran los primeros, los únicos y exclusivos instrumentos de acción social en las comunidades y pueblos en los que se implantan.

Ciertamente, en algunas zonas han sido los primeros y más eficaces instrumentos organizados de acción social. Pero en otras muchas no es así. Prescinden, olvidan y desdennan —voluntaria o involuntariamente— la acción social realizada anteriormente o la que se realiza en la actualidad al margen de ese servicio.

5. Los Servicios Sociales de Base están concebidos como un servicio de coordinación, integración y globalización de los diversos servicios que se dan en la comunidad: prestaciones, iniciativas sociales, etc.

Esta función, que ciertamente es necesaria, deriva muy frecuentemente en concepciones «totalizadoras» (o «totalitarias») de algunas instituciones y proyectos políticos, y en un talante «omniabarcador» —y por ende ineficaz y superficial— de algunos profesionales que trabajan en ellos.

6. Los Servicios Sociales de Base, que en sí y por definición son instrumentos de desarrollo de la vida comunitaria, del bienestar social y de la calidad de vida, son utilizados muy frecuentemente por los políticos responsables de los mismos para sus intereses partidistas, para ganar votos.

7. El trabajo social que se ha de realizar en los Servicios Sociales de Base implica no sólo una eficacia y solución inmediatas de casos y problemas personales, sino un proceso de desarrollo muchas veces largo e invisible.

Sin embargo, muchos ayuntamientos parecen estar sólo interesados en utilizar los Servicios Sociales de Base para llevar dinero al pueblo, sea como sea y para lo que sea, y en poder presentar la solución favorable de casos personales. No parece importarles el proceso educativo y desarrollo comunitario y, con mucha frecuencia, bloquean e impiden programas que supongan sensibilización y concienciación social. Esto implica la frustración de bastantes profesionales que han ido a ellos con mucha ilusión y, sobre todo, implica implantar unos servicios expoliados de uno de sus elementos fundamentales.

8. La creación de los Servicios Sociales de Base ha sido motivada, casi siempre, por presiones políticas de ámbitos superiores. Los ayuntamientos apenas han tenido otra información que la cuota que deben pagar o las condiciones del consorcio al que se deben someter. Nadie les ha dicho qué son, para qué sirven, cuál es el trabajo social que pueden y deben realizar los Servicios Sociales de Base. No es, pues, extraño, que los alcaldes y concejales les asignen a los profesionales de estos servicios unas tareas y funciones muy ajenas a su trabajo específico. Tampoco la comunidad —al no haber participado en su implantación— los asume fácilmente como algo propio.

9. Cualquier trabajo comunitario en el mundo rural —para que sea serio y eficaz— exige conocimiento, sintonía, inter-relaciones personales, continuidad.

Sin embargo, la estructura actual de los Servicios Sociales de Base no facilita estos presupuestos, sino todo lo contrario. La precariedad en el empleo (seis meses o un año de contrato), la movilidad permanente (varios pueblos), las respuestas rápidas e inmediatas exigidas, etc., hacen que sólo accedan a estos servicios los profesionales recién salidos de las Escuelas, que carecen, como es lógico, de toda experiencia profesional y de toda sintonía con el mundo rural. Esto hace que las intervenciones sociales han de realizarse necesariamente sin un estudio y planificación previos y sin una participación de la comunidad. En consecuencia, el trabajo social llevado a cabo en los Servicios Sociales de Base suele llevar a la frustración profesional, a la huida para abrir servicios o al sometimiento «casuístico» y superficial de sus intervenciones, si quieren que les renueven el contrato.

10. Los poderes públicos (los correspondientes partidos políticos), en su loable afán de dar protagonismo a las entidades públicas que gobiernan (gobiernos estatal, autonómico, provincial, municipal), han realizado muchas veces una política de institución. Han desmantelado formas

tradicionales de ayuda mutua, de solidaridad, de promoción social, por otras que son impuestas, importadas, no propias, pero que controlan totalmente. En vez de potenciar y consolidar lo existente, muchas veces basados en la gratuidad y un voluntariado, han obligado otras formas cuyo único soporte es la imposición política y la retribución económica. Y los Servicios Sociales de Base no son ajenos a esta práctica.

11. Lo ideal de los Servicios Sociales de Base es que se planteen su trabajo como respuesta a las necesidades inmediatas de la gente, a la gestión y realización de ser «derechos» en materia de protección social; al mismo tiempo, que sean plataformas de sensibilización-concienciación y participación comunitaria en las cuestiones sociales.

Sin embargo, la realidad muestra que la mayoría de los Servicios Sociales de Base son, en la práctica, «oficinas de consumo de recursos» y «gestión de pensionistas», sin que aparezca para nada, ni se atrevan a plantearse, la otra dimensión de desarrollo.

12. La solución de necesidades y problemas sociales, el desarrollo personal y comunitario, requieren un proceso en el que se van conjugando derechos y deberes, posibilidades y compromisos. Todo trabajo y servicio social parten de este planteamiento y han de orientarse en esa dirección.

No obstante, la gente de los pueblos, mal informada y muchas veces mal impulsada y orientada por personas cualificadas política o socialmente en la vida de los pueblos, acude a los Servicios Sociales de Base exigiendo ayudas, prestaciones, pensiones, etc., en nombre de unos «derechos» que no tienen o no existen, sin plantearse para nada la contraprestación de sus obligaciones y responsabilidades comunitarias. Se están proyectando de este modo unos Servicios Sociales de Base que no responden al trabajo social que pueden y deben realizar.

13. Los Servicios Sociales de Base son uno de los instrumentos actuales de política social que indudablemente

han prestado y prestan un buen servicio a las comunidades rurales. De todos modos, habrán de mejorar y transformarse en plataformas de servicios y cauce de sensibilización y movilización de la comunidad, para intentar promover que esa política sea más justa e igualitaria.

### Proposiciones

1. Los Servicios Sociales de Base o Comunitarios conllevan un proceso liberador de dependencias y esclavitudes en el medio rural, que es necesario reconocer, asumir y potenciar.

2. La imposición política inicial de los Servicios Sociales de Base, al margen de toda demanda y participación de la comunidad local, tiene que reconvertirse e interiorizarse en la conciencia de las personas, grupos y colectividad, para poder hacer de ellos un instrumento válido y potenciador de la propia vida comunitaria.

3. La práctica y vida comunitaria de las personas, grupos e instituciones sociales de los pueblos, tienen que exigir a los poderes públicos el *reconocimiento* de la acción social realizada anteriormente (para ser fieles a la historia), la *aceptación de las limitaciones* de «lo público», que no puede ni debe querer abarcar toda la acción social, y el *talante democrático* para aceptar y potenciar la iniciativa privada.

4. Los movimientos sociales existentes en una zona deben pedir y exigir la implantación de los Servicios Sociales de Base, donde no están creados; aportar sus planteamientos sociales, sus respuestas y sus cuestionamientos, donde están implantados.

5. La Administración no debe fundar falsas expectativas en los ciudadanos sobre la adecuación y suficiencia de los recursos sociales existentes para aportar la problemática social. Las falsas expectativas repercuten negativamen-

te en la imagen de los Servicios Sociales, creando frustración, desconfianza y apatía, tanto en los ciudadanos como en los profesionales.

6. Antes de crear un Servicio Social de Base, se debe informar adecuadamente a representantes locales y comunidad sobre las características, prestaciones y funciones del servicio; respetando la identidad y características de cada pueblo o comarca.

7. En general, los Servicios Sociales de Base no hacen la función de orientación, concienciación y desarrollo social, entre otras cosas, porque supone un enfrentamiento con los representantes políticos. Pedimos a los grupos sociales existentes en cada zona que, al mismo tiempo que exigen la realización de esta dimensión, apoyen a los profesionales en la tarea.

8. Dado que los Servicios Sociales de Base son de responsabilidad pública, debemos exigir que, tanto su implantación como el funcionamiento y estabilidad de los mismos, no dependan de las circunstancias políticas del momento. En concreto, se proponen:

a) Unas condiciones laborales adecuadas. Contratos temporales de 3 años.

b) Que la entidad contratante no se acoja a contratos temporales cuando los puestos ya están consolidados. Ofertar puestos fijos en los Servicios Sociales de Base.

c) Equipos multiprofesionales, cuando se vea la necesidad.

d) Que el radio de acción sea menor, teniendo en cuenta la problemática social, habitantes, número de pueblos y distancia entre ellos, partiendo de un estudio de las necesidades.

9. Proponemos también una mayor y efectiva concienciación de la comunidad en la búsqueda de soluciones a su problemática (tanto individualizada como comunitaria).

10. Y que se deje una puerta abierta a la gestión de los Servicios Sociales de Base por la iniciativa social, en aquellos lugares que las circunstancias lo permitan y requieran.



comunicado final



## **COMUNICADO FINAL DEL SIMPOSIO**

Reunidos en El Escorial alrededor de 400 personas procedentes de realidades y puntos geográficos distintos a lo largo de todo el país, se ha intentado abordar la problemática que en la actualidad atraviesa el Mundo Rural español desde la propia urgencia de sensibilizar, no sólo a la opinión pública en su conjunto sino a los que trabajan en este medio, sobre la necesidad de contribuir a su desarrollo.

En un intento de superar visiones sectoriales y abordar la globalidad de los problemas, hemos llegado a una serie de consideraciones y recomendaciones:

### **Constataciones**

1. La situación de abandono y marginación en la que se ve sumido en la actualidad el Mundo Rural, tiene su origen último en los rápidos cambios que se experimentan en las dos últimas décadas: de un crecimiento acelerado en los años 60 se pasa a un período de recesión económica en los 70.

2. El Mundo Rural asiste en ese período a una profunda ruptura de sus esquemas tradicionales de producción y

de vida, desplazando su interés hacia el mundo urbano y las expectativas que éste parece ofrecer.

3. El propio ritmo de crecimiento económico y las exigencias de un sistema basado en la competitividad y el máximo beneficio, tendrá como consecuencia inmediata un proceso de dualización en la estructura social, haciéndose más grande la brecha de marginación a la que siempre ha estado sometido el medio rural.

4. Este fenómeno se ve agravado en la actualidad por unas graves circunstancias de:

- Paro estructural.
- Integración en la C.E.E., en el marco de una profunda reconversión industrial.

5. Se constata así una fuerte contradicción entre la realización de un sector, que disfruta de la riqueza que este país genera en su proceso de expansión y desarrollo, y la crisis que afecta a un elevado número de colectivos que constituyen la otra cara de la modernidad.

6. La defensa de intereses parciales se realiza a través de la corporativización de algunos grupos sociales que capitalizan la atención estatal, mientras que la gran mayoría del Mundo Rural, desorganizado y no reivindicativo, continúa aislado y dependiente de un mundo empobrecido.

## Desafíos

1. Es evidente que los colectivos de niños, jóvenes, mujeres, ancianos, pequeños agricultores, jornaleros y temporeros del medio rural, han de encontrarse en el centro de ese desafío general que la situación actual provoca.

2. Tal desafío debe suscitar la realización de proyectos encaminados a erradicar problemáticas concretas, pero siempre desde el principio de un tipo de DESARROLLO INTEGRADO; esto es, desde un desarrollo a partir de la base y armonizado en la búsqueda de la propia identidad rural.

3. Se hace necesario, por tanto, lograr el auténtico **PROTAGONISMO** del Mundo Rural, por lo que él, por sí mismo, puede aportar a la sociedad.

4. Este **PROTAGONISMO** debe ir íntimamente vinculado con un concepto de **DESARROLLO** que suponga la existencia de comunidades activas, dinámicas, cuya población forme parte de la comunidad social.

5. En este sentido, podemos decir que en la actualidad existen ya toda una serie de iniciativas que siguen esta línea de desarrollo:

- Planes de animación comunitaria.
- Cooperativas.
- Asociaciones culturales y reivindicativas enraizadas con su propio espacio.
- Experiencias de formación, etc., que muestran la riqueza que el Mundo Rural tiene en sí mismo aunque todavía de **MANERA DISPERSA**.

Muchas de estas actividades, durante este Simposio, han sido presentadas y evaluadas en el marco de los seminarios de trabajo.

6. Surge un nuevo desafío, y **ES** la necesidad de **ARTICULAR** todo este conjunto de acciones emprendidas de manera aislada y sectorializada, en una línea de trabajo muy clara: desde la coordinación de grupos activamente comprometidos con el medio rural, pero aislados territorialmente, hasta la articulación de los distintos colectivos presentes en el medio.

7. Sin la **PARTICIPACION** de los individuos en sus propios procesos de desarrollo, será muy poco eficaz cualquier acción que se emprenda.

8. Se han de buscar **CAUCES DE EXPRESION**, no sólo para los que ya trabajan activamente por y para el Mundo Rural, sino, y fundamentalmente, para los «olvidados» y

los «sin voz», educando para la participación y el compromiso con su propio espacio.

El Escorial, 2 de diciembre de 1988

# bibliografía





## BIBLIOGRAFIA (\*)

FRANCISCO SALINAS RAMOS

- AGÚDEZ FERNÁNDEZ, A.: *Estudios de derecho agrario*. Lex Nova, Madrid, 1987.
- ALBISU, M., y ASTORQUIZA, I.: *Comercialización de los productos cultivados en invernadero en la Comunidad Autónoma Vasca*. Gobierno Vasco. País Vasco, 1985.
- ALBISU, L. M., y ARBONA, P.: *Política vitivinícola en España y en la Comunidad Económica Europea*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1986.
- ALONSO, J. A., y DONOSO V.: *Empresa exportadora española frente a Iberoamérica y la CEE*. I.C.I. Madrid, 1985.
- ALONSO, R., e IRURETAGOYEN, M. J.: *Aspectos contables de las cooperativas agrarias*, E.T.S.I. Agrónomos-Madrid. Madrid, 1985.
- ALONSO, R.: *España en el Mercado Común. Del acuerdo del 70 a la comunidad de los Doce*. Espasa-Calpe. Madrid, 1985.
- ALONSO, R.; JOSÉ, E.; RODRÍGUEZ BARRO, J. E.: *El Plan general de contabilidad española. Adaptada a la empresa agraria*. E.T.S.I. Agrónomos-Madrid. Madrid, 1984.
- ALONSO, R., y otros: *Valoración agraria: métodos y aplicaciones*. E.T.S.I. Agrónomos-Madrid. Madrid, 1985.
- AMARILLO DOBLADO, F.: *La Reforma Agraria en Extremadura*. Junta de Extremadura, 1987.

---

(\*) La fuente básica para elaborar esta bibliografía ha sido el catálogo «Libro Agrario, Pesquero y Alimentario», abril 1988, publicado por la Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Juan Carlos Bueno ha colaborado en la elaboración de esta bibliografía.

- ANAYA TURRIENTES, A., y JUSTE RUIZ, J.: *La política agrícola y de pesca de la Comunidad Europea*. Trivium. Barcelona, 1986.
- ARGUEDAS, J. M.: *Las Comunidades de España y del Perú*. Ministerio de Agricultura. I.C.I. Madrid, 1987.
- ARNAL MONREAL, M.: *Desarrollo global y desarrollo agrario en Aragón. Una aproximación metodológica*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1987.
- ARNALTE ALEGRE, E.: *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- ARTOLA, M., y otros: *El latifundio. Propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1978.
- BALCELLS, A.: *Los problemas agrarios en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1900-1936)*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- BALLESTERO, E.: *Contabilidad Agraria*. Mundi-Prensa. Madrid, 1982 (4.ª edición).
- *La cooperativa, ¿puede funcionar como una Sociedad Anónima?* «Agricultura y Sociedad», n.º 10, págs. 217-242. Madrid, 1979.
  - Prólogo al libro «*Gestión y Contabilidad de Cooperativas Agrarias*», de V. CABALLER. Mundi-Prensa. Madrid, 1979.
  - *Teoría Económica de las Cooperativas*. Alianza Editorial. Madrid, 1983.
- BARCELÓ, J. V., y ALVAREZ-COQUE, J. M.: *El futuro de la política agrícola común y la economía española*. Mundi-Prensa. Madrid, 1987.
- BARCELÓ, J. V., y otros: *Bases para el planteamiento de una política agraria en la comunidad valenciana*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1985.
- BARCO ROYO, E.: *La Política agraria común (una reflexión de la agricultura de La Rioja)*. Comunidad de La Rioja. Logroño, 1986.
- BARDAJI AZCARATE, I.: *Asignación de recursos y orientaciones productivas en el sector de cultivos herbáceos anuales. Un enfoque econométrico*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- BENEDICTO, J. L.: *Canales de comercialización de la flor en España*. Ministerio de Agricultura. Instituto de Investigaciones Agrarias. Madrid, 1985.

- BENEKE, R., y WINTERBOER, R.: *Programación lineal. Aplicación a la agricultura*. AEDOS. Madrid, 1984.
- BERNALDO QUIRÓS, C.: «*El espartaquismo agrario*» y otros ensayos sobre la estructura económica y social de Andalucía. Ministerio de Trabajo. Madrid, 1978.
- BIGLINO, P.: *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*. Ministerio de Trabajo (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid, 1986.
- BISKUP, R., y otros: *España y las Comunidades Europeas*. Alhambra. Madrid, 1983.
- BLASCO VIZCAÍNO, C.: *Agricultura a tiempo parcial. El caso de la provincia de Málaga*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1980.
- BOCCIO, J. M., y DELGADO, J. M.: *Manual práctico de la Comunidad Europea*. Tecnos. Madrid, 1986.
- BRIZ ESCRIBANO, J.: *Regulaciones de mercado y el comercio exterior*. E.T.S.I. Agrónomos-Madrid. Madrid, 1980.
- BUENO GÓMEZ, M., y otros: *Clasificación económica de las explotaciones agrarias de la Alta Meseta*. Ministerio de Agricultura. Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. Madrid, 1967.
- BUSTURIA, D.: *Diccionario terminológico de las Comunidades Europeas*. A.P.D. Madrid, 1981.
- CABALLER, V.: *Aspectos Económicos de las Altas y Bajas de los Socios en las Cooperativas Agrarias*. «Economía Política», n.º 90, 1982, págs. 201-207.
- *El comportamiento empresarial del agricultor en la Dinámica de Formación y Desarrollo de Cooperativas Agrarias*. «Agricultura y Sociedad», n.º 23, 1982, págs. 193-217.
  - *Gestión y Contabilidad de Cooperativas Agrarias*. Mundi-Prensa. Madrid, 1980.
  - *Objetivos y funciones de las Cooperativas Hortofrutícolas. Análisis de la situación actual*. Ponencia: I Jornadas de Comercialización Cooperativa. Denia. Septiembre, 1982.
  - *Valoración agraria. Teoría y práctica*. Mundi-Prensa. Madrid, 1985.
  - *Gestión y Contabilidad de Cooperativas Agrarias*. Mundi-Prensa. Madrid, 1986.
- CABALLER, V.; JULIA, J. E., y SEGURA, B.: *Economía de la cooperativa hortofrutícola*. AEDOS-M.A.P.A. Madrid (2.ª edición, 1987).

- CABALLER, V., y otros: *Las Cooperativas agrarias valencianas: un análisis empresarial*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1987.
- CASTILLO, J. J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1979.
- CALDENTEY, P.: *Comercialización de Productos Agrarios*. Agrícola Española, Madrid, 1986.
- CALDENTEY, P., y otros: *Marketing Agrario*. Mundi-Prensa. Madrid, 1986.
- CAMILLERI, A.: *La agricultura española ante la CEE*. Instituto de Estudios Económicos (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid, 1985.
- CAMPOS PALACIO, P.: *Economía y energía de la dehesa extremeña*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- CAPDEVILA, J.: *Agricultura e industria española frente a la CEE*. AEDOS. Madrid, 1986.
- CARLOS SERRANO: *Colectivismo agrario en España, de Joaquín Costa*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1983.
- CARNERO I ARBAT, T.: *Expansión vinícola y atraso agrario*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- CARRIÓN, P.: *Estudios sobre la agricultura española*. Ministerio de Trabajo. Madrid, 1974.
- COHEN, M. N.: *La crisis alimentaria de la Prehistoria. La superpoblación y los orígenes de la agricultura*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- COLINO SUEIRAS, J.: *Integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte en la CEE*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- COTTREL, A.: *Economía del medio ambiente*. Alhambra. Madrid, 1980.
- CRUZ ROCHE, P.: *Asociaciones agrarias de comercialización*. Agrícola Española. Madrid, 1977.
- *Situación actual y posibilidades de crecimiento de las empresas asociativas de transformación y comercialización de productos agrarios*. Ministerio de Agricultura. Dirección General de Productos Agrarios. Madrid, 1984.

- CRUZ VILLALÓN, J.: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía, Carmona, siglos XVIII y XX*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- CUADRAT, J. M., y otros: *El sistema agrario aragonés. Perspectivas y problemas*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1986.
- CUERVO GARCÍA, A.: *Incidencia del proceso de adhesión de España a la CEE sobre los principales sectores de la actividad económica asturiana*. Principado de Asturias. Oviedo, 1985.
- DE LA JARA, F.: *La práctica del IVA en la agricultura*. Ministerio de Agricultura. Servicio de Extensión Agraria. Madrid, 1987.
- DE LOS RÍOS RODICIO, A.: *Agricultura castellano-leonesa ante la integración en la CEE*. Diputación de Valladolid. Valladolid, 1983.
- DENIZ KANDIGOTI: *La mujer en los sistemas de producción rural*. SERBAL. 1986.
- DESANTES, M.; PICKARD, S., y WILLIAMS, L.: *España y Portugal en las Comunidades Europeas*. Tecnos. Madrid, 1986.
- DESCLAUDE, G., y TONDUT, J.: *La empresa agraria y su gestión*. Mundi-Prensa. Madrid, 1979.
- DE UÑA y VILLAMEDIANA, A.: *Estructura de la economía aragonesa*. Mira Editores, S.A., 1978.
- DESROCHE, M.: *El desarrollo intercooperativo. Sus modelos y sus combinaciones*. Ediciones Intercoop. Buenos Aires, 1977.
- DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- DÍAZ ROBLEDO, J.: *Atlas de las frutas y hortalizas*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1981.
- DÍEZ RODRÍGUEZ, F.: *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Seminario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL, n.º 51: *La España Rural*. 1983.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL, n.º 72: *Agricultura, vida rural y asociacionismo*. 1988.
- DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, D.: *Desarrollo y administración de las empresas agropecuarias*. AEDOS. Madrid, 1988.
- DOMINGO SANZ, J., y otros: *Cooperativa europea Longo Mai: un modelo de agricultura asociativa*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1987.
- DONEZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M.: *Riqueza y propiedad en la Cas-*

- tilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo en el siglo XVIII). Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- DORNER, P.: *Reforma Agraria y desarrollo económico*. Alianza Editorial. Madrid, 1974.
- DUBY, G.: *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*. Península. Barcelona, 1973 (2.ª edición).
- DURÁN, J. M., y SGAMBATTI, L.: *Reguladores de crecimiento: manual de prácticas*. E.T.S.I. Agrónomos-Madrid. Madrid, 1983.
- ETXEZARRETA, M.: *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1979.
- FERNÁNDEZ, G.: *El cambio agrario en Galicia*. DAGUR (distribuido por Librería Agrícola). Santiago, 1985.
- FERNÁNDEZ CAUCIO, A.: *Posibles aplicaciones de las técnicas de simulación a la Investigación Agraria*. Ministerio de Agricultura. Instituto de Investigaciones Agrarias. Madrid, 1980.
- FERNÁNDEZ DÍEZ, A.: *Progreso Tecnológico y Agricultura*. Banco de Crédito Agrícola (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid.
- FERRÁN NADAL, J.: *Comercialización agraria*. EUNSA. Madrid, 1973.
- GALESKI, B.: *Sociología del campesinado*. Península. Barcelona, 1977.
- GARCÍA ALVAREZ-COQUE, J. M.: *Análisis y valoración en términos de bienestar de la política de precios agrarios en España (1963-1982)*. Ministerio de Agricultura. Dirección General Técnica. Madrid, 1986.
- GARCÍA-BADELL, J. J.: *La agricultura y el ahorro energético*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1985.
- GARCÍA FERRANDO, M., y GONZÁLEZ MARCO, P.: *Investigación agraria y organización social*. Ministerio de Agricultura. Dirección General Técnica. Madrid, 1981.
- GARCÍA GRANDA, M.ª J.: *Análisis económico de la ganadería bovina en Castilla-León*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1986.
- GARRIGUES WALKER, A.: *La vuelta a Europa*. P.P.U. Madrid, 1986.
- GIESEKE, W.: *La agricultura en el Mercado Común Europeo*. Academia. 1969.
- GÓMEZ BENITO, C., y otros: *La política socioestructural en zonas de*

- agricultura de montaña en España y en la CEE*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- GÓMEZ MENDOZA, J.: *Agricultura y expansión urbana*. Alianza Editorial. Madrid, 1977.
- GÓMEZ OREA, D.: *El espacio rural en la ordenación del territorio*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- GONZÁLEZ, J. J., y otros: *Sociedad rural y juventud campesina*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1985.
- GONZÁLEZ NATIVIDAD, R.: *Las colectividades agrarias de Castilla-La Mancha*. J. C. Castilla-La Mancha.
- GORROÑO ARETIO-AURTENA, J.: *Los Kibutz. La experiencia cooperativa israelí*. C.E.A.C. Barcelona, 1986.
- GRANELL, F.: *Cataluña, sus relaciones económicas transnacionales y la CEE*. Vicens-Vives. Barcelona, 1986.
- GUILLÉN RUIZ, J. V.: *La agricultura valenciana en la Comunidad Europea*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1987.
- HAMMOND, J. L., y HAMMOND, B.: *El trabajador del campo*. Ministerio de Trabajo y S.S. Madrid, 1987.
- HERÁN, F.: *Tierras y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- HOUGH, J. P.: *Comercio exterior agrario. Fundamentos y análisis*. Mundi-Prensa. Madrid, 1988.
- IRURETAGOYENA, M. T.: *La planificación financiera moderna y su aplicación a la Gestión de Cooperativas Agrarias (Tesis Doctoral)*. Universidad Complutense de Madrid, 1983.
- JOAQUÍN COSTA: *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- LANGA MORA, E.: *Tributación y reforma agraria*. Mundi-Prensa. Madrid, 1982.
- LEACH, F.: *La eficacia del capital. Los intereses y las amortizaciones de una economía dinámica*. Mira Editores, S.A. 1986.
- LEAL, J. L.; LEGUINA, J.; NAREDO, J. M., y TAMAJETA, L.: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*. Ministerio de Agricultura, siglo XXI. Madrid (3.ª edición, 1986).
- LEFEBVRE, H.: *De lo rural a lo urbano*. Península. Barcelona, 1975 (4.ª edición).

- LÓPEZ DÍAZ-DELGADO, E.: *La diferenciación de productos agrarios*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1986.
- LÓPEZ ESTORNELL, M.: *Agricultura valenciana y la crisis económica*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1987.
- LÓPEZ LINAGE, J.: *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1978.
- LÓPEZ Y LÓPEZ, A.: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- LORING, GODOY y ROMERO: *Los Sectores Agrarios de Andalucía ante la integración en la CEE*. Banco de Crédito Agrícola (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid.
- LUNA SERRANO, A.: *Los arrendamientos rústicos en los países del Mercado Común Europeo*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1980.
- MADRID VICENTE, A.: *Manual de industrias alimentarias*. A.M.V. Ediciones (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid, 1986.
- MANGAS NAVAS, J. M.: *La propiedad de la tierra en España: los patrimonios públicos*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1981.
- MAROTO DE LAS HERAS, J.: *El proceso de integración de la agricultura española en la Comunidad Europea*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1987.
- MARTÍN URIZ, A. M.: *Henry George: progreso y miseria. Tierra ociosa, hombres ociosos*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1985.
- MARTÍN BLANCO, M., y RAMOS TORRES, J. I.: *Estructura económica de la empresa agraria*. Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. Madrid, 1969.
- MARTÍNEZ COLL, J. C.: *Bioeconomía*. Universidad de Málaga. Málaga, 1987.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J. M.: *Desarrollo agrícola y teoría de sistemas*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- MAJORAL, R., y LÓPEZ, F.: *Análisis de la agricultura a la Vall d'Aran*. Generalitat de Catalunya. Barcelona, 1983.

- MATA OLMO, R.: *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir* (2 tomos). Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- MIGNON, C.: *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1982.
- MOLINA REQUENA, M. J.: *España y la Economía de Mercado Común*. Ceuta, 1987.
- MORAL RUIZ, J. del: *La agricultura española a mediados del siglo XIX*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1979.
- MOYANO ESTRADA, E.: *Corporativismo y agricultura*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- MUÑOZ VALERO, J. A., y otros: *Técnicas y aplicaciones agrícolas de la biometanización*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- NEWBY, H., y SEVILLA-GUZMÁN, E.: *Introducción a la sociología rural*. Alianza Editorial. Madrid, 1984.
- OCAÑA OCAÑA, C.: *Latifundio, gran explotación y modernización agrícola*. Universidad de Málaga. Málaga, 1987.
- ORTEGA, M.: *Lucha por la tierra en la Corona de Castilla*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1986.
- PAZ CANALEJO, N.: *El nuevo estatuto de las SAT y la Reforma de la Legalidad Cooperativa*. «Agricultura y Sociedad», n.º 23, 1982, págs. 207-229.
- *En torno al proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas*. Barlovento (distribuido por la Librería Agrícola). Madrid, 1980.
- PEÑA SÁNCHEZ, M.: *Crisis rural y transformaciones recientes en Tierra de Campos*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1975.
- PÉREZ COMPANY: *La agricultura y el medio rural*. Paraninfo. Madrid, 1977.
- PÉREZ TOURIÑO, E.: *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1983.
- PÉREZ YRUELA, M.: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1979.
- PIQUERAS, J.: *La agricultura valenciana de exportación y su forma-*

- ción histórica*. Ministerio de Agricultura. Dirección General Técnica. Madrid, 1985.
- PLATE, R.: *Política de mercados agrarios*. Academia. Madrid, 1969.
- PONS CARLOS-ROCA, B.: *Organización y control de calidad de los productos agroalimentarios en la Comunidad Económica Europea y sus países miembros*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1983.
- PULGAR ARROYO, J.: *La realidad industrial agraria española*. Agrícola Española. Madrid, 1976.
- RIERA, Ll.; GUARDIOLA, E.; TORNABEL, R.: *La empresa española en las Comunidades Europeas*. Hispano Europea. Madrid, 1986.
- RIES, A.: *El ABC del Mercado Común Agrícola*. Mundi-Prensa. Madrid, 1982.
- ROBERTS, R. H.: *Sanidad Alimentaria*. Acribia. Zaragoza, 1985.
- RODRÍGUEZ BRITO, W.: *La agricultura de exportación en Canarias*. Gobierno de Canarias. Tenerife, 1986.
- RODRÍGUEZ ZÚNIGA, M.; SORIA GUTIÉRREZ, R., y otros: *Lecturas sobre agricultura familiar*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1985.
- ROIG AMAT, B.: *El desafío europeo a las empresas españolas*. Deusto. Bilbao, 1985.
- ROMERO GONZÁLEZ, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1983.
- ROMERO, C., y DOMINGO, J.: *Las empresas cooperativas agrarias*. Mundi-Prensa. Madrid, 1987.
- ROSEMBUJ, T.: *Guía Fiscal del agricultor*. C.E.A.C. Barcelona, 1986.
- RUIZ GARCÍA, F.: *Concepto, métodos y problemática de la amortización*. E.U.I.T. Agrícola-Madrid. Madrid, 1984.
- SALINAS RAMOS, F.: *Las cooperativas agrarias*. C.E.A.C. Barcelona, 1987.
- SÁNCHEZ VELLISCO, C., y ENCINAS GONZÁLEZ, I.: *Organización del mercado de carnes en la Comunidad Económica Europea*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- SAN JUAN MESONADA, C.: *Eficacia y rentabilidad de la agricultura española*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.

- SÁNCHEZ LÓPEZ Y VILLANUEVA MARTÍN, F.: *La problemática regional agraria*. Dilagro, 1978.
- SEVILLA GUZMÁN, E.: *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociedad rural de España*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- *La evolución del campesinado en España*. Península. Barcelona, 1979.
- SHANIN, T.: *La clase incoada. La sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo*. Alianza Editorial. Madrid, 1983.
- SLICHER VAN BATH, B. H.: *Historia agraria de Europa Occidental (1500-1850)*. Península. 2.<sup>a</sup> edición, 1978.
- SOLDEVILLA, A. D.: *La empresa agraria (su regulación jurídica)*. Autor (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid, 1982.
- STAMER, H.: *Teoría del Mercado Agrario*. Academia. Madrid, 1969.
- SUÁREZ, A., y ORDUÑA, E.: *Bibliografía española de economía regional*. Academia. Madrid, 1979.
- TAMAMES, R.: *Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los Doce*. Alianza Editorial. Madrid, 1986.
- TARRAFETA PUYAL, L.: *La capitalización de la agricultura española*. Banco de Crédito Agrícola (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid.
- TÍO, C.: *La integración de la agricultura española en la Comunidad Europea*. Mundi-Prensa. Madrid, 1988.
- TITOS MORENO, A., y RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J.: *Crisis económica y empleo en Andalucía*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1979.
- TRUEBA, J. I., y GÓMEZ OREA, D.: *Ordenación del territorio en áreas rurales*. E.T.S.I. Agrónomos-Madrid. Madrid, 1984.
- URTEAGA, L.: *La tierra esquilhada. Las ideas sobre la conservación de la naturaleza*. Serbal, 1987.
- VALERA MOSQUERA, G.: *Contribución al estudio de la alimentación española*. Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. Madrid, 1968.
- VARIOS: *La adaptación de la empresa agraria española al desarrollo económico y social*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1968.
- *La aduana ante las Comunidades Europeas*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1984.

- *Las agriculturas andaluzas*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980.
- *Ajudes de la CEE a les industries agraries*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1986.
- *Análisis de una muestra constante de explotaciones de la red contable agraria nacional*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1985.
- *Análisis espacial de la depresión socioeconómica en España en base a las comarcas agrarias*. Ministerio de Agricultura. Instituto de Investigaciones Agrarias. Madrid, 1983 (C.E. y S.A.-14).
- *Comercialización de productos básicos*. I.C.I.-DESCO. Madrid, 1984.
- *Comercialización Agraria de España*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1978 (2.ª edición).
- *Consecuencias para la economía española de la integración de España en la CEE*. C.E.S.I.C. Madrid, 1986.
- *Desamortización y Hacienda Pública*. M.º de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1986.
- *Estructura agraria de la Comunidad Autónoma Vasca*. Gobierno Vasco. Gabinete de Estadística y Análisis Sectorial. Vitoria, 1986 (ed. D.L.).
- *Estructura y regímenes de tenencia de la tierra en España*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- *Euskadi en la Comunidad Económica Europea*. Gobierno Vasco. Vitoria, 1984.
- *Euskadi en la Comunidad Europea*. Gobierno Vasco. Vitoria, 1985.
- *Explotación agraria familiar. La situación y perspectivas de la agricultura familiar en España*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1977.
- *Glosario de términos agrarios comunitarios*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- *Índice bibliográfico de revistas españolas sobre economía y sociología agrarias (1982-1983-1984)*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1985.
- *Índice bibliográfico de revistas españolas sobre economía y sociología agraria de revistas españolas (1984-1985)*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1986.

- *Índice bibliográfico sobre economía y sociología agraria de revistas españolas (1985-1986)*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- *La industria agroalimentaria en España*. Banco de Crédito Agrícola (distribuido por Mundi-Prensa). Madrid.
- *Informe de la Junta de Canarias sobre la posible adhesión de las Islas a la CEE*. Junta de Canarias, 1982.
- *Informe general sobre la repercusión en la Comunidad de Madrid de la integración en la CEE*. Comunidad de Madrid. Madrid, 1982.
- *Integración de España en las Comunidades Europeas y las competencias de las Comunidades Autónomas*. Generalitat de Cataluña. Barcelona, 1985.
- *Lecturas sobre fiscalidad agraria*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1986.
- *Lecturas sobre la agricultura española ante la CEE*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1986.
- *Leyes Agrarias*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1984.
- *Ley y reglamento de la Reforma Agraria*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1985.
- *Las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas*. Cámara de Comercio. Madrid, 1985.
- *Plan Nacional Agrario a Catalunya (1986-1990)*. Generalitat de Cataluña. Barcelona, 1987.
- *Las regiones de Europa*. Banco Exterior de España. Madrid, 1985.
- *La reglamentación de la CEE y la agricultura valenciana en 1986*. Generalitat Valenciana. Consejería de Agricultura y Pesca. Valencia, 1987.
- *El sector agroalimentario ante la CEE*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1980.
- *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1987.
- *Tipificación de las Comarcas agrarias españolas*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1980 (2.<sup>a</sup> edición).
- *La economía española al final del Antiguo Régimen. 1. La agricultura*. Alianza Editorial. Madrid, 1982.

- VASSBERG, D.E.: *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid, 1983.
- VATTIER FUENZALIDA, C.: *Concepto y tipos de empresa agraria en el Derecho español*. Universidad de León. León, 1978.
- VIGORITO, R.: *Transnacionalización y desarrollo agropecuario en América Latina*. I.C.I.-C.E.T. Madrid, 1984.
- VILLAVERDE CASTRO, J., y HERNÁNDEZ PERLINES, I.: *La economía castellano-leonesa ante la incorporación española a las Comunidades Europeas*. Cámara de Comercio de Castilla-León. Valladolid, 1983.



